BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION — DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL — SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

EDICION DE 56 PAGINAS | Buenos Aires, miércoles 26 de enero de 1949 | Año LVII | Número 16.263

Dase por Terminada la Intervención del Puerto de Buenos Aires

MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO Nº 1.667. — Bs. As., 22|1|49.

VISTO lo informado por el Ministerio de Marina sobre la tarea realizada por el señor Capitán de Navío Don Walter A. Von Rentzell, y CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 24.154 dictado en Acuerdo General de Ministros de fecha 14 de agosto de 1947 se dispuso la intervención del Puerto de la Capital a fin de proceder a su estructuración orgánica y uniformar y coordinar los procedimientos de orden general, que en el trámite de las operaciones respectivas cumplen los distintos Departamentos y Secretarías de Estado; Que dicha medida fué complementada por Decreto Nº 25.907 (1114), de fecha 28 de agosto del mismo año, haciendo extensiva la intervención aludida a la Administración General de Aduanas y Puertos de la Nación, designándose Interventor en la misma, con funciones de Administrador General y sin perjuicio de las encomendadas por el Acuerdo citado, al señor Capitán de Navío Don Walter A. Von Rentzell; Que han sido ampliamente satisfechos los fines tenidos en vista en oportunidad de dictarse los referidos decretos; Que los trabajos de organización pendientes, pueden ser realizados por las vías administrativas normales; Que, por otra parte, por razones jurisdiccionales y orgánicas, es necesario que las reparticiones intervenidas se incorporen nuevamente al régimen funcional y legal de dependencia que les corresponde,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Decláranse cumplidos los fines que motivaron la intervención del Puerto de Buenos Aires y de la Administración General de Aduanas y Puertos de la Nación dispuesta por Decretos Nros. 24.154 del 14 de agosto de 1947 y 25.907 del 28 de agosto de 1947, respectivamente, y, en consecuencia, danse por terminadas las funciones que por imperio de dicho acto de gobierno le fueron encomendadas al señor Capitán de Navío Don Walter A. Von Rentzell.

Art. 2º — Dénsele las gracias al señor Capitán de Navío Don Walter A. Von Rentzell por los importantes y patrióticos servicios prestados al país en el desempeño de su cargo.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda y de Marina.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON

Enrique B. García. — Ramón A. Cereijo

ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS Y PUERTOS

MINISTERIO DE HACIENDA

ADMINISTRADOR GENERAL

DECRETO Nº 1.668. — Bs. As., 22|1|49.

VISTO el Decreto Nº 1.667|49.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase **Administrador General de Aduanas y Puertos de la Nación al señor Capitán de Intendencia Dr. D. Juan Carlos Laurens** (M. 0.551.850, C. 1914, D. M. 4), sin perjuicio de sus funciones en el Ministerio de Guerra.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Guerra y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, etc.

PERON

Humberto Sosa Molina. — Ramón A. Cereijo

SUB ADMINISTRADOR GENERAL

DECRETO Nº 1.669. — Bs. As., 22|1|49.

VISTO el Decreto Nº 1.667|49.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase **Subadministrador General de Aduanas y Puertos de la Nación al Doctor D. Elvio Horacio Romeo** (M. 372.051, C. 1913, D. M. 3), con retención de su cargo de Jefe del Departamento Aduanas y Puertos de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda de la Nación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

PERON

Ramón A. Cereijo

MEJORAMIENTO DE FLORA Y FAUNA EN TIERRA DEL FUEGO

MINISTERIO DE MARINA

DECRETO Nº 800. — Bs. As., 15|1|949.

VISTO lo informado por el Ministerio de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 5º del Decreto Nº 41.994 del 31 de Diciembre de 1947, en la siguiente forma:

"La Contaduría General de la Nación procederá a la apertura de una cuenta especial que se denominará "Ministerio de Marina — Flora y Fauna", la que se acreditará con los recursos mencionados en el artículo anterior, y los provenientes de la aplicación del Decreto Nº 36.492 del 26 de Noviembre de 1948 y se debitarán los sueldos jornales, (incluído el subsidio familiar y la bonificación por mayor costo de vida) y otros **gastos necesarios para la replantación forestal o reforestación y adquisición de ejemplares destinados a mejorar la flora y fauna del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego.** El saldo al cierre del ejercicio se transferirá al siguiente".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Marina, Agricultura y Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase al Ministerio de Marina a sus efectos.

PERON

Enrique B. García. — Ramón A. Cereijo.
Carlos A. Emery

Nómbrase Obispo Titular de Aulon

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DECRETO Nº 1.007 — Bs. As., 18|1|49.

VISTO los términos en que la Corte Suprema de Justicia de la Nación, con fecha 27 de diciembre de 1948, presta su acuerdo para que el Poder Ejecutivo otorgue el pase a la nota número 16.201 del 30 de noviembre de ese mismo año, por la cual el señor Nuncio Apostólico comunica que, a pedido del señor Arzobispo de Buenos Aires, Su Eminencia el Cardenal Primado doctor Santiago Luis Copello, Su Santidad el Papa Pío XII ha designado Obispo Auxiliar de esa Arquidiócesis, al R. Pbro. Manuel Tato, confiriéndole el Obispado titular de Aulon "in partibus infidelium",

El Presidente de la Nación Argentina,
haciendo uso de la facultad que le otorga el inciso 9º del Art. 86 de la Constitución Nacional,
Decreta:

Artículo 1º — Con las reservas correspondientes al Patronato Nacional, **concédese el pase a la nota Nº 16.201 de fecha 30 de noviembre de 1948, en la que el señor Nuncio Apostólico comunica que Su Santidad, el Papa Pío XII, a pedido del señor Arzobispo de Buenos Aires, Su Eminencia el Cardenal Primado, doctor Santiago Luis Copello, ha designado Obispo Auxiliar de esa Arquidiócesis al R. Pbro. Manuel Tato y le confiere el Obispado titular de Aulon "in partibus infidelium".**

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON

Juan A. Bramuglia

SUMARIO: VER PAGINA 16

REGISTRO DE PATENTES Y MARCAS
(1 Suplemento de 8 páginas)

CREASE LA DIRECCION GENERAL DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO Nº 1.410. — Bs. As., 22|1|49.

VISTOS Y CONSIDERANDO: Que la experiencia recogida en las operaciones que se efectúan en el Puerto de la Capital Federal indica la conveniencia de proceder a la separación de los servicios portuarios y aduaneros, a fin de permitir, sin desmedro de una adecuada percepción de la renta fiscal por medio de los órganos pertinentes del Ministerio de Hacienda de la Nación, la estructuración de un régimen funcional de los puertos nacionales tendiente a dotar a los mismos de la celeridad requerida en la carga y descarga de la mercadería transportada por los navíos que arriban al país y en el manipuleo de los bultos dentro de los recintos portuarios; Que a tal efecto debe crearse la Repartición encargada de las tareas aludidas, la que dependerá de la Secretaría de Transportes de la Nación, como organismo encargado de dirigir la actividad de los puertos comerciales del país y de coordinar los transportes marítimos, fluviales, aéreos y terrestres; Que si bien la Ley Nº 12.964 dispuso que la ex Dirección General de Aduanas se denominará en lo sucesivo Administración General de Aduanas y Puertos de la Nación, encomendando a la misma funciones portuarias, no existe inconveniente, atento lo establecido en la Ley que creó la Secretaría de Transportes, en proceder desde ya a la creación de la dependencia a que se alude en el considerando anterior, dotándola de las facultades para las que no se requiere sanción legal y sometiendo oportunamente al H. Congreso las modificaciones legales que resulten necesarias para acordar a aquélla el instrumento que haga posible la consecución total de los fines que inspiran la presente medida de gobierno; Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Créase la Dirección General de Puertos y Vías Navegables, dependiente de la Secretaría de Transportes de la Nación, a cuyo cargo estará la dirección de la actividad de los puertos comerciales del país.

Art. 2º — La Dirección General de Puertos y Vías Navegables tendrá como misión el mejor aprovechamiento de los puertos nacionales, con miras a la aceleración de las operaciones que se realizan en los mismos, coordinando sus servicios con las funciones de los Departamentos o Secretarías de Estado que por razones orgánicas, tengan relación directa o indirecta con las tareas a desarrollarse en la zona portuaria.

Art. 3º — La Administración General de Aduanas y Puertos de la Nación transferirá a la nueva dependencia todo el personal obrero que interviene en la carga y descarga de mercaderías y en la entrada o salida de éstas de los recintos portuarios, y todos aquellos elementos que se destinan a esas tareas.

Art. 4º — La Administración General de Aduanas y Puertos de la Nación seguirá cumpliendo todas las tareas que las Ordenanzas de Aduana y demás disposiciones legales y reglamentarias concordantes le atribuyen.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda y Secretario de Transportes de la Nación.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON

Ramón A. Cereijo. — Juan F. Castro

NOMBRAN DIRECTOR GRAL. DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

DECRETO Nº 1.670 - Bs. As., 22|1|49.

VISTO el Decreto 1.410|49.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase **Director General de Puertos y Vías Navegables al señor Juan Bautista Almandoz** (M. 200.642, C. 1902).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda y Secretario de Transportes.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, etc.

PERON

Ramón A. Cereijo - Juan F. Castro

Condiciones de Trabajo y Salarios Para el Transporte de Cosecha Fina en Córdoba

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION

COMISION NACIONAL DE TRABAJO RURAL

RESOLUCION N° 64. — Bs. As., 24|11|48.

VISTOS los acuerdos efectuados por la Comisión Paritaria número siete con asiento en la ciudad de Villa María (Córdoba) suscripto por los Representantes Obreros Titulares, señores A. Pelaez e Iglesias, Mauricio Ramírez, Pablo H. Farias y Suplentes, señores Miguel Angel Ortiz, Roque Miguel Juárez y los Representantes Patronales Titulares, señores Manuel Leguen, Julián Nobrega, Santos Beltramino, Victorio Granero, M. E. Pardiñas, y CONSIDERANDO: Que los mismos contemplan debidamente las condiciones de trabajo y salarios para el personal obrero que se ocupa en el transporte de la cosecha fina del período 1948|49; Por lo tanto,

La Comisión Nacional de Trabajo Rural,

Resuelve:

Artículo 1° — Fíjanse para los obreros (Pistines, Ayudante camionero, Conductores de camiones y carros) ocupados en las actividades del transporte de productos de la cosecha fina 1948|49, a corta y larga distancia, las siguientes condiciones de trabajo y salarios.

CONDICIONES DE TRABAJO

Art. 2° — a) **Pistines:** En el transporte de chacra a galpón se ocupará obligatoriamente un pistín por cada vehículo, siendo su obligación acomodar la carga en chacra; cuidarla en el trayecto y en general colaborar con el conductor, parar las bolsas en la descarga, abrir las compuertas, colocar las canaletas, efectuar el paleo y barrido del vehículo cuando se trabaje a granel.

b) **Ayudante camionero:** En todo vehículo que efectúe transporte y que no corresponda la ocupación del pistín, deberá ocuparse obligatoriamente un ayudante camionero y será su obligación: colaborar ampliamente con el conductor en las tareas inherentes al transporte, relevamiento en la conducción del vehículo, desperfectos, accidentes, etc.

DISTRIBUCION DEL TRABAJO

Art. 3° — a) **Pistines:** Los pistines deberán ser ocupados del Sindicato Oficios Varios - Actividades Rurales o de Pistines donde hubiere, del lugar donde se almacene el producto.

b) **Ayudante camionero:** El ayudante camionero deberá saber conducir el vehículo, requisito que acreditará con el Registro correspondiente, debiendo turnarse con el conductor en la conducción del mismo.

El ayudante camionero deberá ser un obrero domiciliado en el lugar asiento del vehículo y su ocupación quedará a libre elección del principal, no teniendo éste obligación de concurrir al Sindicato para su ocupación.

TRANSPORTE EN TRASBORDO

Art. 4° — Cuando los tenedores de mercaderías efectúen el trasbordo de éstas por su cuenta dentro del radio urbano de la población, podrán utilizar vehículos propios, pero a los efectos de que trabaje uniformemente todo el personal de conductores, deberán efectuarlo por turnos rotativos entre todo el personal de conductores que posea, así la patronal haga ejecutar el trabajo con un solo camión de su propiedad, abonando los siguientes salarios:

Dentro del cuadro de la estación, $ 0,02 p|bolsa.

Por mercadería almacenada fuera del cuadro de la estación, $ 0,2½ p|bolsa.

En estas tareas no corresponde la ocupación del pistín ni del ayudante camionero.

SALARIOS

Art. 5° — a) **Pistines** (sin comida):
Cereal embolsado, $ 0,05 p|bolsa.
Cereal a granel, $ 0,06 p|quintal

Los salarios y riesgos legales de los pistines estarán a cargo del acopiador.

b) **Ayudante camionero:** El seis por ciento (6 %) del importe del flete, más tres pesos moneda nacional ($ 3.— m|n.) por comida principal y tres pesos moneda nacional ($ 3.— m|n.) por la cama cuando deba cenar, almorzar o pernoctar fuera del lugar de su residencia.

c) **Conductores de camiones:** (Corta distancia):

El diez y siete por ciento (17 %) del importe del flete, sin comida.

d) **Conductores de camiones:** (Larga distancia):

El doce por ciento (12 %) del importe del flete, más cinco pesos moneda nacional ($ 5.— m|n.) por viaje en concepto de viático y tres pesos moneda nacional ($ 3.— m|n.) por comida principal y tres pesos moneda nacional ($ 3.— m|n) por la cama cuando deba almorzar, cenar o pernoctar fuera del lugar de su residencia.

Los salarios y riesgos legales de los ayudantes y conductores de camiones estarán a cargo del dueño del vehículo.

e) **Conductores de carros:** El diecinueve por ciento (19 %) del importe del flete, con comida.

f) Los conductores y acompañante de camionero ocupados en vehículos cuyo rendimiento normal de velocidad, cargados, no exceda de treinta (30) kilómetros por hora en rutas afirmadas cuando realicen transporte a larga distancia, tendrán una bonificación del veinte por ciento (20 %) sobre los salarios establecidos.

En el transporte de chacra a galpón, el contratante del mismo o el propietario del vehículo, según los casos, deberá entregar a los camioneros un vale donde establezca claramente: nombre de la chacra, bolsas, kilómetros, cereal conducido y kilometraje recorrido.

Art. 6° — Los patronos, habilitados o interesados directos de las explotaciones rurales que hagan uso de las facultades otorgadas por el artículo 6° de la Ley N° 13.020, podrán utilizar únicamente vehículos de su pertenencia exclusiva, no pudiendo ocupar camiones ni carros cuya propiedad sea compartida con otras personas, Sociedades o Empresas.

Art. 7° — Publíquese, regístrese, comuníquese y archívese en la Secretaría de la Comisión.

Fdo.: Daniel E. Giorgis, Presidente. — Representante Obrero Titular: Emiliano Jaime. — Representante Patronal Titular: Gastón Bordelois. — Representantes del Ministerio de Agricultura de la Nación (Titulares): Juan José Billard. — René P. Delpech.

Nota: El presente convenio se publica sin cargo, conforme a lo establecido en el Art. 5° del Decreto N° 2.509|48.

SALARIOS BASICOS PARA OBREROS RURALES EN MENDOZA

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION

COMISION NACIONAL DE TRABAJO RURAL

RESOLUCION C. N. N° 66. Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1948.

VISTO: la tabla de salarios remitida por la Comisión Paritaria N° 15 en jurisdicción de la Provincia de Mendoza, que actualiza retribuciones fijadas por el Estatuto del Peón ajustadas de conformidad con lo dispuesto en la Resolución número cuatro del seis de Octubre ppdo., y CONSIDERANDO: Que dicha tabla de salarios fué debidamente estudiada por el Departamento Técnico y de Trabajo sin formular observación; Por lo tanto,

La Comisión Nacional de Trabajo Rural,

Resuelve:

Artículo 1° — Aprobar la tabla de salarios básicos para los obreros rurales de la zona de regadío de la Provincia de Mendoza elaborada por la Comisión Paritaria N° 15.

Art. 2° — Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese en la Secretaría de la Comisión.

(Fdo.): Daniel E. Giorgis, Presidente.

Representante Obrero Titular: Emiliano Jaime.

Representante Patronal Titular: Gastón Bordelois.

Representante Patronal Suplente: Alcides Rocha.

Representantes titulares del Ministerio de Agricultura de la Nación: René P. Delpech y Juan José Billard.

Representante suplente del ministerio de Agricultura de la Nación: Raúl E. Dejean Del Castillo.

NOTA: El presente convenio se publica sin cargo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5° del Decreto N° 2.509|48.

TABLA DE SALARIOS BASICOS PARA LOS OBREROS RURALES EN M$N.

(Provincia de Mendoza — Zona de Regadío)

PEONES	Con casa y comida		Sin casa ni comida		Con casa sin comida		Con comida sin casa		Con casa p|flia. y tierra	
	Mes	Día	Mes	Día	Mes	Día	Mes	Día	Mes	Día
Alambradores	156,90	6,80	212,30	9,20	203,10	8,80	166,15	7,20	195,00	8,45
Aradores	156,90	6,86	212,30	9,20	203,10	8,80	166,15	7,20	195,00	8,45
Boyeros (ver sin especificar)										
Cabañeros	156,90	6,80	212,30	9,20	203,10	8,80	166,15	7,20	195,00	8,45
Cargadores	156,90	6,80	212,30	9,20	203,10	8,80	166,15	7,20	195,00	8,45
Carpidores	156,90	6.80	212,30	9,20	203,10	8,80	166,15	7,20	195,00	8,45
Carreros	156,90	6,80	212,30	9,20	203,10	8,80	166,15	7,20	195,00	8,45
Cremerías	166,15	7,20	221,55	9,60	212,30	9,20	175,40	7,60	204,25	8,85
Chacra	156,90	6,80	212,30	9,20	203,10	8,80	166,15	7,20	195,00	8,45
Chasquis (ver sin especificar)										
Chateros	156,90	6,86	212,30	9,20	203,10	8,80	166,15	7,20	195,00	8,45
Feria Rural				14,15	203,10				195,00	
Floricultura	156,90	6,80	212,30	9,20	203,10	8,80	166,15	7,20	195,00	8,45
Frutales (Explotación)	156,90	6,80	212,30	9,20	203,10	8,80	166,15	7,20	195,00	8,45
Granjeros	156,90	6,80	212,30	9,20	203,10	8,80	166,15	7,20	195,00	8,45
Forestales	261.90	11,35	317,30	13,75	308,10	13,35	271,15	11,75	300,00	13,00
Invernada a caballo	156,90	6,80	212,30	9,20	203,10	8,80	166,15	7,20	195,00	8,45
Jornaleros (ver sin especificar)										
Mensajeros (ver sin especificar)										
Plantadores Frutales	156,90	6,80	212,30	9,20	203,10	8,80	166,15	7,20	195,00	8,45
Playeros	156,90	6,80	212,30	9,20	203,10	8,80	166,15	7,20	195,00	8,45
Quinteros	166,15	7,20	221,55	9,60	212,30	9,20	175,40	7,60	204,25	8,85
Rastreadores	156,90	6,80	212,30	9,20	203,10	8,80	166,15	7,20	195,00	8,45
Recorredores de Monte	156,90	6,80	212,30	9,20	203,10	8,80	166,15	7,20	195,00	8,45
Regadores	166,15	7,20	221,55	9,60	212,30	9,20	175,40	7,60	204,25	8.85
Reseros										
Sembradores	156,90	6,80	212,30	9,20	203,10	8,80	166,15	7,20	195,00	8,45
Sin Especificar:										
a) De más de 18 años	156,90	6,80	212,30	9,20	203,10	8,80	166,15	7,20	195,00	8,45
b) De 17 a 18 años	141,90	6,15	191,55	8,00	183,45	7,95	150,00	6,50	175,40	7,60
c) De 16 a 17 años	124,60	5,40	167,30	7,25	165,00	6,95	131,55	5,70	152,30	6,60
d) De 15 a 16 años	115.40	5,00	148,85	6,45	143,10	6,20	121,15	5,25	136,15	5,90
e) De 14 a 15 años	94,60	4,10	125,75	5,45	121,15	5,25	99,25	4,30	116,55	5,05
f) De 13 a 14 años	78,45	3,40	107,30	4,65	102,70	4,45	88,05	3,60	98,05	4,25
g) De 12 a 13 años	60,00	2,60	84,25	3,65	79,60	3,45	64,60	2,80	75,00	3,25
Tamberos	166,15	7,20	221,55	9,60	212,30	9,20	175,40	7,60	204,25	8,85
Terrapleneros	156,90	6,80	212,30	9,20	203,10	8,80	166,15	7.20	195,00	8,45

NOTA: Valor de la casa para mayores, por mes $ 10.—; por día $. 0.40.
Valor de la comida para mayores, por mes $ 50.—; por día $ 2.—.

OTRA NOTA: Los jornales fijados llevan incluída la parte proporcional del aguinaldo, pero los sueldos mensuales establecidos no llevan esa inclusión

Remuneraciones para Contratistas de Viñas y Frutales en Mendoza

Secretaría de Trabajo y Previsión

COMISION NACIONAL DE TRABAJO RURAL

RES. C. N. Nº 72. — Bs. As., 6|12|48.
VISTO el acuerdo remitido por la Comisión Paritaria número quince (15) con asiento en la ciudad de Mendoza, suscripto por los Representantes Obreros Titulares, señores Jesús Mauro Avila, Francisco Ricardo Martínez, Eleodoro Nievas y los Representantes Patronales Titulares, señores David Croceco, Primitivo Correas y Santiago Gómez, y CONSIDERANDO: Que se han tenido en cuenta las actuaciones que obran en los expedientes Nros. 1934-C|48; 233-C|48; 2.366-A|48; 313-L|48; 719-C|48; 409-C|48; 2.897-C|48; 7.657-C|48; 7.185-C|48; 28.014-C|48; 850-C|48; 688-C|48; 28.016-C|48 y 28.030|48; Que la Comisión Paritaria número quince es competente para intervenir en los casos previstos por la Ley Provincial Nº 1.578, Decreto Reglamentario Nº 310-G, como organismo regulador de las relaciones de Capital y Trabajo, y facultado para proponer a la Comisión Nacional de Trabajo Rural nuevas remuneraciones para las labores viticulturales que se ajusten a la realidad económica del presente; Que la intervención estatal en la protección del Trabajo y Capital se hace necesario y para el desarrollo normal y progresista de la producción vitivinicultural, principal fuente de recurso de la Provincia de Mendoza; Que se han tenido en cuenta los informes estadísticos y datos económicos de la Dirección de Vitivinicultura de la Secretaría de Industria y Comercio; Por lo tanto:

La Comisión Nacional de Trabajo Rural
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse en toda la Provincia de Mendoza las remuneraciones que se establecen en los artículos siguientes para los contratistas de viñas y frutales en el período agrícola mil novecientos cuarenta y ocho| cuarenta y nueve.

Art. 2º — Viñas:

a) Para Viñas Bajas: con o sin bordos, doscientos sesenta pesos moneda nacional ($ 260.— m|n.) por hectárea y por año, más el dieciocho por ciento (18%) del fruto.

b) Parrales Españoles y Espalderas: sin bordos, doscientos ochenta pesos moneda nacional ($ 280.— m|n.) por hectárea y por año, más el dieciocho por ciento (18 %) del fruto.

c) Parrales Españoles y Espalderas: con bordos, doscientos noventa pesos moneda nacional ($ 290.— m|n.) por hectárea y por año, más el dieciocho por ciento (18 %) del fruto.

d) Parrales 'Pini" o 'Venecianos": sin bordos, doscientos noventa pesos moneda nacional ($ 290.— m|n.) por hectárea y por año, más el dieciocho por ciento (18 %) del fruto.

e) Parrales "Pini" o "Venecianos": con bordos, trescientos pesos moneda nacional ($ 300.— m|n.) por hectárea y por año, más el dieciocho por ciento (18%) del fruto.

f) Parrales de uva Fantasía: con trabajos especiales, deshojar, ralear, arreglar el racimo y hacer las sulfatadas y azufradas que el patrón ordenare, trescientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 350.— m|n.) por hectárea y por año, más el diecinueve por ciento (19%) del fruto.

Art. 3º — Viñas Nuevas:

El cuidado de viñas nuevas se pagará a razón de cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 400.— m|n.) por hectárea y por año, como mínimo durante los tres (3) primeros años y además quince centavos moneda nacional ($ 0,15 m|n.) por cada replante prendido, salvo que las partes resuelvan efectuar un contrato especial al respecto

Art. 4º — Frutales Intercalados:

a) Cuando existieren frutales y olivos intercalados en el viñedo, el patrón pagará al contratista por su cuidado, el diez por ciento (10%) de la producción anual tratándose de olivos, y el doce por ciento (12 %) si se trata de frutales.

b) En los casos en que la poda y y desinfección de los mismos sean encargadas al contratista, estos porcentajes se elevarán al veinte y treinta y cinco por ciento (20 y 35%) respectivamente.

c) Cuando los frutales y olivos intercalados no estuvieran en producción, la remuneración será de veinticinco centavos moneda nacional ($ 0,25 m|n.) por planta, cuando el trabajo general sea por cuenta del patrón, y cincuenta centavos moneda nacional ($ 0,50 m|n.) por cada planta, cuando los trabajos sean realizados por el contratista. Estas remuneraciones tienen un carácter anual.

d) Cuando haya hileras de viñas intercaladas en los parrales, olivos o frutales, se abonará de acuerdo a la escala siguiente:
Una hilera intercalada, por hectárea y por año $ 25.—; dos hileras intercaladas, por hectárea y por año $ 50.—; tres hileras intercaladas, por hectárea y por año $ 75.—.

Art. 5º — Mugrones Prendidos y Atados.

Si el patrón resolviera mugronar, abonará por cada mugrón prendido y atado veinticinco centavos moneda nacional ($ 0,25 m|n.) y si el mugrón fuese enguanado, abonará treinta centavos moneda nacional ($ 0,30 m|n.).

Art. 6º — Rodrigones:

Si hubiese que reemplazar más de diez (10) rodrigones por hectárea, el excedente se abonará por cada uno, cincuenta y cinco centavos moneda nacional ($ 0,55 m|n.) y por cada poste cabecera, un peso con veinte centavos moneda nacional ($ 1,20 m|n.), siendo optativo de las partes encomendar o aceptar estos trabajos.

Art. 7º — Frutales:

Fíjanse las siguientes remuneraciones para los Contratistas de Frutales:

a) Cuando el contrato sea el olivo puramente, se abonará ciento ochenta pesos moneda nacional ($ 180.— m|n.) por hectárea y por año, más el dieciocho por ciento (18%) del fruto.

b) Cuando se trate de contratos sobre otros frutales, se abonará doscientos veinticinco pesos moneda nacional ($ 225.— m|n.) por hectárea y por año, más el dieciocho por ciento (18%) del fruto. Cuando éstos requieran trabajos de raleo u otros trabajos especiales, será convenida una retribución suplementaria por las partes.

c) Cuando los frutales no se encuentren en período de producción, se abonará trescientos pesos moneda nacional ($ 300.— m|n.) por hectárea y por año.

Art. 8º — Aumento por Herramientas y Animales:

a) Las remuneraciones y porcentajes que fija la presente Resolución se entenderán sin obligación por parte de los contratistas de poner herramientas, animales, forrajes, sulfato de cobre, azufre, totora y todo implemento o droga de su propiedad.
Cuando los contratistas pongan de su cuenta los animales y herramientas tendrán una retribución de ciento sesenta pesos moneda nacional ($ 160.— m|n.) más por hectárea y por año sobre las fijadas en la presente Resolución.

b) Cuando los contratistas sólo pongan las herramientas chicas, se les abonará treinta pesos moneda nacional ($ 30.— m|n.) por hectárea y por año.

Art. 9º — El pago de las remuneraciones fijas anuales establecidas precedentemente, comenzará a regir desde el día 1º de noviembre de 1948.

Art. 10. — En las remuneraciones fijadas en la presente Resolución, están incluídos los beneficios establecidos por las Leyes Nros. 12.921 (Nacional) y 1.002 y su modificatoria 1.497 de la Provincia (Sueldo anual complementario y sábado inglés, respectivamente).

Art. 11. — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 8º de la Ley número 13.020 y el artículo 48, Título IV del Decreto Nº 33.302|45 (Ley número 12.921), el aporte patronal se hará efectivo de la siguiente manera: el trescientos ochenta y cinco milésimos por ciento (0,385%) del monto total pagado al obrero, será ingresado a la orden del Instituto Nacional de las Remuneraciones
A tal fin, la parte patronal podrá retener del salario o monto total pagado al 'Contratista de Viñas y Frutales", ciento cincuenta y cuatro milésimos por ciento (0,154%).

Art. 12. — Para todas las otras situaciones relacionadas con las actividades de los Contratistas de Viñas y Frutales y sus empleadores respectivos, en el sentido de obligaciones y derechos de las partes, rigen las disposiciones estatuídas en la Ley Provincial Nº 1.578.

Art. 13. — En los casos particulares que pudieren plantearse con respecto a los propietarios de viñedos, que en virtud de accidentes climáticos o metereológicos hubieren perdido sus cosechas y se encontraren en una situación de imposibilidad efectiva, para hacer frente a las diferencias creadas en las retribuciones anuales, con motivo de esta Resolución, la Comisión Paritaria número quince se abocará a su estudio y aceptará, si del mismo surgen fundamentos atendibles, el pago de estas diferencias en un plan de cuotas adecuado.

Art. 14. — Publíquese, regístrese comuníquese y archívese en la Secretaría de la Comisión.
Daniel E. Giorgis, presidente. — Representante Obrero Suplente en ausencia del Titular: Mariano Vergara. — Representante Patronal Titular: Gastón Bordelois. — Representantes del Ministerio de Agricultura de la Nación, Titulares: Juan José Billard, René P. Delpech.

NOTA: El presente convenio se publica sin cargo de acuerdo a lo establecido en el art. 5º del Decreto número 2.509|48.

CONDICIONES GENERALES PARA SIEMBRA Y COSECHA DE ALGODON EN EL CHACO

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION

COMISION NACIONAL DE TRABAJO RURAL

RESOLUCION Nº 68. — Bs. As., 3|12|48.
VISTO: el acuerdo remitido por la Comisión Paritaria número nueve (9), con asiento en la Ciudad de Resistencia, Gobernación Nacional del Chaco, suscripto por los Representantes Obreros Titulares, señores César Augusto Sosa; Ciriaco Antonio López; Ervejito Verón y José Massín (suplente), y los representantes Patronales, señores Domingo Codutti; Alejandro Vita; Mauricio Bautista Corea y Oreste Armando Generó y; CONSIDERANDO: Que la misma contempla debidamente las condiciones generales de trabajo y salarios para las distintas tareas agrícolas que en cada caso se determine, POR LO TANTO:

La Comisión Nacional de Trabajo Rural
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse en todo el territorio de jurisdicción de la Comisión Paritaria número nueve (9), Gobernación del Chaco, los salarios mínimos y condiciones generales de trabajo para las distintas tareas de siembra, cultivo y cosecha del algodón del período mil novecientos cuarenta y ocho, mil novecientos cuarenta y nueve, que en cada caso se determinan.

PERSONAL JORNALIZADO Y MENSUAL

Art. 2º — Para peones generales en trabajos de chacra y afines, establécese el salario de nueve pesos con veinte centavos moneda nacional ($ 9,20 m|n.) en tareas por día y ciento ochenta y cuatro pesos con sesenta centavos ($ 184,60 moneda nacional), para los mensualizados.

Art. 3º — Los salarios determinados en el artículo anterior regirán para los obreros mayores de 18 años y los que correspondan a los menores de esa edad, serán los que a continuación se detallan.

	Mensual $	Por día $
De 17 a 18 años	166,15	8,40
De 16 a 17 años	147,70	7,60
De 15 a 16 años	129,20	6,80
De 14 a 15 años	110,80	6,—
De 13 a 14 años	92,30	5,20
De 12 a 13 años	73,85	4,40

Art. 4º — Los salarios precitados son sin casa ni comida. — Para los casos en que el patrono suministre vivienda en las condiciones previstas por el Decreto número 28.169|44, se podrá deducir once pesos con cincuenta y cinco centavos (11,55 pesos moneda nacional) y cincuenta centavos moneda nacional ($ 0,50) mensuales y diarios respectivamente para los mayores de 18 años, rigiendo para los menores las deducciones que a continuación se determinan:

	Mensual $	Por día $
De 17 a 18 años	10,40	0,45
De 16 a 17 años	9,25	0,40
De 15 a 16 años	8,10	0,35
De 14 a 15 años	6,90	0,30
De 13 a 14 años	5,75	0,25
De 12 a 13 años	4,61	0,20

Art. 5º — Cuando el patrono suministre casa y comida, en la forma establecida en el artículo 10 del Estatuto del Peón, se abonará al obrero mayor de 18 años ciento tres pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional ($ 103,85 m|n.) y seis pesos con veinte centavos moneda nacional ($ 6,20 m|n.), mensual y diario respectivamente.

Art. 6º — En los casos de personal menor de 18 años, a los que el patrón suministre casa y comida, se abonará.

	Mensual $	Por día $
De 17 a 18 años	93,45	6,60
De 16 a 17 años	83,10	5,90
De 15 a 16 años	72,70	5,30
De 14 a 15 años	62,30	4,60
De 13 a 14 años	51,90	4,—
De 12 a 13 años	41,55	3,40

PERSONAL OCUPADO A DESTAJO

Art. 7º — Establécese para el trabajo de carpida del algodonero la remuneración de veinticinco centavos moneda nacional ($ 0,25 m|n.) los 100 metros.

Art. 8º — Para la recolección del algodón establécese la remuneración de veinte centavos moneda nacional ($ 0,20 m|n.), el kilogramo.

DISPOSISIONES GENERALES

Art. 9º — Los elementos de trabajo (azadas y maletas) deberán ser suministrados por el patrón sin cargo alguno para el obrero, debiendo los mismos ser devueltos a la finalización de las tareas.

Art. 10. — El obrero deberá entregar el producto embolsado, debiendo el patrono proveer las bolsas, el hilo y agujas para esta tarea.

Art. 11. — El transporte del producto ya

(Continúa en la pág. 4)

CONDICIONES DE TRABAJO Y SALARIOS PARA CULTIVO Y COSECHA DE ALGODON EN SANTA FE

Secretaría de Trabajo y Previsión

COMISION NACIONAL DE TRABAJO RURAL

RES. C. N. N° 70. — Bs. As., 3|12|48.

VISTO: el acuerdo efectuado por la Comisión Paritaria número cinco, con asiento en la Ciudad de Santa Fe, suscripto por los Representantes Obreros Titulares, señores Damián Junco, Ramón Carcavilla, Audelino López, Reyes Arias, Waldino Mandon y suplente Juan Chiavon, y Representantes Patronales Titulares, señores Pascual Marzetti, Adolfo E. Albrecht, Juan Luis Bacca, Guillermo Aroza, Elías Roberto Dutto y Tomás S. R. Rambaldo, y CONSIDERANDO: Que el mismo contempla debidamente las condiciones de trabajo y salarios, para las tareas de carpida, cultivo y cosecha del algodón, correspondiente al período mil novecientos cuarenta y ocho/cuarenta y nueve; Por lo tanto,

La Comisión Nacional de Trabajo Rural,
Resuelve:

Artículo 1º — Fijar para las tareas de carpida, cultivo y cosecha del algodón que corresponden al ciclo mil novecientos cuarenta y ocho/cuarenta y nueve, y para los Departamentos Castellanos, Garay, General Obligado, La Capital, Las Colonias, Nueve de Julio, San Cristóbal, San Javier, San Jerónimo, San Justo, San Martín y Vera, de la Provincia de Santa Fe, las condiciones de trabajo y salarios que a continuación se detallan.

Art. 2º — Todas las tareas reglamentadas se ajustarán a las condiciones de trabajo que se establecen, las que regirán para todos los obreros ocupados.

CONDICIONES DE TRABAJO

a) Generales:

Art. 3º — Se observarán las siguientes condiciones generales de trabajo:

a) Traslado: Será por cuenta de los empleadores el traslado del personal del pueblo a la chacra, y de ésta al pueblo cuando se inicie y termine el trabajo en la chacra;

b) Alojamiento: Los empleadores alojarán al personal en carpas de lona o construcciones económicas de uso en la zona con paredes de barro. Queda prohibido el alojamiento del personal en construcciones con paredes de "quincho", o paja únicamente. Los alojamientos serán lo suficientemente amplios para que los obreros y sus familiares ocupados estén a resguardo de la intemperie y duerman en condiciones higiénicas. Los obreros, cuando corresponda, tendrán la obligación de armar las carpas. Se alojará al personal en viviendas separadas para hombres solos y para familias. Se proveerá al personal de mesas o caballetes y tablones para las comidas, una lona para preservarlos del sol y un farol por cada diez personas;

c) Agua: Se proveerá agua fresca a discreción al personal;

d) Higiene: Se proveerá agua y elementos de limpieza en cantidad suficiente (una palangana y jabón por cada diez obreros), para la higienización del personal;

e) Disciplina: Los sindicatos controlarán la conducta de sus asociados en el trabajo. Cuando un obrero se embriague reiteradamente, promueva riñas y desórdenes, falte el respeto a los empleadores o a sus familiares, el patrono tendrá derecho a rescindir el contrato de trabajo, (Art. 10, Ley 13.020);

f) Juego: Quedan prohibidos los juegos de azar;

g) Armas: Queda prohibido usar armas en todos los lugares de trabajo;

h) Accidentes: En el lugar de trabajo y en forma fácilmente accesible se ubicará un botiquín con los elementos necesarios para prestar los primeros auxilios;

i) Desalojos: Concluída la carpida, cultivo y cosecha, los obreros quedan obligados a desocupar de inmediato los lugares de alojamiento a solicitud del empleador.

b) Tarea de carpida:

Art. 4º — Fíjanse las siguientes condiciones especiales para las tareas de carpida, limpieza y raleo:

a) Horario: Las tareas de carpida, limpieza y raleo serán de sol a sol. El personal tendrá un descanso de cuarenticinco minutos a las ocho horas; de dos (2) horas a las doce y de treinta (30) minutos a las diez y seis (16) horas. A efectos de asegurar el goce de estos descansos, el empleador queda obligado a anunciar la hora de iniciación y terminación de los mismos por toque de campana, fierro u otro medio que resulte perceptible para todos los obreros que trabajen en la explotación;

b) Trabajos de carpida: El carpidor deberá remover en forma continuada la tierra sobre las hileras, hasta un ancho máximo de veinte (20) centímetros separando la maleza y cuidando no lesionar las plantas del cultivo. El carpidor realizará la tarea de raleo de las plantas en la oportunidad que el productor estime conveniente;

c) Azadas: El empleador suministrará las azadas que se necesiten;

d) Ocupación de personal: Cuando los productores contraten obreros darán preferencia a los asociados del sindicato de la localidad.

c) Tareas de cosecha:

Art. 5º — Fíjanse las siguientes condiciones especiales para las tareas de cosecha:

a) Horario: Las tareas de cosecha serán de sol a sol. El personal tendrá un descanso de cuarenta y cinco (45) minutos a las ocho (8) horas; de dos horas a las doce, y de treinta minutos a las diez y seis horas. Las tareas se iniciarán cuando el productor lo disponga por permitirlo el levantamiento del rocío. La hora de iniciación y terminación de los descansos será anunciada en la forma señalada en el artículo cuarto, inciso a);

b) Elementos de secado: El productor deberá suministrar los elementos necesarios para el secado del algodón en las cabeceras del cultivo;

c) Transporte a lugar de recibo: El producto recibirá el producto cosechado en las cabeceras del cultivo;

d) Maletas: Cada obrero deberá procurarse sus propias maletas para la recolección del algodón;

e) Ocupación del personal: Cuando los productores contraten obreros deberán dar preferencia a los asociados del sindicato de la localidad. Los menores de catorce años sólo podrán ser ocupados fuera de las horas en que deban asistir a la escuela primaria, salvo que acrediten haber concluído sus estudios.

SALARIOS

I — Generalidades:

Art. 6º — Los salarios que se establecen son mínimos, sin comida, y llevan incluída la parte correspondiente del sueldo anual complementario.

Art. 7º — El personal permanente podrá ser ocupado en las tareas de carpida, limpieza, raleo y cosecha, y percibirá en su caso los jornales correspondientes al trabajo que realicen.

II — Tareas de carpida, limpieza y raleo:

Art. 8º — El personal ocupado en tareas de carpida, limpieza y raleo, percibirán los siguientes jornales:

a) Cultivos normalmente infestados de yuyos incluso con "gramilla forestal" o "pasto colchón", por cada cien metros, veintidós centavos ($ 0,22 m/n.);

b) Cultivos semi-cubiertos de "gramilla forestal" o "pasto colchón", por cada cien metros, veintisiete centavos ($ 0,27 m/n.);

c) Cultivos totalmente cubiertos, en forma compacta, con gramilla forestal" o "pasto colchón", por cada cien metros, treintitres centavos ($ 0,33 m/n.).

III — Tareas de cosecha

Art. 9º — El personal ocupado en tareas de cosecha percibirá un peso con setenticinco centavos ($ 1,75 m|n.) por cada diez kilos de algodón seco, limpio y embolsado, en buenas condiciones de recibo.

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 10. — A los efectos del depósito del aporte que debe hacerse al Instituto Nacional de las Remuneraciones, el empleador multiplicará los jornales que abone por el factor 0,385 % (trescientos ochenta y cinco por ciento) y depositará el importe que resulte en el Banco de la Nación Argentina, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 48 del Decreto-Ley 33.302/45 (Ley 12.921). Para calcular el importe que están facultados a retener a sus obreros en el momento del pago de los jornales, en ejercicio de la autorización que acuerda a los empleadores el artículo 48 antes citado, deben multiplicar el importe de los jornales que hayan abonado por el factor 0,154 % (ciento cincuenta y cuatro por ciento).

Art. 11. — Los obreros no podrán deducir reclamación alguna por cobro de salarios correspondientes a una tarea no realizada.

Art. 12. — Los productores y las asociaciones profesionales quedan obligados a suministrar todas las informaciones relativas al trabajo que les sean requeridas por la Comisión Paritaria número cinco (sita en la calle San Jerónimo Nº 1743, Santa Fe, T. E. 16.658).

Art. 13. — Los diferendos que se susciten no podrán dar lugar a la paralización del trabajo. No bien producido un diferendo en que se cuestione la interpretación de las disposiciones que regulan la actividad, se dará inmediata intervención a la Comisión Paritaria número cinco, en el domicilio indicado en el artículo anterior.

Art. 14. — Las infracciones que se constaten serán penadas con multa de cincuenta pesos a quinientos pesos, por persona e infracción, que se duplicará en caso de reincidencia.

Art. 15. — En la substanciación de las actas de infracción y aplicación de sanciones se observará lo dispuesto por la Ley Provincial Nº 2.437 concordante con la Ley Nacional Nº 11.570. La aplicación de multas no exime al infractor del cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de trabajo.

Art. 16. — Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese en la Secretaría de la Comisión. — Daniel E. Giorgis, Presidente.

Representante Obrero Titular: Emiliano Jaime; Representante Patronal Titular: Gastón Bordelois; Representantes titulares del Ministerio de Agricultura de la Nación: René P. Delpech, Juan José Billard.

Nota: El presente convenio se publica sin cargo de acuerdo a lo establecido en el art. 5º del Decreto Nº 2.509/48.

CONDICIONES GENERALES PARA SIEMBRA Y...

(Viene de la pág. 3)

embolsado y depositado en la cabecera de la chacra, será efectuado por el patrono, el obrero colaborará en la carga y descarga.

Art. 12. — El recibo del producto se hará por pesada con báscula o pilón, debiendo considerarse el peso en bruto, sin otro descuento que medio kilogramo por bolsa.

Art. 13. — Los patronos deberán llevar un registro de identificación de sus obreros, conforme a las instrucciones y formularios, que solicitarán a la Comisión Paritaria número nueve (9); al efecto del registro expresado el obrero queda obligado a presentar en el acto de entrar a trabajar, los documentos que sean necesarios.

Art. 14. — Cuando la organización lo permita se entregará a cada obrero su correspondiente libreta de trabajo.

Art. 15. — Será obligación del obrero acatar las órdenes del patrono, respetarlo y realizar sus tareas con diligencia, cuidar del material que se le confía, velando por su conservación y buen funcionamiento.

Art. 16. — Si el obrero no diere cumplimiento a las obligaciones establecidas en el artículo anterior, el patrono tendrá derecho a rescindir el contrato de trabajo y abonará el importe del trabajo realizado, previo repaso del mismo.

Art.17. — Los patrones que violaren las disposiciones del presente convenio o infringieren cualquier otra disposición de la Ley Nº 13.020, serán penados con multas de cincuenta a quinientos pesos moneda nacional ($ 50 a 500 m|n.), por cada persona e infracción, duplicándose en caso de reincidencia; además el patrono deberá dar cumplimiento a la disposición violada.

Art. 18. — Todo acuerdo de partes que se establezca y del que se desprenda una violación a las disposiciones de la presente resolución, será penada con el máximo de la multa fijada.

Art. 19. — Para los obreros mensualizados y a jornal el período de descanso a que se refiere el artículo 8º del Estatuto del Peón, queda ampliado en tres horas y media para el almuerzo durante los meses de Octubre y Noviembre.

Art. 20. — Las remuneraciones a jornal y destajo, establecidas en los artículos precedentes, llevan incluída la parte proporcional del sueldo anual complementario, conforme lo determina el artículo 8º de la Ley Nº 13.020. — En cuanto a las retribuciones fijadas por sueldo mensual, el sueldo anual complementario, se abonará de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Nº 33.302|45 (Ley Nº 12.921). — Queda a cargo de los patrones el aporte íntegro del cinco por ciento (5%) que establece el artículo 48 del Decreto número 33.302|45 (Ley Nº 12.921).

Art. 21. — Los puntos no especificados en la presente resolución y que en la práctica suscitaran alguna duda, serán objeto de resolución por parte de la Comisión Paritaria número nueve (9).

Art. 22. — La presente resolución tendrá vigencia a partir del 1º de Noviembre del corriente año.

Art. 23. — Publíquese, regístrese, comuníquese y archívese en la Secretaría de la Comisión.

Daniel E. Giorgis, Presidente. — Representante Obrero suplente: Mariano Vergara. — Representante Patronal Titular: Gastón Bordelois. — Representantes del Ministerio de Agricultura de la Nación (Titulares): Juan José Billard, René P. Delpech.

Nota: El presente convenio se publica sin cargo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5º del Decreto número 2.509|48

RECAUDACION

Del Boletín Oficial correspondiente al día 22 de Enero de 1949

AVISOS VARIOS	$ 4.259.90
DERECHOS DE MARCAS	„ 1.504.—
SUSCRIPCIONES	„ 348.80
VENTA DE EJEMPLARES	„ 28.30
TOTAL	$ 6.141.—

JORNADA LEGAL DE TRABAJO PARA FAENAS AGRICOLAS EN JUJUY

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION

COMISION NACIONAL DE TRABAJO RURAL

RES. C. N. Nº 63. — Bs. As., 24|11|48.

VISTO: Los acuerdos números tres y seis efectuados por la Comisión Paritaria número catorce con asiento en la ciudad de Jujuy, suscriptos por los Representantes Obreros Titulares, señores Manuel Robustiano Avila, Luciano Santiago Yapura, José Luis González y Suplente, señor Honorio Lemo, y los Representantes Patronales Titulares, señores Miguel Cástulo Bracamonte, Saúl Sánchez De Bustamante, Durval Aybar y Enrique Brandemburg, y CONSIDERANDO: Que al dictarse el Estatuto del Peón (Decreto Nº 28.169|44) y otras disposiciones que reglamentan el trabajo obrero rural para toda la Nación, se advirtió que en la Provincia de Jujuy se cumplía una jornada legal más corta que la que en las mismas se establecía, pues si bien es cierto que en ellas se hace mención a la "jornada de sol a sol", en la realidad, en esa región, se observaba una jornada máxima de ocho horas diarias; Que investigado el origen de este hecho, rígidamente observado en todas partes como una Ley consuetudinaria, se pudo establecer que al dictarse la Ley Nacional de jornada de ocho horas (Ley Nº 11.544) se la aplicó en toda la provincia para toda clase de trabajos, con excepción de los ganaderos realizados por los llamados "peones de campo" o trabajadores de la ganadería; Que, indudablemente, a la circunstancia creada por la ya citada Ley de jornada legal, hay que agregar también las razones climáticas, pues en los departamentos de clima cálido, como San Pedro, Ledesma y Santa Bárbara, se hace físicamente imposible la prolongación de la labor por más de ocho horas y la situación imperante en estos departamentos repercutió en los restantes, ya que el movimiento de obreros dentro de la Provincia hace que las costumbres de una zona se apliquen en otras; Que la jornada legal sólo se refiere al tiempo efectivo de trabajo que debe dedicarse a una labor específica, excluyendo todo descanso o interrupción en las tareas; Que la duración de ocho horas de la jornada de trabajo ha sido reconocida en todos los convenios y pliegos de condiciones firmados en la Provincia de Jujuy entre obreros y patronos; Que es conveniente aclarar que esta Resolución tiene por principal finalidad suprimir un abuso de los patronos en algunos grandes establecimientos agrícolas de la Provincia, consistente en llamar a los obreros con toque de "fierro" una, dos o tres horas antes de la iniciación del trabajo, teniéndolos, desde ese momento, bajo las órdenes del capataz o mayordomo correspondiente, con el pretexto de impartirles órdenes; Que las labores del campo exigen un régimen propio, de acuerdo a las costumbres, y que el espíritu con que se fija la jornada de trabajo, requiere se establezca un tiempo de tolerancia razonable para que los patronos, por sí o por sus representantes, puedan efectuar diariamente la distribución del trabajo, herramientas y enseres, sin que se compute en la jornada de trabajo; Por todo ello,

La Comisión Nacional de Trabajo Rural:
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase la jornada legal de trabajo del obrero ocupado en faenas agrícolas en la Provincia de Jujuy, en ocho (8) horas diarias de trabajo efectivo, con la distribución y pausas que convengan las partes.

Art. 2º — Queda suprimido todo toque de "fierro" que no sea simple toque de atención o despertador, el que podrá efectuarse como máximo con una (1) hora de antelación a la iniciación de la jornada convenida.

Siempre que se estableciere de común acuerdo podrá hacerse un toque a la hora de iniciación de las tareas.

Art. 3º — Fíjase una tolerancia de media hora por la mañana y media hora por la tarde, como máximo, antes de la iniciación de la tarea, para que los patronos, por sí o por sus representantes, distribuyan el trabajo y entreguen las herramientas. En caso de que no hubiera necesidad de entregar herramientas o impatir instrucciones no corresponderá tener en cuenta la tolerancia señalada.

Art. 4º — Publíquese, regístrese, comuníquese y archívese en la Secretaría de la Comisión.

Daniel E. Giorgis
Presidente

Representante Obrero Titular: Emiliano Jaime. — Representante Patronal Titular: Gastón Bordelois. — Representantes del Ministerio de Agricultura de la Nación, Titulares: Juan José Billard, René P. Delpech.

Nota: El presente convenio se publica sin cargo de acuerdo a lo establecido en el artículo 5º del Decreto Nº 2.509|48.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

Ministerio de Guerra

LICITACIONES

Apertura de Propuestas:

285—10|1|49. — Autorízase a efectuar el 28|1|49 a los comandos y demás dependencias que por razones de distancias no recibieron el B.M.P. n. 1499 que publicaba el Decreto 38.094|48 autorizándolas para el 28|12|48, respecto a los llamados para la provisión de víveres en general, forraje, paja, y leña para 1949.

RESCISION DE CONTRATO

287—10|1|49. — Celebrado entre la Dirección General del Instituto Geográfico Militar y D. Rubén Piñeiro.

RETIROS

289—10|1|49. — Cabo 1º, Segundo Manuel Figueroa.

290—10|1|49. — Sargento Ayte., Alejandro Nicolosi.

293—10|1|49. — Ex Soldado Conscripto, Miguel Armando Amateis.

294—10|1|49. — Sargento Ayte., Pedro Cornelio Meneghini.

295—10|1|49. — Sargento 1º, Pedro Ignacio Sánchez.

296—10|1|49. — Ex Soldado Conscripto, Rolando Ojeda.

297—10|1|49. — Ex Soldado Conscripto, Ubaldo Miguel Acosta.

298—10|1|49. — Ex Soldado Conscripto, Benjamín Mario Barrichi.

299—10|1|49. — Ex Soldado Conscripto, Juan José Fuentes.

300—10|1|49. — Ex Soldado Conscripto, Sebastián Prior.

301—10|1|49. — Ex Soldado Conscripto, Juan Teodoro.

392—12|1|49. — Ex Soldado Conscripto, Mauricio Báez.

394—12|1|49. — Ex Soldado Conscripto, Ernesto Alberto Rodríguez.

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

Penas:

302—10|1|49. — Soldado, Ricardo Ambrosio Koelbe (cumplase Art. 466 del Código de Justicia Militar).

303—10|1|49. — Soldado, Alí Medrán (cúmplase Art. 466 del Código de Justicia Militar).

304—10|1|49. — Soldado, Luis Francisco Córdoba (cúmplase Art. 466 del Código de Justicia Militar).

DECRETOS

306—10|1|49. — Sargento 1º, Julio Jordán Aspitia. (cúmplase Art. 466 del Código de Justicia Militar).

309—10|1|49. — Soldado Conscripto, Lorenzo Aguirre. (Levántase la tacha de desertor).

PENSIONES

391—12|1|49. — A los deudos del Teniente José M. Miranda.

292—12|1|49. — Declárase terminado el de Blanca Beatríz Oviedo.

Ministerio de Obras Públicas

APRUEBANSE LICITACIONES

D. de Suministros

669—14|1|49. — Pública Nº 1.346, provisión de 360 escaleras dobles de diversas medidas, por $ 26.370. m|n., a la firma Cozza Hnos.

671—14|1|49. — Pública Nº 1.396, provisión de instrumental médico y dental con destino a la Dirección de Asistencia Social, por $ 100.116.50 m|n., a diversas firmas.

1.024—18|1|49. — Privada Nº 19.426, provisión de seis tornos con destino a la División Aprendizaje de la D. Nac. de Navegación y Puertos, por $ 35.520.— m|n., a la firma J. Nachod & Cº.

TIERRAS FISCALES

Títulos de propiedad

986—18|1|49. — A Dª Matilde Capraro de Lutzenberger de la fracción de 2.793 m2., 6.791 cm2. del lote Nº 82 de la Colonia Pastoril Nahuel Huapí, Río Negro.

1.020—18|1|49. — A. D. Héctor Ernesto de Lallosa de la fracción N. O. del solar a de la manzana Nº 57 del pueblo San Martín de los Andes, Neuquén.

1.023|18|1|49. — A. D. Jorge Demaría de los lotes Nº 29 y 30 de Villa Traful, Neuquén.

ADQUISICIONES APROBADAS

664—14|1|49. — A la firma Tecnar Compañía Técnica Argentina S. R. L., 100 toneladas de carburo de calcio marca "Terni", por $ 67.900.— m|n.

670—14|1|49. — A la D. General de Fabricaciones Militares, 875 toneladas de hierro redondo de diversos diámetros, por $ 592.000.— m|n.

OFICINA DE ASUNTOS JUDICIALES

Juicios

1.021—18|1|49. — Contestar demanda y oponer las defensas pertinentes en el "López de Salgado Emilia Josefa c| Ministerio de O. Públicas s|Ley 9.688".

1.022—18|1|49. — Contestar demanda y oponer las defensas pertinentes en el "Pommorsky de Ambroggio Emma y otros c|Gobierno de la Nación s| constitución de tribunal arbitral".

UTILIDAD PUBLICA

1.025—18|1|49. — El lote de rieles que se omitió incluir en el inventario aprobado por el decreto Nº 18.811|47 y los que se detallan en el decreto Nº 41.000|47 y que son de pertenencia de la Sociedad Anónima Puerto del Rosario.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Nombramientos

598—13|1|49. — D. de Asistencia Social: Oficial Mayor, al Mayor (R. S. R.) D. Martín Rodríguez.

Promociones

627—13|1|49. — A Oficiales Mayores, los capataces de obras monumentales, D. Pedro Mozzicafreddo y Juan Bautista Castagno; a Ofic. 1º D. Mario Enrique Nano; a Ofic. 5º, capataz de 1ª D. Manuel Ricardo Cardoso.

988—18|1|49. — Ofic. 2º D. Manuel Raimundo Duarte.

Secretaría de Trabajo y Previsión

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Inversión de Fondos:

233—8|1|49. — Facúltase a la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional a disponer hasta de 10.000 pesos para completar la suma depositada en el juicio seguido contra Benito Román, de acuerdo con el Decreto de expropiación 27.432 47.

234—7|1|49. — Facúltase a la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional a disponer hasta la cantidad de 329.200 pesos para completar la suma depositada en los autos Fisco Nacional contra Roncoroni, Pío M. G., de acuerdo con el Decreto de expropiación 36.652.

235—8|1|49. — Facúltase a la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional a disponer hasta la cantidad de 12.600 pesos para completar la suma depositada en los autos Fisco Nacional contra Martínez Torviso J. y otros de acuerdo con el Decreto de expropiación 37.432.47.

LICITACIONES

Públicas:

487—13|1|49. — Apruébase la pública Nº 21 realizada los días 29 de Octubre y 2 de Diciembre de 1948, por la Dirección de Menores de la Dirección General de Asistencia Social, para la provisión de pan y galleta, con destino a diversos establecimientos a cargo de la citada dirección, para atender sus necesidades durante 1949, y adjudícase la provisión de esos artículos a dos firmas por la suma de 96.619.60 pesos.

488—13|1|49. — Apruébase la pública número 25, realizada el 12 de Diciembre de 1948 por la Dirección de Menores de la Dirección General de Asistencia Social, para la provisión de artículos de bazar y menaje destinados a atender necesidades de diversos establecimientos de dicha dirección, La provisión de esos elementos se adjudica a varias firmas por un importe total de 81.256.93 pesos.

489—13|1|49. — Apruébase la pública número 19 realizada los días 30 de Octubre y 2 de Diciembre de 1948, por la Dirección de Menores de la Dirección General de Asistencia Social, para la provisión de artículos de mercería y se adjudica la compra a diversas firmas por un monto de 30.785.64 pesos. A la vez desestímase la oferta efectuada para diversos renglones y se declaran desiertos otros, autorizándose a la Dirección de Menores a efectuar la contratación directa de los mismos.

490—13|1|49. — Apruébase la pública número 18, realizada por la Dirección de Menores de la Dirección General de Asistencia Social para la provisión de verduras y frutas con destino a establecimientos a cargo de dicha dirección, adjudicándose la compra a diversas firmas por un total de 210.238.10 pesos. A la vez decláranse desiertos diversos renglones y se autoriza a la citada dirección para que mediante contratación haga las adquisiciones de los mismos por un importe de 25.707.70 pesos.

491—13|1|49. — Apruébase la pública número Nº 16 realizada por la Dirección de Menores de la Dirección General de Asistencia Social para la provisión de leche, manteca y huevos, adjudicándose la compra de esos artículos a dos firmas por un importe de 27.000 pesos. A la vez se autoriza a la citada Dirección para adquirir mediante contratación directa diversos renglones que no tuvieron oferta conveniente, por un importe de 61.535 pesos.

Privadas:

907—17|1|49. — Autorízase a la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional para licitar privadamente las obras de refección, ampliación y pintura en el local de la Escuela Fábrica y Cursos de Capacitación sita en Ituzaingó 1030 de esta Capital, por un importe de 95.000 pesos.

1.055—19|1|49. — Autorízase a la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional para licitar privadamente la confección de uniformes con destino a sus establecimientos por un importe total de 50.000 pesos.

PRESUPUESTO

Reapropiación:

40.140—31|12|48. — Reapropiase la suma de m$n. 16.231,31 del ejercicio 1947 para gastos en personal al ejercicio 1948 (Incisos 13 y 40).

Imputación:

40.141—31|12|48. — Modifícase orden de pago 371|48 en el sentido que la imputación será: Anexo 15 - Aportes y contribución del Estado - Inciso 1, Partida Principal 9, Parcial 3; Decreto 20.486 de fecha 7 de Julio de 1948.

Secretaría de Industria y Comercio

PRESUPUESTO AÑO 1948

40.322—31|12|48. — Modifícase los créditos de las partidas del de la D. General de Agua y Energía Eléctrica, aprobado por Ley Nº 13.072.

MOVIMIENTO DE TESORERIA

920—17|1|49. — Orden de pago Nº 135, a la D. General de Y. P. F. por pesos 100.000.000 m|n., para atender las inversiones y gastos que demande la ejecución de las obras comprendidas en la Ley Nº 12.966 del Plan de Gobierno.

ENCARGADOS DEL REGISTRO DE CREDITOS PRENDARIOS

727—14|1|49. — Al de la localidad de Lobería, Bs. Aires, escribano D. Andrés M. Villanueva, dase por terminadas sus funciones y nómbrase en su reemplazo al escribano D. Julio Regalía.

746—14|1|49. — Al de la localidad de San Andrés de Giles, Bs. Aires, D. Estanislao José Manuel Segurola, acéptase su renuncia y nómbrase en su reemplazo a D. Salvador Juan Pablo Martínez.

1.017—18|1|49. — Nómbrase para la localidad de General Alvear, Mendoza, a D. Julián Justo Rodríguez.

1.018—18|1|49. — Nómbrase para la localidad de Concepción, Corrientes, a D. Zacarías Santiago Pérez.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Cesantías

917—17|1|49. — Ofic. 8º, D. Alfredo Pérez.

919—17|1|49. — Auxiliar 3º, D. Pedro Ignacio Heredia.

916—17|1|49. — Auxiliar Mayor, D. Roberto Gallardo, rechazándose su renuncia.

Exoneraciones

918—17|1|49. — Auxiliar 4º, D. Pedro Nazario Torres.

Secretaría de Salud Pública

Adquisición directa:

40.196—31|12|48. — Modifícase el Decreto 34.656|48, quedando fijada en tres las máquinas de calcular que por el mismo decreto se facultaba adquirir. El monto de la compra quedará reducido a la suma de 10.440 pesos.

Contratación de técnicos:

40.288—31|12|48. — Apruébase todo lo actuado con referencia a la contratación de servicios profesionales con el ingeniero Angel Figini para la confección del anteproyecto y proyecto para la construcción del Parque Sanitario Nacional y para la dirección técnica y artística de las obras. Apruébase asimismo todo lo actuado con relación a la contratación de servicios profesionales con el arquitecto Angel Pascual para la confección del anteproyecto y proyecto para la construcción del Hospital Regional de Mar del Plata y para la dirección técnica y artística de las obras. También se aprueba todo lo actuado con relación a la contratación de los servicios profesionales con el arquitecto Mario Roberto Alvarez para la construcción de los centros sanitarios de Jujuy, Salta, Santiago del Estero, Catamarca y Corrientes.

PRESUPUESTO

Distribución de un crédito:

40.297—31|12|48. — Estableciendo la distribución del crédito de 100.000 pesos de la partida global a) 4 - 1 del Inciso 31-I) Gastos de Personal, Anexo 11 (Salud Pública). — Reconócese a los profesores de los distintos cursos de la Escuela Superior Técnica, el derecho a percibir la remuneración establecida por el artículo 1º a partir del 1º de Abril de 1948.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Nombramientos:

467—12|1|49. — Con destino a la Estación Sanitaria en Villa Lugano: Oficial 3º, Dr. Rodolfo Santiago Rey Sumay; Oficial 5º, Dres. Carlos Domingo Schiavo, Aldo Ronaldo Orlando Bosio y Miguel Alfredo Figueroa; Oficial 7º, Dres. Nicolás Gabriel Casalnuovo y Oscar Antonio Golpe, señor Ricardo Casal, Dres. Ricardo Francisco Huarte y Héctor Pedro Genis; Oficial 9º, Pedro Garrioli Demare y señora Celia Fulvia Soldato de Gallo Calderón; Auxiliar Principal, Norberto Gabriel Mancini y Luis Agustín Belotti Laurencena.

468—12|1|49. — Oficial 1º, señor Ernesto Javier García Posse.

Secretaría de Educación

Donaciones para escuelas:

839—15|1|49. — De los señores Antonio y Justo Zurlo, una hectárea en el lote rural Nº 385, Fracción A, de la Colonia Resistencia, Chaco, con destino a la Escuela Nacional Nº 45.

840—15|1|49. — Del Sr. Vicente Marcelino, una fracción de 10.000 metros cuadrados, ubicada en San Eusebio, Departamento Unión, Córdoba, con destino a la Escuela Nº 354.

841—15|1|49. — De la señorita Rosa Barrionuevo, una hectárea ubicada en Candelaria, Departamento Ancasti, Catamarca, con destino a la Escuela Nacional Nº 224.

842—15|1|49. — Del señor Ramón L. Robledo, una fracción de diez mil metros cuadrados, ubicada en Arroyito, Departamento de Saladas, Corrientes, con destino a la Escuela Nacional número 216.

843—15|1|49. — De la señora Berta Journe de Gudolle, una hectárea, ubicada en Ballesteros Sud, Departamento Unión, Córdoba, con destino a la Escuela Nacional Nº 9.

844—15|1|49. — Del señor Edmundo C. Gómez, una fracción de 10.000 metros cuadrados, ubicada en la Ribera, Departamento de Robles, Santiago del Estero, con destino a la Escuela Nacional Nº 412.

845—15|1|49. — De la señora Anita Mordacci de Gaibazzi, una hectárea, ubicada en Las Violetas, Departamento Lavalle, Provincia de Mendoza, con destino a la Escuela Nacional Nº 198.

846—15|1|49. — Del señor Carlos Bozzalia, la propiedad y el terreno donde funciona la escuela 16 del C. E. 5, ubicados en Amancio Alcorta 3402.

847—15|1|49. — Del señor Antonio Cansino, una fracción de 5.950 metros cuadrados, ubicada en Talapampa, Departamento La Viña, Provincia de Salta, con destino a la Escuela nacional Nº 22.

848—15|1|49. — Del señor Nicolás Marsiglio, dos hectáreas de terreno, ubicadas en la sección primera, lote 13, del Departamento Chapaleofú, La Pampa, con destino a la Escuela número 274.

849—15|1|49. — Del señor Juan Aluja, un terreno de 10.082 metros cuadrados, ubicado en Bethesda, departamento Gaiman, Chubut, con destino a la Escuela Nacional Nº 47.

850—15|1|49. — De la Compañía Argentina Comercial e Industrial S. A., una hectárea de terreno, en el Departamento Avellaneda, Río Negro, con destino a la Escuela 34 de Darwin.

851—15|1|49. — De la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 35 de Colonia Julio U. Martín, Departamento de San Ignacio, Misiones, dos hectáreas, ubicadas en el ángulo sud-este del lote Nº 18 de la Sección Divisa del citado lugar, con destino a la referida escuela.

852—15|1|49. — Del señor Daniel Frías (h), cuatro hectáreas, ubicadas en el lote seis, fracción B, sección 17, de Colonia La Margarita, Departamento Hucal, La Pampa, con destino a la Escuela Nº 81.

853—15|1|49. — Del señor Albino del Frari, una hectárea, ubicada en Pozo de las Avispas, Departamento El Carmen, Provincia de Jujuy, con destino a la Escuela Nacional Nº 23.

854—15|1|49. — Del señor Teófilo V. Coria, una hectárea, ubicada en Pié Palo, Departamento de Caucete, San Juan, con destino a la Escuela Nacional Nº 155.

855—15|1|49. — Del señor Luis S. Michelud, una hectárea, ubicada en el paraje "El Socorro", Departamento Vera, Santa Fe, con destino a la Escuela Nacional Nº 252.

856—15|1|49. — Del señor Luis Emilio Nondino, una hectárea, ubicada en Colonia Ripamonti, Departamento de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, con destino al edificio propio de la Escuela Nacional Nº 344.

857—15|1|49. — De la Sociedad Paz y Posse Ltda. Ingenio San Juan S. A., dos hectáreas de terreno, con destino a la Escuela Nacional 55 de San Miguelito, Departamento Cruz Alta y otra para la Escuela Nº 109 de San Miguel, Departamento Cruz Alta, Tucumán.

858—15|1|49. — Del señor José María Méndez, una hectárea, ubicada en Villa Nueva Esperanza, Departamento de Pellegrini, Provincia de Santiago del Estero, con destino a la Escuela Nacional Nº 418.

859—15|1|49. — Del señor Simón Curi, una hectárea, ubicada en Puesto Juanes, Departamento Loreto, provincia de Santiago del Estero, con destino a la Escuela Nacional 226.

860—15|1|49. — De la firma Simón Padrós y Cía., una hectárea, ubicada en el camino público San Miguel, Departamento de Río Chico, Tucumán, con destino a la Escuela Nacional Nº 66.

861—15|1|49. — Del señor Santiago Bianciotti, una hectárea en la zona de Anguil, Territorio Nacional de La Pampa, con destino al edificio de una nueva Escuela Rural.

862—15|1|49. — Del señor Angel Valentín Massi, dos hectáreas, ubicadas en Buen Pastor, Provincia de San Luis, con destino al edificio propio de la Escuela Nacional Nº 247.

863—15|1|49. — De la Comisión Pro Adquisición Terreno para la Escuela número 342, 10.000 metros cuadrados, en la ciudad de Laboulaye, Córdoba, con destino al edificio propio de la citada Escuela 342.

864—15|1|49. — Del señor Miguel Angulo, dos hectáreas y media, en la localidad de Isla Larga, Departamento Río Primero, Córdoba, con destino a la Escuela Nacional 377.

865—15|1|49. — Del Gobierno de la Provincia de Jujuy, tres terrenos con destino a la construcción de edificios de las escuelas números 32, 53 y 81 en la Ciudad Capital, Departamento Cochinoca y Termas de Reyes, respectivamente.

866—15|1|49. — De la Jewish Colonization Association, una manzana de terreno, ubicada en Pueblo Cazés, Entre Ríos, con destino a la Escuela Nacional 118.

867—15|1|49. — Del señor Fernando Vallone, una fracción de 1.644.15 metros cuadrados, situada en la manzana G, calle E, entre Mozart y White, de la Capital Federal, con destino a la construcción de una Escuela del Consejo N. de Educación.

868—15|1|49. — Del señor Colombo Nannini, los lotes 1, 2, 5, 6, 7 y 8 de la manzana Nº 481 de Coronel Bogado, Departamento Rosario, Santa Fe, con destino al edificio de la Escuela 57.

869—15|1|49. — Del señor Simón Saldaño, un terreno con destino a la construcción del edificio propio de la Escuela Nacional 171, de Leocadio Paz, Departamento de Trancas, Tucumán.

870—15|1|49. — De la Sociedad Estancias y Colonias Arizona, las manzanas 45 y 53 del pueblo Arizona, San Luis, con destino a futuras necesidades del Consejo Nacional de Educación.

880—15|1|49. — De la señora Tránsito Vallejos de Gauna, en su carácter de representante de la comisión pro edificio, dos hectáreas en Villa Nueva, Departamento de General Paz, Corrientes, con destino al edificio de la Escuela Nacional 339.

881—15|1|49. — Del Sr. Guillermo Mesquida, una hectárea de 10.000 m2., ubicada en Cuartel 1, Bolívar, con destino a la Escuela Nacional número 196.

882—15|1|49. — Del Sr. Santos Russian, 3 hectáreas, ubicadas en María Grande Segunda, con destino a la Escuela Nacional Nº 158.

883—15|1|49. — De la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 41, una fracción de terreno de 3.186 m2., ubicado en la manzana Nº 3, Sección "H", con destino a la Escuela Nº 41.

884—15|1|49. — Del Sr. Prudencio A. Cortejarena, una fracción de 12.800 m2. ubicada en Colonia Rosario, con destino a la Escuela Nacional Nº 219.

885—15|1|49. — Del Sr. Pedro Oscar Rodríguez, una fracción de 3 hectáreas, ubicadas en Piedra Bola, (San Luis), con destino a la Escuela Nº 16.

886—15|1|49. — Del Sr. Luis Diez, una fracción de 10.000 m2., ubicado en Colonia Fortín (Santa Fe), con destino a la Escuela Nacional Nº 278.

887—15|1|49. — De los Sres. Alberto Julio Castilla y Carlos Arturo Gualino, una fracción de 15.000 m2. ubicada en la localidad de Barreal, con destino a la construcción del edificio de la Escuela Nº 28.

888—15|1|49. — Del S. Pedro F. Comolli, una Fracción de 10.000 m2., ubicada en Villa Adela, con destino a la Escuela Nº 106

889—15|1|49. — De la Sra. Teresa Ursula Rosso de Alvarez, 1 hectárea de 100 m. x 100 m. ubicada en Marcos Juárez, con destino a la Escuela número 400.

890—15|1|49. — Del Sr. Rubén Dávila, 2 hectáreas, ubicadas en Río Primero, con destino a la Escuela Nº 426.

891—15|1|49. — Del Sr. Melanio González, 1 hectárea, ubicada en Rincón del Sombrero con destino a la Escuela Nº 324.

892—15|1|49. — Del Sr. Lorenzo Rosendo Ponce, una superficie de 20.000 m2. ubicada en la Esperanza (Prov. Córdoba), con destino a la Escuela Nº 68.

893—15|1|49. — De los Sres. Pedro A. Brevedan, Arturo E. Reynoso y José R. Vallejos Funes, 2 hectáreas, ubicadas en Ayacucho, con destino a la Escuela Nº 124.

894—15|1|49. — De la Sociedad Cooperadora de la Escuela Nº 188, una hectárea de (100 m. x 100 m.), ubicada en Venado Tuerto, con destino a la citada Escuela.

895—15|1|49. — Del Sr. José Naiib Fiad y Da. Eumelia Cheein de Fiad, cuatro hectáreas (200 m. x 200 m.), ubicadas en la Prov. de Santiago del Estero, con destino a la Escuela Nº 290.

896—15|1|49. — De la firma Simón Padrós y Cía., una hectárea en el Palancho, con destino al emplazamiento del edificio de la Escuela Nº 191.

897—15|1|49. — Del Sr. Osvaldo Oliver una fracción de 7.590 m2., ubicada en Luján, limitada por la Avda. España y las calles Dr. Nicolás Avellaneda, General Paz y Doctor Rawson.

898—15|1|49. — De la firma Pedro Gelid & Hermano, una hectárea, ubicada en Cejolao (Santiago del Estero), con destino a la Escuela Nº 341.

899—15|1|49. — Del Sr. Pablo Orsolini, una fracción de 2.500 m2. ubicada en Villa Angela, con destino a la Escuela Nacional Nº 65.

900—15|1|49. — Del Sr. Saúl V. Luque, una hectárea ubicada en Esquel, con destino a la Escuela Nacional Nº 74.

901—15|1|49. — De la Sociedad Anón. Bodegas y Viñedos Santiago Graffigna Limitada, una fracción de una hectárea, ubicada en San Juan, con destino a la Escuela Nº 153.

902—15|1|49. — De la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 49, una manzana de terreno designada con la letra "N" ubicada en la Pampa, con destino a la mencionada Escuela.

903—15|1|49. — Del Sr. Juan Alloissio, una fracción de terreno de 20 m. x 15 m., ubicada en el lote "J" de la manzana Nº 20 Pueblo de Bombal, con destino a la Escuela Nacional Nº 211.

904—15|1|49. — De los Vecinos de Colonia Pastoril General Viamonte, un local ubicado en el lote Nº 10 del Territorio Nacional de Formosa, con destino a la Escuela Nacional Nº 48.

MODIFICACION DE REVISTA

838—15|1|49. — A partir del 1º de marzo de 1949. — Colegio Nacional Nº 1 "Bernardino Rivadavia" (Cap. Fed.). — Mariano José María Zelaya 2 hs. de Vida Animal 2º año 1 disposición. — Rogelio Olivieri Acosta (2-2) hs. de Vida Animal 2º año 1ª div. y con 2 hs. a disposición del Colegio. — Tomás Alberto Rodríguez Galíndez 2 hs. de Geografía 5º año 1ª div. — Ada I. Pastore 2 hs. de Vida Animal 2º año 3ª div. — Alberto Guido Cristallo 4 hs. de Ciencias Físico-Químicas en 2ª div. de 2º año. — Víctor Antonio Pasques 10 hs. (2-2-2-2-2) de Cultura Musical 2º año 1ª y 2ª divisiones. — Arturo Helguera 4 hs. Matemáticas 2º año 1ª div. 1 disposición. — Atilio Di Fonzo 4 hs. de Matemáticas 2º año 1ª división 1 disposición. — Pedro Pinto 4 hs. de Matemáticas 2º año 2ª div. 1 disposición. — Sara Grunewald, pasará al Colegio Nacional Nº 10 "José de San Martín" (Cap. Fed.) con 3 hs. de Francés, 4º año división a crearse. — Inocencio Bienati 4 hs. de Trabajo Manual 2º año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones.

953—17|1|49. — A partir del 1º de marzo de 1949. — Colegio Nacional "Martiniano Leguizamón" (de Villaguay). — Federico Manuel A. Cabrera Barelli 2hs. de Ciencias Físico-Químicas 2º año A. — Delia Emelina González 4 hs., de Matemáticas 2º año A. 1 disposición. — Blanca Elena Altamira de Puchulu 3 hs. de Francés 2º año 1 disposición. — Ana María Teresa Trimarco 3 hs. de Inglés 2º año.

954—17|1|49. — A partir del 1º de marzo de 1949. — Colegio Nacional "Alejandro Carbo" de Concordia (Entre Ríos). — Arnoldo Mario Beheran 1 hra. de Escritura y Dibujo Lineal 2º año 1 disposición. — María Susana Valón de Fuchs 3 hs. de Francés 2º año

1 disposición. — Sergio Rafael Gómez 3 hs. de Geografía que dicta en la Escuela Nacional de Comercio de Concordia. — Margarita González Arigos de Madariaga 3hs. Inglés 1er. año.

955—17|1|49. — A partir del 1º de marzo de 1949. — Colegio Nacional de Paraná (Entre Ríos). — Elena Tomasa Mac Loughlin de Coll 3 hs. de Inglés 2º año A, 1 disposición. — Syra Nora Perini de Dieguez 2 hs. de Cultura Musical 2º año C. — Flor María Madariaga de Estévez 2 hs. de Dibujo 3er. año. — Amanda Juliana Mazza de Malatesta 6 hs. de Matemáticas 3er. año división a crearse. — Catalina María Zeballos de Motallit pasa a la Escuela Nacional de Comercio de Paraná 6 hs. de Matemáticas 3er. año división a crearse. — Julián Obaid 2 hs. de Ciencias Físico-Químicas 2º año B. — Exequiel Sas 2 hs. de Vida Animal 2º año C. 1 disposición. — Elena C. Soler 3 hs. de Inglés 2º año C.

956—17|1|49. — A partir del 1º de marzo de 1949. — Escuela Normal de Viedma (Río Negro). — Manuela E. P. de Pelliza 4 hs. de matemáticas en 2º año y a 3 hs. de física en 4º año. Horacio V. G. Barcía 2 hs. de Vida Animal en 2º año y 2 hs. de Ciencias Físico-Químicas en 2º año vacantes. — Lucía L. Jauge, queda con 4 hra. a disposición del Colegio. — Aurora M. Serra 2 hs. de Cultura Musical 2º año. — Gerardo Pedro Pelliza 2 hs. de Historia de la Cultura Argentina y 2 hs. de Instrucción Cívica y Derecho Usual en (5º año).

957—17|1|49. — A partir del 1º de marzo de 1949. — Escuela Normal Mixta de Salta, Susana Tea Schmidt 12 hs. semanales de Educación Física 2 en 1er. año, 2 en 2º, 2 en 3º A, 2 en 3º B, y 2 en 3º C.

RESOLUCIONES

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

3.652—28|12|48. — a) Lakeland Foundation, por "Método para preparar una composición estimulante de las células"; b) Austenal Laboratories Incorporated, cesionaria de Roy C. Feagin, por "Dientes y lo similar de material resinoso y método y molde"; c) Standard Oil Development Company, cesionaria de Alexis Voorhies, Jr., por "Un método para mejorar la calidad de un producto hidrocarbúrico sintético"; d) Automátic Electric Laboratories Inc., por "Sistema conmutador telefónico interurbano"; e) Sirnoush Arzoumanian, por "Mejoras en los procedimientos para la fabricación de calzado con fondo de goma o composición similar y para o corte de substancia preferentemente textil"; f) Plasco Limited, cesionaria de Louis Huntington Morin, por "Mejoras en cintas de cierres separables con un deslizador"; g) Deaborn Chemical Company, por "Un método para inhibir la formación de espuma en el agua de caldera"; h) Plasco Limited, cesionaria de David Morgan Jenkins Jr. y Earle Raymond McLean, por "Proceso para producir una superficie teñida resistente a la corrosión en zinc o aleaciones de zinc"; i) Kolbjorn Kvan, cesionario de Torger Helliksen Buind, por "Mejoras en compuertas para diques"; j) Lustrafil Limited, cesionaria de Sydney Warren Barker, por "Mejoras en o relacionadas en la recolección de hilados artificiales con husos anulares", k)Harry Ferguson Inc., por "Mejoras en accesorios de acoplamiento para tractores"; l) Elemer Klein y Endre Gal, por "Máquina de escribir"; m) Aage Nyrop, por "Separador"; n) Enrique Alvarez Drago, por "Manga, tubo o lo similar"; ñ) Antonio Germán Di Candia y Gregorio Di Candia, por "Mejoras en máquinas agrícolas"; o) Fábrica Argentina de Herramientas de Precisión S.R. Ltda. Capital $ 120.000 m|n., por"Un calibrador micrométrico para mediciones interiores"; p) Fábrica Argentina de Herramientas de Precision S. R. Ltda. capital $ 120.000 m|n., por "Un calibrador micrométrico"; q) Isaac Ise, por "Nuevo tipo de estilográfica"; r) Francisco Benda, por "Una aldabilla"; s) Albert Vandeberge, por "Dispositivos de cierre para ventanas, puertas y lo similar".

3.653—28|12|48. — a) Hemphill Company, cesionaria de Oscar Fregeolle, por "Mejoras en la Alimentación de Hilos y en el Dispositivo Sujetador y Cortador de Hilo"; b) Schweizerische Lokomotiv-Und Maschinenfabrik, por "Mecanismo de Trinquete"; c) Edward Lawrence Barrett, por "Mejoras en Mecanismos Registradores de Sonidos"; ch)) Imperial Chemical Industries Limited, por "Mejoras en la Preparación de Derivados Triamino-Bencénicos y los Productos Obtenidos"; d) Naamlooze Vennootschap de Bataafesche Petroleum Maatschappij, por "Procedimiento para la Estabilización de Compuestos Orgánicos de Peso Molecular alto con Contenido de Elementos inorgánicos Formadores de Acido"; e) Canadian Industries Limited e Imperial Chemical Industries Limited, por "Detonador Eléctrico de Tiempo o de Retardo"; f) Carlos Nemesio de la Vega, por "Un Nuevo Quemador Tipo Primus"; g) William Wycliffe Spooner, por "Mejoras en Toberas para la Eyección de Corrientes Flúidas"; h) Nopco Chemical Company, cesionaria de Loran O. Buxton, por "Un Procedimiento para Obtención de Preparados Dispersables en Agua, de Vitaminas Liposolubles"; i) Hig Speed Machines Limited, por "Una Máquina para Formar Penachos o Manojos de Pelusa en la Superficie de Telas"; j) Edward Bradley Dewey, por "Mejoras en Máquinas Agrícolas y en los Métodos de Labor"; k) Plasco Limited, cesionaria de Louis Hungtinton Morin, por "Máquinas para producir piezas de fundición u otros elementos montables"; l) Eduardo Nicanor Miguens y Basil A. Papadópulo, por "Nueva chapa metálica recubierta de uno o ambos lados con materiales protectores"; ll) Segundo Marco, por "Mejoras en calderas del tipo vertical; m) Lorenzo Aschieri, por "Un dispositivo de disparo aplicable en jeringas hipodérmicas"; n) Salomón Cabelli, por "Un método para obtener representaciones en relieve y una pantalla para llevarlo a la práctica"; ñ) Arthur Kershaw, Sydney Gordon Russell, Arthur Edward Walsh y George Edward Cleaver, por "Mejoras en muebles metálicos"; o) Radio Corporation of América, por "Mejoras en medios separadores de señales de sincronización y de gobierno automático de la ganancia"; p) Albert Harry Manning y Bamag Limited, por "Un método para la extracción de materiales sólidos mediante solvente por el sistema Hansa Muehle"; q) Delia C. de Dhers, por "Elástico para camas"; r) Cristalerías Mayboglas, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 1.000.000 m|n., por 'Nuevo molde para moldeado de vidrios"; s) Howard Auto-Cultivators Limited, por "Mejoras en azadas giratorias"; t) Imperial Chemical Industries Limited, por "Un procedimiento para manufactuarar emulsiones acuosas de polímeros sólidos del Etileno"; u) Valentino Jaworsky, por "un dispositivo combinado de percha y plancha para pantalones"; v) The Procter & Gamble Company, cesionaria de Charles E. Wheelock y William B. Reynolds, por "Un compuesto detersivo que contiene derivados de la cumarina"; w) The Procter & Gamble Company, cesionaria de Charles E. Wheelock, por "Un compuesto detersivo que contiene un carbostirilo"; x) Haralampo Savaidis Panagiotidis, por "Una cabeza de sifón"; y) E. I. De Pont De Nemours and Company, por "Un procedimiento para extraer la tinta de un papel de desperdicio"; z) The Wellcomo Foundation Limited, por "Mejoras en envases tubulares aplastables o relacionadas con los mismos".

Ampliación de patentes

31—8|1|49. — La otorgada por quince años a la firma N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken por su invento denominado "Generador para la producción de oscilaciones diente de sierra" de acuerdo a las reivindicaciones que se acompañan.

32—8|1|49. — La otorgada al señor Annibale Ezio Guglielmetti por su invento denominado "Nueva Cámara Neumática para vehículos" de acuerdo a la documentación acompañada.

CRONICA ADMINISTRATIVA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

A LAS INSTITUCIONES Y CORREDORES AUTORIZADOS PARA OPERAR EN CAMBIOS

Circular Nº 1.074

(Cambios)

Buenos Aires, 20 de enero de 1949.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Vds. y por su intermedio al comercio exportador, para llevar a su conocimiento que este Banco ha resuelto que las divisas provenientes de las exportaciones de cerdas animales elaboradas, se podrán negociar en el mercado oficial al tipo de cambio comprador preferencial (actualmente m$n. 398,61 por 100 dólares o su equivalente en otras monedas).

Saludamos a Vds. muy atentamente. — Banco Central de la República Argentina.

e.26 ene.-Nº 708-v.26 ene.

Buenos Aires, 14 de Enero de 1949. Circular Nº 1.073 (Cambios). — Tenemos el agrado de dirigirnos a Vds. y por su intermedio el comercio exportador, para llevar a su conocimiento que se ha resuelto que las divisas provenientes de la exportación de frutas frescas de verano de la cosecha 1948|49, se negocien en el mercado oficial al tipo de cambio comprador especial preferencial (actualmente m$n. 500 por 100 dólares o su equivalente en otras monedas).

Este Banco estima oportuno dejar establecido que la franquicia mencionada se acuerda con el propósito de beneficiar al productor.

Saludamos Vds. muy atentamente. — Banco Central de la República Argentina.

e.26 ene.-Nº 686-v.26 ene.

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Se avisa al público que en virtud de la denuncia de extravío formulada por el Sr. Jan Theodoor Levie, de Amsterdam. se ha dispuesto paralizar en sus efectos ordinarios las cédulas hipotecarias argentinas del 5 % serie "F", de $ 1.000.— cada una, números 131.913|22 y 131.924|7, con cupón Junio 1940. — Buenos Aires, Diciembre de 1948. — Gerente de Administración.

e.3 ene.-Nº 6.006-v.7 feb.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 509

Llámase a licitación pública por el término de cinco días (5) para la adquisición de "máquinas, motores, herramientas y precintos de plomo para talleres industriales" (año 1949).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 1º de Febrero de 1949, a las 10.00 horas, en el local Nº 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, todos los días hábiles de 7.00 a 19.00 y sábados de 7.00 a 13.00 horas. — Buenos Aires, 26 de Enero de 1949. — Ricardo E. Bragagnolo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.26, 27, 29, 31 ene.-Nº L-709-v.1º feb.

Licitación Pública Nº 41 (C)

SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para el día 26 de Enero de 1949, a las 11.10 horas, para contratar la demolición y enajenación de lo edificado en el solar donde se levantará el edificio destinado a la oficina 'Gualeguay" (Provincia de Entre Ríos).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir: Oficina de Licitaciones, calle Sarmiento 181, 6º piso, Capital Federal, Cabecera del 12º Distrito (Paraná) u oficina local de Correos y Telecomunicaciones.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal hasta el día y hora indicados, y en la Cabecera del Distrito y oficina local hasta cinco (5) días antes.

Presupuesto básico: $ 10.000.— m|n.

Valor de la documentación: $ 5.— m|n. — Ricardo E. Bragagnolo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.18, 19, 22, 24, 26 ene.-Nº L. 456-v 26 ene.

Licitación Pública Nº 510

Llámase a licitación pública por el término de siete (7) días para la adquisición de "Repuestos, Materiales, Maquinarias y Herramientas Varias para Oficina Movimiento" (año 1949).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 1º de febrero de 1949, a las 10 y 20 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, todos los días hábiles de 7,00 a 19,00 y sábados de 7,00 a 13,00 horas.

Buenos Aires, 24 de enero de 1949. — Ricardo E. Bragagnolo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.24, 26, 28, 29 ene., 1º feb.-Nº L-691-v.1º feb.

Licitación Pública Nº 512

Llámase a licitación pública por el término de veinte (20) días para la adquisición de "materiales para talleres gráficos" (papeles, cartones, cartulinas, tintas, trapos, etc.).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 11 de Febrero de 1949, a las 10 horas, en el local Nº 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, todos los días hábiles de 7.00 a 19.00 y sábados de 7.00 a 13.00 horas. — Buenos Aires, 19 de Enero de 1949. — Ricardo E. Bragagnolo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.19, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 29 ene.-2, 4, 5, 7, 8, 10, 11-feb.-Nº L. 457-v. 11 feb.

Aviso de Licitación Pública Nº 43 (C)

Llámase a licitación pública para el día 26 de Enero de 1949, a las 11 horas, para contratar la formación de una plataforma terraplenada en el campo que ocupa la dependencia Estación Radio General Pacheco (Provincia de Buenos Aires).

Para planos, pliegos de condiciones y consultas, ocurrir: Oficina de Licitaciones, calle Sarmiento 181, 6º piso, Capital Federal, cabecera del 2º Distrito (La Plata), u oficina local de Correos y Telecomunicaciones.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, hasta el día y hora indicados, y en la cabecera del Distrito y oficina local, hasta cinco (5) días antes.

Presupuesto oficial: $ 300.000.— m|n.

Valor de la documentación: $ 50.— m|n.

Ricardo Bragagnolo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e. 12, 14, 15, 17, 19, 21, 22, 24, 25 ene.-Nº L. 333.-v.26 ene.

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 10.772|48

Llámase a licitación pública para la provisión de (2.400) Dos mil cuatrocientos tubos de acero lisos. — La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de Febrero de 1949 a las 10,20 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26 ene.-Nº L. 720 v.31 ene.

Expediente Nº 10.991|48

Llámase a licitación pública para la venta de papel en desuso. — La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de Febrero de 1949, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital. e.26 ene.-Nº L. 719 v.5 feb.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Administrativo
División Ventas
Cabildo 65 - T. E. 76-3630

Llámase a Licitación Pública número 1.000|49 para el día 11 de Febrero de 1949 a las 11,30 horas para la venta de planchuelas y flejes de latón y alambre de cobre.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General - Departamento Administrativo - División Ventas - Cabildo 65, días hábiles de 7,30 a 13 horas. — Buenos Aires, 21 de Enero de 1949. — El Director General.

e.26 ene.-Nº L. 715 v.10 feb.

Llámase a Licitación Pública número 1.001|49 para el día 11 de Febrero de 1949 a las 12 horas, para la venta de recortes de chapas.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General - Departamento Administrativo - División Ventas - Cabildo 65 - días hábiles de 7,30 a 13 horas. — Buenos Aires, 21 de Enero de 1949. — El Director General.

e.26 ene.-Nº L. 716 v.10 feb.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para la adquisición de útiles, libros de oficina, formularios e impresos.

Apertura de propuestas el día 4 de Febrero de 1949, a las 17 horas, en la Dirección General de Sanidad del Ejército, calle Pozos Nº 2045.

Pliego e informes: diariamente de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, 21 Enero de 1949. — Héctor Ramón d'Oliveira, General de Brigada, Director General de Sanidad.

e.26 ene.-Nº L. 742-v.3 feb.

Ministerio de Agricultura

División de Suministros
Expediente Nº 176.065|48

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día lunes 21 de Febrero de 1949, a las 10 horas, para la adquisición e instalación de la maquinaria y accesorios de un secadero mecánico de té y construcción del edificio correspondiente, en la localidad de Leandro N. Alem, en el territorio de Misiones, requerido por la Dirección General de Agricultura en Expediente Nº 176.065|48.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Pedidos y Licitaciones (Nº 127) sita en Paseo Colón Nº 974, segundo piso, Ciudad.

e.17, 19, 21, 24, 26, 28 ene.-Nº Lº 433-v.28 ene.
e.1º, 3, 5, 7, 9, 11, 14, 16, 18 feb.- Nº L. 433-v.18 feb.

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
División de Suministros
Expediente Nº 122.028|48

Llámase a Licitación Pública Nº 6 para el día 7 de Febrero próximo a las 11 horas, para la adquisición de un ómnibus, nuevo o reacondicionado, en perfecto estado de funcionamiento y garantido, con capacidad para 24 a 30 pasajeros sentados; requerido por la Dirección General de Laboratorios e Investigaciones en Expediente Nº 122.028|48.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de Pedidos y Licitaciones (Nº 127), sita en Paseo Colón 974 (2º piso), Cap. Federal. — Vicente Oscar Llaneza, Doctor en Ciencias Económicas, Director Gral. de Administración (Interino).

e.26 ene.-Nº L-714-v.5 feb

Expte. 5.852|48 y agregados

Llámase a Licitación Pública Nº 5 para el día 7 de Febrero próximo a las 10 horas, para la adquisición de toda clase de útiles de escritorio para las distintas dependencias del Ministerio, requeridos por Expediente Nº 5.852|48 y agregados.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Pedidos y Licitaciones (Nº 127), sita Paseo Colón 974 (2º piso), Capital Federal. — Vicente Oscar Llaneza, Doctor en Ciencias Económicas, Director Gral. de Administración (Interino).

e.26 ene.-Nº L-713-v.5 feb.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
Expediente Nº 36.504-LP-1948

Llámase a licitación pública para la provisión de limadoras, cepilladoras, sierras sinfín para cortar metales, lima sinfín, sierra de cuadro, agujereadoras varias y plato magnético, accesorios y repuestos, con destino al Establecimiento Flores. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 7 a 13 horas. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 16 de Marzo de 1949 a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, 19 de Enero de 1949. — El Secretario General Administrativo.

e.26 ene.-Nº L. 718 v.5 feb.

ADMINISTRACION GENERAL
DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública para la adquisición de motobombas para asfalto - Div. Equipo y Almacenes, $ 45.000, aprox. Presentación propuestas: 7 de Febrero, a las 9 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Cap. — Carlos A. Aguerre, Jefe Div. Gestiones Licitaciones y Contratos.

e.26 ene.-Nº L. 717 v.5 feb.

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL
DEL GAS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la adquisición de los siguientes materiales:

Febrero 15, a las 9.00 horas (Pliego Nº 1.109): Maderas en general.

Febrero 7, a las 9.15 horas (Pliego Nº 1.110): Elementos contra incendio, extinguidores de carbono y espuma.

Febrero 7, a las 9.30 horas (Pliego Nº 1.111): Elementos para prevención de accidentes, antiparras, caretas, guantes, delantales, etc.

Febrero 7, a las 9.45 horas (Pliego Nº 1.112): Carpintería, casillas y rejillas de madera.

Febrero 7, a las 10.00 horas (Pliego Nº 1.113): Cerrajería en general para muebles y obras, cerraduras, candados, etc.

Febrero 7, a las 10.15 horas (Pliego Nº 1.114): Pinturas y barnices.

Marzo 2, a las 10.30 horas (Pliego Nº 1.115): Repuestos para automóviles Chevrolet y Willys.

Marzo 2, a las 10.45 horas (Pliego Nº 1.116): Repuestos para automóviles y camiones Jeep, Willys, Chevrolet, motocicletas y bicicletas.

Febrero 2, a las 11.00 horas (Pliego Nº 1.118): Piezas refractarias: cemento en polvo, lana mineral y lana de vidrio.

Febrero 14, a las 9.15 horas (Pliego Nº 1.119): Artefactos y materiales sanitarios.

Febrero 14, a las 9.30 horas (Pliego Nº 1.120): Caños y chapas de fibro-cemento, caños de barro cocido y chapas de cemento.

Febrero 14, a las 9.45 horas (Pliego 1.121): Materiales de construcción: cales y cemento.

Febrero 14, a las 10.30 horas (Pliego Nº 1.124): Chapas de acero extradulces y galvanizadas para techos y canaletas.

Febrero 24, a las 10.45 horas (Pliego Nº 1.125): Oxígeno, acetileno y carburo de calcio.

Febrero 24, a las 11.00 horas (Pliego Nº 1.126): Leños de sauce para quemar, en astillas.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7 a 13 horas. — Dirección Gral. del Gas del Estado.

e.26 ene.-Nº L-711-v.5 feb.

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indican a continuación para la adquisición de los siguientes materiales:

Marzo 2, a las 9.00 horas (Pliego Nº 1.117): Elementos de transporte: automóviles, camionetas, furgones, jeep, motocicletas y bicicletas.

Febrero 14, a las 10.00 horas (Pliego Nº 1.122): Materiales de construcción: ladrillos, polvo de ladrillos, arena, pedregullo, etc.

Febrero 14, a las 10.15 horas (Pliego Nº 1.123): Materiales de construcción: mosaicos y azulejos.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7 a 13 horas. — Dirección Gral. del Gas del Estado.

e.26 ene.-Nº L-710-v.11 feb.

DIRECCION GENERAL DE COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES

Llámase a Licitación Pública Nº 77|48 (2º llamado), adquisición de "bulones, tornillos, hierro, chapas de hierro, etc.", apertura: 9 de Febrero a las 10.00 horas. Los pliegos de condiciones generales pueden retirarse en Avda. R. S. Peña 1190, División Compras. — El Director General.

e.26 ene.-Nº L-739-v.5 feb.

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION DE ASISTENCIA
DE ALIENADOS
Expte. Nº 88.162|48 y 66.420|48

Llámase a Licitación Pública Nº 10, para el día 15 de Febrero de 1949, a las 9 horas, para contratar la adquisición de un lavadero mecánico, instalado y funcionando, destinado a la Colonia Nacional de Alienados en Open-Door. La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avda. de Mayo 819, Capital Federal. Para pliegos de bases y condiciones e informes, dirigirse a la antedicha Sección todos los días hábiles de 7 a 13 horas, sábados de 9 a 12 horas. — Buenos Aires, Enero 26 de 1949. — El Director General de Administración.

e.26 ene.-Nº L-712-v.11 feb.

ANTERIORES

Presidencia de la Nación

DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES, ESTADISTICA Y CENSOS
Cerviño 3179 — Capital Federal
Licitación Pública Nº 1|49
Expte. D.A. 22.390

Llámase a licitación pública para adquirir dos máquinas de imprimir marca "Rotaprint" modelo R. 30, sistema "Offset" (impresión indirecta), con superficie máxima de impresión no menor de 0.33 x 0.438 mts., eléctrica, completa, con motor monofásico para corriente alternada de 220 voltios y todos sus accesorios.

El pliego de bases y condiciones y demás detalles pueden obtenerse en Cerviño 3179, 1er. piso, División Adquisiciones y Suministros, diariamente de 7.30 a 13.30 y de 14 a 20 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en la División arriba indicada, el día 11 de Febrero de 1949 a las 10 horas. — Antonio Herrera, Director de Administración.

e.19 ene.-Nº L-473-v.29 ene.

Ministerio del Interior

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 511

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para la adquisición de "herramientas para la dirección técnica".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 1º de Febrero de 1949, a las 10 y 40 horas, en el local Nº 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la oficina de licitaciones (mesa de entradas), local Nº 645, 6º piso, todos los días hábiles de 7.00 a 19.00 y sábados de 7.00 a 13.00 horas.

Buenos Aires, 20 de Enero de 1949. — Ricardo E. Bragagnolo, secretario general de Correos y Telecomunicaciones.

e.20, 21, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31-ene.
e.21 ene.-Nº L. 486-v.1º feb.

Licitación Pública Nº 506

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para la adquisición de "Elementos varios para la Dirección Técnica".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 26 de Enero de 1949, a las 10.00 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la oficina de licitaciones, (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, todos los días hábiles de 7.00 a 19.00 y sábados de 7.00 a 13.00 horas. — Buenos Aires, 15 de Enero de 1949. — Fioro Martín, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.15 ene.-Nº L-410-v.26 ene.

Licitación Pública Nº 507

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para la adquisición de "Herramientas para Dirección Técnica".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 26 de Enero de 1949, a las 10.20 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la oficina de licitaciones, (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, todos los días hábiles de 7.00 a 19.00 y sábados de 7.00 a 13.00 horas. — Buenos Aires, 15 de Enero de 1949. — Fioro Martín, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.15 ene.-Nº L-411-v.26 ene.

CONSEJO DE RECONSTRUCCION
DE SAN JUAN
Licitación Pública Nº 34|48
(Expedientes Nº 7755|48, Nº 11067|48, Nº 7753|48, Nº 11068|48, Nº 7756|48, Nº 7393|48, Nº 12397|48, Nº 7749|48, Nº 11070|48, Nº 7757|48, Nº 7752|48, Nº 8251|48, Nº 11071|48, Nº 7754|48, Nº 11072|48)

Llámase a licitación pública para el día 19 del mes de Febrero de 1949, a las 10 horas, para contratar por el sistema de "Ajuste alzado", la construcción de los siguientes edificios: Escuela "Ernestina Echegaray de Andino", en el Departamento San Martín (San Isidro); Escuela "Vicente López y Planes" en el Departamento Albardón, calle La Laja; Escuela "Juan Dolores Godoy" en el Departamento de Santa Lucía, calles H. Yrigoyen y Santa María de Oro; Escuela "Ernesto A. Bavio" en el Departamento Chimbas, calle Mendoza; Escuela "Mariano Necochea" en Villa Concepción, calle San Lorenzo y Colón; Escuela "Guillermo Rawson" en Villa Concepción, calle Mendoza y Huarpes; Escuela "11 de Septiembre" en el Barrio "4 de Junio" Departamento Rawson; Escuela "Matías Zavalla" en el Barrio de Desamparados (Centro Cívico), de conformidad y en un todo de acuerdo a los planos, pliegos de condiciones y especificaciones confeccionados por el Consejo de Reconstrucción de San Juan.

Presupuestos oficiales, aproximados, para cada una de las obras: Escuela "Ernestina Echegaray de Andino" pesos 581.939.30; Escuela "Vicente López y Planes" $ 571.833,80; Escuela "Juan Dolores Godoy" $ 658.243,30; Escuela "Ernesto A. Bavio" $ 695.874,50; Escuela "Mariano Necochea" $ 695.874,50; Escuela "Guillermo Rawson" $ 692.374.50; Escuela "11 de Septiembre" $ 695.874,50; Escuela "Matías Zavalla" $ 695.874,50. Plazo para la ejecución de cada una de las obras, 11 meses. Precio de la documentación técnica de cada obra, $ 100.

La apertura de las propuestas, se llevará a cabo el día y hora indicada, en la oficina de licitaciones, compras y suministros del Consejo (Córdoba 859), ante el señor escribano delegado de la Escribanía General de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los proponentes deberán formular sus propuestas por cada una de las obras que se licitan, como si se tratara de licitaciones aisladas.

Es requisito indispensable que, los proponentes estén incriptos en el registro de proveedores de La Entidad o con solicitud en trámite y que figuren matriculados como constructores en la categoría correspondiente o superior.

Las propuestas deberán ser presentadas por duplicado, con sellado de ley ($ 2.— por cada foja original), bajo sobre cerrado y lacrado, acompañando en concepto de garantía un depósito equivalente al 1 % de cada presupuesto oficial (art. 14 de la Ley de Obras Públicas Nº 13.064).

Para mayores datos y retiro de pliego de condiciones, dirigirse a la oficina antes mencionada.

Los interesados de la Capital Federal, Rosario, Córdoba, Tucumán, Mendoza y San Juan, podrán pasar vista a los plie-

gos de condiciones, en las respectivas cámaras o centros de construcción.

San Juan, 30 de Diciembre de 1948. — Gerónimo Adán Zapata Ramírez, presidente.

e.20 ene.-Nº L. 484-v.5 feb.

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expte. Nº 250.932|49

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas impresoras.

La apertura de las propuestas se efectuará el 4 de Febrero de 1949 a las 11 horas.

Para consultar detalles, retirar pliego de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la oficina de Suministros, Avda. de Mayo 1365, 9º piso.

e.25 ene.-Nº L-704-v.4 feb.

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 336|49

Llámase a licitación pública para la provisión de (6) seis máquinas eléctricas automáticas para contar monedas (Expte. Nº 336|49). La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de febrero de 1949, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Irigoyen 1236, Capital.

e.24 ene.-Nº L-685-v.3 feb.

Llámase a licitación pública para la provisión de papel (Expediente número 277|49).

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de Enero de 1949, a las 10.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.22 ene.-Nº L-658-v.27 ene.

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas y herramientas (Expediente Nº 279|49).

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de Enero de 1949, a las 10.20 horas.

Pliego de condiciones y representación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.22 ene.-Nº L-659-v.27 ene.

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles de dibujo. (Expte. número 11.030|48). La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de febrero de 1949, a las 10.10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20 ene.-Nº L-494-v.31 ene.

Expte. Nº 11.005|48

Llámase a licitación pública para la contratación del servicio de limpieza de los cuatro frentes del edificio de la Administración General de Aduanas y Puertos de la Nación. La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de Febrero de 1949 a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.20 ene.-Nº L-500-v.31 ene.

Expediente Nº 64|49

Llámase a licitación pública para la provisión de (50) cincuenta metros de franela y (5.000) cinco mil metros de tela blanca de algodón (Expediente Nº 64|49). La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de Enero del corriente año, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1230|36, Capital.

e.17 ene.-Nº L. 439-v.27 ene.

Expediente Nº 11.974|48

Llámase a licitación pública para la provisión de fichas de cartulina (Expediente Nº 11.974|48). La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de Enero de 1949, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1230|36, Capital

e.17 ene.-Nº L. 440-v.27 ene.

SISTEMA BANCARIO OFICIAL

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

Llámase a Licitación Pública Nº 1-1949 hasta el 9 de Febrero próximo a las 16 horas, para la impresión de 12 números de la revista "Ahorro", según pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el Departamento de Administración (Sección Compras) del Banco Central, Reconquista 274, de 12.30 a 16 y sábados de 9 a 11 horas. La apertura de propuestas se efectuará el 10 de Febrero de 1949 a las 16 horas, en la Subgerencia de Administración del Banco Central de la República Argentina. — Buenos Aires, 24 de Enero de 1949. — El Gerente General.

e.25 ene.-Nº L-703-v.4 feb.

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 27 del corriente, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de febrero de 1949, del siguiente empréstito:

C. A. I. Conversión 3 % 1946, Serie "B" v$n. 3.581.600.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en la Sección Trámites e Informes de este Banco, calle Reconquista 266 (planta baja), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse desde el 15 de febrero hasta el 14 de marzo de 1949, inclusive.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente cualquier propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias con respecto a las que fuesen aceptadas. Buenos Aires, 13 de enero de 1949.

e.13 ene.-Nº L-317.-v.27 ene.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para la impresión y provisión de 800.000 sobres formulario 4662 y 6.000 sobres formulario 4662|01, destinados a la expedición de la revista "Ahorro", con arreglo a las bases y especificaciones que se podrán consultar en la división Compras, calle Hipólito Yrigoyen 1760, primer piso, cualquier día hábil, de 12 y 30 a 17 (sábados, de 9 a 11). Las propuestas serán abiertas ante el Delegado Contador de la Contaduría General de la Nación e interesados, el día martes 1º de febrero de 1949, a las 16, en la Administración Central de la Caja, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1760, cuarto piso. — Buenos Aires, enero de 1949. — La Administración.

e.20 ene.-Nº L-497-v.31 ene.

Llámase a licitación pública para la provisión de 5.000 metros de sarga gris de pura lana, de 230 grs. aproximadamente por metro cuadrado. La apertura de la licitación se realizará el día 3 de Febrero próximo, a las 16 horas, en la Gerencia de Administración. Retirar pliegos en la oficina de Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, 2do. subsuelo. — Buenos Aires, Enero 21 de 1949. — El Gerente.

e.21 ene.-Nº L. 549-v.1º feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente T-48-48.

Llámase a Licitación Pública número 17, (2º llamado), a efectuarse el acto el día 27 de Enero de 1949, a las 9 horas, en la Oficina de Compras de la Dirección General de Institutos Penales de la Nación (Paso 550), en presencia de los interesados que concurran y con el fin de resolver la adquisición de: 1 (una) máquina alisadora conforme a las siguientes características: Ancho a cepillar 1.000 mm., largo a cepillar 2.000 mm., alto a cepillar 1.000 mm., con dos porta herramientas y además, con la posibilidad de colocar en el porta herramientas, la rectificadora de piedra.

Por más datos, planillas, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la Oficina de Compras mencionada los días hábiles inclusive los sábados de 8 a 13 horas. — Dirección General de Institutos Penales, 21 de Enero de 1949. — Roberto Pettinato, Director General de Institutos Penales.

e.22 ene.-Nº L-662-v.27 ene.

Ministerio de Guerra

GENDARMERIA NACIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública, para el día 17 de Febrero de 1949, a las horas que a continuación se indican para:

10.00 horas. — Nº 8: Herramientas para albañiles y elementos afines.

10.30 horas. — Nº 9: Muebles de madera y acero para oficinas, estufas, heladeras, etc.

Los pliegos correspondientes podrán retirarse todos los días hábiles en la Sección Compras, Lavalle 941, Capital. —El Director de Administración.

e.25 ene.-Nº L. 696-v.10 feb.

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Licitaciones Públicas Nros. 3 y 4|49

Nº 3 — Día 3 de Febrero de 1949, a las 10 horas. — Provisión de maderas, hierros, acero, bronce, cobre, estaño, zinc, bulones, pernos de máquina, tornillos, elementos varios de ferretería, arena, binder, cemento portland y pinturas.

Nº 4 — Día 5 de Febrero de 1949, a las 10 horas. — Provisión de madera de pino paraná, bulones, tornillos, remaches, bisagras, lona cáñamo impermeable y de algodón, lienzo, hilos, soga cáñamo y sisal, ojales de bronce para carpas, caños de hierro galvanizado, cuplas, llaves de paso, niples, pinturas, etc.

Para pliegos de condiciones e informes dirigirse a la Sección Adquisiciones, calle Cabildo Nº 381, de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, 22 de Enero de 1949. — Rafael Latrónico, Mayor de Intendencia, Jefe Acc. de la Div. Administrativa.

e.22 ene.-Nº L-650-v.28 ene.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 501|49 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión, construcción, montaje y puesta en marcha de una instalación para fabricar nitrato de amonio fertilizante" en el Grupo Químico Río IIIº, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 25 de Marzo de 1949 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: Podrá adquirirse sin cargo en el citado Departamento todos los días hábiles entre 11 y 12.30 horas, como así también en la Fábrica Militar mencionada.

Depósito de garantía: 1 % del valor total de la propuesta. — Fdo.: Juan José Valle, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.25 ene.-Nº L-707-v.10 feb.

Licitación Pública Nº 503|49 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "construcción de casas y bicicleteros" en la Planta de Tolueno de Campana, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 17 de Febrero de 1949, a las 12 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 50 m|n. el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 11 a 12.30 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Monto del presupuesto oficial: pesos 231.244,97 m|n.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial. — Fdo.: Ing. Eladio J. Salar, Jefe Accidental del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.21 ene.-Nº L. 545-v.1º feb.

Departamento Administrativo Organización Comercial

División Compras

Avda. Cabildo 65

Llámase a Licitación Pública Nº 20|49 para el día 8 de Febrero de 1949 a las 8.00 horas, para la provisión de: Abrasivos, con destino a esta Gran Repartición.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas. — El Director General.

e.20 ene.-Nº L-501-v.31 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 21|49 para el día 8 de Febrero de 1949 a las 8.10 horas, para la provisión de: Repuestos y accesorios para trenes de laminación y trafilación, con destino a esta Gran Repartición.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas. — El Director General.

e.20 ene.-Nº L-502-v.31 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 22|49 para el día 8 de Febrero de 1949 a las 8.20 horas, para la provisión de: Repuestos y accesorios para hornos, con destino a esta Gran Repartición.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas. — El Director General.

e.20 ene.-Nº L-503-v.31 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 23|49 para el día 8 de Febrero de 1949, a las 8.30 horas, para la provisión de: Repuestos para máquinas de trabajar metales, con destino a esta Gran Repartición.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas. — El Director General.

e.20 ene.-Nº L-504-v.31 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 24|49 para el día 8 de Febrero de 1949 a las 8.40 horas, para la provisión de: Repuestos y accesorios para generadores de vapor, con destino a esta Gran Repartición.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas. — El Director General.

e.20 ene.-Nº L-505-v.31 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 25|49 para el día 8 de Febrero de 1949 a las 8.50 horas, para la provisión de: Repuestos y accesorios para generadores y para motores eléctricos, con destino a esta Gran Repartición.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas. — El Director General.

e.20 ene.-Nº L-506-v.31 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 26|49 para el día 8 de Febrero de 1949 a las 9.00 horas, para la provisión de: Lámparas de iluminación, con destino a esta Gran Repartición.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas. — El Director General.

e.20 ene.-Nº L-507-v.31 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 27|49 para el día 11 de Febrero de 1949 a las 8.00 horas, para la provisión de: Tornillos, con destino a esta Gran Repartición.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares,

Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas. — El Director General.
e.20 ene.-Nº L-508-v.31 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 28|49, para el día 11 de febrero de 1949, a las 8.10 horas, para la provisión de: Clavos, con destino a esta Gran Repartición.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9 a 12 horas. — El Director General.
e.20 ene.-Nº L-509-v.31 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 29|49, para el día 11 de febrero de 1949, a las 8.20 horas, para la provisión de: Pinceles, con destino a esta Gran Repartición.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9 a 12 horas. — El Director General.
e.20 ene.-Nº L-510-v.31 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 30|49, para el día 11 de febrero de 1949, a las 8.30 horas, para la provisión de: Escariadores, con destino a esta Gran Repartición.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9 a 12 horas. — El Director General.
e.20 ene.-Nº L-511-v.31 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 31|49, para el día 11 de febrero de 1949, a las 8.40 horas, para la provisión de: Cables de Acero, con destino a esta Gran Repartición.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9 a 12 horas. — El Director General.
e.20 ene.-Nº L-512-v.31 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 32|49, para el día 11 de febrero de 1949, a las 8.50 horas, para la provisión de: Herrajes para Carpintería de Madera y Metálica, con destino a esta Gran Repartición.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9 a 12 horas. — El Director General.
e.20 ene.-Nº L-513-v.31 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 33|49, para el día 11 de febrero de 1949, a las 9 horas, para la provisión de: Tierras para Fundición, con destino a esta Gran Repartición.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9 a 12 horas. — El Director General.
e.20 ene.-Nº L-514-v.31 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 40|49, para el día 15 de febrero de 1949, a las 8.30 horas, para la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de dos equipos receptores transmisores a 24 canales telefónicos; fuentes de energía de emergencia: torres para antena y repuestos, con destino a esta Dirección General.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9 a 12 horas. — El Director General.
e.20 ene.-Nº L-515-v.5 feb.

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Llámase a Licitación Pública Nº 11|949, para el día 31 de enero de 1949, a las 8 horas, por la provisión de artículos de bazar y menaje, ferretería, máquinas, ojalillos, etc., para las necesidades del Ejército. — Informes y Pliegos: Larrea 560, 2º piso. — (División Adquisiciones).
e.21 ene.-Nº L-646-v.29 ene.

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES TERRESTRES

Llámase licitación pública 14 de Febrero próximo a 10 horas, ejecución obra: "Ampliación Pabellones Suboficiales y Cabos Principales "A" y "B" en la Base de Aviación de Punta Indio. Presupuesto Oficial: $ 970.523,40 m|n.
Pliegos y consultas: Dirección General de Construcciones Terrestres, Avda. Eduardo Madero 351, Capital.
Consultas de Pliegos: Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata.
Entrega propuestas: Dirección General de Construcciones Terrestres y Juzgado Federal citado, día y hora indicados.
e.21 ene.-Nº L-647-v.7 feb.

Llámase a licitación pública 8 de Febrero próximo a 11 horas, ejecución obra: "Provisión de agua potable a la Colonia de Vacaciones para niños del Personal del Ministerio de Marina" en Mar del Plata. Presupuesto Oficial: $ 142.216.53 m|n.
Pliegos y consultas: Dirección General de Construcciones Terrestres, Avda. Eduardo Madero 351, Capital.
Consultas de Pliegos: Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata.
Entrega propuestas: Dirección General de Construcciones Terrestres y Juzgado Federal citado, día y hora indicados.
e.21 ene.-Nº L-648-v.1 feb.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
División de Suministros
Expediente Nº 99.578|49

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para el día sábado 29 del corriente mes de Enero, a las 10 horas, para la venta de hasta 120.000 kgs. de uva semillón y 750.000 id. de uva Malbeck, puestas en cepa, producidas en la Estación Experimental Nacional de Mendoza, cosecha 1948|1949, requerido por la Dirección General de Laboratorios e Investigaciones, en Expediente Nº 99.578|49.
El acto de apertura de la licitación se realizará en el edificio de la Delegación Regional del Ministerio, en Mendoza, sito en la calle Mitre Nº 1541 de aquella ciudad, donde deberán enviarse las respectivas propuestas.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Pedidos y Licitaciones (Nº 127) Paseo Colón Nº 974 (segundo piso), Capital Federal y en la Delegación Regional del Ministerio, en Mendoza, sito en la calle Mitre 1541 de aquella ciudad. — Natalio Marzorati, Contador Público Nacional, Director General de Administración.
e.19 ene.-Nº L. 465-v.29 ene.

Llámase a licitación pública Nº 3 para el día 28 del corriente mes de Enero a las 10.30 horas, para la adquisición de diversos muebles de roble (mesas tipo directorio y ministro, bibliotecas, sillones, perchas, mesas, etc.) y alfombras, requeridos por la Dirección General de Tierras en expediente número 60.701|48.
El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de pedidos y licitaciones (Nº 127) sita en Paseo Colón Nº 974, segundo piso, Ciudad. — Vicente Oscar Llaneza, doctor en Ciencias Económicas, director general de administración (interino).
e.18 ene.-Nº L 448-v.28 ene.

Expediente Nº 198.184|48

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 28 del cte., a las 10 horas, para la adquisición de papeles, cartón y sobres de diferentes clases y medidas requeridos por la Dirección General de Sanidad Vegetal y Acridiología en Expediente Nº 198.184|48.
El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Pedidos y Licitaciones (Nº 127) sita en Paseo Colón Nº 974, segundo piso. Capital Federal. — Natalio Marzorati. Contador Público Nacional. Director General de Administración.
e.17 ene.-Nº L. 434-v.27 ene.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 82, hasta el 5 de Marzo de 1949, a las 10 horas, para la construcción de los edificios de diez (10) elevadores de campaña, según el siguiente detalle:
Serie I. Las Junturas, Ucacha, Pascanas, Alejandro y Carlota del Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre.
Serie II. Chañar Ladeado, Guatimozín, Maggiolo, Sancti Spiritu y Amenábar del Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre.
Consultas en la Avenida 9 de Julio 1925, piso 11, Buenos Aires, Sección Zona Norte, Edificio Aduana, Planta Alta, Rosario, y en los Juzgados Federales de Córdoba y Río Cuarto. Apertura de las propuestas en la Avenida 9 de Julio 1925, piso 11, Buenos Aires. Presupuesto Oficial: $ 8.323.256,70 m|n. — Ing. Carlos A. Vieiro, Jefe Dept. 3º.
e.25 ene.-Nº L. 695-v.10 feb.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 25.039-LP-1948

Llámase a licitación pública para la provisión, montaje e instalación y entrega en perfectas condiciones de funcionamiento de un (1) ascensor y tres (3) montacargas, accesorios y repuestos, en el edificio para Servicios Gráficos (Capital Federal).
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 7 a 13 horas. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 15 de Marzo próximo, a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, 17 Enero 1949. — El Secretario General Administrativo.
e.25 ene.-Nº L. 698-v.4 feb.

Expediente Nº 37.235-LP-1948

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de un equipo completo aspirador de aserrín y virutas, para el taller de carpintería del Establecimiento Flores.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 7 a 13 horas. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 15 de Marzo de 1949, a las 15.15 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, 18 Enero 1949. — El Secretario General Administrativo.
e.25 ene.-Nº L. 699-v.4 feb.

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES Y TURISMO
Licitación Pública Nº 683
Expte. Nº 689|49

Llámase a licitación pública para el día 11 de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve a las 11,00 horas, para la adquisición de Utiles de Escritorio, destinados a las oficinas centrales de la Administración.
El acto tendrá lugar en la Oficina de Suministros de la Administración General de Parques Nacionales y Turismo, en presencia de los interesados que concurran al acto el día y hora indicados.
Pliegos de condiciones y especificaciones, pueden ser retirados o consultados en la oficina de mención, Santa Fe Nº 690, Ciudad, todos los días hábiles de 7,30 a 19,00 horas.
Dep. de Garantía: uno (1 %) por ciento sobre el total ofertado. — Raúl R. Gordillo, Jefe de Suministros.
e.24 ene.-Nº L-687-v.28 ene.

DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a licitación pública Nº 1409 hasta 11 Febrero 1949, 8 y 30 hs., provisión: máquinas, martillos rompe-pavimentos y retacadores de durmientes neumáticos; moto-extractores eléctricos para aire; amasadora p|masilla; motor a nafta; mezcladora de pintura; pesadores de suspensión; taladros, tarrajas; equipos p|pintar, mangueras p|aire comprimido; mandriles, etc.
Consultas y propuestas: Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.
Pliego: m$n. 5.00.
e.20 ene.-Nº 476-v.31 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 1.410, hasta 10 Febrero 1949, 8 y 30 horas, provisión: cable de cobre electrolítico (bipolar, tripolar y tetrapolar), uniones rectas, empalmes forma "T", terminales de hierro fundido, suspensores de acero, etcétera
Consultas y propuestas: Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.
Pliego: $ 2.00 m|n.
e.19 ene.-Nº L. 461-v.4 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 1.487, hasta 16 Marzo 1949, 16 horas, para la construcción y montaje de un sistema de grúa puente.
Consultas y propuestas: Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.
Pliego: Sin cargo.
e.19 ene.-Nº L. 462-v.4 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 1.490, hasta 12 Febrero 1949, 8 y 30 horas, provisión: 100.000 ladrillos de vidrio y sus accesorios.
Consultas y propuestas: Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.
Pliego: Sin cargo.
e.19 ene.-Nº L. 463-v.4 feb.

Llámase Licitación Pública Nº 1.512 hasta 3 Febrero 1949, 8 y 30 horas, provisión: cocinas y calefones para gas. — Consultas y propuestas: Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. — Pliego: Sin cargo. — Luis Elías Schulze, Coronel (R.A.), Delegado del M.O.P. en la Dirección de Suministros.
e.12 ene.-Nº L. 304 v.28 ene.

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública de las obras del camino de Bahía Blanca a Nueva Roma (Km. 19,7-37,7), $ 446.952 (mejora progresiva). Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 9 de Febrero, a las 10.30 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital.
e.25 ene.-Nº L. 700-v.4 feb.

Licitación pública de las obras del puente en prog. 5702,50, en el cruce c|la Avda. Los Ombúes, sobre el camino de acceso a la ciudad Evita, $ 548.282,50. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 24 de Febrero, a las 10.30 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital.
e.25 ene.-Nº L. 701-v.10 feb.

Licitación pública de las obras del camino de Estanislao del Campo a Pozo del Tigre y puente s|el riacho Monte Lindo, $ 2.058.035,40. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 24 de Febrero, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital.
e.25 ene.-Nº L. 702-v.10 feb.

Licitación pública para la adquisición de tractores neumáticos. Pesos 950.000. Presentación propuestas: 12 de Febrero a las 10 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, cap. — Carlos A. Aguerre, Jefe Div. Gestiones, Licitaciones y Contratos.
e.22 ene.-Nº L-653-v.8 feb.

Licitación pública para la adquisición de tanques sobre rodado. Pesos 280.000. Presentación propuestas: 7 de Febrero a las 10 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, cap. — Carlos A. Aguerre, Jefe Div. Gestiones, Licitaciones y Contratos.
e.22 ene.-Nº L-654-v.2 feb.

Licitación pública para la adquisición de formularios impresos, año 1949, $ 150.000.
Presentación propuestas: 3 de Febrero, 10 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Capital. — Carlos A. Aguerre, Jefe Div. Gestiones, Licitaciones y Contratos.
e.22 ene.-Nº L-661-v.2 feb.

Licitación pública para la adquisición de 1.000 rollos de alambre liso 17|15, de alta resistencia, $ 120.000.
Presentación propuestas: 2 de Febrero, a las 9 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Capital. — Carlos A. Aguirre, Jefe Div. Gestiones, Licitaciones y Contratos.
e.21 ene.-Nº L. 546-v.1º feb.

Licitación pública de las obras del camino de La Rinconada a Media Agua, Alt. I, $ 6.578.303,36 y Alt. II, pesos 5.724.436.16. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 9 de febrero, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Cap.
e.20 ene.-Nº L-489-v.5 feb.

Licitación pública para la adquisición de 980 toneladas de hierro redondo. Red caminera nacional. $ 900.000, aproxima-

damente. Presentación propuestas: 10 de Febrero, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital. — Carlos A. Aguerre, jefe div. gestiones licitaciones y contratos.

e.18 ene.-Nº L 451-v.3 feb.

Licitación pública para la extracción, clasificación y transporte de ripio, incluída carga y descarga, en el tr. Chumbicha-San Martín. Presentación propuestas: 2 de Febrero, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital. — A. Lastiri Ruiz, Jefe Depart. de Explotación.

e.18 ene.-Nº L. 454-v.28 ene.

Licitación pública para la extracción, zarandeo y transporte de material pétreo graduado, en el tramo Lules-Monteros. Presentación propuestas: 4 de Febrero, a las 10.30 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital.

e.18 ene.-Nº L. 455-v.28 ene.

Licitación pública de las obras del camino de Río Cuarto a Berrotarán (km. 0-km. 79), $ 1.051.779,90 (mejora progresiva). Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 29 de Enero, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital.

e.15 ene.-Nº L. 412-v.26 ene.

Licitación pública de las obras del camino de San Francisco a La Francia, sec. km. 131, 65|162, 85 y km. 170|176, $ 1.086.612,60 (mejora progresiva). Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 29 de Enero, a las 10.30 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital.

e.15 ene.-Nº L. 413-v.26 ene.

Licitación pública de las obras del camino de Río Primero a Monte Cristo (sección km. 276|314), $ 1.100.799 (mejora progresiva). Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 31 de Enero, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital.

e.15 ene.-Nº L. 414-v.26 ene.

Licitación pública de las obras del camino de Río Primero a El Fuertecito, $ 653.871,70 (mejora progresiva). Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 31 de Enero, a las 10.30 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital.

e.15 ene.-Nº L. 415-v.26 ene.

Licitación pública de las obras del camino de Rosario de la Frontera a Metán (km. 1293, 7-1332,6), $ 880.965,50 (mejora progresiva). Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 1º de Febrero, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital.

e.15 ene.-Nº L. 416-v.26 ene.

Licitación pública de las obras del camino de San Andrés a Tucumán (km. 1286,5 - 1296,8), $ 213.309,05 (mejora progresiva) y del camino de Tucumán a Los Nogales (km. 1305,3-1315,5) (mejora progresiva), $ 81.814,40. Deben cotizarse precios unitarios y se aceptan propuestas globales o separadas. Presentación propuestas: 1º de Febrero, a las 10.30 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Capital.

e.15 ene.-Nº L. 417-v.26 ene.

Licitación pública de las obras del camino de Avda. Gral. Paz a Morón, sección Haedo-Morón, $ 746.167,20 (mejora progresiva). Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 15 de Febrero, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital.

e.15 ene.-Nº L. 418-v.1º feb.

Licitación pública de las obras del camino de puente Los Alisos a Jujuy y puentes sobre Avda. Uriburu y s|el río Chico y calles laterales, $ 4.449.904,59. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 15 de Febrero, a las 10.30 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital.

e.15 ene.-Nº L. 419-v.1º feb.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Hale, de ésta h|puente s|arroyo Vallimanca y empalme con Ruta 205, $ 328.019,90. Presentación propuestas: 16 de Febrero, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital. Deben cotizarse precios unitarios.

e.15 ene.-Nº L. 420-v.26 ene.

Licitación pública de las obras de los caminos de Lobería-Napaleufú (paso por Lobería y 1ra. Sección, km. 0|30), $ 1.284.995,20 y Lobería-Napaleufú (2da. Sección), $ 1.224.804,70. Deben cotizarse precios unitarios y se aceptan propuestas globales o separadas. Presentación propuestas: 16 de Febrero, a las 10.30 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Capital.

15 ene.-Nº L. 421-v.1º feb.

Licitación pública para la adquisición de una máquina rectificadora de cilindros, Div. Equipo y Almacenes, $ 75.000.

Presentación propuestas: 27 de Enero, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. piso, escritorio 308, Cap.

e.15 ene.-Nº L-408-v.26 ene.

Licitación pública para la adquisición de 31.300 tn. de pedregullo, Tr. Campana, Atucha, $ 558.705. — Presentación propuestas: 3 de Febrero, a las 9 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap.

e.14 ene.-Nº L-393-v.31 ene.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Llámase a licitación pública para la provision de cañería especial para depósitos elevados, tipo Intze. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 7 a 13 horas. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 8 de marzo próximo, a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. Expte. 222-LP-1949. Buenos Aires, 13 enero 1949. — El Secretario General Administrativo.

e.21 ene.-Nº L-551-v.7 feb.

Llámase a licitación pública para la provisión de casillas metálicas desarmables. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 7 a 13 horas. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 7 de marzo de 1949, a las 15.15 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. Expte. 43.379-LP-1948. — Buenos Aires, 12 enero 1949. — El Secretario General Administrativo.

e.20 ene.-Nº L-496-v.31 ene.

Expediente Nº 33.696-LP-1948

Llámase a licitación pública para la provisión de equipos de soldadura eléctrica, accionados por motor a nafta. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 7 a 13 horas. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 7 de Marzo de 1949, a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, 12 Enero 1949. — El Secretario General Administrativo.

e.19 ene.-Nº L. 460-v.29 ene.

DIRECCION DE ARQUITECTURA ESCOLAR

Licitación Pública Nº 75-E

Llámase a licitación hasta 23 Febrero próximo 9 horas, construcción edificios escolares en el Territorio Nacional de Misiones:

m$n.

Escuela Nº 147 — Sargento Cabral 478.902.48
Escuela Nº 173 — Picada Vieja Oberá 479.118.48

Pliegos y consultas: Citada Dirección, Oficina de Licitaciones y Contratos, Av. 9 de Julio 1925, 4º piso; Av. 3 de Abril 998, Corrientes, y Conducción Obras, calle 25 de Mayo 79, Posadas, y Juzgado Letrado de Posadas, Misiones

Presentación propuestas: Citada Dirección, 4º piso, hasta día y hora licitación.

Presupuesto oficial $ 958.020.96 m|n. — Las propuestas podrán efectuarse por uno o total de edificios.

e.22 ene.-Nº L-655-v.8 feb.

Llámase a licitación pública Nº 72-E hasta 21 Febrero 1949, 9 horas, construcción edificios escolares Provincia Entre Ríos:

m/n.

Escuela Nº 3 — Tablada Norte .... $ 925.244,02
Escuela Nº 17 — Ciudad . „ 571.937,94
Escuela Nº 76 — Concepción del Uruguay ...... „ 919.294,02
Escuela Nº 127 — Pajonal „ 420.566,54
Escuela Nº 151 — Gualeguaychú .... „ 338.879,76

Pliegos y consultas: Oficina de licitaciones y contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal, Juzgado Federal de Paraná y Gral. Urquiza 848, Gualeguaychú y Boulevar Alsina 455, Paraná.

Presentación propuestas: citada dirección hasta día y hora licitación.

Presupuesto oficial: $ 3.175.922,28 m|n. Las propuestas podrán presentarse por uno, o varios edificios.

e.20 ene.-Nº 477-v.5 feb.

Llámase a licitación pública Nº 73-E. hasta el 21 Febrero 1949, a las 9.15 horas, construcción edificios escolares en el Territorio Nacional del Chubut:

m/n.

Escuela Nº 59 — Foto Cahuel .... $ 376.728,85
Escuela Nº 99 — Costa del Lepá .... „ 408.046,71
Escuela Nº 123 — Trelew „ 598.736,61

Pliegos y consultas: Oficina de licitaciones y contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal y Juzgado Letrado de Rawson (Chubut) y en Vicente López 45 (Bahía Blanca), conducción obras Casa de Gobierno de Rawson.

Presentación propuestas: citada dirección hasta día y hora licitación.

Presupuesto oficial: $ 1.383.512,17 m|n. Podrán presentarse propuestas por uno, varios o todos los edificios.

e.20 ene.-Nº 478-v.5 feb.

Licitación Pública Nº 74-E

Llámase a licitación pública hasta 21 Febrero 1949, 9.30 horas, construcción edificios escolares en el Territorio Nacional de Río Negro:

m/n.

Chocle Choel, Esc. Nº 10 $ 508.484,28
Ing. Jacobacci, Esc. Nº 17 „ 573.250,66
Mainque, Esc. Nº 61 .... „ 502.224,64
Kilómetro 1099, Esc. número 160 .... „ 395.455,17

$ 1.979.414,75

Pliegos y consultas: Oficina de contratos, Av. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal, sede XIª zona, calle Vicente López 45, Bahía Blanca y Juzgado Letrado de Viedma, Río Negro.

Presentación propuestas: citada dirección hasta día y hora indicados, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso. Las propuestas podrán efectuarse por uno o varios edificios.

e.20 ene.-Nº 479-v.5 feb.

Licitación Pública Nº 76-E

Llámase a licitación pública hasta 23 Febrero 1949, 9.15 horas, construcción escuelas en la Provincia de San Juan:

m/n.

Escuela Nº 81 — Pozo Algarrobo .... $ 343.245,61
Escuela Nº 118 — C. Divisorio .... „ 350.585,61
Escuela Nº 133 — Media Agua .... „ 353.585,61
Escuela Nº 140 — V. Santa Rosa .... „ 442.047,29
Escuela Nº 155 — Pie de Palo .... „ 469.451,68
Escuela Nº 157 — Nueva España .... „ 436.063,35

$ 2.394.979,15

Pliegos y consultas: Licitaciones y contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal, Juzgado Federal de San Juan y sedes distrito Mendoza, Gral. Mitre 593, Mendoza y conducción obras, Mitre 535, San Juan.

Presentación propuestas: citada dirección hasta día y hora licitación. Podrán presentarse propuestas por uno, varios o todos los edificios.

e.20 ene.-Nº 480-v.5 feb.

Licitación Pública Nº 77-E

Llámase a licitación hasta 23 Febrero 1949, a las 9.30 horas para licitar públicamente la construcción de diversos edificios escolares en la Provincia de Santa Fe:

m/n.

Escuela Nº 2 — San Lorenzo (Arsenal) .... $ 939.287,12
Escuela Nº 44 — Reconquista .... „ 834.856,03
Escuela Nº 58 — Juan B. Molina .... „ 590.764,18
Escuela Nº 146 — Avellaneda Oeste .... „ 383.606,52
Escuela Nº 225 — María Teresa .... „ 535.256,62
Escuela Nº 254 — Colonia Las Toscas .... „ 338.501,42

Pliegos y consultas: Av. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal y sedes distritos Santa Fe, calle San Luis 3000 y Distrito Rosario, Av. Belgrano 344, Rosario y Juzgado Federal de Santa Fe.

Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora licitación (Av. 9 de Julio 1925, 4º piso).

Presupuesto oficial: $ 3.622.171,88 m|n. Las propuestas podrán presentarse por uno o varios edificios.

e.20 ene.-Nº L.481-v.5 feb.

Llámase a licitaciones públicas hasta 25 Febrero 1949, construcción edificios escolares en Territorio Nacional del Chaco:

78-E: 9 hs.

m/n.

Escuela Nº 13 bis — La Liguria .... $ 689.451,25
Escuela Nº 48 — Puente Iné .... „ 407.766,94
Escuela Nº 101 — Cándida Emilia .... „ 495.763,13
Escuela Nº 115 — Colonia Brandzen .... „ 402.356,94
Escuela Nº 131 — Colonia Herrera .... „ 340.373,38
Escuela Nº 391 — Puerto Mellid .... „ 495.309,13
Escuela Nº 396 — Colonia Binaghi .... „ 411.268,94

$ 3.242.789,71

79-E: 9,15 hs.

m/n.

Escuela Nº 144 — La Lola $ 410.178,26
Escuela Nº 145 — Aguará „ 409.096,94
Escuela Nº 180 — Colonia José Mármol ..... „ 407.496,94
Escuela Nº 202 — Las Avispas .... „ 407.090,94
Escuela Nº 364 — José Mármol .... „ 415.698,94
Escuela Nº 430 — Lote 24 Z. Charaday .... „ 407.916,81
Escuela Nº 435 — El Palmar .... „ 540.419,91

$ 2.997.808,74

Pliegos y consultas: Oficina de contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal, Avda. 3 de Abril 998 (Corrientes) y Juzgados Federal de Corrientes y Letrado de Resistencia.

Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso.

En cada licitación podrán presentarse propuestas por uno, varios o todos los edificios comprendidos en las mismas.

e.20 ene.-Nº L.482-v.5 feb.

Licitación Pública Nº 80-E

Llámase a licitación pública hasta 2 de Marzo 1949, a las 10 horas, construcción escuelas en la Capital Federal:

m/n.

Esc. Nº 1 — Gral. Hornos Nº 530, C. E. Nº V ... $ 1.107.086,03
Esc. Nº 2 — José M. Moreno 345, C. E. XI ... „ 1.107.086,03
Esc. Nº 2 — Av. San Martín 6387, C. E. XVII . „ 1.107.086,03
Esc. Nº 3 — Belgrano número 3767, C. E. VIII „ 1.107.086,03
Esc. Nº 5 — Carranza número 2045, C. E. X .. „ 1.107.086,03
Esc. Nº 12 — Jonte 5075, C. E. XVII .... „ 1.107.086,03
Esc. Nº 21 — San Blas Nº 5387, C. E. XVIII . „ 1.107.086,03
Esc. Nº 22 — Bacacay esq. Condarco, C. E. XII .. „ 1.107.086,03
Esc. Nº 22 — Guayrá número 3948, C. E. XV .. „ 1.107.086,03

Pliegos y consultas: Licitaciones y contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal.

Presentación propuestas: Dirección de Arquitectura Escolar, oficina antes citada, hasta día y hora licitación.

Presupuesto oficial: $ 9.963.774,27 m|n. Podrán presentarse propuestas por uno, varios o todos los edificios.

e.20 ene.-Nº L.483-v.5 feb.

Licitación Pública Nº 71-E

Llámase a licitación pública hasta 18 Febrero 1949, a las 9.30 horas, construcción edificios escolares en el Territorio Nacional de Neuquén:

Escuela Nº	m$n.
1 — Zapala	448.093.56
39 — Cajón del Manzano	395.816.71
60 — Plottier	419.043.62
101 — Col. Valentina	505.406 11
109 — Col. Centenario	675.349.96

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal, Juzgado Federal de Bahía Blanca y Letrado de Neuquén y sedes: Distrito Bahía Blanca, Vicente López 45, Bahía Blanca y Conducción de Obras Ciudad de Neuquén. Presentación propuestas: citada Dirección hasta el día y hora licitación. Presupuesto oficial $ 2.443.709,96 m|n. Las propuestas podrán efectuarse por uno, varios o todos los edificios.

e.15 ene.-Nº L. 422-v.1º feb.

Llámase a licitación pública hasta 14 Febrero 1949, construcción edificios escolares en el Territorio Nacional de Misiones:

	m$n.
62 E: 9 horas. Escuela Nº 132, Monte Carlo	484.530.97
62 E: 9 horas. Escuela Nº 165, Eldorado	656.528.—
62 E: 9 horas. Escuela Nº 190, Eldorado	478.393.63
62 E: 9 horas. Escuela Nº 209, Campo Grande	483.453.46
62 E: 9 horas. Escuela Nº 288, Oberá	608.890.56
62 E: 9 horas. Escuela Nº 299, Col. Aristóbulo del Valle	528.063.11
	3.239.859.73

	m$n.
63 E: 9.15 horas. Escuela Nº 19, Picada López	481.972.61
63 E: 9.15 horas. Escuela Nº 29, Col. Guaraní	566.226.95
63 E: 9.15 horas. Escuela Nº 191, Picada Vasca	481.123.43
63 E: 9.15 horas. Escuela Nº 239, Sta. Rita Col. Alba Posse	384.152.34
63 E: 9.15 horas. Escuela Nº 241, Picada San Martín	516.024.77
63 E: 9.15 horas. Escuela Nº 276, Mariano Moreno	528.907.61
	2.958.407.71

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal, Distrito Corrientes Av. 3 de Abril 998, Corrientes y Conducción de Obras 25 de Mayo 79, Posadas, Misiones y Juzgado Letrado de Posadas, Misiones.

Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora indicada. Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso.

En cada licitación podrán presentarse propuestas por uno o varios edificios comprendidos en las mismas.

e.15 ene.-Nº L-402-v. 1º feb.

Llámase a licitación pública hasta 14 Febrero 1949, construcción edificios escolares en la Provincia de Santiago del Estero:

	m$n.
64 E: 9.30 horas. Escuela Nº 77, Lomitas	387.362.72
64 E: 9.30 horas. Escuela Nº 93, Belgrano	411.356.—
64 E: 9.30 horas. Escuela Nº 116, La Florida	524.887.53
64 E: 9.30 horas. Escuela Nº 169, Tío Pozo	517.069.06
64 E: 9.30 horas. Escuela Nº 226, Puesto de Juanes	389.226.16
64 E: 9.30 horas. Escuela Nº 247, Ayuncha	471.772.08
64 E: 9.30 horas. Escuela Nº 428, LasDormión	514.806.56
64 E: 9.30 horas. Escuela Nº 490, Puesto de los Suárez	381.966.81
64 E: 9.30 horas. Escuela Nº 540, Tacanas	466.688.08
	4.065.135.—

65 E: 9.45 horas. Escuela Nº 44, Rapelli	333.070.79
65 E: 9.45 horas. Escuela Nº 63, Sol de Julio	518.302.11
65 E: 9.45 horas. Escuela Nº 82, Barrancas	468.820.58
65 E: 9.45 horas. Escuela Nº 121, Los Núñez	521.386.46
65 E: 9.45 horas. Escuela Nº 263, El Ojito	377.540.69
65 E: 9.45 horas. Escuela Nº 363, Pozo Hondo	415.541.73
65 E: 9.45 horas. Escuela Nº 418, Nueva Esperanza	458.284.98
	3.092.947.34

Pliegos y consultas: Oficina de Contratos Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Cap. Federal, Adsalón Rojas 291, (Santiago del Estero) y Buenos Aires 465, (Tucumán).

Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso.

En cada licitación podrán presentarse propuestas por uno o varios edificios de los comprendidos en las mismas.

e.15 ene.-Nº L-403-v.1º feb.

Llámase a licitaciones públicas hasta 16 Febrero 1949, construcción edificios escolares en el Territorio Nacional del Chaco:

	m$n.
66-E: 9 horas. — Escuela Nº 79, Villa Berthet	692.140.53
66-E: 9 horas. — Escuela Nº 96, Tres Horquetas	408.818.56
66-E: 9 horas. — Escuela Nº 127, Gral. Pinedo	565.306.33
66-E: 9 horas. — Escuela Nº 227, La Tambora	413.114.94
66-E: 9 horas. — Escuela Nº 241|299, Pto. Bermejo	552.125.86
66-E: 9 horas. — Escuela Nº 324, Tres Palmas	545.028 91
66-E: 9 horas. — Escuela Nº 363, Zapallar	434.707.45
66-E: 9 horas. — Escuela Nº 374, Las Breñas	446.487.55
66-E: 9 horas. — Escuela Nº 375, El Paraisal	408.426.94
66-E: 9 horas. — Escuela Nº 454, Km. 81	331.500.98
66-E: 9 horas. — Escuela Nº 455, La Leonesa	483.850.98
	5.281.538 34

	m$n.
67-E: 9.15 horas. — Escuela Nº 65, Fortín Lote 10	487.453.73
67-E: 9.15 horas. — Escuela Nº 196, Col. Matheu	495.839.13
67-E: 9.15 horas. — Escuela Nº 201, Lote 8 Enrique Urien	489957.73
67-E: 9.15 horas. — Escuela Nº 230, Est. Km. 523	387.763.34
67-E: 9.15 horas. — Escuela Nº 301, J. José Passo	499.342.13
67-E: 9.15 horas. — Escuela Nº 305, Santa Silvina	546.550.34
67-E: 9.15 horas. — Escuela Nº 420, Lotes Col. de Matheu	397.486 44
67-E: 9.15 horas. — Escuela Nº 426, Tres Mojones	399.182.94
	3.703.575 78

Pliegos y consultas: Oficina de Contratos Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal; Avda. 3 de Abril 998 (Corrientes) y Juzgado Federal de Corrientes y Letrado de Resistencia.

Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso.

En cada licitación podrán presentarse propuestas por uno o varios edificios de los comprendidos en las mismas.

e.15 ene.-Nº L. 404-v.1º feb.

Licitación Pública Nº 68-E

Llámase a licitación pública hasta 16 Febrero 1949, 9.30 horas, construcción edificios escolares en la Provincia de Santa Fe:

Escuela Nº	m$n.
42 — Huanqueras	466.348.34
92 — El Sombrerito	366.324.84
198 — Campo Crosta	303 013 67
	1.134.686.85

Pliegos y consultas:: Av. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal; Juzgados Federales de las ciudades de Santa Fe y Rosario y sedes de la IIIª Zona, Av. Belgrano 344, Rosario y V. Zona San Luis 3000, Santa Fe.

Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso.

Podrán presentarse propuestas por uno o varios edificios.

e.15 ene.-Nº L. 405-v.1º feb.

Licitación Pública Nº 69 E.

Llámase a licitación pública hasta 18 de Febrero de 1949, 9 horas, construcción edificios escolares en la Provincia de Catamarca:

	m$n.
Escuela Nº 47, El Rodeo	395 762 43
" Nº 52, Las Mojarras	376.095.90
" Nº 57 Capital	877.060.93

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal, Juzgado Federal de Catamarca y sede VI, Zona Absalón Rojas 291, Ciudad de Santiago del Estero.

Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora licitación: Presupuesto Oficial $ 1.648.919.26 m|n. — Las propuestas podrán efectuarse por uno o varios edificios.

e.15 ene.-Nº L-406-v.1º feb.

Licitación Pública Nº 70 E.

Llámase a licitación hasta 18 Febrero 1949, 9.15 horas, construcción edificios escolares en la Provincia de Salta:

	m$n.
Escuela Nº 122, San José de Cachí	396.016.09
Escuela Nº 153, Urundel	528.807.39

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal, y sedes Xª Zona Belgrano 592, Jujuy y Conducción Salta, Caseros 535, Salta y Juzgado Federal de Salta.

Presentación propuestas: citada Dirección 4º piso, hasta día y hora licitación.

Presupuesto Oficial $ 924.823.48 m|n. — Las propuestas podrán efectuarse por uno o los dos edificios.

e.15 ene.-Nº L-407-v.1º feb.

Licitación Pública Nº 56-E

Llámase a licitación pública hasta 9 de Febrero, 9 horas, construcción edificios escolares en la Provincia de La Rioja:

Escuela Nº 9 - Distrito Pueblo, pesos 420.508,95 m|n.

Escuela Nº 14 - Estación Chañar, pesos 551.071,06 m|n.

Escuela Nº 73 - El Horno, pesos 399.221,15 m|n.

Escuela Nº 161 - Desiderio Tello, pesos 321.429,61 m|n.

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal, Juzgado Federal La Rioja y sedes: 9 de Julio 761 (Córdoba) y Conducción Obras Sarmiento 875 (La Rioja). — Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora licitación. — Presupuesto Oficial: $ 1.692.230,77 m|n. — Las propuestas podrán efectuarse por uno o varios edificios.

e.12 ene.-Nº L. 305 v.28 ene.

Licitación Pública Nº 57-E

Llámase a licitación hasta 9 Febrero 1949, a las 9,15 horas construcción edificios escolares en la Provincia de Santiago del Estero:

Escuela Nº 58 - El Alambrado, pesos 460.552,03 m|n.

Escuela Nº 66 - Morales, $ 350.770,75 m|n.

Escuela Nº 129 - B. G. de Güemes, pesos 323.982,51 m|n.

Escuela Nº 249 - Los Telares, pesos 499.191,74 m|n.

Escuela Nº 255 - Nueva Francia, pesos 584.205,09 m|n.

Escuela Nº 291 - Simbol, $ 444.903,25 m|n.

Pliegos y consultas: citada Dirección Oficina de Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, sede Distrito Santiago del Estero, Absalón Rojas 291, Santiago del Estero y Juzgado Federal de Santiago del Estero. — Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora licitación (4º piso). — Presupuesto Oficial: $ 2.663.605,37 m|n. — Las propuestas podrán efectuarse por uno o varios edificios.

e.12 ene.-Nº L. 306 v.28 ene

Licitación Pública Nº 58-E

Llámase a licitación 9 Febrero 1949, 9,30 horas, construcción diversos edificios escolares en la Provincia de Córdoba:

Escuela Nº 35 - Salsipuedes, pesos 509.586,05.

Escuela Nº 92 - Las Encrucijadas, pesos 455.519,83.

Escuela Nº 160 - La Población, pesos 439.861,33.

Escuela Nº 31 - Bouwer, $ 325.196,49.

Escuela Nº 287 - Km. 5 - Camino a N. Cristo, $ 399.684,97.

Escuela Nº 299 - Conlara, $ 327.572,15.

Escuela Nº 306 - Alto Alberdi, pesos 549.493,42.

Escuela Nº 321 - La Cumbre, pesos 356.159,42.

Pliego y consultas: Oficina de Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso Juzgado Federal de la ciudad de Córdoba y sede Distrito Córdoba, calle 9 de Julio 761, Córdoba. — Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora licitación. — Presupuesto Oficial: $ 3.346.073,66 m|n. — Las propuestas podrán presentarse por uno o varios edificios.

e.12 ene.-Nº L. 307 v.28 ene.

Licitación Pública Nº 59-E

Llámase a licitación hasta 11 Febrero 1949, 9 horas, construcción edificios escolares en la Provincia de Santa Fe:

Escuela Nº 43 - Monigotes, pesos 463.610,35 m|n.

Escuela Nº 53 - San Gerónimo, pesos 314.522,47 m|n.

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Contratos - Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal, Juzgado Federal de Santa Fe y sedes de la IIIª Zona, Avda. Belgrano 344, Vª Zona, San Luis 3000, Santa Fe. — Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora licitación. — Presupuesto Oficial: $ 781.132,82 m|n. — Las propuestas podrán presentarse por uno o ambos edificios.

e.12 ene.-Nº L. 308 v.28 ene.

Licitación Pública Nº 60-E

Llámase a licitacion pública hasta 11 Febrero 1949, 9.15 horas, construcción escuelas en Territorio Nacional Chaco:

Escuela Nº	$ m/n.
16 bis — Las Palmas	797.876.01
21 — Col. Basail	592.069.14
43 — La Toma de Agua	447.060.33
206 — Campos Winter	397.468.81
221 — Fortín Cardozo	331.315.26
242 — Villa Libertad	587.500.71
245 — Elba Raquel	396.758.94
246 — Pampa Almirón	554.621.61
318 — Lote 9	401.976.81
340 — Lote 13	410.755.56
342 — Villa Berthet	402.992.44
419 — Col. J. J. Passo	495.845.13
452 — Villa Berthet	410.835.09

Pliegos y consultas: Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal y Juzgado Letrado de Resistencia y Distrito Corrientes, Avda. 3 de Abril 998 (Corrientes).

Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora licitación. — Presupuesto oficial $ 6.227.075.84 moneda nacional. Podrán presentarse propuestas por uno, varios o todos los edificios.

e.12 ene.-Nº L-309-v.28 ene

Licitación Pública Nº 61-E

Llámase a licitación pública hasta 11 de Febrero 1949, a las 9.30 horas, construcción edificios escolares en la Provincia de Tucumán:

Escuela Nº	$ m/n.
85 — San Carlos	423.475.90
147 — Orán	399.305.04
168 — Belicha	488.902.88
175 — Las Mercedes	324.076.51
181 — La Esperanza	328.374.38
186 — Arcadia	503.458.93
234 — Yucumanita	394.673.54
235 — Entre Ríos	424.871.90

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Contratos Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal, Juzgado Federal de Tucumán y sede Conducción Tucumán, calle Buenos Aires 461 (Tucumán).

Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora licitación.— Presupuesto oficial $ 3.287.139.08 m/n. Las propuestas podrán efectuarse por uno o varios edificios.

e.12 ene.-Nº L-310-v.28 ene

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Construcción de elevadores de granos

Llámase a licitación pública Nº 81 (2º llamado), hasta el día 7 de Febrero próximo a las 10 horas, para la provisión y montaje de la instalación para la transmisión de órdenes por señales ópticas y acústicas en el elevador terminal de Puerto Villa Constitución. Consultas en la Avenida 9 de Julio 1925, piso 11, Buenos Aires y en las oficinas de la sección zona norte, Edificio Aduana, planta alta, Rosario. Apertura de las propuestas en la Avenida 9 de Julio 1925. piso 11º, Buenos Aires. Presupuesto oficial $ 358.826,74 m|n. — Ing. Carlos A. Vieiro, jefe dept. 3º

e.18 ene.-Nº L 450-v.28 ene.

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES Y TURISMO

Exp.: Nº 13.240|48

Licitación pública Nº 676

Llámase a licitación pública para el día 4 de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve a las 11,00 horas, para adjudicar los trabajos de construcción de: Escuela Nº 7, Casa Director, torre, tanque, cercos y portones, en Junín de los Andes, Territorio de Neuquén.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Suministros de la Administración General de Parques Nacionales y Turismo, calle Santa Fe Nº 690, Ciudad de Buenos Aires, y simultáneamente en el despacho del señor Juez Letrado con asiento en Neuquén, F.C.S., en ambos casos ante los interesados que concurran al acto.

Pliegos de condiciones, especificaciones y planos, pueden ser consultados o retirados en la oficina de mención, o en las Intendencias de S. Martín de los Andes y San Carlos de Bariloche, y despacho del Juez Letrado de Neuquén.

Pliego: $ 50,00 m|n. — Presupuesto de la obra: $ 626.143,56 m|n. — Dep. de garantía: uno (1 %) por ciento sobre el presupuesto oficial de la obra, pudiéndose efectuar en efectivo, Títulos Nacionales o en Bonos Nacionales emitidos por el Estado. — Raúl R. Gordillo, Jefe Oficina de Suministros.

e.11 ene-Nº L. 294-v.2 feb.

Secretaría de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 160, para el día 5 de febrero de 1949 a las 10 horas, a fin contratar los trabajos para la renovación total de la pintura del edificio sito, en la calle Perú Nº 130, Capital. — Por datos y pliegos de condiciones generales, ocurrir a la División Suministros, Sección Compras (Calle Defensa Nº 628 - Capital), cualquier día hábil, dentro del siguiente horario: lunes a viernes de 7,00 a 18,00 horas y sábados de 7.00 a 13.00 horas.

e.24 ene.-Nº L-693-v.3 feb.

DIRECCION DE MENORES

Llámase a Licitación Pública Nº 29 para el día 2 de Febrero de 1949 a las 10 horas, a fin de contratar la provisión de elementos de "Droguería y Farmacia" con destino a los distintos establecimientos dependientes de la Dirección de Menores. — Por datos y pliegos de condiciones generales, concurrir a la Oficina de Licitaciones y Compras, calle Belgrano 2670, capital, todos los días de 7 a 13 horas. — Juan C. Puntoni, Director de Menores.

e.22 ene.-Nº L-652-v.2 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 28, para el día 28 de Enero de 1949, a las 10.30 horas, a fin de contratar la provisión de "maderas", con destino a los distintos establecimientos dependientes de la Dirección de Menores.

Por datos y pliegos de condiciones generales, concurrir a la oficina de licitaciones y compras, calle Belgrano 2670, Capital, todos los días de 7 a 13 horas. — Juan C. Puntoni, director de menores.

e.18 ene.-Nº L 449-v.28 ene.

Secretaría de Industria y Comercio

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

DIRECCION GENERAL

Llámase a licitación pública para el día 11 de febrero de 1949, a las 10,10 horas, para el transporte de productos. — (Pliego Nº 7.248). — Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en Avda. R. S. Peña 777, de 7,30 a 12,30 horas. — Jefe Servicio Comercial.

e.24 ene.-Nº L-690-v.3 feb.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 180.372-48

1949 - Licitación Pública Nº 4

La Dirección General de Administración llama a licitación pública para el día 2 de Febrero de 1949 a las 10 horas, para la contratación de un servicio, durante el corriente año, para el retiro de residuos del Mercado Nacional de Papas, dependiente de la Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de esta Dirección General, sita en Alsina 1418, 1er. piso, capital, de 7.30 a 12.30 horas. — Domingo Adolfo Massanisso, Director General de Administración.

e.22 ene.-Nº L-651-v.2 feb.

DIRECCION GENERAL DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública para el día 4 de Marzo de 1949 a las horas que se indican, para la provisión de:

L. P. 23|49, a las 10.00 horas: Caños, codos, té, bridas uniones cuplas, etcétera.

L. P. 24|49, a las 10.15 horas: Calderas.

L. P. 25|49, a las 10.30 horas: Válvulas exclusas de hierro, válvulas de retención, etc.

L. P. 26|49, a las 10.45 horas: Calentadores de petróleo y purificadora centrifuga.

L. P. 27|49, a las 11.00 horas: Cable armado subterráneo.

L. P. 28|49, a las 11.15 horas: Cajas terminales tipo intemperie, interior y de empalme recto para cable armado subterráneo.

L. P. 29|49, a las 11.30 horas: Voltímetros, amperímetros, medidores de intensidad luminosa, etc.

L. P. 30|49, a las 11.45 horas: Alternadores sincrónicos.

Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de Compras, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 18 horas. — El Jefe de Talleres y Suministros.

e.22 ene.-Nº L-656-v.2 feb.

Postérgase para el día 4 de Marzo de 1949, a las 9.30 horas, la Licitación Pública Nº 343|48, para la adquisición de tableros, celdas y materiales eléctricos, cuya fecha de apertura había sido fijada en principio para el día 28 de Enero de 1949, a las 10.30 horas.

Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de Compras, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles, de 8 a 18 horas. — El Jefe de Talleres y Suministros.

e.22 ene.-Nº L-657-v.27 ene.

DIRECCION GENERAL DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Licitación Pública Nº 22|49

Expte. 0-282|48

Pliego de Condiciones Especiales Nº 147

Llámase a licitación pública para el día 17 de Mayo de 1949, a las 14.00 horas, para contratar por el sistema de "coste y costas" la construcción de las Obras Primarias de Riego Río Colorado y Eugenio Del Busto (Territorio de Río Negro), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 13.584.285,19 (trece millones quinientos ochenta y cuatro mil doscientos ochenta pesos con diez y nueve centavos moneda nacional), con un plazo de construcción de 4 (cuatro) años.

La documentación correspondiente puede retirarse en el Departamento de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, donde se recibirán propuestas hasta el día de la apertura, en sobre cerrado y lacrado, dirigidas al señor Director General de Agua y Energía Eléctrica, con indicación de las características de esta Licitación, debiendo ser acompañadas por constancia de depósito de garantía equivalente al 1 % del valor de propuesta. — El Jefe de Talleres y Suministros.

e.24 ene.-Nº L-692-v.9 feb.

Llámase a licitación pública para el día 24 de febrero de 1949, a las horas que se indican, para la provisión de:

L. P. 31|49, a las 10 horas: Máquinas afiladoras, rectificadoras de precisión.

L. P. 32|49, a las 10.15 horas: Bombas, electrobombas y repuestos para las mismas.

L. P. 33|49, a las 10.30 horas: Arandelas, brazos rectos, bulones, crucetas de hierro, guarda cabo, etc.

L. P. 34|49, a las 10.45 horas: Calentadores de fuel oil destinados a la Central "Santiago del Estero".

L. P. 35|49, a las 11 horas: Calentadores de fuel oil destinados a la Central San Juan.

L. P. 36|49, a las 11.15 horas: Provisión y montaje de un tanque de 500 m3. de capacidad para almacenaje de diesel oil.

Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de Compras, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles, de 8 a 18 horas. — El Jefe de Talleres y Suministros.

e.24 ene.-Nº L-694-v.3 feb.

DIRECCION GENERAL DE COMBUSTIBLES VEGETALES Y DERIVADOS

Llámase a Licitación Pública número 2|48, (3º llamado), para el día 28 de Enero del corriente, a las 10 horas, para la provisión de:

Elementos de Laboratorio

La apertura de las propuestas se efectuará en la Oficina de Compras, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 1190, 9º piso, Capital Federal, donde podrán ser consultados y retirados los pliegos de condiciones y especificaciones todos los días hábiles de 7 a 13 horas. — Antonio Oscar Barredo, Doctor en Ciencias Económicas, Contador General.

e.22 ene.-Nº L-660-v.27 ene.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

1949 — Licitación Pública Nº 3

Expediente Nº 304.349|48

La Dirección General de Administración, llama a licitación pública para el día 25 de Enero de 1949, a las 10 horas, para la adquisición de muebles de oficina, artefactos eléctricos, ventiladores, etc., solicitados por la Dirección de Obra Social, cuyo pliego de bases y condiciones detallado, está a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de esta Dirección General, sita en la calle Alsina Nº 1418, 1er. piso, Capital, de 7.30 a 12.30 horas. — Domingo Adolfo Massanisso, Director General de Administración.

e.15 ene.-Nº L. 423-v.26 ene.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para los días y horas que a continuación se indican para la provisión de:

3-2-49, Accesorios cañería (7186) 9.50; Cables para máquinas de soldar (7190) 10.10; Equipo bombeo (7192) 10.30; Elementos calefacción (7197) 10.50; Cañería conducción (7206) 11.10; Escoria (7207) 11.30; Grupo motogenerador (7214) 11.50; Muebles (7215) 12.10; Alambre (7231) 12.30; 4-2-49, Proyector cinematográfico (7199) 9.50; Equipo soldadura eléctrica (7200) 10.10; Cámaras para tanques (7201) 10.30; Accesorios para cañería (7216) 10.50; Compuerta (7217) 11.10; Carros termos (7218) 11.30; Piedras refractarias para calderas (7219) 11.50; Maderas (7232) 12.10; Aparato explorador (7233) 12.30; 5-2-49, Accesorios cañería (7202) 10.10; Máquina duplicadora eléctrica (7203) 10.30; Material eléctrico aislante (7234) 10.50; Reparación cigüeñales (7235) 11.10; Hierros (7236) 11.30; Caños (7237) 11.50; 8-2-49, Cañería conducción (7205) 10.10; 11-2-49, Muebles metálicos (7220) 9.50; 3-3-49, Construcción galpón, tinglado (7184) 13.50. Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en Avda. R. S. Peña 777, de 7.30 a 12.30 horas. — Jefe Servicio Comercial.

e.20 ene.-Nº L-491-v.31 ene.

Llámase a licitación pública para los días y horas que a continuación se indican para la provisión de: 9-2-49, Construcción sodio (7198) 9.50; 8-3-49, Construcción galpón y cercado (7185) 13.50. Los pliegos, podrán solicitarse en Avda. R. S. Peña 777, de 7.30 a 12.30 horas. — Jefe Servicio Comercial.

e.20 ene.-Nº L-492-v.5 feb.

Zona Militar de Comodoro Rivadavia

Llámase a licitación pública para el transporte en la zona de Comodoro Rivadavia con camiones, carga y descarga, de arena, ripio, arcilla, bentonita, tierra, escombros, pedregullo o similares, aproximadamente 800.000 m3|km. de dichos materiales. Solicitar datos y pliegos de condiciones en la Asistencia de Materiales del Servicio de Suministros. El acto de apertura de las ofertas se realizará el día 31 de enero de 1949, a las 11 horas. — Jefe Servicio Comercial.

e.20 ene.-Nº L-493-v.31 ene.

Llámase a licitación pública para el día 8 de Febrero de 1949, a las 11.30 horas, para la provisión de 150 toneladas de pasto alfalfa, en fardos de primera calidad. Los pliegos de condiciones deberán solicitarse por carta o personalmente en la Administración de Yacimientos Petrolíferos Fiscales en Plaza Huincul (Neuquén) F. C. N. G. R.

e.17 ene.-Nº L. 436-v.27 ene.

Llámase a licitación pública para la limpieza de los locales que ocupa la Divisional Rosario, sita en Urquiza y Entre Ríos de esta Ciudad, hasta el 31|12|49. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la misma. Las propuestas se recibirán en la dependencia citada hasta el día 27 de Enero de 1949, a las 10 horas.

e.17 ene.-Nº L. 437-v.27 ene.

Dirección General

Llámase a licitación pública para el día 5 de abril de 1949 a las 14,50 horas, para la construcción edificio (pliego número 7.177). Los pliegos deberán solicitarse en Avda. R. S. Peña 777, de 7.30 a 12.30 horas.

11 ene.-Nº L. 295-v.27 ene.

DIRECCION GENERAL DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación para el día 3 de Marzo de 1949, a las horas que se indican, para la provisión de:

L.P. 19|49: a las 10.00 horas. Postes de hormigón o hierro. L.P. 20|49: a las 10,15 horas. Grupo convertible de frecuencia. L.P. 21|49: a las 10,30 horas. Cable armado subterráneo.

Consulta y retiro de pliegos en las oficinas de compras, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 18 horas.

El jefe de Talleres y Suministros

e.20 ene.-Nº L.487-v.5 feb.

Llámase a Licitación Pública para el día 17 de Febrero de 1949, a las horas que se indican, para la provisión de:

L.P. 8|49, a las 10.00 horas (2º llamado): Hierro redondo para armaduras de hormigón armado. L.P. 9|49, a las 10.15 horas (3er. llamado): Hierro ángulo y chapas. L.P. 10|49, a las 10.30 horas: Chapas de cobre. L.P. 11|49, a las 10.45 horas: Crucetas de madera. L.P. 12|49, a las 11.00 horas: Ladrillos y plástico refractario. L.P. 13|49, a las 11.45 horas: Equipos para construcción de bloques de hormigón. L.P. 14|49, a las 11.30 horas: Equipos compresor. L.P. 15|49, a las 11.45 horas: 6.400 toneladas de leña aserrada.

Consulta y retiro de pliegos en las oficinas de compras, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

El Jefe de Talleres y Suministros.

e.17 ene.-Nº 425-v.27 ene.

Expediente Nº 128.603|48

1949 - Licitación Pública Nº 1

La Dirección General de Administración, llama a licitación pública para el día 26 de Enero de 1949 a las 11 horas, para la adquisición de instrumental científico, solicitado por la Dirección General de Industria Minera, cuyo pliego de bases y condiciones detallado, está a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de esta Dirección General, sita en la calle Alsina Nº 1418, 1er. piso, Capital, de 7.30 a 12.30 horas. — Domingo Adolfo Massanisso, Director General de Administración.

e.17 ene.-Nº 426-v.27 ene.

Llámase a Licitación Pública para el día 25 de Febrero de 1949, a las horas que se indican para la provisión de:

L.P. 16|49: a las 10.00 horas. Conductores de cobre desnudo. L.P. 17|49: a las 10,15 horas. Alambre y cable de co-

brt desnudo. L.P. 18|49: a las 10,30 horas. Transformadores.

Consulta y retiro de pliegos en las oficinas de compras, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 18 horas.

El Jefe de Talleres y Suministros.

e.17 ene.-Nº 428-v.2 feb.

Llámase a licitación pública para el día 15 de Marzo de 1949, a las horas que se indican, para la provisión de:

L.P. 5|49: a las 14.00 horas. Adquisición y montaje de los elementos de la línea primaria de distribución y estación transformadora a instalarse en la ciudad de Salta (Provincia de Salta).

L.P. 6|49, a las 14.30 horas. Construcción de cámaras de hormigón armado para estaciones transformadoras de 300 kva. para la ciudad de Salta (Provincia de Salta). Presupuesto Oficial m$n. 100.000.

L.P. 7|49, a las 15.00 horas. Adquisición de tranformadores de distribución a instalarse en la ciudad de Salta, (Provincia de Salta).

Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de Compras, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8.00 a 18.00 horas. — El Jefe de Talleres y Suministros.

e.15 ene.-Nº L-409-v.1º feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 4|49, para el día 10 de Mayo de 1949, a las 14.00 horas, para el suministro y montaje de grupos turbo-alternadores e instalaciones electromecánicas para la Central Hidroeléctrica de Viedma (Río Negro).

Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de Compras, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles, de 8 a 13 horas. — El Jefe de Talleres y Suministros.

e.12 ene.-Nº L. 334.-v.28 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 366|48, para el día 24 de Enero de 1949, a las 11.30 horas, para la provisión de 4.200 toneladas de asfaltita nacional o carbón de piedra.

Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de Compras, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas. — El Jefe de Talleres y Suministros.

e.10 ene.-Nº L. 290-v.26 ene.

DIRECCION NACIONAL DE LA ENERGIA
DIRECCION GENERAL DEL GAS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la adquisición de los siguientes materiales:

Febrero 9, a las 10.00 horas (Pliego Nº 1.106), plantel para purificación de líquidos en Usina Corrales.

Febrero 9, a las 10.15 horas (Pliego Nº 1.107), instalación de dos planteles de gas de agua en Usina Dique 1, La Plata.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7 a 13 horas. — Dirección General del Gas del Estado.

e.21 ene.-Nº L. 547-v.7 feb.

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la adquisición de los siguientes materiales:

Febrero 3, a las 10.00 horas (Pliego Nº 1.105), caucho molido.

Febrero 3, a las 10.15 horas (Pliego Nº 1.108), ampliación garage, nuevo depósito y cocina comedor y modernización de la fachada exterior calle Malabia 1824.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7 a 13 horas. — Dirección General del Gas del Estado.

e.21 ene.-Nº L. 548-v.1º feb.

Dirección General de Combustibles Vegetales y Derivados

Llámase a Licitación Pública Nº 5|49, para el día 27 de Enero del corriente, a las 10 horas, para la provisión de:

ELEMENTOS DE LABORATORIO

La apertura de las propuestas se efectuará en la oficina de compras, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 1190, 9º p., Capital Federal, donde podrán ser consultados y retirados los pliegos de condiciones y especificaciones todos los días hábiles de 7 a 13 hs. — Mariano E. Marzullo, 2º Jefe a|c Departamento Contaduría General.

e.18 ene.-Nº L 446-v.27 ene.

DIRECCION GENERAL DE COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES

Llámase a Licitación Pública números 19|48 (2do. llamado). Una sierra sinfín p. carro con volantes, ap. 3 de febrero, a las 10 hs.; Nº 3, Materiales p. montaje, de 2 galpones, ap. 3 de febrero, a las 10.10 hs. Los pliegos de condiciones generales pueden retirarse en Av. R. S. Peña 1190. División Compras. — El Director General.

e.20 ene.-Nº L-488-v.31 ene.

Llámase a Licitaciones Públicas Nº 1: bulones, tornillos y arandelas de hierro y tornillos de bronce. Apertura: 8 de Febrero, a las 10.00 horas; Nº 2: locomotora a vapor. Apertura 14 de Febrero de 1949, a las 10.00 horas. Los pliegos de condiciones generales pueden retirarse en Av. R. S. Peña 1190, División Compras. — El Director General.

e.19 ene.-Nº L. 464-v.29 ene.

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION DE INDUSTRIA FARMACEUTICA Y FARMACIA
Expediente Nº 30.871|47

Llámase a Licitación Pública Nº 11, para el día 9 de Febrero de 1949, a las 9 horas, para contratar la adquisición de 500 kilogramos de morfina bruta con destino a la Dirección de Industria Farmacéutica y Farmacia, sito en Paseo Colón 367, Capital Federal.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avda. de Mayo 819, Capital Federal. Para pliegos de bases y condiciones e informes, dirigirse a la antedicha Sección todos los días hábiles de 7 a 13 horas, sábados de 9 a 12 horas. — Buenos Aires, 25 de Enero de 1949. — El Director General de Administración.

e.25 ene.-Nº L. 697-v.4 feb.

PLAN QUINQUENAL
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SANITARIA
Licitación Pública Nº 53

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de Febrero de 1949 a las 10 horas, para el Seguro Obrero de la Obra Centro Sanitario Regional de la Provincia de Corrientes.

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Compras, Avda. Paseo Colón 367, 3er. piso, y Juzgado Federal de la Ciudad de Corrientes.

Presentación propuestas: Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Avda. Paseo Colón 367, 3er. piso, hasta el día y hora indicados y Juzgado Federal de la Ciudad de Corrientes, hasta cinco días antes de la fecha de licitación.

e.25 ene.-Nº L-705-v.29 ene.

Licitación Pública Nº 54

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de Febrero de 1949 a las 10.15 horas, para la adquisición de elementos fotográficos, destinados al Estudio Fotográfico del Hospicio de las Mercedes, Capital Federal.

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Compras, Av. Paseo Colón 367, 4º piso.

Presentación propuestas: Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Av. Paseo Colón 367, 4º piso, hasta el día y hora indicados.

Presupuesto oficial: $ 50.000 m|n.

e.25 ene.-Nº L-706-v.29 ene.

Licitación Pública Nº 55

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de Febrero de 1949 a las 10.30 horas, para la adquisición de hierro redondo para hormigón armado destinado a las obras del Hospicio de las Mercedes, Capital.

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Compras, Av. Paseo Colón 367, 4º piso.

Presentación propuestas: Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Av. Paseo Colón 367, 4º piso, hasta el día y hora indicados

e.25 ene.-Nº L-738-v.29 ene.

Licitación Pública Nº 41
(2º LLAMADO)

Llámase a licitación pública, hasta el día 2 de Febrero de 1949, a las 10 horas, para la adquisición de elementos para la habilitación de consultorios, destinados a la Colonia Hospital Psiquiátrico de Oliva, Pcia. de Córdoba.

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Compras, Av. Paseo Colón 367, 4º piso, y Juzgado Federal de la Ciudad de Córdoba.

Presentación propuestas: Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria: Av. Paseo Colón 367, 4º piso, hasta el día y hora indicados y Juzgado Federal de la Ciudad de Córdoba hasta cinco días antes de la fecha de licitación. — Armando C. Magnin, Jefe Departamento de Contabilidad y Finanzas.

e.21 ene.-Nº L. 544-v.26 ene.

Licitación Pública Nº 36 - 2º llamado

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de febrero próximo, a las 10.15 horas, para la provisión de azulejos y piezas accesorias, destinados a las obras de construcción de la Estación Sanitaria en San Vicente, Pcia. de Buenos Aires.

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Compras, Av. Paseo Colón 367, 4º piso, y Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata.

Presentación propuestas: Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Av. Paseo Colón 367, 4º piso, hasta el día y hora indicados, y Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata, hasta cinco días antes de la fecha de la licitación. — Armando C. Magnin, Jefe Departamento de Contabilidad y Finanzas.

e.21 ene.-Nº L-649-v.26 ene.

Licitación Pública Nº 51

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Febrero de 1949, a las 11 horas, para las obras de construcción del Centro Sanitario y sede de la Delegación Regional de la Ciudad de Catamarca.

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Compras, Av. Paseo Colón Nº 367, 3er. piso y Juzgado Federal de la Ciudad de Catamarca.

Presentación propuestas: Dirección General de Construcciones Ingeniería Sanitaria, Av. Paseo Colón Nº 367, 3er. piso, hasta el día y hora indicados, y Juzgado Federal de la Ciudad de Catamarca hasta cinco días antes de la fecha de la licitación.

Presupuesto Oficial: $ 5.877.604.00 m|nacional. — Ing. Alfredo R. Gando, Director General.

e.18 ene.-Nº L. 453-v.3 feb.

Secretaría de Educación

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES
Expediente P. Nº 12.421|48

Llámase a licitación pública hasta el día 26 de Enero de 1949, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de banderines y distintivos de la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires.

Los respectivos pliegos de condiciones pueden obtenerse en esta Contaduría, Paraguay 2155, todos los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Contador

e.11 ene.-Nº L. 300-v.26 ene.

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y PATRIMONIO
Licitación Pública Nº 9

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de 10 días hábiles, a partir del 18|1|49 para resolver con destino a: la Dirección General de Informaciones y Biblioteca la impresión y confección del 2º tomo de la "Compilación de dictámenes en lo administrativo del procurador general de la Nación".

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Suministros calle Las Heras 2492, Capital, todos los días hábiles de 12 a 18 horas (sábados de 8.30 a 13).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 31 de Enero de 1949, a las 10 horas en la División Suministros de la Secretaría de Educación en presencia del delegado de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 14 de Enero de 1949. — Atilio M. Baragiola, director a cargo de la D. Gral. de Contabilidad y Patrimonio.

e.18 ene.-Nº L 447-v.28 ene.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

EDICTOS DEL DIA

JUZGADOS CIVILES

Núm. 11

El Juez en lo Civil doctor Alejandro Elguera Belgrano, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 31 del autorizante, cita, llama y emplaza por el término de quince días para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, solicita entrega de saldo, Expte. número 1.185" a la o a las personas que se consideren con derecho a la suma de pesos 3.495,23 m|n., saldo remanente, proveniente de la venta del inmueble sito en la calle Tellier entre Barros Pasos y Chilabert, Parroquia 82, manzana 80, parcela 26 del Catastro Municipal, subastado en el juicio "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra propietario desconocido, cobro ejecutivo de pesos, Expte. Judicial Nº 13.911" que tramitó por ante el Juzgado de Paz Letrado Nº 16, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1948. — Raúl A. Baca Castex, secretario.

e.26 ene.-Nº 638 s|p.p.-v.11 feb.

Núm. 17

El Juez: doctor Diógenes Santillán Villar, cita por treinta días, a herederos y acreedores de DOLFIN UGONE. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1948. — Manuel Vidal Molina, secretario.

e.26 ene.-Nº 601 s.|p.p. v.3 mar.

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Bianchi, a cargo del Juzgado Ins. Nº 2, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RENE MEYER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Enero 10 de 1949. — Enrique I. Cáceres (H.), secretario.

e.26 ene.-Nº 621 s.|p.p. v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Bianchi, a cargo del Juzgado Ins. Nº 2, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS LASSAGA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Enero 14 de 1949. — Enrique I. Cáceres (H.), secretario.

e.26 ene.-Nº 623 s.|p.p. v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Luis A. Bianchi, a cargo del Juzgado Nº 2, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN COLIBA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º (Centro) Buenos Aires, Enero 12 de 1949. — Florencio Villegas, secretario.

e.26 ene.-Nº 626 s.|p.p. v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Luis A. Bianchi, a cargo del Juzgado Nº 2, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGELA BERGER DE FRISINA, o ALEJANDRA VICTORIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Enero 14 de 1949. — Enrique I. Cáceres (H.), secretario.

e.26 ene.-Nº 627 s.|p.p. v.3 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GERARDO VILLACIAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1948. — Enrique I. Cáceres (H.), secretario.

e.26 ene.-Nº 633 s.|p.p. v.3 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TOMAS PEDRO MONFERRE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 179 C. P., bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Diciembre 22 de 1948. — Enrique I. Cáceres (H.), secretario.

e.26 ene.-Nº 632 s.|p.p. v.3 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a REMEDIOS ALCIRA NILDA DIAZ DE DIAZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por..., bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Diciembre 22 de 1948. — Enrique I. Cáceres (H.), secretario.

e.26 ene.-Nº 631 s.|p.p. v.3 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO DIAZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 179 C. P., bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — —Buenos Aires, Diciembre 22 de 1948. — Enrique I. Cáceres (H.), secretario.

e.26 ene.-Nº 630 s.|p.p. v.3 mar.

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Juan María Louge, se emplaza por treinta días, a MARIA A. RODRIGUEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto a Germán López (causa 23.500), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, 7 de Enero de 1949. — José Mancinelli, secretario.

e.26 ene.-Nº 619 s.|p.p. v.3 mar.

Núm. 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Míguens, se cita, llama y emplaza por treinta días, a GUILLERMO CARRASCO; ROBERTO STAMPOSKI; y JOAQUIN JOSE ALVAREZ, procesados por robo y lesiones; defraudación; y defraudación, respectivamente, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — —Buenos Aires, 7 de Enero de 1949. — Damián J. Castro Videla, secretario.

e.26 ene.-Nº 602 s.|p.p. v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Míguens, se cita, llama y emplaza por treinta días, a ABRAHAM CHAYA, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ley. — —Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1948. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.26 ene.-Nº 595 s.|p.p. v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Míguens, se cita, llama y emplaza por treinta días, a ANTONIO MELLA o JORGE GONZALO CARO, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1948. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.26 ene.-Nº 594 s.|p.p. v.3 mar.

Núm. 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Práxedes M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ESPINDOLA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle. — Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1948. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.26 ene.-Nº 596 s.|p.p. v.3 mar.

Núm. 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ALBERTO CABALLERO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta y estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Enero 5 de 1948. — Alfredo D. Posse, secretario.

e.26 ene.-Nº 609 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a BOGOS BOGHOSSIAN,, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires,, enero 5 de 1949. — Alfredo D. Posse, secretario.

e.26 ene.-Nº 610 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente,, a CARLOS ALBERTO TORRES para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires,, enero 5 de 1949. — Alfredo D. Posse, secretario.

e.26 ene.-Nº 611 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a VISCARRA ALFREDO EMILIO para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1948. — Esteban García Susini,, secretario.

e.26 ene.-Nº 612 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a LEIVA ESTHER, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1948 — Esteban García Susini,, secretario.

e.26 ene.-Nº 613 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CALO para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1948. — Esteban García Susini, secretario.

e.26 ene.-Nº 614 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MARCOS GROSMAN para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra culpable, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1948. — Esteban García Susini, secretario.

e.26 ene.-Nº 615 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente,, a SALOMON STEREN para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas reiteradas y falsificación de cheque, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1948. — Esteban García Susini,, secretario.

e.26 ene.-Nº 616 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ROMAN para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones (art. 89 del C. P.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1948. — Esteban García Susini,, secretario.

e.26 ene.-Nº 617 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ROSA REYNOSO,, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de ..., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde,, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1948 — Mariano Aguilar, secretario.

e.26 ene.-Nº 603 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ELBA CARATTI, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 1º de 1948. — Mariano Aguilar, Alfredo D. Posse, secretarios.

e.26 ene.-Nº 604 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a KOJIN OSCHIRO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires,, 15 de Diciembre de 1948. — Mariano Aguilar secretario.

e.26 ene.-Nº 605 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL SOASA DIAZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infrac. art. 263 C. P. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1948. Mariano Aguilar, secretario.

e.26 ene.-Nº 606 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS C. SCHIAVO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1948. — Mariano Aguilar, secretario.

e.26 ene.-Nº 607 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a LORENZO MANUEL LOUYZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Enero 5 de 1949. — Alfredo D. Posse, secretario.

e.26 ene.-Nº 608 s|p.p.-v 3 mar.

Núm. 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a LIDIA ESTHER PONCE DE NOAILLES, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, Enero 4 de 1949. — Carlos María Caride Ceballos, secretario.

e. 26 ene.-Nº 597 s|pp,-v. 3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a N. RODRIGUEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63 a. — Buenos Aires, Enero 7 de 1949. — Carlos María Caride Ceballos, secretario.

e.26 ene.-Nº 622 s.|p.p. v.3 mar.

BOLETIN  OFICIAL

REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION Subsecretaría de Informaciones

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

Los documentos que se insertan en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina, serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y, por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. — (Acuerdo de Ministros del 14 de Enero de 1947 - Art. 6).

SUMARIO

Decretos

Resoluciones

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Avisos

Sección Balances

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a OSVALDO MANUEL FERREA, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — —Buenos Aires, Enero 3 de 1949. — Sixto Ovejero, secretario.

e.26 ene.-Nº 620 s.|p.p. v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a SALVADOR TOSCANO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, Enero 13 de 1949. — Sixto Ovejero, secretario.

e. 26 ene.-Nº 635 s|pp.-v. 3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a MIGUEL HECTO GUZMAN, a comparecer en la causa

que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, Enero 14 de 1949. — Sixto Ovejero. secretario.

e. 26 ene.-Nº 636 s|pp.-v. 3 mar.

Núm. 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza por el término de treinta días, que será contado a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, en las respectivas causa, a las siguientes personas:

C|Nº 17.781. — MARGARITA ALEJANDRINA PONCE, por hurto.

C|Nº 17.782. — HECTOR ALFREDO CRISPI, por homicidio.

Bajo apercibimiento, si así no lo hicieren de ser declaradas rebeldes. — Palacio de Justicia. — Talcahuano y Tucumán, piso 3º — Buenos Aires, Enero 3 de 1949. — César A. Orozco, secretario.

e. 26 ene.-Nº 598 s|pp.-v. 3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a MARIO HACMAN o MARDOQUEO LEON HATMAN, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 4 de Enero de 1949. — Germán Terán, secretario.

e. 26 ene.-Nº 600 s|pp.-v. 3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a JAIME STAROZINSKY, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 5 de Enero de 1949. — Germán Terán, secretario.

e. 26 ene.-Nº 618 s|pp.-v. 3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a JULIO GUERRERO, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 13 de 1949. — Germán Terán, secretario.

e. 26 ene.-Nº 624 s|pp.-v. 3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a MERCEDES INES VERA BUNGE DE LATORRACA, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 13 de Enero de 1949. — Germán Terán, secretario.

e. 26 ene. Nº 628 s|pp.-v. 3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a EDUARDO JORGE SCURINI, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 14 de 1949. — Germán Terán, secretario.

e. 26 ene.-Nº 629 s|pp.-v. 3 mar.

Núm. 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Raúl Pizarro Míguens, a|c. Juzgado Nº 10, se cita, llama y emplaza a el prófugo JOSE RAGNIERI, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 11 de 1949. — Osvaldo Raúl Padovani, secretario.

e. 26 ene.-Nº 625 s|pp.-v. 3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza a la prófuga RAMONA LAVANDEIRA DE SANCHEZ, procesada por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 15 de 1949. — Julio Barberis, secretario.

e. 26 ene.-Nº 634 s|pp.-v. 3 mar.

Núm. 12

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Oscar J. Cantadore van Straat, se cita y emplaza a CARLOS ALBERTO SANCHEZ, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 31 de Diciembre de 1948. — Jorge A. del Campo, secretario.

e.26 ene.-Nº 599 s.|p.p. v.3 mar.

JUZGADO FEDERAL DE LA CAPITAL

JUZGADO DEL DR. EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

El señor Juez Federal, doctor Eduardo A. Ortiz Basualdo, cita por tres días a MANUEL NOVOA, a estar a derecho y constituído domicilio, en el juicio que le sigue el Instituto Nacional de Previsión Social, Sección Decreto Ley 31.665|44, bajo apercibimiento de darse intervención al señor defensor oficial.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1948. — César C. Verrier, secretario.

e.26 ene.-Nº 637 s|p.p.-v.28 ene.

JUZGADO LETRADO DE LOS TERRITORIOS

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 21, Frac. B, Sec. 14 de la Zona Santa Cruz (Terr. Sta. Cruz), a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente 551, 260, 1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 11 de Diciembre de 1948. — Oscar Roque Núñez, secretario.

e.26 ene.-Nº 639 s|p.p.-v.11 feb.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 4|5, fracción D, Sección 15 de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 559 fº 262, año 1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 11 de Diciembre de 1948. — Oscar Roque Núñez, secretario.

e.26 ene.-Nº 640 s|p.p.-v.11 feb.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 21, Sección 14, fracción B, de la Zona

Santa Cruz, (Territorio Sta. Cruz), a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente..., bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 11 de Diciembre de 1948. — Oscar Roque Núñez, secretario.

e.26 ene.-Nº 641 s|p.p.-v.11 feb.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores de la Sección 3, fracción B, a, l, s, Reserva pte. Deseado (Terr., Sta. Cruz) a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente 557, 262, 1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 11 de Diciembre de 1948. — Oscar Roque Núñez, secretario.

e.26 ene.-Nº 642 s|p.p.-v.11 feb.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 19 N, Sección 14, fracción A, Zona Santa Cruz (Terr. Sta. Cruz), a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente 556, fº 262, año 1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 11 de Diciembre de 1948. — Oscar Roque Núñez, secretario.

e.26 ene.-Nº 643 s|p.p.-v.11 feb.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 2 de la Zona Sud del Río Santa Cruz (Terr. de Santa Cruz), a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente 553, fº 260, año 1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 11 de Diciembre de 1948. — Oscar Roque Núñez, secretario.

e.26 ene.-Nº 644 s|p.p.-v.11 feb.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 12 N, Sec. 14, Fracc. D, Zona Sta. Cruz (Terr. de Sta. Cruz), a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente 555, 262, 1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 11 de Diciembre de 1948. — Oscar Roque Núñez, secretario.

e.26 ene.-Nº 645 s|p.p.-v.11 feb.

MINISTERIO DE HACIENDA

ANTERIORES

ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS Y PUERTOS DE LA NACION

ADUANA DE LA CAPITAL
Dirección de Alcaidía
Oficina de Contabilidad

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Maldonado Moreno, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes a la Nota Nº 91.269 M|48, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las Ordenanzas.

Muestras y Enc Norte

Avión: NC. 28335; serie: 13.170; fecha de entrada: 5|6|46; marca: 560057; número: s|n.; envase: bulto; cantidad: 1 — Cuero cocodrilo. Vapor: Nordstjerman; serie: 14.030; fecha de entrada al puerto: 14|6|46; marca S. C. Van Riezza; número: s|n.; envase: bulto; cantidad: 1 — Cubiertos. Vapor: Mormactan; serie: 14.365; fecha de entrada al puerto: 16|6|46; marca: S. A. Mauraljo; número: s|n.; envase: bulto; cantidad: 1 — Ap. eléctrico. Vapor: Monte Oyala; serie: 1.974; fecha de entrada al puerto: 26|6|46; marca: A. C. Masilla: número: s|n.; envase: bulto; cantidad: 1 — Tela pintada. Avión N.C. 21652; serie: 2.033; fecha de entrada al Puerto: 28|6|46; marca: Carlos Oranayo; número: s|n.; envase: bulto; cantidad: 1 — 085,8 gramos oro en forma de órbita. — El Jefe.

e.24 ene-Nº 552-v.10 feb.

Muestras y Enc. Sud
Legajo de Rezagos Nº 3.968 - R|48

Vapor: C. de Montevideo; serie: 2; fecha de entrada al puerto: 22|1|48; marca: Abraham Liwelder; número: s|n.; envase: paq.; cantidad: 1. Vapor: C. de Montevideo; serie: 5; fecha de entrada al puerto: 13|2|48; marca: D. J. Zambrano; número: s|n.; envase: máq. fot.; cantidad: 1. Vapor: C. de Montevideo; serie: 7; fecha de entrada al puerto: 24|2|48; marca: Elisa de Yrack; número: s|n.; envase: máq. fot.; cantidad: 1. Vapor: C. de Buenos Aires; serie: 14; fecha de entrada al puerto: 25|3|48; marca: Aly Latoru; número: s|n.; envase: paq.; cantidad: 1. Vapor: Ciudad de Colonia; serie: 15; fecha de entrada al puerto: 28|3|48; marca: Iraei Optico; número: s|n.; envase: paq.; cantidad: 1. Vapor: Ciudad de Montevideo; serie: 16; fecha de entrada al puerto: 1|4|48; marca: sin nombre; número: s|n.; envase: máq. fot.; cantidad: 1. — El Jefe.

e.24 ene.-Nº 553-v.10 feb.

Legajo de Rezagos Nº 3.968 - R|48

Vapor: Ciudad de Colonia; serie: 20; fecha de entrada al puerto: 18|5|48; marca: Rómulo Roquero; número: s|n.; envase: paq.; cantidad: 1. Vapor: C. de Colonia; serie: 22; fecha de entrada al puerto: 11|6|48; marca: Orlando De León; número: s|n.; envase: paq.; cantidad: 1 (cubiertos). Vapor: Gral. Artigas; serie: 23; fecha de entrada al puerto: 15|6|48; marca: María Silveira Brifan; número: s|n.; envase: paq.; cantidad: 1. Vapor: Gral. Artigas; serie: 25; fecha de entrada al puerto: 16|6|48; marca: Zollon Sonoyi; número: s|n.; envase: paq.; cantidad: 1 (cueros 3). — El Jefe.

e.24 ene.-Nº 554-v.10 feb.

Sobrantes
Nota de Rezagos Nº 135|48

Vapor: Se ignora; marca: sin marcas; números: sin números; envase: atado; cantidad: 1 (chapas 27); envase atado; cantidad: 1 (chapas 10); envase: caños; cantidad: 2; envase: barras; cantidad: 2; envase: barra; cantidad: 1|7 cobre. — El Jefe.

e.24 ene.-Nº 555-v.10 feb.

Nota Nº 5.055|R|48
Legajo de Rezagos Nº 5.055 - R|48
Sobrantes

Vapor: Olga S'; serie: 166 C; fecha de entrada al puerto: abril 11-48; marca: D 4 P: números: 1|175 - 176|453; envase: cajón; cantidad. 453. — El Jefe.

e.24 ene.-Nº 556-v.10 feb.

Legajo de Rezagos Nº 863 - R|48
Adj. Nota 925 - R|48
Sobrantes

Vapor: Se ignora; marca: s|m.; número: s|n.; envase: piezas; cantidad: 2; marca: E. C.; número: s|n.; envase: rollos; cantidad: 2; marca: CAEBA; número: 1; envase: caja; cantidad: 1; marca: A. y Cía.; números: 197 - 213; envase: cajas; cantidad: 21; marca CADMA; número: 77; envase: cajas; cantidad: 1; marca K y H, números: 119 -13 - 60; envase: cajas; cantidad: 3; marca: P C P; número: 7; envase: caja; cantidad: 1; marca: PARR; número: 1.256, envase: caja; cantidad: 1; marca: W C C: número 787; envase: caja, cantidad: 1; marca: E G H; número: 310; envase: cajón; cantidad: 1. — El Jefe. Vapor: Se ignora; marca: R R C; número: 82; envase: caja; cantidad: 1; marca: CADADSA; número 2.482; envase caja; cantidad: 1; marca: A J A; números: 3, 7, 17, 18; envase: cajas; cantidad: 4; marca: F F; número: s|n.; envase: atad.; cantidad: 3; marca: R. V. y Cía.; número 1.290; envase: cajón; cantidad: 1; marca: M S; números: 3|4; envase: esq.; cantidad: 1; marca: S F B A ; número: 3; envase: caja; cantidad: 1; marca C S P; número: 321; envase: caja; cantidad: 1; marca: O. y Cía.; número: s|n.; envase: cajón; cantidad: 1; marca: A B; número: s|n.; envase: ruedas; cantidad: 4. — El Jefe.

e.24 ene.-Nº 557-v.10 feb.

Plla. de Rezagos Nº 20.016|48
Legajo de Rezagos Nº 401.639|48

Vapor: Ruütay; paquete: 13.521; fecha de entrada al puerto: nov. 13|47; marca: Raimoldi Aspesi y Cía.; número: 1; envase: paq.; cantidad: 1. — El Jefe.

e.24 ene.-Nº 558-v.10 feb.

Plla. de Rezagos Nº 5.433|48
Legajo de Rezagos Nº 438.303|48

Vapor: Sanajava; paquete: 15.735; fecha de entrada al puerto: dic. 30|47; marca: C. C.; números 1-2; envase: cajones; cantidad: 2. — El Jefe.

e.24 ene.-Nº 559-v.10 feb.

Plla. de Rezagos Nº 3.440|48
Legajo de Rezagos Nº 423.892|48

Vapor: Samuel Gonifer; paquete: 6.475; fecha de entrada al puerto: junio 6|47; marca: R E S; número: 1; envase: valija; cantidad: 1. El Jefe.

e.24 ene.-Nº 560-v.10 feb.

Plla. de Rezagos Nº 1.535|48
Legajo de Rezagos Nº 401.642|48

Vapor: Penélope; paquete: 11.247; fecha de entrada al puerto: set. 25|47; marca: Letser Huberman; números: 1|2; envase: maletas; cantidad: 2. — El Jefe.

e.24 ene.-Nº 561-v.10 feb.

Sobrantes
Plla. de Rezagos Nº 7.998|48
Legajo de Rezagos Nº 438.158|48

Vapor: Overo; paquete: 4.052; fecha de entrada al puerto: abril 4|48; marca: s|marcas; número: s|números; envase: caja; cantidad: 1; envase: extinguidor; cantidad: 1. — El Jefe.

e.24 ene.-Nº 562-v.10 feb.

Plla. de Rezagos Nº 1.533|48
Legajo de Rezagos Nº 401.641|48

Vapor: Penélope; paquete: 11.247; fecha de entrada al puerto: set. 25|47; marca: Flia. C. Rosmin; números: 1|3; envase: maletas; cantidad: 3. — El Jefe.

e.24 ene.-Nº 563-v.10 feb.

Plla. de Rezagos Nº 1.536|48
Legajo de Rezagos Nº 401.631|48

Vapor: Penélope; paquete: 11.247; fecha de entrada al puerto: set. 25|47; marca: Cerszox; números: 1|2; envase: valijas; cantidad: 2; marca: Zalasner; número: 3; envase: bolsa; cantidad: 1. — El Jefe.

e.24 ene.-Nº 564-v.10 feb.

Plla. de Rezagos Nº 634|48
Legajo de Rezagos Nº 421.845

Vapor: Clapudo; paquete: 10.701; fecha de entrada al puerto: set. 14|47; marca: Flia. Dikman; números: 1|2; envase: bultos; cantidad: 2. — El Jefe.

e.24 ene.-Nº 565-v.10 feb.

Plla. de Rezagos Nº 6.423|48
Legajo de Rezagos Nº 438.185

Vapor: Monte Omboto; paquete: 527; fecha de entrada al puerto: enero 16|48; marca: R.A.B.; número: s|n.; envase: esq.; cantidad: 1. — El Jefe.

e.24 ene.-Nº 566-v.10 feb.

Plla. de Rezagos Nº 3.718|48
Legajo de Rezagos Nº 437.846|48

Vapor: Campero; paquete: 11.695; fecha de entrada al puerto: oct. 5|47; marca: s|m.; número: s|n.; envase: tamb.; cantidad: 7; marca: s|m.; números 1|2; envase: piezas; cantidad: 2. — El Jefe.

e.24 ene.-Nº 567-v.10 feb.

Sobrantes
Plla. de Rezagos Nº 5.550|48
Legajo de Rezagos Nº 425.323|48

Vapor: Mormacsurau; paquete: 14.478; fecha de entrada al puerto: dic. 23|47; marca: Singer D V C 18223; número: 1; envase: cajón; cantidad: 1. — El Jefe.

e.24 ene.-Nº 568-v.10 feb.

Planilla de Rezagos N 4.854
Legajo de Rezagos Nº 438.304|48

Vapor: Condesa; paquete: 10.299; fecha de entrada al puerto: set. 5|947; marca: Crovetto; número: 1; envase: cajón; cantidad: 1. — El Jefe.

e.24 ene.-Nº 569-v.10 feb

Plla. de Rezagos Nº 4.136
Legajo de Rezagos Nº 438.302|48

Vapor: Mormacdaun; paquete: 6.581; fecha de entrada al puerto: julio 9|47; marca: Atilio Fco. María - Luján - F. C. O.; números: 1|2; envase: cajones; cantidad: 2. — El Jefe.

e.24 ene. Nº 570-v.10 feb.

Plla. de Rezagos Nº 3.998|48
Legajo de Rezagos Nº 425.915|48

Vapor: Mormacdaun; paquete: 6.581; fecha de entrada al puerto: julio 9|47; marca: B T 2104; número: s|n.; envase: cajones; cantidad: 184. — El Jefe.

e.24 ene.-Nº 571-v.10 feb.

Plla. de Rezagos Nº 5.381
Legajo de Rezagos Nº 438.299|48

Vapor: Ceriuthus; paquete: 8.318; fecha de entrada al puerto: julio 21|47; marca: Alberio Zander; número: s|n.; envase: tamb.; cantidad: 2. — El Jefe.

e.24 ene.-Nº 572-v.10 feb.

Plla. de Rezagos Nº 356|48
Legajo de Rezagos Nº 401.638|48

Vapor: Argentino; paquete: 8.237; fecha de entrada al puerto: julio 30|46; marca: Higitod; número: 1; envase: cajón; cantidad: 1. — El Jefe.

e.24 ene.-Nº 573-v.10 feb.

Plla. de Rezagos Nº 6.332|48
Legajo de Rezagos Nº 434.046|48

Vapor: Argentina; paquete: 64; fecha de entrada al puerto: enero 3|48; marca: R A M; número: 2; envase: esq.; cantidad: 1. — El Jefe.

e.24 ene.-Nº 574-v.10 feb.

Plla. de Rezagos Nº 6.241|48
Legajo de Rezagos Nº 401.634

Vapor: Del Alba; paquete: 65; fecha de entrada al puerto: enero 5|48; marca: Paul H. Mascarenhas; número: 1; envase: esq.; cantidad: 1. — El Jefe.

e.24 ene.-Nº 575-v.10 feb.

Plla. de Rezagos Nº 3.836|48
Legajo de Rezagos Nº 437.847|48

Vapor: Campero; paquete: 11.695; fecha de entrada al puerto: oct. 5|47; marca: M H E D; números: 1|5; envase: fds.; cantidad: 5. — El Jefe.

e.24 ene.-Nº 576-v.10 feb.

Plla. de Rezagos Nº 2.143|48
Legajo de Rezagos Nº 438.300|48

Vapor: Columbia Star; paquete: 11.344; fecha de entrada al puerto: set. 27|47; marca: pintura roja; número: s|número; envase: piezas; cantidad: 64. — El Jefe.

e.24 ene.-Nº 577-v.10 feb.

Plla. de Rezagos Nº 20.017|48
Legajo de Rezagos Nº 401.640|48

Vapor: Quintay; paquete: 13.521; fecha de entrada al puerto: noviembre 13|47; marca: Daniel Dumont; número: 1; envase: pte.; cantidad: 1. — El Jefe.

e.24 ene.-Nº 578-v.10 feb.

Plla. de Rezagos Nº 3.114|48
Legajo de Rezagos Nº 401.632|48

Vapor: Río Atuel; paquete: 8.844; fecha de entrada al puerto: agosto 2|47; marca: D C E G K S; número: 9; envase: cajón; cantidad: 1. — El Jefe.

e.24 ene.-Nº 579-v.10 feb.

Plla. de Rezagos Nº 7.235|48
Legajo de Rezagos Nº 428.288|48

Vapor: Beacon Grange; paquete: 2.611; fecha de entrada al puerto: marzo 4|48; marca: L A B; número: 1; envase: caja; cantidad 1. — El Jefe.

e.24 ene.-Nº 580-v.10 feb.

Planilla de Rezagos Nº 6.339|48
Legajo de Rezagos N 427.566|48

Vapor: Bilburrig; paquete: 305; fecha de entrada al Puerto: Enero 12|48; marca Aiel, L. T.; número 2.033; envase: paquete; cantidad: 1. — El Jefe.

e.24 ene.-Nº 581-v.10 feb.

Planilla de Rezagos Nº 7.994|48
Legajo de Rezagos Nº 437.617|48

Vapor: Overo; paquete 4.052; fecha de entrada al Puerto: Abril 4|48; marca: A.L.E; números: 1|3; envase: cajón; cantidad 3. — El Jefe.

e.24 ene.-Nº 582-v.10 feb.

Planilla de Rezagos Nº 4.820|48
Legajo de Rezagos Nº 430.002|48

Vapor: Fletero; paquete: 12.337; fecha de entrada al Puerto: Octubre 20|47; marca: 177; número 16; envase: fardo; cantidad: 1. — El Jefe.

e.24 ene.-Nº 583-v.10 feb.

Planilla de Rezagos Nº 7.487|48
Legajo de Rezagos Nº 437.487|48

Vapor: Hornero; paquete: 3.020; fecha de entrada al Puerto:: Marzo 13|48; marca: sin marca; sin número; envase: pieza; cantidad 1. — El Jefe.

e.24 ene.-Nº 584-v.10 feb.

Planilla de Rezagos Nº 6.405|48
Legajo de Rezagos N 427.564|48

Vapor: Salta; paquete: 429; fecha de entrada al Puerto: Enero 14|48: marca:

Juan Jacll Sandberg; sin número; envase: paquete; cantidad 1. — El Jefe.
e.24 ene.-Nº 585-v.10 feb.

Planilla de Rezagos Nº 6.473|48
Legajo de Rezagos Nº 436.601|48

Vapor: Salland; paquete: 824; fecha de entrada al Puerto, Enero 23|48; marca S P S.A.; sin número; envase: bolsas; cantidad 12. — El Jefe.
e.24 ene.-Nº 586-v.10 feb.

Planilla de Rezagos Nº 1.507|48
Legajo de Rezagos Nº 406.863|48

Vapor: San Francisco; paquete: 7.404; fecha de entrada al Puerto: Junio 28|47; marca: E.M., Rosario; número 37; envase: cajón; cantidad: 1. — El Jefe.
e.24 ene.-Nº 587-v.10 feb.

Planilla de Rezagos Nº 7.739|48
Legajo de Rezagos Nº 433.026|48

Vapor: Venezuela; paquete: 3.568; fecha de entrada al Puerto: Marzo 24|48; marca: N. J.; número 1; envase: cajón; cantidad: 1. — El Jefe.
e.24 ene.-Nº 588-v.10 feb.

Planilla de Rezagos Nº 6.231|48
Legajo de Rezagos Nº 434.045|48

Vapor: Argentina; paquete: 64; fecha de entrada al Puerto: Enero 3|48; marca G. R.; números 1|7; envase: cajón; cantidad 7. — El Jefe.
e.24 ene.-Nº 589-v.10 feb.

Planilla de Rezagos Nº 2.786|48
Legajo de Rezagos Nº 407.505|48

Vapor: Atlantic Breeze; paquete: 2.459; fecha de entrada al Puerto: Marzo 1|47; marca: Pinta Verde; número: R. s|n.; envase: piezas; cantidad: 29. — El Jefe.
e.24 ene.-Nº 590-v.10 feb.

Planilla de Rezagos Nº 392|48
Legajo de Rezagos Nº 438.305|48

Vapor: Cleo; paquete: 9.651; fecha de entrada al Puerto: Agosto 21|47; marca: 1.599 - 670.497; sin número; envase: cajón; cantidad: 3. — El Jefe.
e.24 ene.-Nº 591-v.10 feb.

ADUANA DE ROSARIO

Alcaidía

Oficina de Contabilidad

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de Rosario, don David Anderson, se hace saber a los dueños y consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 669, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de Cinco Días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 669

Vapor: Sueco "Perú"; paquete: 1570; fecha de entrada al puerto: Mayo 1º, año 1947; marca: H. N. Spens; sin número; cantidad: 1 cajón. — El Jefe.
e.22 ene.-Nº 472-v.27 ene.

Planilla de Rezagos Nº 3.451|48
Legajo de Rezagos Nº 423.261

Vapor: Sestriese: paquete: 11.693; fecha de entrada al puerto: Octubre 4|47; marca: C. T.; número: 648; envase: cajón; cantidad: 1.
El Jefe
e.10 ene.-Nº 23 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 2.585|48
Legajo de Rezagos Nº 437.230

Vapor: Campana; paquete: 13.374; fecha de entrada al puerto: Noviembre 10|47: marca: V. L.; número: 777; envase: cajón; cantidad: 1.
El Jefe
e.10 ene.-Nº 24 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 2.174|48
Legajo de Rezagos Nº 437.229

Vapor: Columbia Star; paquete: 5.426; fecha de entrada al puerto: Mayo 13|47; marca: T. A. C. O. x C.; número: 1; envase: cajón; cantidad: 1.
El Jefe
e.10 ene.-Nº 25 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 3.811|48
Legajo de Rezagos Nº 437.396

Vapor: Jonian Trader; paquete: 2.084; fecha de entrada al puerto: Febrero 20|47: marca: Salpicado Pintura Verde; número: s|n.; envase: piezas; cantidad: 3.
El Jefe
e.10 ene.-Nº 26 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 566|48
Legajo de Rezagos Nº 437.232

Vapor: Hernus; paquete: 12.944; fecha de entreda al puerto: Noviembre 1|47; marca: S. A. C.; número: s|n.; envase: bolsa; cantidad: 1.
El Jefe
e.10 ene.-Nº 27 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 1.069|48
Legajo de Rezagos Nº 437.233

Vapor: Fjord; paquete: 8.917; fecha de entrada al puerto: Agosto 5|47; marca: V. N.; números: 1|2; envase: cajón; cantidad: 2.
El Jefe
e.10 ene.-Nº 28 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 387|47
Legajo de Rezagos Nº 406.801

Vapor: Perú; paquete: 8.495; fecha de entrada al puerto: Agosto 6|46; marca: E. K. C. 6.870; números: 1A - 2A; envase: cajón; cantidad: 2.
El Jefe
e.10 ene.-Nº 29 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 3.131|48
Legajo de Rezagos Nº 436.?79

Vapor: Río Juramento; paquete: 10.426; fecha de entrada al puerto: Setiembre 8|47; marca: C. P.; número: A X 37; envase: cajón; cantidad: 1.
El Jefe
e.10 ene.-Nº 30 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 2.276|48
Legajo de Rezagos Nº 437.395

Vapor: Río Deseado; paquete: 3.876; fecha de entrada al puerto: Abril 22|47; marca: E. A. C.; números: 1 - 1A; envase: atados; cantidad: 2.
El Jefe
e.10 ene.-Nº 31 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 1.001|48
Legajo de Rezagos Nº 407.525

Vapor: Straat Soenda; paquete: 12.412; fecha de entrada al puerto: Octubre 21|47; marca: M.R. - H.C. de K.N. - O.S.T.; número: s|n.; envase: paquete; cantidad: 1.
El Jefe
e.10 ene.-Nº 32 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 6.264|48
Legajo de Rezagos Nº 427.565

Vapor: Santa Fe; paquete: 72; fecha de entrada al puerto: Enero 6|48; marca: F. C. C. 2.477;; número: s|n.; envase: bolsa; cantidad: 1.
El Jefe
e.10 ene.-Nº 33 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 5.507|48
Legajo de Rezagos Nº 42.346

Vapor: Mormacmoon; paquete: 13.200; fecha de entrada al puerto: Noviembre 7|47; marca: E. D.; número: 117; envase: cajón; cantidad: 1.
El Jefe
e.10 ene.-Nº 34 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 5.505|48
Legajo de Rezagos Nº 425.344

Vapor: Mormacmoon; paquete: 13.200; fecha de entrada al puerto: Noviembre 7|47; marca: Darkel; número: 39.281 P; envase: cajón; cantidad: 1.

Vapor: Mormacmoon; paquete: 13.200; fecha de entrada al puerto: Noviembre 7|47; marca: Darkel; número: 39.470; envase: cajón; cantidad: 1.
El Jefe
e.10 ene.-Nº 35 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 3.919|47
Legajo de Rezagos Nº 437.394

Vapor: María C; paquete: 3.875; fecha de entrada al puerto: Abril 1º|47; marca: V. G.; número: 5; envase: cajón; cantidad: 1.
El Jefe
e.10 ene.-Nº 36 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 5.310|48
Legajo de Rezagos Nº 437.399

Vapor: Mormacdann; paquete: 2.272; fecha de entrada al Puerto: Febrero 25|947; marca: Rodrap; números: 1 - 53 1|5; envase: cajón: cantidad: 5.

Vapor: Mormacdann; paquete: 2.272; fecha de entrada al puerto: Febrero 25|947; marca Rodrap; números: 1 - 53 1|5; envase: tarros; cantidad: 2.
El Jefe
e.10 ene.-Nº 37 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 50|48
Legajo de Rezagos Nº 437.398

Vapor: Mormaestar; paquete: 2.466; fecha de entrada al puerto: Marzo 2|47; marca: A. S.; número: 1.200|1; envase: fardo; cantidad: 1.

Vapor: Mormaestar; paquete: 2.466; fecha de entrada al puerto: Marzo 2|47; marca: A. S.; número: s|n.; envase: bolsas; cantidad: 12.
El Jefe
e.10 ene.-Nº 38 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 37|48
Legajo de Rezagos Nº 437.397

Vapor: Mormaestar; paquete: 2.466; fecha de entrada al puerto: Marzo 2|47; marca: A. C. C.; números: 109 C|12 C; envase: cajón; cantidad: 4.

Vapor: Mormaestar; paquete: 2.466; fecha de entrada al puerto: Marzo 2|47; marca: A. C. C.; número: 123 C; envase: cajón; cantidad: 1.

Vapor: Mormaestar; paquete: 2.466; fecha de entrada al puerto: Marzo 2|47; marca: A.C.C.; números: 124 C - 127 C; envase: cajón; cantidad: 2.

Vapor: Mormaestar; paquete: 2.466; fecha de entrada al puerto: Marzo 2|47; marca: A. C. C.; número: 128 C; envase: cajón; cantidad: 1.
El Jefe
e.10 ene.-Nº 39 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 561|48
Legajo de Rezagos Nº 437.234

Vapor: Hermes; paquete 12.944; fecha de entrada al puerto: Noviembre 1º|47; marca: G. H.; número: 1 748; envase: cajón; cantidad: 1.
El Jefe
e.10 ene.-Nº 40 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 2.175|48
Legajo de Rezagos Nº 437.231

Vapor: Columbia Star; paquete: 5.426; fecha de entrada al puerto: Mayo 13|47; marca: A; número: 1; envase: bolsa; cantidad: 1.
El Jefe
e.10 ene.-Nº 41 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 3.567|48
Legajo de Rezagos Nº 437.393

Vapor: Argentina Star; paquete: 10.986; fecha de entrada al puerto: Setiembre 20|47; marca: S. M. A.; número: 27; envase: cajón; cantidad: 1.
El Jefe
e.10 ene.-Nº 42 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 2.278|48
Legajo de Rezagos Nº 437.235

Vapor: Río Aguapey; paquete: 4.646; fecha de entrada al puerto: Abril 22|48; marca: B. B.; número: s|n.; envase: piezas; cantidad: 18.
El Jefe
e.10 ene.-Nº 43 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 2.335|48
Legajo de Rezagos Nº 436.786

Vapor: Alderamin; paquete: 12.641; fecha de entrada al puerto: Octubre 26 947; marca: Epiag; número: 735; envase: cajón; cantidad: 1.
El Jefe
e.10 ene.-Nº 44 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 5.304|48
Legajo de Rezagos Nº 437.400

Vapor: Mormacdann; paquete: 2.272; fecha de entrada al puerto: Febrero 25|947; marca: F. P. T. 150|169; números: 3|4; envase: cajón; cantidad: 2.
El Jefe
e.10 ene.-Nº 45 v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 4.701|48
Legajo de Rezagos Nº 436.781

Vapor: Marinero; paquete: 12.661; fecha de entrada al Puerto: Octubre 24 1947; marca S. S. Colombo; número 3; 1 cajón.
El Jefe.
e.10 ene.-Nº 46-v.26 ene.

Planilla de Rezagos Nº 1.525|48
Legajo de Rezagos Nº 436.001

Vapor: Mendoza; paquete: 8.067; fecha de entrada al Puerto: Julio 15|47; marca P. C.; números 1-2; 2 bolsas.
El Jefe.
e.10 ene.-Nº 47-v.26 ene.

Sobrante

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Maldonado Moreno, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes a las notas que a continuación se detallan, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 625|48
Nota

Vapor: se ignora; paquete: se ignora; fecha de entrada al puerto: se ignora; marca: s|m.; números: s|n.; envase: cajón; cantidad: 4.

Vapor: se ignora; paquete: se ignora; fecha de entrada al puerto: se ignora; marca: s|m.; envase: esqueleto; cantidad: 1.
El Jefe
e.10 ene.-Nº 50 v.26 ene.

Legajo de Rezagos Nº 91.885 R|48
Nota

Vapor: se ignora; paquete: se ignora; fecha de entrada al puerto: se ignora; marca: s|m.; número: s|n.; envase: cajón; cantidad: 1.

Vapor: se ignora; paquete: se ignora; fecha de entrada al puerto: se ignora; marca: s|m.; número: s|n.; envase: caja; cantidad: 1.
El Jefe.
e.10 ene.-Nº 51 v.26 ene.

Muestras Encomiendas Norte
Legajo de Rezagos Nº 2.518 M|48

Avión 36.802; serie: 20.401|04; fecha de entrada: 14|12|45; marca: 251.848;

Avión: 88.904; serie B: 23.414; fecha de entrada: 13|6|1947; marca: 23.414; número: s|n.; (máquinas fotográficas). números: s|n.; envase: cajón; cantidad: 4 (Agua de colonia).
El Jefe
e.10 ene.-Nº 52 v.26 ene.

Muestras Encomiendas Norte
Legajo de Rezagos Nº 1.787 M|48

Avión: 88.893; serie B: 21.942; fecha de entrada: 4|6|1947; marca: 863.592; número: s|n.; (ferretería).

Avión: 60.115; serie B: 22.370; fecha de entrada: 8|6|1947; marca: 809.196; número: s|n.; (prendas personales).

Vapor: Cabo de B. Esperanza; serie B: 23.076; fecha de entrada al puerto: 15|5|1947; marca: 19; número: s|n.; (zapatos).

Avión 88.904; serie B: 23.319; fecha de entrada: 13|6|1947; marca: 750.563; número: s|n.; (confecciones).

Tren Internacional: serie B: 24.191; fecha de entrada: 31|5|1947; marca: Aldo Nicola; número: s|n.; (guantes - 35 kilos).

Avión 88.911; serie B: 24.301; fecha de entrada: 17|6|1947; marca: 899.515; número: s|n.; (máquinas fotográficas).

Avión 60.115; serie B: 24.844; fecha de entrada: 19|6|1947; marca: 602.487; número: s|n.; (14 sombreros de paja).

Vapor: Star Quest; serie B: 26.575; fecha de entrada al Puerto: 24|6|1947; marca: 26.031; número: s|n.; (1 motorcito).

Avión N.C. 88.894; serie B: 26.885; fecha de entrada: 28|6|1947; marca: 868.938; número: s|n.; (1 reloj eléctrico).

Avión N.C. 88.925; serie B: 2.173; fecha de entrada: 25|6|1947; marca: Olga D. Dumiquien; número: s|n.; (artículos de plata y alphaca).
El Jefe
e.10 ene.-Nº 53 v.26 ene.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADO DE SENTENCIA

Dr. Hernán A. Pessagno

Por disposición del señor Juez de Sentencia en lo Criminal, Dr. Hernán A. Pessagno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EUSTAQUIO EDUARDO LESCANO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso quinto, sobre Lavalle.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1948. — Héctor Pinto Carreras, secretario.
e.12 ene. Nº 138 s|p.p.-v.15 feb.

JUZGADOS CIVILES

Núm. 1

El Juez en lo Civil, Dr. J. Miguel Bargalló Cirio (Secretaría Nº ......), cita por treinta días a herederos y acreedores de LOUIS LOUIS DREYFUS.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1948. — Roberto J. W. Muñoz, secretario.

e.7 ene.-Nº 2.720 s|p.p.-v.11 feb.

Núm. 2

El Juez doctor Jorge Ravagnan, cita por treinta días, a herederos y acreedores de WILLAM AUSTIN MORRISS o WILLIAM AUSTIN MORRISS.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1948. — José Farga, secretario.

e.12 ene.-Nº 135 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Oscar de la Rosa Igarzábal, Secretaría del autorizante, en autos "Etchegaray, Juan - s|Testamentaría", se cita por treinta días, a don JUAN ETCHEGARAY, doña JUSTINA TENTHOMAS de CRIPPA, doña MARIA LUISA ETCHEGARAY, doña MARIA ETCHEGARAY y don HUMBERTO CRIPPA, para que tomen intervención en los presentes autos testamentarios de don Juan Etchegaray, viudo de doña María Tenthomas, hijo legítimo de don Juan Etchegaray y doña Magdalena Erguy, fallecido en Buenos Aires, el 13 de mayo de 1940.

Buenos Aires, octubre 22 de 1947. — José A. Amuchástegui Keen, secretario.

e.12 ene -Nº 134 s|p.p.-v.15 feb.

Núm. 5

El Juez doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA RAMIREZ de SARAVIA

Buenos Aires, diciembre 14 de 1948. — Antonio Collazo, secretario.

e.12 ene -Nº 137 s|p.p.-v.15 feb.

Núm. 6

El Juez doctor Rafael E. Ruzo, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JORGE ABRAHAM SOSA.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1948. — Marcelo Padilla, secretario.

e.31 dic.-Nº 2.678 s|p.p.-v.5 feb.

Núm. 17

Por disposición del señor Juez en lo Civil de la Capital, doctor Diógenes Santillán Villar, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ROSA AGÜERO.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1948. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.

e.31 dic.-Nº 2.689 s|p.p.-v.5 feb.

Núm. 18

El Juez doctor Roberto V. Palmieri, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ANGEL LOPEZ.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1948. — Máximo Mackinlay Zapiola, secretario.

e.31 dic.-Nº 2.672 s|p.p.-v.5 feb.

El Juez doctor Roberto Valentín Palmieri (Sec. Nro. 54), cita por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR RAZUCK.

Buenos Aires, Noviembre seis de 1948. — Julio César Urien (h.) secretario.

e.31 dic.-Nº 2.654 s|p.p.-v.5 feb.

Núm. 19

El Juez en lo Civil Dr. J. Miguel Bargalló Cirio (Secretaría Nº 56), cita por treinta días a herederos y acreedores de LUIS VALDIVIA o LUIS ERACLIO VALDIVIA.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1948. — R. J. Weigel Muñoz, secretario.

e.12 ene.-Nº 136 s|p.p.-v.15 feb.

Núm. 20

El Juez doctor Ismael Segovia, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JORGELINA NAPAL.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1948. — Pascual Greco Blois, secretario.

e.31 dic.-Nº 2.681 s|p.p.-v.5 feb.

El Juez doctor Ismael Segovia, cita por treinta días, a herederos y acreedores de FEDERICO o FEDERICO MAXIMO CARLOS ADAM o ADAM.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1948. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

e.31 dic.-Nº 2.682 s|p.p.-v.5 feb.

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Enrique Martínez Pena, cítese por treinta días a EDUARDO MALDONADO, procesado por robos, bajo apercibimiento de rebeldía.

Secretaría Nº 40, Noviembre 29 de 1948. — César Black, secretario.

e.31 dic.-Nº 2.710 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Enrique Martínez Pena, cítese por treinta días a FRANCISCO ROSARIO PINTOS y ELBA BUSTOS de PINTOS, acusados de hurto, bajo apercibimiento de rebeldía.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1948. — César Black, secretario.

e.12 ene.-Nº 126 s|p.p.-v.15 feb

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HAYDEE BERTA ANTONI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1948. — Florencio Villegas, secretario.

e.31 dic.-Nº 2.645 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SABINO SCAVINO o JOSE di ALBA o PORTA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 13 Diciembre de 1948. — Enrique I. Cáceres, secretario.

e.12 ene.-Nº 169 s|p.p.-v.15 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO ANGEL PUEBLAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1948. — Enrique I. Cáceres, secretario.

e.12 ene.-Nº 142 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE ANTONIO BARBIERI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1948. — Florencio Villegas, secretario.

e.12 ene.-Nº 146 s|p.p.-v.15 feb.

Núm. 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a ALBERTO TOCACELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1948. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.31 dic.-Nº 2.700 s|p.p.-v.5 feb

Por orden del Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita y emplaza por treinta días a VALENTIN VICENTE LARALA, para que comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, bajo apercibimiento de rebeldía.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1948. — Horacio Calvo, secretario.

e.31 dic.-Nº 2.708 s|p.p.-v.5 feb.

Por orden del Sr. Juez de Instrucción Dr. Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a GUILLERMO LOPEZ (a) El Curita, a estar a derecho en la causa que se le instruye por hurto reiterado, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Secretaría, 30 de diciembre de 1948. — Eduardo F. Malbrán, secretario.

e.12 ene.-Nº 128 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE DONOSO CASTRO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1948. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

e.12 ene.-Nº 182 s|p.p.-v.15 feb

Por orden del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita y emplaza por treinta días, a EUDORO NICOLAS LAGAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de rebeldía.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1948. — Horacio Calvo, secretario.

e.12 ene.-Nº 143 s|p.p.-v.15 feb.

Por orden del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Luis Luis A. Bianchi, se cita y emplaza por treinta días, a ANTONIO PEDRO URTUBEY, comparezca a estar a derecho en la causa por violación de domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. — Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1948. — Eduardo F. Malbrán, secretario.

e.12 ene.-Nº 181 s.|p.p. v.15 feb.

Por orden del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Luis A. Bianchi, se cita y emplaza por treinta días, a ALFREDO EMILIO VISCARRA, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, bajo apercibimiento de rebeldía. — Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1948. — Eduardo F. Malbrán, secretario.

e.12 ene.-Nº 180 s.|p.p. v.15 feb.

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan María Louge, se emplaza por treinta días a NICOLAS ONASSIS, domiciliado Independencia 4281, Capital Federal, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declara do rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1948. — José Mancinelli, secretario.

e.31 dic.-Nº 2.643 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan María Louge se emplaza por treinta días a MARIA ALINA GUTIERREZ a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1948. — Carlos M. Ure, secretario.

e.12 ene.-Nº 165 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge, se emplaza por treinta días, a PABLO CORTES, a comparecer en la causa que se le sigue por abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1948. — José Mancinelli, secretario.

e.12 ene.-Nº 130 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan María Louge, se emplaza por treinta días, a PEDRO GENTILE, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación a Mateos, Ramos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1948. — José Mancinelli, secretario.

e.12 ene.-Nº 184 s|p.p.-v.18 ene.
e.20 ene.-Nº 184 s|p.p.-v. 16 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan María Louge, se emplaza por treinta días, a ANTONIO BUESSIO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1948. — Rodolfo B. Cámpora, secretario.

e.12 ene.-Nº 172 s.|p.p. v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan María Louge, se emplaza por treinta días a ALFONSO TELLERIA, a comparecer en la causa que se le sigue por falso testimonio (causa Nº 23.455), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, 10 Diciembre de 1948. — José Martinelli, secretario.

e.12 ene.-Nº 140 s|p.p.-v.15 feb.

Núm. 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a AGUSTIN SANCHEZ CUELLO para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1948. —Esteban García Susini, secretario.

e.31 dic.-Nº 2.653 s|p.p.-v.5 feb.

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a JOSE FERNANDEZ DAVICO, procesado por estafas reiteradas, para que comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, Diciembre 1º de 1948. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.12 ene.-Nº 148 s|p.p.-v.15 feb.

Núm. 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Práxedes M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS BARBA, ERNESTO JULIO CASARINO, JOSE COLOMBO y MANUEL PABLO ROCCA, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafas inf. art. 300 y 301 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle.

Buenos Aires, Diciembre 1º de 1948. — Rodolfo A. González, secretario.

e.31 dic.-Nº 2.712 s|p.p.-v.5 feb.

Núm. 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO LANDI para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1948. — Mariano Aguilar, secretario.

e.12 ene.-Nº 155 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez

Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ABRAHAM TOUSINSKY para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1948. — Mariano Aguilar, secretario.

e.12 ene.-Nº 156 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA OFELIA MARTINEZ para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1948. — Mariano Aguilar, secretario.

e.12 ene.-Nº 157 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO MARTINEZ BARBOZA para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1948. — Mariano Aguilar, secretario.

e.12 ene.-Nº 158 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR BRUNO PEREZ para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1948. — Esteban García Susini, secretario.

e.12 ene.-Nº 159 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO PRESSENTHIN para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1948. — Alfredo D. Posse, secretario.

e.12 ene.-Nº 160 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primar publicación del presente, a FRANCISCO RAMON MUSICO para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1948. — Alfredo D. Posse, secretario.

e.12 ene.-Nº 161 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL ROLANDO CALCAGNO para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1948. — Alfredo D. Posse, secretario.

e.12 ene.-Nº 162 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO FIGUEROA para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1948. — Alfredo D. Posse, secretario.

e.12 ene.-Nº 163 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE RAUL HANNY para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1948. — Alfredo D. Posse, secretario.

e.12 ene.-Nº 164 s|p.p.-v.15 feb.

Núm. 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a JORGE MARIO SANDOVAL LIRA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto a Eliseo Marcos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63.

Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1948. Carlos María Caride Ceballos, secretario.

e.31 dic.-Nº 2.646 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a JULIO ABEL COSTELLO a comparecer en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 62.

Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1948. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.31 dic.-Nº 2.701 s|p.p.-v.5 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a LEOPOLDINO GEREZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 61.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1948. — Sixto Ovejero, secretario.

e.12 ene.-Nº 152 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a CARLOS ALBERTO SANCHEZ, JUAN CARLOS OSVALDO D'AVARRIER a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1948. — Sixto Ovejero, secretario.

e.12 ene.-Nº 153 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días, a ALVARO ARMANDO CANAU, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación a Agencia Ford "Ing. J. Jorge Copello", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1948. — Carlos María Caride Ceballos, secretario.

e.12 ene.-Nº 132 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días, a ALEJANDRINA DELIA DUBIE DE SURO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1948. — Carlos María Caride Ceballos, secretario.

e.12 ene.-Nº 133 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. R. Fraga a cargo del Juz. Ins. Nº 2, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CELIA JENCO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Diciembre 18 de 1948. — Florencio Villegas, secretario.

e.12 ene.-Nº 173 s.|p.p. v.15 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. R. Fraga a cargo Juzg. Inst. Nº 2, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BASILIO MIRAGLIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Diciembre 18 de 1948. — Florencio Villegas, secretario.

e.12 ene.-Nº 174 s.|p.p. v.15 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días, a JOSE o LUIS FRID, MARIA ARMANDA FERREIRA, ALFREDO PROCOPIO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, hurto y hurto respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, Diciembre 16 de 1948. — Sixto Ovejero, secretario.

e.12 ene.-Nº 175 s.|p.p. v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a UBALDINA VALDEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 63.

Buenos Aires, 1º de Diciembre de 1948. — Carlos María Caride Ceballos, secretario.

e.12 ene.-Nº 149 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días, a NORBERTO ATILIO GRAMACIOLI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1948. — Carlos María Caride Ceballos, secretario.

e.12 ene.-Nº 183 s. p.p. v.15 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días, a RICARDO ALSINA GOMEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1948. — Sixto Ovejero, secretario.

e.12 ene.-Nº 178 s.|p.p. v.15 feb.

Por disposción del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Rosando M. Fraga int. a cargo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN GUILLERMO RINALDI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1948. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

e.12 ene.-Nº 179 s.|p.p v.15 feb.

Núm. 9

Por disposición señor Juez Instrucción doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza, ALBERTO PEREZ MERCADO, para que dentro treinta días, comparezca estar a derecho en causa Nº 16.734 por defraudación, bajo apercibimiento ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1948. — Germán Terán, secretario.

e.31 dic.-Nº 2.644 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición señor Juez Instrucción, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a ROQUE MARIN, para que dentro treinta días, comparezca estar a derecho en causa Nº 16.708, por hurto, bajo apercibimiento ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1948. Germán Terán, secretario.

e.31 dic.-Nº 2.652 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a ROBERTO GATTOMAR BATTILANA, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1948. — Sadi Massüe, secretario.

e.12 ene.-Nº 127 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición señor Juez Instrucción Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a OSVALDO JORGE PALACIOS, para que dentro treinta días, comparezca a estar a derecho en causa 16.762, por defraudación, bajo apercibimiento ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1948. — Germán Terán, secretario.

e.12 ene.-Nº 129 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a las siguientes personas, para que dentro de treinta días, comparezcan a estar a derecho en las causas números: 17.712, MARIA CONTRERAS, por hurto; 17.724, RAMON FIRMAPAZ, por defraudación; ambos bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 1º de 1948. — César A. Orozco, secretario.

e.12 ene.-Nº 147 s|p.p.-v.15 feb.

Núm. 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en la Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza a la prófuga YOLANDA PINTOS REYES DE MALDONADO procesada por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1948. — Justo E. Rojo, secretario.

e.31 dic.-Nº 2.691 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza a la prófuga LUCIA GALVEZ REINOSO DE BARES procesada por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1948. — Justo E. Rojo, secretario.

e.31 dic.-Nº 2.692 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza a los prófugos CARLOS CONTI o CONTE o PEREZ y ANTONIO CONTI o CONTE o JUAN SANCHEZ procesados por el delito de robo para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho

en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 29 de 1948. — Julio Barberis, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.711 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo ANGEL PITRELLA (h), procesado por el delito de estafa, en causa Nº 16.642, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1948. — Osvaldo Raúl Padovani, secretario.
e.12 ene.-Nº 125 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo ARMANDO ROBERTO ISIDORI, procesado por el delito de estafas reiteradas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 11 de 1948. — Rodolfo G. Pessagno, secretario.
e.12 ene.-Nº 141 s|p.p.-v.15 feb.

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo HONORIO QUESADA procesado por el delito de estafa para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1948. — Carlos J. Rubianes, secretario.
e.12 ene.-Nº 168 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo, ANTONIO RUSSO, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1948. — Modestino Pizarro Míguens, secretario.
e.12 ene.-Nº 176 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo, NELLY MIRTHA LUJAN, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1948. — Modestino Pizarro Míguens, secretario.
e.12 ene.-Nº 177 s.|p.p. v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo DOMINGO SEGURA, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1948. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.12 ene.-Nº 151 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo MANUEL NOVOA, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1948. José Luis Romero Victorica, secretario.
e.12 ene.-Nº 139 s|p.p.-v.15 feb.

Núm. 1º

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Oscar J. Cantadore van Straat, se cita y emplaza a LAURA CHANQUE, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.
Capital Federal, 1º de Diciembre de 1948. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.713 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Oscar J. Cantadore van Straat, se cita y emplaza a SATURNINO RODRIGUEZ, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.
Capital Federal, 2 de Diciembre de 1948. — Héctor Orozco, secretario.
e.12 ene.-Nº 144 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Oscar J. Cantadore van Straat, se cita y emplaza a ANTONIO CASTENETO, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.
Capital Federal, 14 de Diciembre de 1948. — Néstor E. Panelo, secretario.
e.12 ene.-Nº 145 s|p.p.-v.15 feb.

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a ALBERTO o ABRAHAM TOUSINSKY; JOSE MARIA LUJAN y a JULIO ALMASY, procesado por defraudación los dos primeros y por hurto el tercero, por ante el Juzgado de Instrucción Nº 5, a cargo del Dr. Raúl Pizarro Miguens, Secretaría del Dr. Roberto H. Lanusse, para que comparezcan a estar a derecho en las causas respectivas bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1948. — Roberto H. Lanusse, secretario.
e.12 ene.-Nº 170 s.|p.p. v.15 feb.

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a VICENTE HUMBERTO FELIPE DE NAPOLI VITA, LENA BONAVITA DE SANSONE Y CARLOS ALBERTO ENGELHARDT REUTER procesados por estafas para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1948. — Damián J. Castro Videla, secretario.
e.12 ene.-Nº 164 s|p.p.-v.15 feb.

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a JULIO KEARNS, NORBERTO ATILIO GRAMACIOLI y JUAN MUÑOZ, procesados por estafa, defraudación y defraudación, respectivamente, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1948. — Damián J. Castro Videla, secretario.
e.12 ene.-Nº 131 s|p.p.-v.15 feb.

CAMARA DE APELACIONES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Por disposición de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, se cita y emplaza por el término de treinta días, a partir de la primera publicación a ROSA MARTA FLEITAS o RODRIGUEZ comparezca a estar a derecho en el delito de hurto que se le sigue ante el Juzgado de Instrucción Nº 6 de esta Capital, bajo apercibimiento de rebeldía. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1948. — Fernando Oyero, secretario.
e.23 dic.-Nº 2.649 s|p.p.-v.29 ene.

JUZGADOS FEDERALES DE LA CAPITAL

JUZGADO DEL Dr. EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, Dr. E. A. Ortiz Basualdo, por Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a don GERARDO MAPLE, para que dentro del término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, se presente ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de $ 135,80 m|n., bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Oficial de Pobres y Ausentes.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1948. — Alfredo A. Lahitte, secretario.
e.13 ene.-Nº 255 s|p.p.-v.29 ene.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, Dr. E. A. Ortiz Basualdo, se cita, llama y emplaza a don CURT ALTMAN para que dentro de quince días a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de $ 120,30 m|n., bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Pobres y Ausentes en turno.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1948. — Alfredo A. Lahitte, secretario.
e.13 ene.-Nº 256 s|p.p.-v.29 ene.

JUZGADO DEL DOCTOR OSCAR D. PALMA BELTRAN

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, doctor Oscar D. Palma Beltrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO RAMOS AGUIRRE y JOSE REYES GUTIERREZ, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (Centro).
Buenos Aires, Noviembre 26 de 1948. — Manuel J. Marino, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.651 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional doctor O. Palma Beltrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MILUTIN LESA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por deserción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (centro).
Buenos Aires, Noviembre 29 de 1948. — Manuel J. Mariño, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.702 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Oscar D. Palma Beltrán, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "Nº 1122/1948 — Romero Claro Argentino o etc. — estafa" a CLARO ARGENTINO ROMERO o ARGELINO RIVAS o EDUARDO ROMERO FLORES o JULIO DEL SOLAR, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría 17 de Diciembre de 1948. — Hernán Juárez Peñalva, secretario.
e.12 ene.-Nº 166 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Oscar D. Palma Beltrán, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "854|48 —Pelegrini Silvio— hurto y cohecho" a SILVIO PELEGRINI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría, Diciembre 2 de 1948. — Hernán Juárez Peñalva, secretario.
e.12 ene.-Nº 150 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional doctor O. Palma Beltrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HILARIO GOMEZ y JUAN GOMEZ, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (Centro).
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1948. — Manuel J. Marino, secretario.
e.12 ene.-Nº 167 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, Dr. O. Palma Beltrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE GUILLERMO BISAGLIA, MARCELO DIAZ, ANTONIO MUSCUOLO y ANGEL SOLER, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por deserción, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (Centro). —Buenos Aires, Diciembre 21 de 1948. — Manuel J. Mariño, secretario.
e.12 ene.-Nº 185 s.|p.p. v.15 feb.

JUECES FEDERALES DEL INTERIOR

(CONCEPCION DEL URUGUAY)

Por disposición de S.S. el señor Juez Federal de la circunscripción judicial de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Abelardo J. Montiel, se cita y emplaza al ciudadano ENRIQUE MOREIRA o GERONIMO SAUNO VACA, C. 1923, M. 7.401.606 o M. 5.778.666, D.M. 39 ó 30, O|E. Resistencia o Concordia, la que se efectuará durante quince veces, de conformidad con el Art. 65, Ley 50 y 80 del Cód. Proc. Crim. Cap. Fed., debiendo presentarse al Juzgado dentro del término legal bajo apercibimiento de recomendarse su captura y detención en caso de no comparecer al juicio que se tramita por ante la Secretaría Criminal de este Juzgado de Sección, caratulado: "Moreira Enrique - Doble Enrolamiento".
Concepción del Uruguay, diciembre 15 de 1948. — Florentino V. García, escribano, secretario.
e.13 ene -Nº 187 s|p.p.-v.29 ene.

(RIO CUARTO)

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano, YANZI, EDIM ZACARIAS, clase 1904, matrícula núme-

ro 1.631.945, D. D. Nº 27 - O. E. de Corrientes, procesado por supuesta infracción al art. 239 del Cód. Penal, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, 21 de Diciembre de 1948. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.12 ene.-Nº 171 s.|p.p. v.15 feb.

JUZGADOS LETRADOS DE LOS TERRITORIOS

(MISIONES)

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3.144, folio 11, año 1945, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., fracción..., lote 16, ubicada en Col. Sierra S. José, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde los años 1936|43, por la suma de trescientos setenta y siete pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional, según partida Nº 601.797, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 7 de diciembre de 1948. — José María Monferrán, secretario.

e.13 ene.-Nº 193 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 1.353, folio 2, año 1944, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección Dto. Cainguá, fracción..., lotes 15 y 17, ubicada en Pto. Leoni, Dto. Cainguá de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1933, por la suma de veinte y cuatro pesos con diez y ocho centavos moneda nacional, según partida Nº 600.137|139, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 7 de diciembre de 1948. — José María Monferrán, secretario.

e.13 ene.-Nº 192 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Territorio Nacional de La Pampa, a cargo del Juzgado número 1, doctor Alberto Fernández del Casal, se cita, llama y emplaza a ADOLFO KITLER de apellido materno Billar, sin sobrenombre, argentino, de veinte años de edad, soltero, analfabeto, jornalero, y que se domiciliaba en General San Martín, de este Territorio, para que comparezca dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 118, año 1948, que se le sigue por infracción al Art 2º de la Ley 11.386.

Santa Rosa, La Pampa, diciembre 15 de 1948. — Eduardo Gallardo, secretario.

e.13 ene.-Nº 186 s|p.p.-v.17 feb.

(RIO CUARTO)

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano CANCA OTILIO, Clase 1929, Matrícula Nº 6.532.146, D. M. Nº 44, procesado por infracción al Art. 2º de la Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 14 de diciembre de 1948. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.13 ene.-Nº 189 s|p.p.-v.17 feb

(SANTA CRUZ)

Por disposición del señor Juez Letrado de Santa Cruz, doctor José M. Ferreira Reynafé, se cita por quince días a don ERNESTO VON HEINZ, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio.

Río Gallegos, Noviembre 25 de 1949. Oscar Roqué Núñez, secretario.

e.13 ene.-Nº 220 s|p.p.-v.29 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado de Santa Cruz, doctor José M. Ferreira Reynafé, se cita por quince días a los señores EUGENIO JARA y JOSE VILLANOBA, a fin de que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo representen en juicio.

Río Gallegos, Diciembre 1º de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.

e.13 ene.-Nº 221 s|p.p.-v.29 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado de Santa Cruz, doctor José M. Ferreira Reynafé, se cita por quince días a la Sociedad Anónima "ESTANCIA LOS ALZADOS", a fin de que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor de Ausentes para que los represente en juicio.

Río Gallegos, Diciembre 1º de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.

e.13 ene.-Nº 222 s|p.p.-v.29 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado de Santa Cruz, doctor José M. Ferreira Reynafé, se cita por quince días a don JACQUES FERRAY, a fin de que le corresponde en el juicio que le sigue comparezca a tomar la intervención que el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio.

Río Gallegos, Diciembre 1º de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.

e.13 ene.-Nº 223 s|p.p.-v.29 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado de Santa Cruz, doctor José M. Ferreira Reynafé, se cita por quince días a don EDMUNDO WAGENKNECHT Y CIA., a fin de que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio.

Río Gallegos, Diciembre 1º de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.

e.13 ene.-Nº 224 s|p.p.-v.29 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 1|2 E. 141, Zona Norte del Río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el juicio que les sigue con Expte. Nº 610, fº 122, año 1947, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 5 de Noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.

e.13 ene.-Nº 241 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 241 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del solar G, manzana 4 del pueblo Jaramillo, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 48, fº 158, año 1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 5 de Noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.

e.13 ene.-Nº 240 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 240 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 2 Zona Sud del Río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 603, fº 122, año 1947, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 5 de Noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.

e.13 ene.-Nº 239 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 239 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervención de tres meses a los propietarios o poseedores de la chacra 14, G. del pueblo de Jaramillo, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 42, fº 158, año 1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 5 de Noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.

e.13 ene.-Nº 238 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 238 s|p.p.-v. 19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote Zona San Julián, Sec. "C" sobre Bahía Laura, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 631, fº 128, año 1947, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 5 de Noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.

e.13 ene.-Nº 237 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 237 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 15|6, 19|18, 20, 35|36, fracción C, de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 28, fº 154, año 1949; bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 13 de Agosto de 1948. — Enrique F. César, secretario.

e.13 ene.-Nº 236 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 236 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 18, Secc. D. de San Julián (Terr. de Sta. Cruz), a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 41, fº 158, año 1948; bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 13 de Agosto de 1948. — Enrique F. César, secretario.

e.13 ene.-Nº 235 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 235 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del solar Q. manzana 4 de Jaramillo (Terr. de Sta. Cruz), a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente Nº 47, fº 158, año 1948; bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 13 de Agosto de 1948. — Enrique F. César, secretario.

e.13 ene.-Nº 234 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 234 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del solar F., manzana 4, de Pico Truncado (Terr. de Sta. Cruz), a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 50, fº 158, año 1948; bajo apercibimiento de seguirse adelante el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 13 de Agosto de 1948. — Enrique F. César, secretario.

e.13 ene.-Nº 233 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 233 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores de la quinta 4 b. del pueblo Jaramillo (Terr. de Sta. Cruz), a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 40, fº 156, año 1948; bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 13 de Agosto de 1948. — Enrique F. César, secretario.

e.13 ene.-Nº 232 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 232 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 10 N. E., sección 23, fracción C. de Sta. Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 33, fº 156, año 1948; bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 13 de Agosto de 1948. — Enrique F. César, secretario.

e.13 ene.-Nº 231 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 231 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores de la Sección C. sobre Bahía Laura zona de San Julián a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 25, fº 154, año 1948; bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 11 de Agosto de 1948. — Enrique F. César, secretario.

e.13 ene.-Nº 230 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 230 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote A. 1. S. Reserva Sec. 3, Frac. B. de Puerto Deseado, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 633, fº 128, año 1947; bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 5 de Noviembre de 1947. — Oscar Roqué Núñez, secretario.

e.13 ene.-Nº 229 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 229 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del solar F. de la manzana 27 de Jaramillo, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 49, fº 158, año 1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 5 de Noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.

e.13 ene.-Nº 228 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 228 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 2 de la zona Sud del Río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 607, fº 122, año 1947, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 5 de Noviembre de 1948. —Oscar Roqué Núñez, secretario.

e.13 ene.-Nº 227 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 227 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con interval de tres meses a los propietarios o poseedores del solar a|b, de la manzana 16, de Pico Truncado, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente Nº 37, fº 156 año 1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 25 de noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 216 s|p.p.-v.29 ene
e.2 may.-Nº 216 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del solar S, E, C, de la manzana 17, de Jaramillo (Terr. Sta. Cruz), a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente Nº 39, fº 156, año 1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 25 de noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 215 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 215 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 21, Sección 14, Fracción B, Chacra E, de Puerto Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente 609|122|1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 24 de noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 214 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 214 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 21, Sec. 14, Frac. B, chacra E, de Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente Nº 618, fº 124, año 1947, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 24 de noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 213 s|p.p.-v.29 ene
e.2 may.-Nº 213 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 21, Sección 14, Fracción B, chacra E, de Puerto Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente 608|122|1947, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 24 de noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 212 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 212 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 77 Oeste, zona Norte del río Santa Cruz (Terr. de Santa Cruz), a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente 617, fº 124, año 1947, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 24 de noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 211 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 211 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 21, Sec. 14, Frac. B, chacra E, de Pto. Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente 29|154|1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 24 de noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 210 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 210 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 81 Oeste, zona N. del Río Santa Cruz (Terr. de Santa Cruz), a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente 615|124|47, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 24 de noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 209 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 209 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 81 O., zona Norte del Río Santa Cruz (Terr. de Santa Cruz), a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente 605, fº 122, año 1947, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 24 de noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 208 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 208 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 21, Sec. 14, Frac. B, chacra E. de Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente 36|156|1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 24 de noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 207 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.Nº 207 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del solar A, manzana 7 del pueblo Tellier (Terr. de Santa Cruz), a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente Nº 38, fº 156, año 1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 25 de noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 206 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 206 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 15|6, 18|9, 20 y 35|6, Frac. C., Secc. XIV de la zona Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 611, fº 124, año 1947, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 5 de Noviembre de 1947. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 226 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 226 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 10 N. E., Sección 23; fracción C. de Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 27, fº 154, año 1948; bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 13 de Agosto de 1948. — Enrique F. César, secretario.
e.13 ene.-Nº 225 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 225 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del solar A, de la manzana 5 del Pueblo Koluel Kaike (Terr. Sta. Cruz), a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente 187|186|1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 25 de noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 219 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 219 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores de la Sección 3, fracción B, lote a.l.s. Reserva Pte. Deseado, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente 34|156|1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 25 de noviembre de 1948 — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e13 ene.-Nº 217 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 217 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 18 a, Sección C, de Colonia General Las Heras, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente 35|156|1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 25 de noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 218 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 218 s|p.p.-v.19 may.

(NEUQUEN)

El Juez Letrado del Territorio Nacional de Neuquén, doctor David Monteverde, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUSEBIO CASTRO.
Neuquén, Noviembre 25 de 1948. — Ricardo M. Giaccio Nobrega, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.714 s|p.p.-v.5 feb.

El Juez Letrado del Territorio Nacional de Neuquén, doctor David Monteverde, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO IDALGO.
Neuquén, Noviembre 25 de 1948. — Ricardo M. Giaccio Nobrega, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.719 s|p.p.-v.5 feb.

El Juez Letrado del Territorio Nacional de Neuquén, doctor David Monteverde, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA CARRERA.
Neuquén, Noviembre 25 de 1948. — Ricardo M. Giaccio Nobrega, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.715 s|p.p.-v.5 feb.

El Juez Letrado del Territorio Nacional de Neuquén, doctor David Monteverde, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NIEVES AGUILAR Viuda de ALMAZABAL.
Neuquén, Noviembre 25 de 1948. — Ricardo M. Giaccio Nobrega, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.716 s|p.p.-v.5 feb.

El Juez Letrado del Territorio Nacional de Neuquén, doctor David Monteverde, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIGO DIAZ.
Neuquén, Noviembre 25 de 1948. — Ricardo M. Giaccio Nobrega, secretario.
e. 31 dic.-Nº 2.717 s|p.p.-v. 5 feb.

El Juez Letrado del Territorio Nacional de Neuquén, doctor David Monteverde, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN DE LA CRUZ BIBERO.
Neuquén, Noviembre 25 de 1948. — Ricardo M. Giaccio Nobrega, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.718 s|p.p.-v.5 feb.

Secretaría de Trabajo y Previsión

Instituto Nacional de Previsión Social

Sección Caja de Accidentes del Trabajo - Ley Nº. 9.688

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de estos edictos, se sabe saber a todos los que tengan que alegar derechos a los beneficios de las indemnizaciones depositadas en la Sección Accidentes del Trabajo, calle Córdoba Nº 2008, que deben apersonarse a la misma, a justificar esos derechos, bajo apercibimiento a que hubiere lugar, con motivo de los accidentes de que fueran víctimas las personas que se citan a continuación:
BERNI JUAN; BOURNISSENT HECTOR EUSEBIO; CORREA CIRILO; FOCO JOSE DOMINGO; FUENZALIDA ENRIQUE; HERNANDEZ JORGE; LESIGNOLI ITALO; MADERAN JOSE MARIA; MARTINEZ MANUEL JULIO; MIGLIO ORLANDO PAULINO; MONTOYA MANUEL; MOREL CHEVILLET EDUARDO EMILIO; PERALTA BENITO MEDARNO; PONS GABRIEL; SALTO ESTANISLAO; SANTOS o SANTO CARLOS M.; SCOPELLITI DIEGO; SILVA MANUEL; VANEGA JUSTO. — Heriberto A. De Seta, secretario general.
e.12 ene.-Nº 115-v.15 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de estos edictos, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a los beneficios de las indemnizaciones depositadas en la Sección Accidentes del Trabajo, calle Córdoba Nº 2008, que deben apersonarse a la misma, a justificar esos derechos, bajo apercibimiento a que hubiere lugar, con motivo de los accidentes de que fueran víctimas las personas que se citan a continuación:
AGUILAR ANTONIO; ALEMAN PEDRO; ALVAREZ JUAN PEDRO; AVILA JOSE MARTIN; CABRAL CLODOMIRO; COSSETTINI LEO; DE CANDIA CONRADO; FARINELLA JOSE ALBERTO; FERNANDEZ RAMON; GRILLA MIGUEL; GUITA JOAQUIN; IVANOVICH JUAN; LATINI REMO; MATZ JOSE; MEDRAN GREGORIO AGENOR; MORALES ROQUE TOMAS; OCAMPO NICOLAS; PASTOR JUAN; PINTOS CLEMENTE; POLLARD JUAN PONCIANO; SABA BERNABA ANDRES; SILVA SIXTO; URZUA GUILLERMO; VALENZUELA HECTOR E.; ZIELINSKY JOSE. — Heriberto A. de la Seta, secretario general.
e.12 ene.-Nº 112-v.15 feb.

Secretaría de Industria y Comercio

Dirección de Minas y Geología

Manifestación de descubrimiento de arcilla de Alfarería, mina "Teresita", Presentada a nombre del Señor Carlos Crespi, en el Departamento Zapala, Territorio Nacional del Neuquén, Expediente Nº 124.003-48.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1948. — Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Carlos Crespi, de 47 años de edad, casado, argentino, de profesión Ingeniero Civil y domiciliado en la calle Maza Nº 136 de esta Capital, al Señor Director se presenta y expone: Que habiendo descubierto en el Territorio Nacional de Neuquén un yacimiento de Arcilla Alfarería, viene a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. — La muestra que acompaña ha sido extraída en un punto situado en el Cerro Recortado (Nombre local), junto al cerro denominado en la

carta militar Rincón del Toro Muerto y dividido por un cañadón que da lugar a la formación del cerro Recortado donde se encuentra el material; este cerrito está ubicado a dos mil metros aproximadamente del camino público que une Picun Leufu a Zapala, entre los lotes 27 y 30 de la Sección 10, Departamento Zapala y al pie de la Barda Negra muy conocida por sus grandes dimensiones. El terreno es de propiedad fiscal. — La mina llevará el nombre "Teresita". — Se hace constar que en el cerro Lotena, a unos ocho kilómetros del cerro Recortado, se está explorando con permiso a favor de los señores Pedro Senef y Nacero Sopeda y en explotación la mina de arcilla denominada "La Beatriz", de los señores Alonso y Ezcurra, a unos diez kilómetros de la que en la presente nota se solicita. — Para mayor ilustración adjunto se acompaña un plano con las referencias de la ubicación de la mina que nos ocupa. — Fdo.: Ing. Carlos Crespi. — Adjunto: 1 plano y 1 paquete conteniendo la muestra. — Recibido en mi Oficina, hoy, marzo treinta de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las diecisiete horas cuatro minutos, acompaña croquis y muestra. Conste. Fdo.: Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto. — Buenos Aires, abril 2 de 1948. — A sus efectos pase al Registro Gráfico. — Fdo.: Adolfo Bolar, Jefe Despacho Minero. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1948. — El presente expediente se refiere a una manifestación de descubrimiento de arcilla de alfarería denominada "Teresita", en el Departamento Zapala, Territorio Nacional del Neuquén, presentada por el señor Carlos Crespi. — Dicho descubrimiento ha quedado ubicado en los planos de Registro Gráfico, dentro del lote 27 de la Sección X, departamento y territorios antes citados, determinándose el punto de extracción de la muestra, midiendo sucesivamente y a partir del esquinero Oeste del lote 31 de la mencionada Sección: 7.650 m. en dirección Sud 69° 56' Este; 1.678,30 m. con rumbo Norte 15° 44' Este y finalmente 1.899,50 m. en dirección Norte 19° 18' Oeste. — Consta en autos que el descubridor respetará los derechos emergentes de las minas situadas dentro del radio de 5 Km. — Ha quedado debidamente establecido que la tierra afectada es de propiedad fiscal; en consecuencia y reunidos los requisitos legales de fondo y forma, corresponde ordenar el registro y publicaciones, de acuerdo a lo prescripto por los arts. 117|119 del Código de Minería. — Asesoría Técnica. — Fdo.: Angel Dominoni. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1948. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel-aviso a las puertas de la Dirección General, de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 117|119 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Disposición Minera Nº 1.019-48. — Fdo.: Perfecto Sánchez, Director General de Industria Minera. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1948. — Registrado bajo el Nº 989, folio 471 del Registro de Minas, Tomo II del territorio nacional del Neuquén, a favor del señor Carlos Crespi. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.19 ene.-Nº 6.756-v.19 ene.
e.26 ene.-Nº 6.756-v.26 ene.
e.2 feb.-Nº 6.756-v.2 feb.

Solicitud de concesión para explotar cantera de piedra laja presentada por el señor Gabino Rubio, en el Departamento Lácar, Territorio Nacional del Neuquén, Expediente número 122.617/48.

San Martín de los Andes, 20 de enero de 1948. — Al señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura. — Calle Perú 562, Capital Federal. — El que suscribe Gabino Rubio, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de 30 años de edad, jornalero y con domicilio en la localidad de San Martín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, ante el señor Director se presenta y expone: Deseando explotar yacimientos de "piedra laja", en terreno de propiedad fiscal, sin cultivar, virgen con monte ralo y matorrales con derrumbe de piedras, cercado con alambre de siete hilos (en parte), y de conformidad con las disposiciones pertinentes del Código de Minería, solicita se le conceda autorización del derecho de explotar dicha sustancia en una zona comprendida entre los siguientes límites: Al sudoeste del lote 23 de la Colonia Vega Maipú, de la localidad de San Martín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén. — El terreno que solicita está en concesión de arrendamiento pastoril a nombre de Don Antonio Kirchner, con domicilio en la localidad de San Martín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén y los yacimientos están sin explotar, siendo aproximadamente 20 (veinte) hectáreas para la explotación. — Para trámites y correspondencia, nombro apoderado en la Capital Federal al señor Víctor Tomás Esnoz, con domicilio en la calle Arrotea número 644. — Es Justicia. — Firmado: Gabino Rubio. — Recibido en mi Oficina hoy Enero veintisiete de mil novecientos cuarenta y ocho siendo las dieciséis horas treinta y un minutos. — Buenos Aires, enero 31 de 1948. — A sus efectos pase a Registro Gráfico. — Fdo.: Dr. Remo D. Civetta, Asesor Legal Jefe Servicio Legal de Minas. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1948. — El presente expediente se refiere a una solicitud de concesión para explotar una cantera de piedra laja, en el Departamento Lácar, Territorio Nacional del Neuquén, presentada por el señor Gabino Rubio. — Dicho pedimento se encuentra ubicado en los planos de Registro Gráfico, dentro de los lotes 23 y 42 de la Colonia Maipú, departamento y territorio citados, en forma de un rectángulo de 880 m. en dirección Este-Oeste por 250 m. de modo que su vértice Sudeste coincide con el esquinero Sudeste del mencionado lote 23, encerrando entre dichos límites una superficie de 20 Hás. — Del informe de la Dirección General de Tierras se desprende que el suelo afectado es de propiedad fiscal, en consecuencia corresponde ordenar la publicación en el Boletín Oficial tres veces en quince (15) días, fijando un plazo de 60 días dentro del cual podrán deducir oposición todos los que vieran afectados sus derechos. — Firmado: Angel Dominoni, Asesoría Técnica. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1948. — Publíquese en el Boletín Oficial tres (3) veces durante el término de quince (15) días y fíjese cartel-aviso a las puertas de la Dirección General, de acuerdo con la Resolución Ministerial del 22 de julio de 1908, pudiéndose deducir oposiciones dentro de los sesenta (60) días siguientes al de la última de aquéllas.— Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Disposición Minera Nº 1023/48. — Firmado: Dr. Perfecto J. Sánchez, Director General de Industria Minera. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.19 ene.-Nº 6.765-v.19 ene.
e.26 ene.-Nº 6.765-v.26 ene.
e.2 feb.-Nº 6.765-v. 2 feb.

Disposición de archivo de la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos) en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Picunches, presentada a nombre del señor Enrique Michemberg, Expediente número 122.369|1948.

"Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1948. En vista de lo informado precedentemente por el señor Escribano de Minas y teniendo en cuenta que el recurrente no ha efectuado las publicaciones ordenadas con fecha 30 de Septiembre ppdo., (fs. 17), El Director General de Industria Minera, Dispone: 1º Archivar el presente expediente de acuerdo con lo dispuesto por el art. 10 del Superior Decreto del 10 de enero de 1924. — 2º Hágase saber, notifíquese, publíquese, repónganse los sellos y tomen nota Registro Gráfico y Asesoría Técnica. Disposición Minera Nº 1.021|48. Fdo.: doctor Perfecto Sánchez, Director General de Industria Minera". — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.26 ene.-Nº 670.-v.26 ene.

Disposición de archivo de la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos) en el Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén, Expediente Nº 122.367|1948.

"Buenos Aires, Diciembre 13 de 1948. En vista de lo informado precedentemente por el señor Escribano de Minas y teniendo en cuenta que el recurrente no ha efectuado las publicaciones ordenadas con fecha 30 de Septiembre ppdo., (fs. 20), El Director General de Industria Minera, Dispone: 1º Archivar el presente expediente de acuerdo con lo dispuesto por el art. 10 del Superior Decreto del 10 de enero de 1924. — 2º Hágase saber, notifíquese, publíquese, repónganse los sellos y tomen nota Registro Gráfico y Asesoría Técnica. Disposición Minera Nº 1.022|48. Fdo.: doctor Perfecto J. Sánchez, Director General de Industria Minera". — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.26 ene.-Nº 671.-v.26 ene.

Disposición de archivo de la solicitud de concesión para explotar cantera de piedra de afilar, presentada por el señor Carlos Luis De Belva, en el Departamento de Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén, Expediente Nº 325.887|44.

"Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1948. Visto este expediente en el cual a fs. 38 el Actuario certifica que ha vencido el término establecido por el decreto del 16 de Mayo de 1903, sin que el titular de autos, don Carlos Luis De Belva, haya comparecido a estar a derecho, y Considerando: Que ello configura el abandono, por parte del interesado, del presente yacimiento; Por ello, El Director General de Industria Minera, Dispone: 1º Declárase Abandonado el presente yacimiento de piedra de afilar, situado en el Territorio Nacional del Neuquén (Depto. Loncopué), presentada por don Carlos Luis De Belva. — 2º Hágase saber, publíquese, repóngase, tómese nota por Registro Gráfico y Asesoría Técnica y archívese. Disposición Minera Nº 1.016|48. Fdo.: Dr. Perfecto J. Sánchez, Director Gral. de Industria Minera". — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.26 ene.-Nº 672.-v.26 ene.

Disposición de archivo de la manifestación de descubrimiento de cloruro de sodio mina denominada "Don Bosco" presentada a nombre del señor Alberto Ignacio Guillen, en el Territorio Nacional del Río Negro, Departamento Conesa, Expediente Nº 203.701|1947.

Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1948. — Visto este expediente en el cual a fs. 22 el señor Escribano de Minas certifica que ha vencido el término fijado por el art. 14 de la Ley 10.273, sin que el interesado haya presentado la correspondiente petición de pertenencias (art. cit.) y Considerando: Que siendo dicho término de carácter perentorio, su solo vencimiento lo hace decaer (art. 45 del Código de Procedimiento Civil y Comercial), caducando con ello los derechos del descubridor, por expresa aplicación del citado art. 14, última parte; Por ello El Director General de Industria Minera, Dispone: 1º — Declaránse Caducados los derechos del señor Alberto Ignacio Guillen a su manifestación de descubrimiento de Cloruro de Sodio en el Territorio Nacional del Río Negro (Depto. Conesa) que denominará "Don Bosco". — 2º — Hágase saber, publíquese, repónganse los sellos; tómese nota por Registro Gráfico y Asesoría Técnica; hecho todo lo cual Archívese. — Disposición Minera Nº 1.013|48. — Fdo.: Doctor Perfecto Sánchez, Director General de Industria Minera. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.26 ene.-Nº 673 v.26 ene.

Disposición de archivo de la manifestación de descubrimiento de sal de roca mina denominada "Vagancia" presentada a nombre del señor Américo Peri, en el Departamento Añelo, Territorio Nacional del Neuquén, Expediente Nº 202.484|1947.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1948. — Visto este expediente en el cual a fs. 15 el señor Escribano de Minas certifica que ha vencido el término fijado por el art. 14 de la Ley 10.273, sin que el interesado haya presentado la correspondiente petición de pertenencias (art. cit.) y Considerando: Que dicho término de carácter perentorio, su solo vencimiento lo hace decaer (art. 45 del Código de Procedimiento Civil y Comercial) caducando con ello los derechos del descubridor, por expresa aplicación del citado art. 14, última parte. Por ello el Director General de Industria Minera, Dispone: 1º — Declárase Caducados los derechos del señor Américo Peri a su manifestación de descubrimiento de sal de roca en el Territorio Nacional de Neuquén (Depto. Añelo), que denominara "Vagancia". — 2º — Hágase saber, publíquese, repónganse los sellos, tómese nota por Registro Gráfico y Asesoría Técnica; hecho todo lo cual, Archívese. — Disposición Minera Nº 1.011|48. — Fdo.: Doctor Perfecto Sánchez, Director General de Industria Minera. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.26 ene.-Nº 674 v.26 ene.

Disposición declarando operada de hecho la caducidad de las minas de cobre denominadas "Manto Azul" Expte. número 85.211|45 y "Manto Flor" Expte. 85.099|45, situadas en el Distrito Minero Uspallata, Departamento Las Heras, Provincia de Mendoza. Nota número 8.905|1948.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1948. — Atento a lo informado por la Dirección de Minas, Geología e Hidrogeología de la Provincia de Mendoza y a la rebeldía incurrida por el interesado a fs. 5 vta. Declárase operada de hecho la caducidad de las minas de cobre denominadas "Manto Azul" (Expte. Nº 85.211|45) y "Manto Flor" (Expte. Nº 85.099|45) sitas en el Distrito Minero Uspallata, Depto. Las Heras, Provincia de Mendoza, por la causal establecida por el art. 5º de la Ley 10.273. — Hágase saber, y constar, publíquese, tómese nota por Asesoría Técnica y agréguese al Expte. Nº 202.825|47, a los efectos del art. 7º de la Ley cit. y Superior Decreto del 9 de Febrero de 1925. — Disposición Minera Nº 1.018|1948. — Fdo.: Doctor Perfecto Sánchez, Director General de Industria Minera. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.26 ene.-Nº 675 v.26 ene.

Disposición concediendo al señor Tomás González permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, en el Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén, Expediente Nº 130.365-46.

Buenos Aires, enero 11 de 1949. — Vista la solicitud del señor Tomás González, anotada bajo el Nº 4.029 del Registro de Exploraciones y Cateos del Territorio Nacional del Neuquén, pidiendo permiso para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el Art. 25 del Código de Minería, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto del 27 de junio de 1912, El Director General de Industria Minera, dispone: 1º Conceder al señor Tomás González permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, en el Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén, por el término de Trescientos (300) días y en una superficie de Dos Mil (2.000 Hás.) Hectáreas, ubicadas de acuerdo con el plano de fs. 3, dentro de los lotes 12, 13 y 16 de la Sección XIII del Departamento y Territorio antes mencionados, en forma de polígono irregular determinado dentro de los siguientes límites: al Noroeste una recta de dirección Norte 30º Este, trazada por un punto que se encuentra a 1.428,50 m. al Sud 60º Este de otro situado a 5.000 m. al Norte 25º Este de la Cúspide del Cerro Mallin Quemado; Sudoeste una recta de direc. Sud 31º Este que pasa por un punto A, situado a 2.322 m. al Norte 84º 53, Este, de la cúspide del Cerro Mallin Quemado (mojón); al Sudeste una recta de dirección Sud 59º Oeste que pasa a 1.500 m. al Sud 31º Este del punto A y finalmente al Noreste una recta de dirección Sud 31º Este, quedando así cerrado el polígono solicitado. — 2º Dentro de los treinta (30) días señalados para comenzar a contar el término de la presente concesión, el interesado hará efectivo en estampillas fiscales que se agregarán con constancia a este expediente, el importe del canón que le corresponde de Ocho Pesos ($ 8,00 m|n.) Moneda Nacional, según el inciso 3º del Art. 4º de la Ley 10.273. — La falta de cumplimento de dicho requisito determinará "ipso facto", la caducidad de la concesión, de conformidad con lo establecido en dicha Ley. — 3º De acuerdo con el Art. 28 del Código de Minería, el término principiará a correr desde el día 10 de febrero próximo y vencerá el 7 de diciembre del corriente año. — Den-

tro del término establecido en dicho artículo deberán quedar instalados los trabajos de exploración, y el interesado no podrá diferir la época de la instalación ni suspender los trabajos emprendidos, sino por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en el presente expediente. — 4º El concesionario deberá presentarse a las Autoridades del mencionado territorio, más próximas a la zona concedida, para que se efectúen las anotaciones correspondientes y la certificación en el título de haber efectuado los trabajos, sin las cuales no se podrá conceder suspensión de los mismos. — 5º El concesionario deberá destacar sobre el terreno la zona concedida de acuerdo con las instrucciones que corren adjuntas al título de concesión. — 6º De acuerdo con el Art. 38 del Código de Minería, la presente concesión sólo habilitará al interesado para hacer suyos y disponer de los minerales que extraiga de las calicatas, encuentre en la superficie o necesite arrancar para la prosecución de los trabajos de cateo, sin que lo autorice a establecer una explotación formal. — En caso de contravención se hará pasible de la multa establecida en el mismo artículo, además del decomiso de los productos extraídos. — 7º El permisionario, al retirar el título de concesión manifestará el nombre y domicilio de la persona que lo representará en el terreno. En caso de cambio de domicilio de dicho representante lo hará conocer cuantas veces ello ocurra. — 8º Entréguese al concesionario como constancia, copia de la presente disposición; publíquese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos; tomen nota, Registro Gráfico, Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Disposición Minera Nº 20|49. — Fdo.: Dr. Perfecto Sánchez, Director General de Industria Minera. — Buenos Aires, enero 14 de 1949. — Registrado bajo el número 4.059, folio 360 del Registro de Cateos y Exploraciones, Tomo XI, del territorio nacional del Neuquén, a favor del señor Tomás González. Conste. Firmado: Julio César Cataldi, el Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.26 ene.-Nº 676-v. 26 ene.

Disposición concediendo al señor Antonio Pafundi, permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Departamento Magallanes, Territorio Nacional de Santa Cruz. — Expediente Nº 122.081-48.

Buenos Aires, enero 11 de 1949. — Vista la solicitud del señor Antonio Pafundi anotada bajo el Nº 665 del Registro de Exploraciones y Cateos del Territorio Nacional de Santa Cruz, pidiendo permiso para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el Art. 25 del Código de Minería, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto del 27 de junio de 1912, el Director General de Industria Minera Dispone: 1º — Conceder al señor Antonio Pafundi permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Departamento Magallanes, Territorio Nacional de Santa Cruz, en terrenos que según manifestación del interesado son fiscales (parte Sud, lote 18), por el término de Trescientos (300) días, y en una superficie de Dos Mil (2.000 Hás.), ubicadas de acuerdo con el plano de fs. 5, dentro del lote 18, Fracción A de la zona de San Julián, del departamento y territorio referidos, en forma de un rectángulo de 6.250 m., en dirección Norte Sud por 3.200 m., de modo que su vértice Sudeste coincide con la cúspide del cerro Cónico Truncado. El interesado deberá respetar los derechos derivados de la mina "La Araucana" (Expediente Nº 203.208-41). 2º — Dentro de los treinta (30) días señalados para comenzar a contar el término de la presente concesión, el interesado hará efectivo en estampillas fiscales que se agregarán con constancia a este expediente, el importe del canon que le corresponde de Ocho Pesos ($ 8,00 m|n.) Moneda Nacional, según el inciso 3º del Art. 4º de la Ley 10.273. La falta de cumplimiento de dicho requisito determinará "ipso facto", la caducidad de la concesión, de conformidad con lo establecido en dicha ley. 3º — De acuerdo con el Art. 28 del Código de Minería, el término principiará a correr desde el día 10 de febrero próximo y vencerá el 7 de diciembre del corriente año. Dentro del término establecido en dicho artículo deberán quedar instalados los trabajos de exploración, y el interesado no podrá diferir la época de la instalación ni suspender los trabajos emprendidos, sino por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en el presente expediente. 4º — El concesionario deberá presentarse a las Autoridades del mencionado territorio más próximas a la zona concedida, para que se efectúen las anotaciones correspondientes y la certificación en el título de haber efectuado los trabajos, sin las cuales no se podrá conceder suspensión de los mismos. 5º — El concesionario deberá estacar sobre el terreno la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones que corren adjuntas al título de concesión. 6º — De acuerdo con el Art. 38 del Código de Minería, la presente concesión sólo habilitará al interesado para hacer suyos y disponer de los minerales que extraiga de las calicatas, encuentre en la superficie o necesite arrancar para la prosecución de los trabajos de cateo, sin que lo autorice a establecer una explotación formal. En caso de contravención se hará pasible de la multa establecida en el mismo artículo, además del decomiso de los productos extraídos. 7º — El permisionario, al retirar el título de concesión, manifestará el nombre y domicilio de la persona que lo representará en el terreno. En caso de cambio de domicilio de dicho representante, lo hará conocer cuantas veces ello ocurra. 8º — Entréguese al concesionario como constancia, copia de la presente disposición, publíquese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos, tomen nota Registro Gráfico, Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Disposición Minera Nº 16|49. Fdo.: Dr. Perfecto J. Sánchez - Director General de Industria Minera. Buenos Aires, 14 de enero de 1949. Registrado bajo el Nº 666, folio 20 del Registro de Cateos y Exploraciones, Tomo Nº VII del territorio Nacional de Santa Cruz, a favor del señor Antonio Pafundi. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi - El Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey - Escribano de Minas Adsto.

`6 ene.-Nº 677-v.26 ene.

Disposición de archivo de la concesión de permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén, otorgada al señor Segundo Rigoni, Expediente Nº 130.126|46.

"Buenos Aires, 15 de enero de 1949. Visto este expediente por el cual con fecha 13 de Febrero de 1948, (fs. 79|80) se concedió al señor Segundo Rigoni, permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Departamento Picunches del Territorio Nacional del Neuquén, y Considerando: Que siendo el término por el cual fué concedido el permiso de autos, un plazo de caducidad (art. 28 del Código de Minería), y habiendo vencido aquél el 9 de Enero ppdo., procede declararlo en tal sentido, de conformidad con lo dispuesto por el art. 22 del Superior Decreto del 10 de Enero de 1924, Por ello, El Director General de Industria Minera, Dispone: 1º Declárase Caducado el permiso de cateo de referencia. — 2º Hágase saber, publíquese, repóngase los sellos, tomen nota Registro Gráfico y Asesoría Técnica y archívese. Disposición Minera Nº 26|49. Fdo.: Dr. Perfecto J. Sánchez, Director Gral. de Industria Minera". — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

"6 ene.-Nº 678.-v.26 ene.

Disposición concediendo al señor Isaac Geberovich, permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, en el Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén, Expediente Nº 199.913|47.

Buenos Aires, Enero 11 de 1949. — Vista la solicitud del señor Isaac Geberovich anotada bajo el Nº 4007 del Registro de Exploraciones y Cateos del Territorio Nacional del Neuquén, pidiendo permiso para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el Art. 25 del Código de Minería, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto del 27 de Junio de 1912, El Director General de Industria Minera, Dispone: 1º Conceder al señor Isaac Geberovich permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, en el Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén, por el término de Trescientos (300) días y en una superficie de Mil novecientas cincuenta (1.950 Hás.) Hectáreas aproximadamente, de acuerdo con el plano de fs. 2, dentro de los lotes 31 y 32 de la Sección XIII y 2 y 3 de la Sección XXI del Departamento y Territorio antes mencionados, en forma de un polígono irregular determinado entre los siguientes límites: al Noreste y Sudoeste, rectas de dirección Sud 45º Este trazadas a 2.236 m. al Norte 45º Este y Sud 45º Oeste respectivamente del punto A, que se encuentra a 1.500 m. Sud 45º Este del centro geométrico del lote 2 ya citado; al Sudeste, una recta de 4.472 m. de longitud y rumbo Sud 45º Oeste que pasa a 2.236 m. al Sud 45º Este del mencionado punto A, y finalmente al Noroeste, una poligonal de tres lados determinada de Sudoeste a Noreste de la siguiente manera: el primero, es una recta de dirección Norte 55º Este trazada a 3.700 m. al Sud 35º Este del punto B, situado a 3.300 m. al Sud 36º Este del esquinero Norte del ya citado lote 3; el segundo, es una recta de rumbo Norte 35º Oeste que en su prolongación hacia el Noroeste pasa a 1.300 al Norte 55º Este del punto B, y el tercero, está trazado paralelamente al límite Sudoeste ya descripto y a 4.472 m. del mismo. — 2º Dentro de los treinta (30) días señalados para comenzar a contar el término de la presente concesión, el interesado hará efectivo en estampillas fiscales que se agregarán con constancia a este expediente, el importe del canon que le corresponde, de Ocho pesos ($ 8.— m|n.) moneda nacional, según el inciso 3º del Art. 4º de la Ley 10.273. La falta de cumplimiento de dicho requisito determinará "ipso facto" la caducidad de la concesión de conformidad con lo establecido en dicha ley. — 3º De acuerdo con el Art. 28 del Código de Minería, el término principiará a correr desde el día 10 de Febrero próximo y vencerá el 7 de Diciembre del corriente año. Dentro del término establecido en dicho artículo, deberán quedar instalados los trabajos de exploración, y el interesado no podrá diferir la época de la instalación ni suspender los trabajos emprendidos, sino por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en el presente expediente. — 4º El concesionario deberá presentarse a las Autoridades del mencionado territorio, más próximas a la Zona concedida, para que se efectúen las anotaciones correspondientes y la certificación en el título de haber efectuado los trabajos, sin las cuales no se podrá conceder suspensión de los mismos. — 5º El concesionario deberá estacar sobre el terreno la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones que corren adjuntas al título de concesión. — 6º De acuerdo con el artículo 38 del Código de Minería, la presente concesión sólo habilitará al interesado para hacer suyos y disponer de los minerales que extraiga de las calicatas, encuentre en la superficie o necesite arrancar para la prosecución de los trabajos de cateo, sin que lo autorice a establecer una explotación formal. En caso de contravención se hará pasible de la muita establecida en el mismo artículo, además del decomiso de los productos extraídos. — 7º El permisionario, al retirar el título de concesión, manifestará el nombre y domicilio de la persona que lo representará en el terreno. En caso de cambio de domicilio de dicho representante lo hará conocer cuantas veces ello ocurra. — 8º Entréguese al concesionario como constancia copia de la presente disposición; publíquese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos; tomen nota Registro Gráfico y Asesoría Técnica; fecho, resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Disposición Minera número 18|49. — Fdo.: Dr. Perfecto J. Sánchez, Director General de Industria Minera. — Buenos Aires, Enero 14 de 1949. — Registrado bajo el Nº 4060, folio 362 del Registro de Cateos y Exploraciones, Tomo XI del territorio nacional del Neuquén, a favor del señor Isaac Geberovich. — Conste. Fdo.: Julio César Cataldi, El Escribano de Minas. —Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.26 ene.-Nº 679-v.26 ene.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Departamento Gaimán, Territorio Nacional del Chubut, presentado a nombre del señor Jerman Vogel, Expediente Nº 126.688-48.

Buenos Aires, 27 de Julio de 1948. Señor Director de Minas y Geología. Su Despacho. Jerman Vogel, domiciliado en calle Callao Nº 157 de esta Capital, Nacional Chileno, empleado, casado de 32 años de edad, con Cédula de Identidad de la Capital Federal Nº 2.894.012 del año 1946 a Vd. respetuosamente expone: Que deseando explorar caolines y arcillas en terrenos de propiedad fiscal, no cultivados ni alambrados, en el Terr. Nac. del Chubut. Dpto. de Gaimán, en una superficie de 2.000 (dos mil) hectáreas aproximadamente, que tendrán la forma de un rectángulo de cinco mil metros por tres mil ochocientos metros, ubicados de modo que su límite Sud-Este formado por uno de sus lados mayores, coinciden respectivamente con dos puntos de eje de la vía férrea de los FF. CC. del Estado de Puerto Madryn a Las Plumas, sitados a 2.500 metros al Noreste y al Sudoeste del Km. 100 de la línea férrea mencionada. Se respetan los derechos de los anteriores solicitantes y descubrimientos que hubiere. El pedimento quedará ubicado en preferencia en los lotes 22 y 23 de la Fracción A. de la Sec. B III. Se utilizarán para los trabajos de exploración, cinco hombres, herramientas, etc. Se autoriza al señor Don Rafael Mrkusic, calle Florida 229 escritorio 405, a fin de que siga con la tramitación del presente expediente. Es Justicia Fdo.: Jerman Vogel. Recibido en mi Oficina hoy veintisiete de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho siendo las siete horas cuarenta y siete minutos. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. Julio 29 de 1948. Pase al Registro Gráfico a sus efectos. Fdo.: Adolfo Bolar, Jefe Despacho Minero. Buenos Aires, 25 de Octubre de 1948. Elevo la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Departamento Gaimán, Territorio Nacional del Chubut, en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 1.900 Há., ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro de los lotes 22 y 23 de la Fracción A, de la Sección B III, y chacras 322, 322 A, 322 b, 287 A y sin numeración situada al Noroeste de la 287 A, de la Colonia Chubut- departamento y territorio antes citado, en forma de rectángulo de 5.000 m. por 3.800 m. de modo que los extremos de su límite Sudeste, formado por uno de sus lados mayores, coinciden respectivamente con dos puntos del eje de la vía férrea de los FF. CC. del Estado de Puerto Madryn a Las Plumas, situados a 2.500 m. al Noreste y al Sudoeste del Km. 100 de la citada línea férrea. El interesado no posee otra solicitud o concesión de permiso para cateo, situada a menos de 2.000 m. del presente pedimento, por lo que corresponde disponer el registro y las publicaciones pertinentes. Asesoría Técnica. Fdo.: Angel Dominoni. Buenos Aires, 10 de noviembre de 1948. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel-aviso a las puertas de la Dirección de acuerdo a lo establecido por el Artº 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos; tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Disposición Minera Nº 954|48. Fdo.: Remigio Rigàl, Director de Minería. Buenos Aires, noviembre 12 de 1948. Registrado bajo el Nº 1279, folio 141 del Registro de Cateos y Exploraciones, Tomo VIII del territorio nacional del Chubut, a favor del señor Jerman Vogel. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.25 ene.-Nº 7.126-v.4 feb.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con inclusión de las de aprovechamiento común y exclusión del carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, en el Departamento Bariloche, Territorio Nacional del Río Negro, presentado a nombre del señor José Luis Pero. — Expediente Nº 122.829-48.

Buenos Aires, febrero 6 de 1948. —

Señor Director de Minas y Geología de la Nación. — Perú 570, Capital. — De mi mayor consideración: José Luis Pero, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, con domicilio legal en esta Capital, calle Cangallo Nº 537, primer piso, se presenta ante el señor Director y expone: Solicito me sea concedido un cateo de dos mil hectáreas en terrenos sin cercos ni cultivos, en terrenos fiscales del Territorio Nacional del Río Negro, Departamento del Bolsón, a fin de buscar los minerales de primera y segunda categoría, a excepción de petróleo o de cualquier otro mineral reservado por disposición del Gobierno de la Nación. El cateo se ubicará en la siguiente forma: Tomando como punto de partida la esquina Sur-Este de la Escuela ubicada en la vertiente Norte del Cerro Piltriquitron, entre el río de la misma denominación y el camino que va del Bolsón a San Carlos de Bariloche, aproximadamente diez kilómetros al Norte de la primera villa, se medirán cinco mil metros al Este y cuatro mil metros al Sud; levantadas las perpendiculares en las extremidades de las rectas mencionadas hasta su intersección se encierran las 2.000 hectáreas mencionadas. Cuento con el personal y las herramientas necesarias para efectuar el cateo. — Es Justicia. — Fdo.: José Luis Pero. — Recibido en mi Oficina hoy febrero seis de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las catorce horas diez minutos. — Conste. — Fdo.: Francisco B. Urtubey - Escribano de Minas Adsto. — Febrero 13 de 1948. — Pase al Registro Gráfico a sus efectos. — Fdo.: Adolfo Bolar - Jefe Despacho Minero. — Buenos Aires, octubre 19 de 1948. — Elevo la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con inclusión de las de aprovechamiento común y exclusión del carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, en el Departamento Bariloche, Territorio Nacional del Río Negro, en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000 Há. ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, dentro de las leguas a y d del lote 98, y b y c del lote 99, de la Sección IX, del Departamento y territorio antes mencionados, en forma de un rectángulo de 5.000 m. en dirección Este - Oeste por 4 000 m., de modo que su vértice Noroeste coincide con la esquina Sudeste de la escuela situada a 10.000 m. al Norte de El Bolsón. El interesado no posee otra solicitud o concesión de permiso para cateo situada a menos de 2.000 m. del presente pedido; en consecuencia corresponde ordenar el registro y las publicaciones pertinentes. — Fdo.: Angel Dominoni - Jefe Registro Gráfico. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1948. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel-aviso a las puertas de la Dirección, de acuerdo a lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Disposición Minera Nº 911-48. — Fdo.: Remigio Rigal - Director de Minería. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1948. — Registrado bajo el número 438, folio 104 del Registro de Cateos y Exploraciones, Tomo II del Territorio Nacional del Río Negro, a favor del señor José Luis Pero. — Conste. — Fdo.: Julio César Cataldi - El Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey Escribano de Minas Adsto.

e.24 ene.-Nº 7.043-v.3 feb.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría, con exclusin de las de aprovechamiento común, en el Departamento Conesa, Territorio Nacional del Río Negro, presentada a nombre del señor Juan Carlos Ferre, Expediente número 122.516|48.

Buenos Aires, Enero 23 de 1948. — Señor Director de Minas y Geología. S|D. Juan Carlos Ferre, argentino, de 29 años de edad, soltero, con domicilio en Lautaro 50, de ésta Capital, como mejor proceda al señor Director expone: Que deseando efectuar trabajos de exploración en busca de minerales de primera y segunda categoría con exclusión de petróleo y sustancias de aprovechamiento común, solicita el correspondiente permiso de cateo en una extensión de Mil quinientas hectáreas en el Territorio Nacional del Río Negro, Departamento San Antonio Oeste, en el lugar conocido como Bajo del Gualicho. Los terrenos motivo de la exploración son fiscales, no están cultivados, cercados, ni labrados, y se ubicarán en esta forma: Partiendo del esquinero Sud-Oeste del lote 21, Fracción A, Sec. IAI, de la reserva de San Antonio Oeste, se trazará una recta en dirección Este de 2.000 metros; de allí otra recta de 2.500 metros en dirección Norte, donde ubicaremos el punto de referencia. De este punto se trazará una recta en dirección Norte 57º 18 Este de 2376,68 metros; de allí una recta en dirección Sud 57º 18 Oeste y de allí otra recta de metros 2.500 en dirección Sud al punto de partida, cerrando el paralelogramo. En total forman las 1500 hectáreas. Los trabajos se efectuarán con 4 peones y las herramientas necesarias. Es Justicia. Fdo.: Juan C. Ferré. — Recibido en mi Oficina hoy enero veintitrés de mil novecientos cuarenta y ocho siendo las catorce horas cincuenta y tres minutos. Conste. Fdo.: Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto. — Enero 27 de 1948. — Pase a Registro Gráfico a sus efectos. — Fdo.: Dr. Remo D. Civetta. Asesor Legal, Jefe Servicio Legal de Minas. — Buenos Aires, octubre 26 de 1948. — Elevo la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Departamento Conesa, Territorio Nacional del Río Negro, en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de aproximadamente 1.575 Hás. ha quedado ubicada en los planos de R. Gráfico, dentro de los lotes 20 y 21 de la Fracción A, de la Sección IAI, departamento y territorio antes mencionados, en forma de paralelogramo determinado midiendo sucesivamente y a partir de un punto A: 7.500 m. al Norte; 2.376,68 m. con dirección Norte 57º 18' Este; El punto A se encuentra a 2.000 m. al Este y 2.500 m. al Norte del esquinero Sudoeste del citado lote 21. En autos consta, que se respetarán los derechos emergentes de los descubrimientos existentes en la zona. — El interesado no posee otra solicitud o concesión de permiso de cateo, situado a menos de 2.000 m. del presente pedido, por lo que corresponde ordenar el registro y las publicaciones pertinentes. — Asesoría Técnica. — Fdo.: Angel Dominoni. — Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1948. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel-aviso a las puertas de la Dirección de acuerdo a lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Disposición Minera Nº 946|48. — Fdo.: Remigio Rigal, Director de Minería. — Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1948. — Registrado bajo el Nº 439, folio 105 del Registro de Cateos y Exploraciones, Tomo Nº II del Territorio Nacional del Río Negro, a favor de Juan Carlos Ferré. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi, El Escribano de minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.22 ene.-Nº 6.910-v.2 feb.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Departamento Conesa, Territorio Nacional de Río Negro, presentada a nombre del señor Pedro Ferré Casas, Expediente Nº 122.558-48.

Buenos Aires, 23 de Enero de 1948. — Señor Director de Minas y Geología. S/D. — Pedro Ferré Casas, argentino, naturalizado, casado, de 58 años, empleado, con domicilio en Lautaro 50, digo: Que deseando efectuar trabajos de exploración en busca de minerales de primera y segunda categoría, con exclusión de petróleo y sustancias de aprovechamiento común, solicito el correspondiente permiso de Cateo en una extensión de Mil hectáreas en el Territorio Nacional de Río Negro, Departamento de San Antonio. — Los terrenos motivo de la exploración son fiscales, no están cultivados, cercados ni labrados y se ubicarán en esta forma: Partiendo del esquinero Sud-Oeste del lote 21 de la reserva de San Antonio Oeste, se miden en dirección Norte 5.000 metros, donde se ubicará el punto de referencia; de allí se traza 5.000 metros rumbo Norte; 2.000 metros rumbo Este; 5.000 metros rumbo Sud y finalmente cerrando el rectángulo, 2.000 metros rumbo Oeste. — Los trabajos los efectuaré con 4 peones y los elementos necesarios. — Es Justicia. — Fdo.: Pedro Ferré Casas. — Recibido en mi Oficina hoy Enero veinticuatro de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las nueve horas cuarenta y siete minutos. — Conste. Fdo.: Julio César Cataldi, El Escribano de Minas. — Buenos Aires, Enero 31 de 1948. — A sus efectos pase a Registro Gráfico. — Fdo.: Dr. Remo D. Civetta, Asesor Legal, Jefe Servicio Legal de Minas. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1948. — Elevo la presente solicitud de permiso de cateo para las sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Departamento Conesa, Territorio Nacional del Río Negro, en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 1.000 Há. ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro del Lote 21 de la Fracción A, de la Sección IAI, departamento y territorio antes mencionado, en forma de rectángulo de 5.000 m. en dirección Norte-Sud por 2.000 m. de modo que su vértice Sudoeste se encuentra a 5.000 m. al Norte del esquinero Sudoeste del citado lote 21. — El interesado no posee otra solicitud o concesión de permiso de cateo, situada a menos de 2.000 m. del presente pedido, por lo que corresponde ordenar el registro y las publicaciones pertinentes. — Asesoría Técnica. Fdo.: Angel Dominoni. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1948. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, de acuerdo con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Disposición Minera número 945-48. — Fdo.: Remigio Rigal, Director de Minería. — Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1948. — Registrado bajo el Nº 440, folio 106 del Registro de Cateos y Exploraciones - Tomo Nº II del territorio nacional del Río Negro, a favor del señor Pedro Ferré Casas. — Conste. Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.22 ene.-Nº 6.956-v.2 feb.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Departamento 25 de Mayo, Territorio Nacional del Río Negro, presentado a nombre del señor Ricardo Luis Frangi, Expte. número 126.772|48.

Solicitud de cateo para explorar minerales de la primera y segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común en el Departamento 25 de Mayo (Río Negro). — Buenos Aires, Julio 29 de 1948. — Señor Director de Minas y Geología. — El que suscribe, Ricardo Luis Frangi, (L. E. 213.767), de profesión comerciante, argentino, de 43 años, soltero, con domicilio en la calle 25 de Mayo 33, oficinas 604|05, ante el señor Director se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones en busca de minerales de la primera y segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común, en terrenos no labrados, cultivados ni cercados y de propiedad fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas situadas en el Territorio Nacional de Río Negro, Departamento 25 de Mayo, el cual deberá ubicarse en la siguiente forma: La fracción solicitada tendrá forma de rectángulo de cuatro mil metros con rumbo N. 30º Este por cinco mil metros con rumbo N. 60º Oeste, medidos desde un punto situado mil metros al N. 20º Este del esquinero NE. de la manzana 10 del ejido del pueblo de Maquinchao. — En los trabajos de exploración se emplearán cuatro hombres con picos, palas y demás implementos que sean necesarios. — Es Justicia. Fdo.: Ricardo L. Frangi. — Recibido en mi oficina hoy veintinueve de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho siendo las trece horas treinta y cinco minutos. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi. — El Escribano de Minas. — Agosto 2 de 1948. — A sus efectos siga al Registro Gráfico. — Fdo. Adolfo Bolar, Jefe Despacho Minero. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1948. — El presente expediente se refiere a una solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Departamento 25 de Mayo, Territorio del Río Negro, en terrenos que según manifestación del interesado, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 Há. ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro de las leguas a, c, y d, del lote 5, y a y b del lote 16 de la Sección VII, Departamento y territorio antes citados, en forma de un rectángulo de 5.000 m. en dirección Sud 60º Este por 4.000 m. de modo que su vértice Sud se encuentra a 1.000 m al Norte 20º Este del vértice Norte de la manzana Nº 10 del ejido del pueblo de Maquinchao. — El interesado no posee otra solicitud o concesión de permiso para cateo, situada a menos de 2.000 m. del presente pedimento por lo que corresponde ordenar el registro y las publicaciones pertinentes. — Asesoría Técnica. — Fdo.: Angel Dominoni. Buenos Aires 10 de noviembre de 1948. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección de acuerdo a lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Disposición Minera Nº 955|48. — Fdo.: Remigio Rigal Director de Minería. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1948. — Registrado bajo el Nº 441, folio 107 del Registro de Cateos y Exploraciones, Tomo II del territorio nacional del Río Negro, a favor del señor Ricardo Luis Frangi. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi, el Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.22 ene.-Nº 6.980-v.2 feb.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Departamento 25 de Mayo, Territorio Nacional del Río Negro, presentada a nombre del señor Ricardo Luis Frangi, Expte. número 127.128|48.

Solicitud de cateo para explorar minerales de la primera y segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común en el Departamento 25 de Mayo, (Río Negro). — Buenos Aires, Agosto 11 de 1948. — Señor Director de Minas y Geología. — El que suscribe, Ricardo Luis Frangi, (L. E. 213.767), de profesión comerciante, argentino de 43 años, soltero con domicilio en la calle 25 de Mayo 33, oficinas 604|05, ante el señor Director se presenta y expone que: Deseando efectuar exploraciones en busca de minerales de la primera y segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común, en terrenos no labrados, cultivados ni cercados y de propiedad fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas situadas en el Territorio Nacional de Río Negro, Departamento 25 de Mayo, el cual deberá ubicarse en la siguiente forma: La fracción solicitada tendrá forma de rectángulo de 5000 metros con rumbo Este por 400 metros con rumbo Sud medidos desde un punto ubicado 3000 metros al Sud del esquinero NO de la legua "d", lote 31, sección VIII en el departamento y territorio antes mencionados. — En los trabajos de exploración se emplearán cuatro hombres con picos, palas y demás implementos que sean necesarios. — Es Justicia. Fdo.: Ricardo Luis Frangi. — Recibido en mi oficina hoy once de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho siendo las trece horas cuarenta y tres minutos. — Conste. Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. — Agosto 14 de 1948. — A sus efectos pase al Registro Gráfico. — Fdo.: Adolfo Bolar, Jefe Despacho Minero. — Buenos Aires(Noviembre 17 de 1948. — El presente expediente se refiere a una solicitud de permiso de cateo, para las sustancias de la primera y segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Departamento 25 de Mayo, Territorio Nacional del Río Negro, en terrenos que según manifestación del interesado, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro de las leguas, d y c del lote 31 y a y b del lote 50, sección VIII, departamento y territorio mencionados, en forma de un rectángulo de 5.000 m. en dirección Este-Oeste por 4.000 m. de modo que su vértice Noroeste se encuentra a 3.000 m. al Sud del esquinero Noroeste de la legua d del citado lote 31. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso para cateo situada a menos de 2.000 m. del presente pedido, por lo que corresponde ordenar el registro y las publicaciones pertinentes. — Asesoría Técnica. — Fdo. Angel Dominoni. — Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1948. — Regístrese, publíquese, en el Boletín Oficial y fíjese cartel-aviso a las puertas de la Dirección de acuerdo a lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Disposición Minera núme-

ro 980|48. — Fdo.: Remigio Rigal, Director de Minería. — Buenos Aires, Noviembre 27 de 1948. — Registrado bajo el Nº 442, folio 108 del Registro de Cateos y Exploraciones, Tomo II del territorio nacional del Río Negro; a favor del señor Ricardo Luis Frangi. — Conste. Fdo. Julio César Cataldi, el Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.22 ene.-Nº 6.982-v.2 feb.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, en los Departamentos Zapala y Picun-Leufú, Territorio Nacional del Neuquén, Expediente Nº 125.129-48.

Objeto, Solicitud de Cateo: Cultra-Co. Dep. Confluencia Territorio Neuquén, Mayo 14 de 1948. — Al Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación: Los que suscriben los señores Hermenegildo Sanzogni, argentino, de 34 años de edad, casado, domiciliado en Cultra-Co. Dpto. Confluencia Territorio del Neuquén; y el señor Lázaro Sopeña, español, de 74 años, viudo, con 40 de residencia en el país, con domicilio en Cultra-Co. Dep. Confluencia Neuquén. Se presentan ante el Señor Director de Minas y Geología de la Nación; que deseando efectuar exploraciones de minerales de primera y segunda categoría en los lotes 30 y 31 de la C. X., Departamento Zapala, y en el lote 1 de la C. 18 XVIII, Departamento de Picun Leufú, tomando como punto de referencia en la siguiente forma: 5.000 metros (cinco mil metros); empezando del mojón trigonométrico en la cúspide del Cerro Lotena; hacia el Sud, y otra línea recta empezando del mismo mojón de 4.000 metros (Cuatro Mil Metros) a dirección Oeste: siguiendo esta misma línea que forma un ángulo recto de 5.000 metros (Cinco Mil Metros) a dirección al Sud: y arrancando de esta última línea se forma otro ángulo recto con una línea de 4.000 metros (Cuatro Mil Metros) de largo de Este a Oeste, y de esta forma se nace un rectángulo con una superficie de 2.000 (Dos Mil Hectáreas). — 1º El terreno es fiscal. — 2º No es cultivado ni alambrado. — 3º Efectuarán el cateo con 4 personas, con las herramientas necesarias a saber: Carretillas, picos, palas, barretas, mazas, elementos necesarios para la exploración. — Es Justicia. Fdos.: Lázaro Sopeña, Hermenegildo Sanzogni. Recibido en mi Oficina, hoy, diecisiete de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las trece horas, treinta y siete minutos. Acompaña croquis. — Conste. Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. Mayo 21 de 1948. A sus efectos siga al Registro Gráfico. — Fdo.: Adolfo Bolar, Jefe Despacho Minero. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1948. — El presente expediente se refiere a una solicitud de permiso de cateo para las sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, en el Territorio Nacional del Neuquén, en terrenos que según manifestación de los interesados, son de propiedad fiscal. La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro de los lotes 30 y 31 de la Sección X, Departamento Zapala y 1 y 4 de la Sección XVIII, Departamento Picún-Leufú, territorio antes citado, en forma de polígono irregular, cuyo vértice Noroeste se encuentra situado a 4.000 m. al Oeste de una línea que pasa por el mojón trigonométrico en la cúspide del Cerro Lotena y que define parte del límite Norte del presente pedimento, sigue luego una línea con rumbo Norte 45º Oeste que tiene su origen en un punto situado a 5.000 m al Sud 45º Oeste de un punto ubicado a 8.000 m. al Sud 45º Este del esquinero Norte del lote 27 de la Sección X mencionada, luego el tercer lado de la poligonal, que con el mismo origen y con rumbo Norte 45º Este define el límite Norte de dicho cateo; el límite Este es una línea de dirección Norte-Sud que pasando por el Cerro Lotena define el vértice Sudeste a 5.000 m. del mismo; siendo el límite Sud normal al Este de dirección Este-Oeste y de 4.000 m. de longitud y finalmente el límite Oeste mide 5.000 m. de largo y es perpendicular al Sud antes definido; entre los límites descriptos se encierra una superficie de aproximadamente 1.880 Hás. Los interesados no poseen otra solicitud o concesión de permiso de cateo, situada a menos de 2.000 m. del presente pedimento por lo que corresponde ordenar el registro y las publicaciones pertinentes. — Asesoría Técnica. — Fdo.: Angel Dominoni. — Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1948. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel-aviso a las puertas de la Dirección General de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por Asesoría Técnica, y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Disposición Minera Nº 1.024-48. — Fdo.: Dr. Perfecto J. Sánchez, Director General de Industria Minera. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1948. — Registrado bajo el número 4.049, folio 350 del Registro de Cateos y Exploraciones, Tomo XI del territorio nacional del Neuquén, a favor de los señores Hermenegildo Sanzogni y Lázaro Sopeña. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.17 ene.-Nº 6.643-v.27 ene.

Solicitud permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, en los Departamentos Ñorquin y Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén, presentado a nombre del señor Osvaldo Badillo. — Expediente Nº 123.621—48.

Señor Director de Minas y Geología — S|D. — El que suscribe Osvaldo Badillo, argentino, casado, mayor de edad, empleado, domiciliado en Zapala, Neuquén, solicita permiso de cateo para minerales de primera y segunda categoría, excluyendo aprovechamiento común, en una zona de 2.000 hectáreas, rectángulo de 6.000 metros rumbo Norte, por 3.333, cuyo centro geométrico es un punto ubicado a 12.300 metros al Norte, 67º Oeste de la confluencia de los ríos Neuquén y Pichi Neuquén, Departamentos Loncopué y Ñorquin, Territorio del Neuquén, en terrenos fiscales que no están labrados, cercados ni cultivados. — Se emplearán cinco hombres con las herramientas usuales. — Nombro apoderado al Sr. Adelmo T. Fadón, domiciliado en la calle Avellaneda 966, de esta Ciudad. — Sírvase el señor Director proveer de conformidad. — Será Justicia. — Fdo.: Osvaldo Badillo. Recibido en mi oficina hoy marzo once de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las dieciocho horas treinta y tres minutos. — Conste. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste. — Fdo.: Francisco B. Urtubey - Escribano de Minas Adsto. — Buenos Aires, marzo 16 de 1948. — A sus efectos pase a Registro Gráfico. — Fdo.: Adolfo Bolar - Jefe Despacho Minero. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1948. — El presente expediente se refiere a una solicitud de permiso de cateo, para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, en los Departamentos Ñorquin y Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén, en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro de los lotes 6 y 15 de la Fracción A, y 10 y 11 de la Fracción B, Sección XXXI, departamentos y territorios antes mencionados, en forma de un polígono irregular, cuyo lado Norte de dirección Este-Oeste mide 3.333 m., lado Este normal al anterior mide 6.000 m., estos dos lados definen el primitivo rectángulo cuyo baricentro se encuentra a 12.300 m. en dirección Norte 67º Oeste de la confluencia del río Neuquén y el arroyo Pichi-Neuquén. — El lado Sud es paralelo al lado Norte y pasa a 6.000 m. del mismo. — El lado Oeste es una poligonal de tres lados; el primero de dirección Norte-Sud pasa a 3.333 m. del lado Este; el segundo es la divisoria común de los lotes 6 y 15, fracción y sección mencionadas, y el tercero normal al segundo pasa a 9.000 m. al Este del esquinero Nor-Oeste del lote 15 citado; entre los límites descriptos se encierra una superficie de aproximadamente 1.900 Há. — El interesado no posee otra solicitud o concesión de permiso para cateo, situada a menos de 2.000 m. del presente pedimento. — Consta en autos que se respetarán los derechos emergentes de las minas "San José", Expediente 210.545-43, y "San José II", Expediente 210.778-43. — Reunidos los requisitos legales de fondo y forma, corespondc disponer el registro y publicaciones, de acuerdo a lo prescripto por el Art. 25 del Código de Minería. — Asesoría Técnica. — Angel Dominoni. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1948. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección, de acuerdo a lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Disposición Minera Nº 983-48. — Fdo.: Remigio Rigal - Director de Minería. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1948. — Registrado bajo el Nº 4.046, folio 347 del Registro de Cateos y Exploraciones, Tomo XI del Territorio Nacional del Neuquén, a favor del señor Osvaldo Badillo. — Conste. — Fdo.: Julio César Cataldi - El Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey - Escribano de Minas Adsto.

e.15 ene.-Nº 6.588-v.26 ene.

SECCION BALANCES

COMPAÑIA YERBA MATE Y FRUTOS DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA S. A.

Humberto 1º 1265|1275 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación con fecha 31 de Mayo de 1920 y 3 de Setiembre de 1929
Inscripta en el Registro Público de Comercio de fecha 4 de setiembre de 1920 y 8 de Noviembre de 1929

Capital Autorizado, Emitido y Realizado $ 500.000.— m|n. c|l.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1945

Aprobado por la Asamblea Gral. Ord. celebrada el 28|9|45

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I. Activo Fijo:			
Inmuebles y sus accesorios	304.609.82		
Amortizaciones anteriores .. $ 88.729.71			
Amortiz. del ejerc. corriente „ 2.517.60	91.247.31	213.362.51	
Maquinarias e instalaciones	291.778.84		
Amortizaciones anteriores .. $ 205.421.28			
Amortiz. del ejerc. corriente „ 15.414.67	220.835.95	70.942.89	
Muebles, útiles y vehículos	102.555.48		
Amortizaciones anteriores	102.554.48	1.—	284.306.40
II. Activo Circulante:			
Mercaderías			281.875.62
III. Activo Disponible:			
Caja: en efectivo y cheques		13.120.55	
Bancos: en cuenta corriente		6.398.82	19.519.37
IV. Activo Exigible:			
Deudores en cuenta corriente		859.592.43	
Deudores morosos y en gestión		24.978.58	884.571.01
V. Activo Transitorio:			
No existe.			—
VI. Activo Nominal:			
Marcas y patentes	75.384.39		
Amortizaciones anteriores	75.383.39		1.—
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		15.000.—	
Depósito de títulos en custodia		7.500.—	22.500.—
			1.492.773.40

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I. Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto		500.000.—	
Reserva legal		77.500.—	
Reservas facultativas:			
Fondo Ley Nº 11.729	189.70		
Fondo de previsión para deudores morosos y en gestión	27.897.03		
Fondo de reserva especial	395.407.47	423.494.20	1.000.994.20
II. Pasivo Exigible:			
Acreedores varios: en cuenta corriente ...		227.250.78	
Bancos: en cuenta corriente		208.492.46	435.743.24

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
III. Pasivo Transitorio:			
No existe.			——
Ganancia:			
Utilidad neta del ejercicio			33.535.96
Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones en garantía (del Directorio)		15.000.—	
Depositantes de títulos en custodia		7.500.—	22.500.—
			1.492.773.40

Víctor Berthet, presidente. — Dr. Jorge M. Mayer, director.
Heriberto Berthet, síndico. — Raúl A. Negrete, Contador Público Matriculado

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1945

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
S/Inmuebles	2.547.60	
S/Maquinarias e instalaciones	15.414.67	17.932.27
Gastos Generales:		
Honorarios, sueldos, leyes sociales, conservación de propiedades, etc.		104.727.01
Intereses, comisiones, seguros, etc.		138.203.59
Patentes e impuestos		21.757.52
Utilidad neta del Ejercicio		33.535.96
		316.156.35

HABER	m$n.	m$n.
Mercaderías: beneficio bruto		316.156.35
		316.156.35

Víctor Berthet, presidente. — Dr. Jorge M. Mayer, director
Heriberto Berthet, síndico. — Raúl A. Negrete, Contador Público Matriculado

Inspector que visó el balance: Sr. Rosso.
Buenos Aires, Junio 28 de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.26 ene.-Nº 1.069 s/p.p.-v.26 ene.

"QUEBRACHALES PARAGUAYOS"

Sarmiento 329 — Buenos Aires

23 de Junio de 1906 y 15 de Marzo de 1932 (Fechas de autorización por el P. Ejecutivo)
23 de Agosto de 1906 y 5 de Agosto de 1932 (Fechas de Inscripción en el R. P. de Comercio)

CAPITAL:

Autorizado .... o$s 260.000.—
Suscripto .... „ 260.000.—
Realizado .... „ 260.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1946

Aprobado por la Asamblea Gral. Ord. celebrada el 28|12|46

ACTIVO	$ Moneda Nacional	$ Moneda Nacional	$ Oro Sellado	$ Oro Sellado
Activo Fijo				
Inmuebles y sus accesorios				
Campos		496.363.65		218.400
Construcciones e Instalaciones				
Su valor	13.282.58		5.844.34	
Menos amortizaciones anteriores	9.361.33		4.118.99	
	3.921.25		1.725.35	
Menos amortización del año ...	3.918.98	2.27	1.724.35	1.—
Alambrados	96.165.31		42.312.74	
Menos amortizaciones anteriores	93.658.79		41.209.87	
	2.506.52		1.102.87	
Menos amortización del año ...	2.504.25	2.27	1.101.87	1.—
Tajamares y Aguadas	11.567.26		5.089.60	
Menos amortizaciones anteriores	9.456.63		4.160.92	
	2.110.63		928.68	
Menos amortización del año ...	2.108.36	2.27	927.68	1.—
		496.370.46		218.403.—

ACTIVO	$ Moneda Nacional	$ Moneda Nacional	$ Oro Sellado	$ Oro Sellado
Materiales, Máq. y Herramientas	16.158.97		7.109.95	
Menos amortizaciones anteriores	16.156.70	2.27	7.108.95	1.—
Teléfono	2.608.51		1.147.75	
Menos amortizaciones anteriores	2.606.24	2.27	1.146.75	1.—
Animales de Trabajo	4.686.24		2.061.95	
Menos amortizaciones anteriores	4.683.97	2.27	2.060.95	1.—
Muebles y Utiles	2.261.47		995.05	
Menos amortizaciones anteriores	2.259.20	2.27	994.05	1.—
		496.379.54		218.407.—
Activo Circulante				
Semovientes	227.081.81		99.916.—	
Mercaderías	7.393.73		3.253.24	
Rollizos	44.271.88		19.479.63	
Títulos y Acciones 186.885.27			82.229.53	
Menos:				
Amortizac. anteriores 60.300.73	126.584.54	405.331.96	26.532.33	178.346.07
Activo Disponible				
Caja	661.57		291.09	
Bancos	30.80	692.37	13.55	304.64
Activo Exigible				
Deudores en Cuenta Corriente ...	194.500.05		85.580.02	
Cuentas a Cobrar correspondientes al ejercicio	4.592.09	199.092.14	2.020.52	87.600.54
Activo Transitorio				
No existe.		—.—		—.—
Activo Nominal				
No existe.		—.—		—.—
		1.101.496.01		484.658.25
Cuentas de Orden				
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		15.909.09		7.000.—
		1.117.405.10		491.658.25

PASIVO	$ Moneda Nacional	$ Moneda Nacional	$ Oro Sellado	$ Oro Sellado
Pasivo no Exigible				
Capital Suscripto y Realizado				
260.000 acciones a o$s 1.— c/u	590.909.09		260.000.—	
Reserva Legal	62.870.20		27.662.89	
Reservas Facultativas	56.818.18	710.597.47	25.000.—	312.662.89
Pasivo Exigible				
Acreedores en Cuenta Corriente ..		82.511.50		36.305.06
Pasivo Transitorio				
Cuentas e Impuestos a pagar, correspondientes al ejercicio	55.373.79		24.364.47	
Previsión Ley 11.729	3.409.09		1.500.—	
Dividendos a pagar	61.152.52	119.935.40	26.907.11	52.771.58
Ganancias y Pérdidas				
Saldo del ejercicio anterior	141.005.29		62.042.33	
Ganancias del ejercicio actual	47.446.35	188.451.64	20.876.39	82.918.72
		1.101.496.01		484.658.25
Cuentas de Orden				
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		15.909.09		7.000.—
		1.117.405.10		491.658.25

Alfredo Hirsch, Presidente (ausente). — Dr. Carlos Alberto Camuyrano, Vicepresidente en ejercicio. — Ernesto Salomón, Secretario. — Juan B. Cermesoni, Tesorero. Juan Gyselynck, Pedro Chapar, Vicente A. Peluffo (Vocales). — Vº Bº Nicolás B. Arbuco, Síndico. — Vº Bº Ricardo M. Duxaran, Contador Público Nacional, Matrícula Judicial, Tomo V, Fº 779, Matrícula Profes. Tº IV, Fº 168

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1946

DEBE	$ Moneda Nacional	$ Moneda Nacional	$ Oro Sellado	$ Oro Sellado
Amortizaciones:				
s/Construcciones	3.918.98		1.724.35	
s/Alambrados	2.504.25		1.101.87	
s/Tajamares	2.108.36	8.531.59	927.68	3.753.90
Gastos Generales				
Sueldos, alquileres, gratificaciones, papelería, gastos de escritorio, etc.		8.937.64		3.932.56
Contribuciones e Impuestos Argentinos	6.463.40		2.843.90	
Contribuciones e Impuestos Paraguayos	12.746.06	19.209.46	5.608.27	8.452.17
Previsión Ley 11.729		3.409.09		1.500.—
Intereses Pagados		3.353.86		1.475.70
Ganancias y Pérdidas				
Saldo del Ejercicio anterior	141.005.29		62.042.33	
Ganancias del Ejercicio	47.446.35	188.451.64	20.876.39	82.918.72
		231.893.28		102.033.05

H A B E R	$ Moneda Nacional	$ Oro Sellado
Por Saldo Anterior	141.005.29	62.042.33
Explotación de Hacienda y Quebrachales del Establecimiento "Puerto Colón"	84.320.09	37.100.84
Intereses y Descuentos	4.151.27	1.820.56
Dividendos Prescriptos año 1939/40	2.416.63	1.063.32
	231.893.28	102.033.05

Alfredo Hirsch, Presidente (ausente). — Dr. Carlos Alberto Camuyrano, Vicepresidente en ejercicio. — Ernesto Salomón, Secretario. — Juan E. Cermesoni, Tesorero. Juan Gyselynck, Pedro Chapar. Vicente A. Peluffo (Vocales). — Vº Bº Nicolás B. Arbuco, Síndico. — Vº Bº Ricardo M. Duxaran, Contador Público Nacional, Matrícula Judicial, Tomo V, Fº 779, Matrícula Profes. Tº IV, Fº 168

Inspector que visó el balance: Sr. Guaraldo

Buenos Aires, Julio 10 de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.26 ene.-Nº 1.071 s/p.p.-v.26 ene.

CAMIF

Compañía Argentina Mercantil de Inversiones y Finanzas, S. A.

Bartolomé Mitre 311 - Buenos Aires

10 de marzo de 1942 y 22 de agosto de 1945

(Fechas de autorización por el P. E.)

5 de junio de 1942 y 7 de noviembre de 1945

(Fechas de inscripción en el R. P. de C.)

	Acciones Ordinarias $ m/n.	Acciones Preferidas $ m/n
Capital Autorizado	1.900.000.—	600.000.—
„ Suscripto	1.800.000.—	400.000.—
„ Realizado	1.800.000.—	400.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1945

Aprobado "sin modificación" por la Asamblea General Ordinaria celebrada en fecha 30 de abril de 1946

A C T I V O		m$n.	m$n.	m$n.
I. Activo Fijo:				
Fábrica Chajarí:				
Inmuebles y sus accesorios — Terrenos, edificios y construcciones		323.448.30		
Menos: Amortización del ejercicio de edificios y construcciones		5.268.96	318.179.34	
Máquinas		568.060.07		
Menos: Amortización anterior ...	11.348.20			
„ del ejercicio	28.403.—	39.751.20	528.308.87	
Instalaciones		110.530.94		
Menos: Amortización anterior ...	11.053.09			
„ del ejercicio	11.053.09	22.106.18	88.424.76	
Autos y camiones		12.713.90		
Menos: Amortización anterior ...	906.40			
„ del ejercicio	2.542.78	3.449.18	9.264.72	
Muebles y útiles		8.767.84		
Menos: Amortización anterior ...	794.13			
„ del ejercicio	876.78	1.670.91	7.096.93	
Herramientas		8.537.07		
Menos: Amortización anterior ...	758.87			
„ del ejercicio	1.707.41	2.466.28	6.070.70	957.345.41
Campos:				
Inmuebles y sus accesorios — Campos, edificios y construcciones		694.757.80		
Menos: Amortización del ejercicio de edificios y construcciones		1.441.77	693.316.03	
Alambrados		193.444.77		
Menos: Amortización del ejercicio		5.803.34	187.641.43	
Aguadas		31.000.—		
Menos: Amortización del ejercicio		1.550.—	29.450.—	
Autos, rodados y animales de trabajo		31.038.25		
Menos: Amortización anterior ..	1.515.80			
„ del ejercicio	6.207.65	7.723.45	23.314.80	
Muebles y útiles		1.555.05		
Menos: Amortización anterior ...	150.10			
„ del ejercicio	155.50	305.60	1.249.45	
Máquinas		59.338.21		
Menos: Amortización anterior ...	1.420.44			
del ejercicio	2.966.91	4.387.35	54.950.86	

A C T I V O		$	$	$
Instalaciones		108.690.92		
Menos: Amortización anterior ...	8.675.02			
„ del ejercicio	10.869.09	19.544.11	89.146.81	
Herramientas		8.458.60		
Menos: Amortización anterior ...	451.68			
„ del ejercicio	1.691.73	2.143.41	6.315.19	1.085.384.57
Muebles y útiles, Buenos Aires			143.80	
Menos: Amortización del ejercicio			14.38	129.42
Total del Activo Fijo				2.042.859.40
II. Activo Circulante				
Materiales en depósito			92.086.81	
Existencias de productos			90.267.53	
Hacienda vacuna y lanar			104.475.90	286.830.24
III. Activo Disponible:				
Caja			5.700.92	
Bancos			8.18	5.709.10
IV. Activo Exigible:				
Deudores en cuenta corriente			113.906.85	
Cuentas a cobrar			8.500.09	
Depósitos en garantía			880.—	
Compra de tierras a escriturarse — depósito a cuenta			400.000.—	523.286.94
V. Activo Transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros			5.691.14	
Dirección General del Impuesto a los Réditos, pagado a cuenta			75.60	
Junta reguladora de la producción agrícola, fondo para construcción de tanques			18.658.62	
Cuentas a liquidar (adelantos)			12.907 50	
Sementeras varias			40.366.04	77.698.90
VI. Activo Nominal:				
Gastos de organización			22.152.93	
Menos: Amortización anterior		4.430.59		
„ del ejercicio		5.208.45	9.639.04	12.513.89
				2.948.898.47
Cuentas de Orden:				
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			1.500.—	
Mercaderías de terceros en depósito			12.600.—	14.100.—
				2.962.998.47

P A S I V O	$ m/n.	$ m/n.
I. — Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto y realizado:		
Acciones ordinarias	1.800.000.—	
Acciones preferidas 7 % acumulativo	400.000.—	2.200.000.—
II. Pasivo Exigible:		
Acreedores en cuenta corriente y por préstamos	222.156.68	
Acreedores hipotecarios	229.894.28	
Acreedores garantizados (con mercaderías)	109.012.37	
Bancos en descubierto	71.444.08	
Obligaciones a pagar	1.149.90	633.657.31
III. Pasivo Transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	54.499.25	
Fondo caja mutual	3.524.25	
Previsión para indemnizaciones — Ley Nº 11.729	8.507.80	66.531.30
IV. Ganancias:		
Utilidad del ejercicio	61.373.62	
Menos: Saldo del ejercicio anterior	12.663.76	48.709.86
		2.948.898.47
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	1.500.—	
Depositantes de mercaderías	12.600.—	14.100.—
		2.962.998.47

Buenos Aires, Abril 2 de 1946.
Mario Robiola, presidente. — A. H. Beckett, síndico. — C.P.C.E. — No Graduado, Tº 1, Fº 5.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1945

D E B E		$ m/n.	$ m/n.
Saldo anterior			12.663.76
Amortizaciones:			
Fábrica Chajarí:			
Edificio y construcciones	5.268.96		
Máquinas	28.403.—		
Instalaciones	11.053.09		
Autos y camiones	2.542 78		
Muebles y útiles	876.78		
Herramientas	1.707.41	49.852.02	
Campos :			
Edificios y construcciones	1.441.77		
Alambrados	5.803 34		
Aguadas	1.550.—		
Autos, rodados y animales de trabajo	6.207.65		
Muebles y útiles	155.50		

D-E B E		m$n.	m$n.
Máquinas	2.966.91		
Instalaciones	10.869.09		
Herramientas	1.691.73	30.685.99	
Muebles y útiles, Buenos Aires		14.38	
Gastos de organización		5.208.45	85.760.84
Gastos Generales:			
Sueldos, alquileres, útiles de escritorio, etc.			69.778.39
Intereses, descuentos, comisiones, etc.			25.617.49
Patentes e impuestos			25.598.39
Saldo: Utilidad del ejercicio		61.373.62	
Menos: Pérdida ejercicio anterior		12.663.76	48.709.86
			268.128.73

H A B E R	$ m|n.	$ m|n.
Explotación Fábrica		164.571.86
Explotación campos		43.556.87
Honorarios, asesoramiento técnico		60.000.—
		268.128.73

Buenos Aires, Abril 2 de 1946.

Mario Robiola, presidente. — A. H. Beckett, síndico. — C.P.C.E. — No Graduado, Tº 1, Fº 5.

Inspector que visó el balance: Sr. Pérez.
Buenos Aires, Junio 28 de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Foster, Inspector General de Justicia.

e.26 ene.-Nº 1.048 s|p.p.-v.26 ene.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA EL YUNQUE

Calle Corrientes Nº 222 — Piso 15 — Buenos Aires

Autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional el 22 de Agosto de 1935 y el 6 de Marzo de 1940.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el día 1º de Octubre del año 1935 y 22 de Mayo del año 1940.

Capital Autorizado	$ 2.500.000.—
Capital Suscripto y Realizado	„ 1.750.000.—
Capital Suscripto y Realizado sujeto a rescate oportuno de acuerdo a resolución de la Asamblea del 2 de Febrero de 1945	„ 250.000.—

BALANCE GENERAL AL DIA 30 DE JUNIO DE 1946

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 28 de Octubre de 1946.

A C T I V O		m$n.	m$n. Totales
I — ACTIVO FIJO	m$n.		
Campo "La Pelita"	318.775.03		
Campo "El Potrerillo"	136.082.15	454.857.18	
Activos Amortizables			
Aguadas	91.608.13		
Amortizaciones anteriores	19.803.91		
	71.804.22		
Amortizaciones del ejercicio	4.478.54	67.325.68	
Alambrados	73.696.79		
Amortizaciones anteriores	22.667.81		
	51.029.98		
Amortizaciones del ejercicio	2.353.98	48.675.—	
Alfalfares	114.003.98		
Amortizaciones anteriores	31.235.25		
	82.768.73		
Amortizaciones del ejercicio	22.800.80	59.967.93	
Construcciones y galpones	30.210.90		
Amortizaciones anteriores	4.843.81		
	25.367.09		
Amortizaciones del ejercicio	951.33	24.415.76	
Instalaciones	6.399.65		
Amortizaciones anteriores	2.375.28		
	4.024.37		
Amortizaciones del ejercicio	639.95	3.384.42	
Máquinas y Tractores	47.517.84		
Amortizaciones anteriores	28.580.33		
	18.937.51		
Amortizaciones del ejercicio	9.503.57	9.433.94	
Muebles y Utiles	937.—		
Amortizaciones anteriores	231.10		
	705.90		
Amortizaciones del ejercicio	93.70	612.20	

A C T I V O		m$n.	m$n.
Reproductores	8.666.55		
Amortizaciones anteriores	6.933.24		
	1.733.31		
Amortizaciones del ejercicio	1.733.31	—	
Rodados a Explosión	10.773.38		
Amortizaciones anteriores	5.602.40		
	5.170.98		
Amortizaciones del ejercicio	2.154.68	3.016.30	
Rodados a Sangre	2.621.90		
Amortizaciones anteriores	785.76		
	1.836.14		
Amortizaciones del ejercicio	262.19	1.573.95	673.262.34
II — ACTIVO CIRCULANTE			
Existencias de haciendas, cereales, combustibles y repuestos			1.171.233.14
III — ACTIVO DISPONIBLE			
Bancos			215.980.91
			215.980.91
IV — ACTIVO EXIGIBLE			
Deudores en cuenta arrendamiento		15.000.—	
Cuentas a cobrar del ejercicio por ventas de Haciendas		35.984.45	50.984.45
V — ACTIVO TRANSITORIO			
Impuestos a los Réditos — anticipos		20.913.62	
Ley 3.951 — Provincia de Córdoba		9.869.20	
Impuestos Inmobiliarios		2.231.81	33.014.63
VI — ACTIVO NOMINAL			
No existe			—
			2.144.475.49
CUENTAS DE ORDEN			
Depósito de acciones en garantía (Del Directorio)			3.000.—
			2.147.475.49

P A S I V O	m$n.	m$n. Totales
I — PASIVO NO EXIGIBLE		
Capital Suscripto y Realizado	1.750.000.—	
Capital suscripto y realizado sujeto a rescate oportuno de acuerdo a resolución de la Asamblea del 2 de Febrero de 1945	250.000.—	
Fondo de Reserva Legal	19.594.17	2.019.594.17
II — PASIVO EXIGIBLE		
Acreedores en cuenta arrendamientos	32.754.29	
Acreedores en cuenta corriente	10.276.50	43.030.79
III — PASIVO TRANSITORIO		
Cuentas a pagar del ejercicio		25.204.40
GANANCIAS		
Saldo del ejercicio anterior	1.624.45	
Más: Utilidad del ejercicio	55.021.68	56.646.13
		2.144.475.49
CUENTAS DE ORDEN		
Depositantes de acciones en garantía (Los Directores)		3.000.—
		2.147.475.49

Eduardo J. Helguera, presidente. — Oscar Carniglia, síndico. Artículo 7 Decreto Ley 5.103/45. Tº 1 — Fº 36 C. P. C. E.

Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946

D E B E	m$n.	m$n. Totales
GASTOS GENERALES		
Sueldos, honorarios, gastos de escritorio, publicaciones, etc.		16.619.01
AMORTIZACIONES		
Aguadas	4.478.54	
Alambrados	2.353.98	
Alfalfares	22.800.80	
Construcciones y galpones	951.33	
Instalaciones	639.95	
Máquinas y Tractores	9.503.57	
Muebles y Utiles	93.70	
Reproductores	1.733.31	
Rodados a Explosión	2.154.68	
Rodados a Sangre	262.19	44.972.05
IMPUESTOS		
Impuestos Inmobiliarios		4.463.64
ARRENDAMIENTOS		
Fijados en el ejercicio		59.943.48
ACTIVOS AMORTIZABLES		
Pérdidas por ventas		10.332.34
GANANCIAS		
Utilidad del Ejercicio	55.021.68	
Más: Saldo del ejercicio anterior	1.624.45	56.646.13
		192.976.65

H A B E R	m$n. Totales
Saldo del ejercicio anterior	1.624.45
Explotaciones de campos por Haciendas y Cereales	191.352.20
	192.976.65

Eduardo J. Helguera, presidente. — Oscar Carniglia, síndico. Artículo 7 Decreto Ley 5.103/45. Tº 1 — Fº 36 C. P. C. E.

Inspector que visó el balance: Sr. Guaraldo.

Buenos Aires, Julio 10 de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.26 ene.-Nº 1.082 s|p.p.-v.26 ene.

Sociedad Anónima USINAS UNIDAS

Domicilio: Viamonte 522, Buenos Aires

Fecha de autorización del P. E.: Agosto 21 de 1931
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: Octubre 20 de 1931
Reforma Estatuto: Junio 25 de 1941

Capital Autorizado .... $ 1.500.000.— c|l.
" Suscripto .... " 1.206.500.— "
" Realizado .... " 1.206.500.— "

EJERCICIO DECIMO QUINTO

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1945

Aprobado sin observación por la Asamblea del 30|4|46

A C T I V O	Costo	Amortizado	$ c|l.	$ c|l.
Activo Fijo:			Neto	
Terrenos	29.912.41	1.984.41	27.928.—	
Edificios	182.692.38	33.795.31	148.897.07	
Maquinarias y Anexos	725.262.42	341.226.21	384.036.21	
Redes y Medidores	955.002.66	346.210.29	608.792.37	
Muebles, Herramientas y Equipo Taller	32.107.55	29.823.26	2.284.29	
Vehículos	14.946.94	14.730.94	216.—	
Trabajos en Obra	542.65		542.65	
	1.940.467.01	767.770.42	1.172.696.59	1.172.696.59
Activo Circulante:				
Materiales, Combustibles, Lubricantes, etc.				67.137.55
Activo Disponible:				
Caja			1.300.—	
Bancos			21.096.52	22.396.52
Activo Exigible:				
Cuentas a Cobrar				193.995.95
Activo Transitorio:				
Consumo a Facturar			20.683.04	
Depósitos en Garantía			80.—	
Envases			4.318.—	
Dir. Gral. Imp. a los Réditos			2.185.92	
Cuentas en Suspenso (facturas)			14.310.61	41.577.57
Activo Nominal:				
Contratos Adquiridos (concesiones)			500.000.—	
Amortizado			440.000.—	60.000.—
				1.557.804.18
Cuentas de Orden:				
Acciones en Garantía			5.000.—	
Acciones en Custodia			3.000.—	8.000.—
				1.565.804.18

P A S I V O		$ c|l.	$ c|l.
Pasivo No Exigible:			
Capital: Suscripto y Realizado		1.206.500.—	
Fondo de Reserva Legal		15.861.71	
Fondo de Previsión		80.000.—	
Reserva de Manutención y Quebrantos		23.656.81	
Fondo Ley 11.729:			
Saldo Ejercicio anterior	31.788.86		
Proveído en el Ejercicio	4.279.57	36.068.43	1.362.086.95
Pasivo Exigible:			
Acreedores Varios (proveedores)		14.453.72	
Bancos:			
Obligaciones a Pagar	65.000.—		
Bco. Nación - Cta. Cte.	6.348.36	71.348.36	
Depósitos en Garantía		11.709.—	97.511.08
Pasivo Transitorio:			
Cuentas a Pagar		24.745.60	
Dividendos a Pagar		698.—	25.443.60
Ganancias y Pérdidas:			
Saldo Ejercicio anterior		17.696.06	
Utilidad este Ejercicio		55.066.49	72.762.55
			1.557.804.18
Cuentas de Orden:			
Depósito Acciones en Garantía		5.000.—	
Depósito Acciones en Custodia		3.000.—	8.000.—
			1.565.804.18

Guillermo F. Leloir, Presidente. — Marcelo de la Vega, Secretario.
Raúl Bancalari, Tesorero. — Alejandro E. Leloir, Síndico.
Salvador G. Morrone, Contador Público Nacional,
T. 1, F. 150, C.P.C.E.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Al 31 de Diciembre de 1945

Aprobada sin observación por la Asamblea del 30|4|46

D E B E		$ c|l.	$ c|l.
Amortizaciones:			
Edificios	5.480.77		
Maquinarias y Anexos	36.263.12		
Redes y Medidores	38.200.11		
Muebles, Herramientas y Equipo Taller	873.98		
Vehículos	519.96	81.337.94	
Contratos Adquiridos		60.000.—	141.337.94
Previsiones:			
Fondo Ley 11.729 (Saldo riesgos este ejercicio)			4.279.57
Gastos Generales:			
Gastos Administración (sueldos, alquileres, etc.)		73.199.67	
Seguros		5.998.46	
Patentes e Impuestos		3.382.67	
Intereses Pagados		13.198.95	95.779.75
Deudores Incobrables			6.314.40
Gastos Levantamiento Usina Neuquén			2.222.85
Aportes Ley Jubilaciones			15.827.29
Saldo:			
Ejercicios anteriores		17.696.06	
Utilidad este Ejercicio		55.066.49	72.762.55
			338.524.35

H A B E R	$ c|l.
Saldo Ejercicio anterior	17.696.06
Saldo de Explotación	314.216.90
Venta Activo Fijo (maquinarias)	6.243.79
Entradas Varias	367.60
	338.524.35

Guillermo F. Leloir, Presidente. — Marcelo de la Vega, Secretario.
Raúl Bancalari, Tesorero. — Alejandro E. Leloir, Síndico.
Salvador G. Morrone, Contador Público Nacional,
C.P.C.E., Tº 1, Fº 150.
Inspector que visó el balance: Sr. Pérez.

Buenos Aires, Julio 10 de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.26 ene.-Nº 1.079 s|p.p.-v.26 ene.

COOPERATIVA PROVEEDORA DEL TRANSPORTE LTDA.

Avda. de Mayo 665, 2º piso, Capital
Fecha de la Personería Jurídica: 30 de Junio de 1943
Fecha de inscripción en el Reg. de Coops.: 31 de Julio de 1943 Matrícula Nº 1.065

CAPITAL SOCIAL:
Suscripto .... m$n. 21.750.00
Realizado .... " 18.682.40

BALANCE GENERAL DEL 5º EJERCICIO CERRADO EL 30|6|948
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Septiembre de 1948

A C T I V O		m$n.
I Activo Fijo		
Muebles y Utiles		4.50
II Activo Circulante		
Repuestos y accesorios		1.368.45
Acciones "El Hogar Obrero"		100.—
III Activo Disponible		
Caja	182.60	
Bco. Español c/c. (Suc. Nº 2)	397.17	
Bco. Español c/c. (C. Matriz)	28.191.79	28.771.56
IV Activo Exigible		
Socios suscriptores		3.067.60
V Activo Transitorio		
No existe.		
VI Activo Nominal		
No existe.		
Pérdidas y Excedentes		
Saldo deudor del Ejercicio anterior	2.125.96	
Más Pérdida del Presente Ejercicio	937.70	3.063.66
Total del Activo		36.375.77

PASIVO	m$n.
I Pasivo no Exigible	
Capital Social Cooperative	21.750.—
II Pasivo Exigible	
Cubiertas Resolución Nº 14.955	14.625.77
III Pasivo Transitorio	
No existe.	
Total del Pasivo	36.375.77

Buenos Aires, Junio 30 de 1948.

Federico Lajud, Presidente. — Virgilio F. Chiari, Tesorero. — Justo J. Ballestrín Blanco, Síndico

CUADRO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y EXCEDENTES DEL 5º EJERCICIO CERRADO EL 30|6|48

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Septiembre de 1948

DEBE		m$n.
Amortizaciones		
Muebles y Utiles		0.75
Gastos Generales		
Gastos de Franqueo	101.65	
Gastos Generales	193.00	
Gastos de Locomoción	548.85	
Imprenta y Librería	72.50	
Comisiones Bancarias	1.00	917.00
Impuestos y Contribuciones		
Impuestos y sellos		88.40
Total		1.006.15

HABER	m$n.
Utilidades Varias	60.45
Reservas	
Fondo de Previsión	8.00
Pérdidas y Excedentes	
Pérdida del presente Ejercicio	937.70
Total	1.006.15

Buenos Aires, Junio 30 de 1948.

Federico Lajud, Presidente. — Virgilio F. Chiari, Tesorero. — Justo J. Ballestrín Blanco, Síndico

Buenos Aires, Enero 17 de 1949.

Publíquese por una sola vez, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículos 32 y 34 del Decreto Reglamentario de 10 de Febrero de 1927). — Armando A. Moirano, Jefe de Departamento, Dirección de Cooperativas.

e.26 ene.-Nº 5.361 s|p.p.-v.26 ene.

E. V. E. S.
ENTIDAD VIAJES EDUCATIVOS SOCIALES
Sociedad Anónima Argentina

Tucumán 762 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del 17 de Noviembre de 1930.

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 19 de Febrero de 1932.

C A P I T A L :

Autorizado	$ 300.000,—
Suscripto	„ 150.000,—
Realizado	„ 150.000,—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1946

Aprobado por unanimidad en la Asamblea General Ordinaria realizada el 15 de Junio de 1946.

ACTIVO			Parciales	Totales
I. Activo Fijo:				
Muebles y Utiles	40.632.47			
Adquisiciones	845.90			
	41.478.37			
Amortiz. anteriores	27.175.78	14.302.59		
Amortización actual		1.430.25	12.872.34	
Películas Fotos y Grabados	4.956.35			
Amortiz. anteriores	3.264.26	1.692.09		
Amortización actual		169.20	1.522.89	
Oficina de Bariloche:				
Muebles y Utiles	836.—			
Amortiz. anteriores	152.—	684.—		
Amortización actual		68.40	615.60	
Oficina de Montevideo:				
Muebles y Utiles	312.80			
Amortiz. anteriores	84.76	228.04		
Amortización actual		22.80	205.24	
Oficina de Rosario:				
Muebles y Utiles (instalaciones recientes)			1.348.25	16.564.32
II. Activo Circulante:				
No Existe.			—	—
III. Activo Disponible:				
Banco de Italia y Río de la Plata			41.130.91	
Banco de la Nación Argentina			40.149.93	
Banco de Londres y América del Sud			560.80	
Caja (existencia en efectivo)			12.145.54	93.987.18
IV. Activo Exigible:				
Deudores Varios (Cuentas Corrientes)			33.285.94	
Oficina de Rosario			1.427.20	
Depósitos en Garantía (FF. CC.)			7.590.—	
Correos y Telecomunicaciones			300.—	42.603.14
V. Activo Transitorio:				
No existe.				—
VI. Activo Nominal:				
Marcas	84.107.—			
Amortizac. anteriores	62.455.70	21.651.30		
Amortización actual		2.165.13		19.486.17
Pérdidas:				
De ejercicios anteriores			36.362.08	
Beneficio del ejercicio actual			14.491.78	21.870.30
				194.511.11
Cuentas de Orden:				
Depositantes de acciones en garantías				50.000.—
				244.511.11

PASIVO	Parciales	Totales
I. Pasivo no Exigible:		
Capital Suscripto y Realizado	150.000.—	
Reserva Legal	1.618.71	
Reservas, Seguros y Previsión Especial	1.418.23	153.036.94
II. Pasivo Exigible:		
Acreedores Varios (Cuentas Corrientes)		41.474.17
III. Pasivo Transitorio:		
No existe.		—
		194.511.11
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantías		50.000.—
		244.511.11

Dr. Horacio Ortiz, Presidente. — José Ventura Pérez, Director-Delegado. Adalberto G. Ugarteche, Síndico, Contador, Consejo Profesional C. Económicas C. E. I 22 - Tribunales 105 V.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	Parciales	Totales
Pérdida (Saldo anterior)		36.362.08
Amortizaciones:		
Marcas	2.165.13	
Muebles y Utiles	1.430.25	
Películas, fotos y grabados	169.20	
Oficina de Bariloche (Muebles y Utiles)	68.40	
Oficina de Montevideo (Muebles y Utiles)	22.80	3.855.78
Gastos de Administración:		
Impuestos y Patentes	300.—	
Alquileres, gastos generales, sueldos y propaganda	82.629.88	
Instituto Nacional de Previsión Social - Aportes del personal Ley 31.665|44	6.366.90	
Instituto Nacional de las Remuneraciones - Aportes por Ley 33.302	85.95	
Impuestos a los Réditos	2.613.41	91.996.14
		132.214.—

HABER	Parciales	Totales
Comisiones por venta de pasajes, viajes individuales y excursiones		110.118.90
Intereses y Descuentos		224.80
Pérdida de ejercicios anteriores	36.362.08	
Beneficio del ejercicio actual	14.491.78	21.870.30
		132.214.—

Dr. Horacio Ortiz, Presidente. — José Ventura Pérez, Director-Delegado. Adalberto G. Ugarteche, Síndico, Contador, Consejo Profesional C. Económicas C. E. I 22 - Tribunales 105 V.

Inspector que visó el balance: Sr. Gondra.

Buenos Aires, Julio 10 de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — **Alfredo F. Fuster**, Inspector General de Justicia.

e.26 ene.-Nº 1.078 s|p.p.-v.26 ene.

Soc. Anón. ELOWSON y WESTER

Cía. Financiera e Inmobiliaria

Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 788 - Buenos Aires

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 31 de Marzo de 1919

Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio: 16 de Junio de 1919 y 5 de Enero de 1942

Capital Autorizado .... m$n. 10.000.000.—
Capital Suscripto .... „ 6.900.000.—
Capital Realizado .... „ 6.900.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1946

Aprobado sin observación en la Asamblea General Ordinaria del 28 de Abril de 1947

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
I. — Activo Fijo		
Acciones de otras Sociedades	10.440.738.—	
Menos: Amortizaciones	237.—	10.440.501.—
II. — Activo Circulante		
No existe.		
III. — Activo Disponible		
Caja	250.—	
Bancos	233.949.35	234.199.35
IV. — Activo Exigible		
Deudores en cuenta corriente		1.583.916.40
V. — Activo Transitorio		
Adelantos para ejercicios futuros	286.977.33	
Dividendo provisional	4.600.000.—	4.886.977.33
VI. — Activo Nominal		
No existe.		
		17.145.594.08
Cuentas de Orden		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		500.—
		17.146.094.08

PASIVO	Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
I. — Pasivo no Exigible		
Capital suscripto y realizado	6.900.000.—	
Reserva Legal	111.614.70	
Previsión para bajas imprevistas sobre valores en acciones de otras Compañías	1.653.373.99	8.664.988.69
II. — Pasivo Exigible		
Acreedores en cuenta corriente	11.717.797.81	
Documentos a pagar	1.500.000.—	3.217.797.81
III. — Pasivo Transitorio		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		390.762.38
IV. — Ganancias y Pérdidas		
Saldo anterior	4.635.20	
Utilidades del ejercicio	4.867.410.—	4.872.045.20
		17.145.594.08
Cuentas de Orden		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores) ..		500.—
		17.146.094.08

John May, Presidente. — E. H. Davies, Síndico. — Alberto López Mecatti, Contador, Consejo Profesional de Ciencias Económicas - Tomo I - Folio 20 - (art. 7º).

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1946

Aprobado sin observación en la Asamblea General Ordinaria del 28 de Abril de 1947

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos Generales:		
Honorarios, sueldos, jornales, alquileres, seguros, gastos bancarios, etc.		115.256.97
Intereses		154.028.96
Patentes e Impuestos		546.364.02
Saldo:		
Saldo anterior	4.635.20	
Utilidad del ejercicio	4.867.410.—	4.872.045.20
		5.687.695.15

HABER	m$n.	m$n.
Saldo anterior		4.635.20
Dividendos de otras Compañías		5.667.360.01
Devolución de impuestos varios pagados bajo protesta ..		15.699.94
		5.687.695.15

John May, Presidente. — E. H. Davies, Síndico. — Alberto López Mecatti, Contador, Consejo Profesional de Ciencias Económicas - Tomo I - Folio 20 - (art. 7º).

Inspector que visó el Balance: Sr. Rosso

Buenos Aires, Julio 10 de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.26 ene.-Nº 1.072 s|p.p.-v.26 ene.

SOCIEDAD AGRICOLA GANADERA "DON FEDERICO"

Soc. Anón.

Reconquista 480 — Buenos Aires

11 de Junio de 1941 (Fecha de autorización por el P. E.)
26 de Julio de 1941 (Fecha de inscripción el R. P. de C.)

Capital autorizado .... $ 500.000.—
Capital suscripto .... „ 225.000.—
Capital realizado .... „ 225.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1946

Aprobada sin modificaciones por la asamblea celebrada el 31 de octubre de 1946

ACTIVO	Anterior	Del ejercicio	m$n.	m$n.
Activo Fijo:				
Inmuebles y Accesorios:				
Campo "El Mate"				1.157.893.40
Edificios y Construcciones			74.826.95	
Menos: Amortización	6.228.—	2.224.80	8.472.80	66.354.15
Aguadas y Molinos			30.001.—	
Menos: Amortización	5.625.—	1.500.—	7.125.—	22.876.—
Alambrados y Tranqueras			50.000.—	
Menos: Amortización	5.625.—	1.500.—	7.125.—	42.875.—
Máquinas Agrícolas			20.395.91	
Menos: Amortización	7.526.12	2.039.59	9.565.71	10.830.20
Autos y Tractores			25.663.15	
Menos: Amortización	19.247.36	5.132.63	24.379.99	1.283.16
Rodados y Arneses			7.909.71	
Menos: Amortización	5.117.32	1.581.94	6.699.26	1.210.45
Herramientas			9.069.60	
Menos: Amortización	2.848.28	906.96	3.755.24	5.314.36
Muebles y Utiles			10.102.87	
Menos: Amortización	2.633.72	1.010.28	3.644.—	6.458.87
Instalaciones			6.574.55	
Menos: Amortización	676.37	680.07	1.356.44	5.218.11
Animales de Trabajo (no amortizado)				20.567.60
Acciones de la C. A. P. C.				7.260.—
Activo Circulante:				
Hacienda Vacuna			701.723.24	
Menos: Amortización s/Reproductores	8.598.—	6.824.64	15.422.64	
			686.300.60	
Cueros, etc.			70.—	
Productos agrícolas			2.235.—	688.695.60
Activo Disponible:				
Caja			213.32	
Bancos			79.916.63	80.129.95
Activo Exigible:				
Deudores en Cta. Cte.			54.236.98	
Hipotecas a cobrar			50.000.—	104.236.98
Activo Transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros ..			2.317.20	
Dirección Gral. del Imp. a los Réditos			15.914.90	18.232.10
Activo Nominal:				
Gastos de organización			12.467.—	
Menos: Amortización	9.973.60	2.493.40	12.467.—	
				2.239.435.93
Cuentas de Orden:				
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			3.000.—	
Aporte Fondo de Defensa Ganadera Ley 11.747			2.764.02	5.764.02

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto	225.000.—	
Reserva Legal	2.990.58	227.990.58
Pasivo Exigible:		
Acreedores en Cta. Cte.	107.430.57	
Obligaciones a Pagar	300.000.—	
Debentures 4 % 1980 con garantía flotante	1.400.000.—	1.807.430.57
Pasivo Transitorio:		
Intereses s/debentures a pagar	14.000.—	
Intereses a pagar correspondientes al ejercicio	12.057.54	
Previsión para indemnización personal - Ley 11.729	2.855.—	
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	4.000.—	
Ingresos correspondientes a ejercicios futuros	750.—	33.662.54
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	139.471.68	
Más: Ganancia correspondiente al ejercicio	30.880.56	170.352.24
		2.239.435.93
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía	3.000.—	
Fondo de Defensa Ganadera - Ley 11.747	2.764.02	5.764.02 %

Ricardo Seeber, Presidente. — Belzor E. Astrada, Síndico. — Alfredo V. Briano, C. P. C. E., Tº V, Fº 106

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS DESDE EL 1º DE JULIO DE 1945 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 1946

Aprobado sin modificaciones por la asamblea celebrada el 31 de octubre de 1946

DEBE	m$n.	m$n.	m$n.
Amortizaciones:			
Edificios y Construcciones	2.244.80		
Aguadas y Molinos	1.500.—		
Alambrados y Tranqueras	1.500.—		
Máquinas Agrícolas	2.039.59		
Autos y Tractores	5.132.63		
Rodados y Arneses	1.581.94		
Herramientas	906.96		
Muebles y Utiles	1.010.28		
Instalaciones	680.07		
Toros reproductores	6.824.64		
Gastos Organización	2.493.40		25.914.31
Gastos de Explotación:			
Gastos Generales Estancia: Sueldos y Jornales	38.716.—		
Provisiones y Carnes	12.043.88		
Gastos Generales	11.125.04	61.884.92	
Explotación Agrícola		27.401.57	
Manutención y Conservación		6.173.47	
Gastos Hacienda Vacuna		18.265.13	
Gastos Hacienda Yeguariza		57.70	
Mortandad		25.604.44	139.387.23
Gastos Administración - Bs. As.:			
Sueldos y Remuneraciones	10.535.—		
Gastos Administración	11.226.93		21.761.93
Intereses:			
Intereses s/debentures		56.000.—	
Intereses Varios		20.503.23	76.503.23
Aporte Jubilación Personal — Decreto Ley Nº 31.665|44			2.439.55
Contribuciones e Impuestos			17.364.58
Donación Terreno Ruta Nº 5			10.487.94
Ganancias:			
Saldo anterior		139.471.68	
Ganancias del ejercicio		30.880.56	170.352.24
			464.102.01

HABER	m$n.	m$n.
Saldo anterior		139.471.68
Acciones de la C. A. P. C.		4.450.—
Cuentas de Explotación:		
Ajuste y revalorización de la hacienda	181.197.—	
Venta Hacienda Vacuna	120.494.62	
Cuerambre	5.169.06	
Pastoreos	17.—	
Arrendamientos	180.—	
Entradas Varias per venta de maíz, cerda, sebo y leña	9.922.65	316.980.33
Intereses Hipotecarios		3.200.—
		464.102.01

Ricardo Seeber, Presidente. — Belzor E. Astrada, Síndico. — Alfredo V. Briano, C. P. C. E., Tº V, Fº 106

Inspecter que visó el balance: Sr. Rosso

s Aires, Junio 28 de 1947

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.26 ene.-Nº 1.049 s|p.p.-v.26 ene.

COMPAÑIA ARGENTINA YERBATERA LIEBIG, S. A.

Domicilio legal: Reconquista 336 - Buenos Aires

Autorizada por el P. E. de la Nación el 18 de Febrero 1925 y 18 de Septiembre 1930

Inscripta en el R. P. de Comercio el 16 de Abril 1925 y 17 de Noviembre 1930

CAPITAL:

Autorizado .... $ 2.000.000.—

Suscripto .... „ 2.000.000.—

Realizado .... „ 2.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1946

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 20 de Diciembre de 1946

ACTIVO	Valor original C$L.	Depreciac. anteriores C$L.	Depreciac. del ejercicio C$L.	C$L.
ACTIVO FIJO:				
Campos	227.510.84			227.510.84
Plantaciones	529.172.43	15.753.09	15.833.77	497.585.57
Edificios y construcciones	141.982.30	130.057.40	4.024.74	7.900.16
Maquinarias	81.141.69	74.569.72	913.06	5.658.91
Animales de trabajo	33.592.90	17.675.03	3.196.52	12.721.35
Barbacuas y sapecadoras	8.026.56	5.540.70	621.46	1.864.40
Implementos de trabajo	87.675.04	67.127.41	3.879.11	16.668.52
Muebles y útiles	7.614.86	5.759.57	722.33	1.132.96
Alambrados	1.996.99	1.948.39	24.30	24.30
	1.118.713.61	318.431.31	29.215.29	771.067.01
Edificios (fábrica tung oil)	11.454.84	8.823.60	875.90	1.755.34
Maquinarias (fábrica tung oil)	55.191.50	35.652.69	5.337.37	14.201.44
Barbacuá (fábrica tung oil)	4.257.68	4.257.68	—.—	—.—
	70.904.02	48.733.97	6.213.27	15.956.78
Acciones de otras compañías al costo			—.—	451.308.—
				1.238.421.79
ACTIVO CIRCULANTE:				
Según inventarios practicados y avaluados por la Administración al costo o precio básico:				
Yerba			202.250.25	
Semovientes			11.726.—	
Materiales y productos			522.978.83	736.955.08
ACTIVO DISPONIBLE:				
Caja			5.602.69	
Bancos			305.699.96	311.302.65
ACTIVO EXIGIBLE:				
Deudores en cuenta corriente				182.415.33
ACTIVO TRANSITORIO:				
Adelantos para ejercicios futuros				10.636.26
ACTIVO NOMINAL:				
No existe.				—.—
				2.479.731.11
CUENTAS DE ORDEN:				
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)				6.000.—
				2.485.731.11

PASIVO	C$L.	C$L.
PASIVO NO EXIGIBLE:		
Capital suscripto		2.000.000.—
Reserva de capital		103.559.90
Reserva legal		4.663.76
		2.108.223.66
PASIVO EXIGIBLE:		
Acreedores en cuenta corriente		35.441.54
PASIVO TRANSITORIO:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	128.024.90	
Previsión Ley 11.729	12.761.37	
Previsión Decreto 33.302	20.150.15	160.936.42
GANANCIA:		
Saldo del año anterior	18.964.25	
Ganancia del año	156.165.24	175.129.49
		2.479.731.11
CUENTAS DE ORDEN:		
Depositantes de acciones en garantía (los directores)		6.000.—
		2.485.731.11

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1946

D E B E		C$L.
Amortizaciones del año:		
Plantaciones	29.215.29	
Fábrica tung	6.213.27	35.428.56
Gastos generales:		
Honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación maquinarias		287.920.14
Sueldos complementarios - Decreto 33.302		20.150.15
Comisiones		15.669.66
Patentes e impuestos		59.295.56
Previsión Ley 11.729		2.410.37
Ganancia:		
Transporte del año anterior	18.964.25	
Más: ganancia del ejercicio	156.165.24	175.129.49
		596.003.93

H A B E R	C$L.
Saldo del año anterior	18.964.25
Mercaderías y otros rubros de explotación (plantaciones diversas, accesorios)	541.848.96
Arrendamientos	4.963.85
Intereses y dividendos	25.853.87
Recobros de cuentas de cobro dudoso	924.04
Ajuste inventario (sobrantes)	3.448.96
	596.003.93

C. D. Noble, presidente - M. O. Maunier, contador general - R. Sneath, síndico

A los señores presidente y directores de la

Compañía Argentina Yerbatera Liebig, S. A.:

Hemos efectuado un examen del balance general de la Compañía Argentina Yerbatera Liebig, S. A., al 31 de Agosto de 1946 y de la correspondiente cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio terminado en esa fecha. Nuestro examen fué realizado con arreglo a procedimientos standard de auditoría generalmente aceptados y aplicables a las circunstancias, e incluyó una compulsa parcial de los libros de contabilidad, llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y de otras constancias justificativas, como así la aplicación de otros procedimientos en la medida que consideramos necesaria.

En nuestra opinión, el precedente balance general y la correspondiente cuenta de ganancias y pérdidas exponen equitativamente la situación de la Compañía Argentina Yerbatera Liebig, S. A., al 31 de Agosto de 1946 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio, de acuerdo con normas técnico-contables aceptadas, según lo demuestran los libros y comprobantes y de acuerdo con las informaciones y explicaciones que nos han sido suministradas. — Buenos Aires, 9 de Diciembre de 1946. — Price, Waterhouse, Peat & Co. - R. Sneath (socio). — Decreto-Ley 5.103/45 (Art. 7º) - Reg. C. P. C. E. - Tº I - Fº 15.

Inspector que visó el balance: Sr. Pérez.

Buenos Aires, Julio 10 de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.26 ene.-Nº 1.075 s|p.p.-v.26 ene.

(Ver más balances pág. 45)

Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada

NUEVOS

SOCIEDAD MINELLA Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr Juez de Comercio a cargo del Juzgado Nº 5 Dr. Luis Quirno Costa, se hace saber por el término de cinco días que: "Entre el Sr. Augusto Pascual Cilander, argentino, casado, comerciante, de 62 años de edad, con domicilio en Simbrón 3334, y el Sr. José María Minella, argentino, casado, comerciante, de 39 años de edad, con domicilio en Gaona 4862, se celebra el siguiente contrato: Primero: Entre las partes queda constituída la SOCIEDAD MINELLA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la cual tendrá su primer domicilio en Campana Nº 3268, pudiendo trasladarlo y establecer agencias en cualquier lugar del país. — Segundo: La sociedad regirá con efecto retroactivo desde el 1º de Noviembre de 1948 hasta el 31 de Diciembre de 1953. — Al vencimiento de dicho plazo se prorrogará tácitamente, pudiendo ser rescindida en cualquier momento por cualquiera de las partes, con un preaviso de seis meses. — Tercero: El objeto social lo constituye la administración y explotación del negocio de garage, venta de nafta, lubricantes y aceites, repuestos, reparaciones y toda actividad afín, así como toda otra negociación comercial lícita. — Cuarto: El capital está constituído por la suma de m$n. 50.000.— (Cincuenta mil pesos moneda nacional), representado por 50 (Cincuenta) cuotas de un mil pesos moneda nacional aportadas del siguiente modo: El Sr. Augusto Pascual Cilander aporta en este acto 47 (Cuarenta y siete) cuotas de un mil pesos o sean m$n. 47.000.— (Cuarenta y siete mil pesos moneda nacional), valor representado por el aporte del uso, goce y llave del garage de su propiedad sito en la calle Campana Nº 3268 y el cual constituye el objeto de la explotación social. — El Sr. José María Minella aporta en este acto 3 (Tres) cuotas de un mil pesos o sean m$n. 3.000.— (Tres mil pesos moneda nacional), valor representado por los útiles y herramientas que se detallan en el inventario adjunto. — Quinto: Los socios tendrán individual e indistintamente el uso de la firma social como gerentes para actos de mera administración, pero los actos de disposición y que obliguen a la sociedad por sumas de dinero, requerirán la firma conjunta. — La firma estará siempre precedida por la razón social. — Las cuentas bancarias requerirán una sola firma. — Serán nulos los compromisos contraídos por fianzas o garantías a terceros y toda operación ajena al objeto social. — El socio José María Minella se compromete a dedicar su actividad regular y continuadamente a la atención de los negocios sociales. — Sexto: Todas las resoluciones se adoptarán por simple mayoría, a cuyo efecto cada cuota representará un voto. — Séptimo: Las utilidades se repartirán en la siguiente proporción: Cincuenta por ciento al Sr. José María Minella y Cincuenta por ciento al Sr. Augusto Pascual Cilander — A cuenta de las utilidades y ganancias, el Sr. José María Minella podrá retirar m$n. 800.— (Ochocientos pesos moneda nacional) mensuales, y el Sr. Augusto Pascual Cilander m$n. 1.600.— (Un mil seiscientos pesos moneda nacional) mensualmente. — Octavo: El ejercicio social cerrará anualmente al Treinta y Uno de Diciembre. — El balance se realizará dentro de los treinta días subsiguientes. — Se llevarán los libros rubricados que ordena la Ley y la Contabilidad en forma comercial. — Anualmente se pasará el cinco por ciento de las utilidades al fondo de reserva hasta constituir la reserva legal del diez por ciento del capital. — Noveno: La liquidación se practicará en la proporción de los aportes por ambos socios y en caso de fallecimiento, por el sobreviviente. — Décimo: En caso de fallecimiento, incapacidad o causa similar, los herederos o el socio sobreviviente podrán optar por la continuación o rescisión del contrato social y liquidación. — En caso de cesión o venta de cuotas, cada socio tendrá opción y preferencia en la adquisición de las cuotas del otro, dentro de los Treinta días de notificado y por su valor nominal. — Undécimo: Todas las divergencias serán resueltas por un árbitro amigable, componedor único designado por ambas partes y en caso de no ponerse de acuerdo lo designará el Presidente de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires. — El presente convenio se firma en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires a los 25 días del mes de Noviembre de Mil Novecientos Cuarenta y Ocho. — Aclaración: Los comparecientes aclaran también la cláusula segunda del contrato en el siguiente sentido: 'Al vencimiento del plazo de duración, al 31 de Diciembre de 1953, la sociedad se prorrogará en caso silencio de sus componentes tácitamente por otros cinco años más, pudiendo ser rescindida entonces en cualquier momento por cualquiera de las partes con un preaviso de seis meses". — Supresión: Los comparecientes suprimen totalmente la segunda parte de la cláusula séptimo en cuanto establece: "A cuenta de las utilidades y ganancias, el Sr José María Minella podrá retirar m$n. 800. (Ochocientos pesos moneda nacional) mensuales y el Sr. Augusto Pascual Cilander m$n. 1.600.— (Un mil seiscientos pesos moneda nacional) mensualmente". — José M. Minella. — A. P. Cilander" — Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1948. — Pedro R. Taranco, secretario.

e.26 ene.-Nº 7.170-v31 ene.

AVISOS DIVERSOS

"LA METROPOLITANA"
Compañía de Acumulación de Ahorro, S. A.

Se deja constancia que el título número 2-105836, emitido por "La Metropolitana", Compañía de Acumulación de Ahorro, S. A., Rivadavia 954, debe considerarse nulo y sin valor por haberse extraviado. (Art. 750 Código de Comercio). — Nicolás Galasso.

e.26 ene.-Nº 7.137-v.26 ene.

PAPELERA RIO PARANA, S. A.
Sede Social Av. Córdoba 890, Capital
T. E. 32-5779
Capital Autorizado m$n. 13.000.000
Capital Suscripto m$n. 9.200.000
A los Señores Accionistas

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que con fecha 1º de Octubre de 1948, por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas quedó resuelto elevar el capital social de la sociedad a la suma de m$n. 15.000.000 en un todo de acuerdo con el artículo 9º de los estatutos sociales. El Directorio, como medida de previsión y por así requerirlo las actividades sociales, ha resuelto, de acuerdo al artículo 5º de los estatutos sociales, la emisión de tres series de m$n. de c|l. 1.000.000 (un millón de pesos moneda nacional de curso legal) cada una (undécima, duodécima y décimo tercera) de acciones ordinarias, clase A. (10 votos), de un valor nominal de m$n. de c|l. 100 cada una (cien pesos moneda nacional de curso legal). Se lleva a conocimiento de los señores accionistas de la prioridad de suscripción que les corresponde según lo dispuesto en el artículo 5º, quedando establecido que, en caso de no hacer uso de ste derecho dentro del plazo de 5 días de la última publicación la sociedad queda libre de adjudicar las suscripciones a otros suscriptores que se presenten.

Condiciones de pago: Acciones ordinarias (undécima, duodécima y décima tercera serie) clase "A", de un valor nominal de m$n. 100 cada una, pago en el acto de suscripción el 50 %, más el 30 % dentro de los 60 días posteriores y el saldo según lo establezca oportunamente el Directorio. — El Directorio.

e.24 ene.-Nº 7.020-v.26 ene.

S. A. F. E. I.
Sociedad Anónima, Financiera e Inmobiliaria

Sociedad Anónima, Financiera e Inmobiliaria, S. A. F. E. I. Se avisa a los señores accionistas que el dividendo del 9 o|o correspondiente al ejercicio 1947|48, aprobado por la asamblea general ordinaria, efectuada el 2: de Diciembre ppdo., será abonado en nuestras oficinas, calle Tucumán Nº 1754, a partir del día 25 de Enero, contra presentación de las acciones, sujeto al pago del impuesto a los réditos. Dicho dividendo se pagará 4.5 o|o en efectivo y 4.5 o|o en acciones liberadas y a la par, con derecho a dividendo del corriente ejercicio, las que serán entregadas tan pronto la Comisión de Valores autorice la cotización de las mismas.

e.24 ene.-Nº 7.058-v.26 ene.

CREDITO CAPITALIZADOR ARGENTINO
Transferencia de contratos de capitalización de la S. A. "Crédito Capitalizador Argentino" a "La Franco Argentina Capitalización" S. A.
COMUNICACION A LOS TENEDORES DE CONTRATOS

El "Crédito Capitalizador Argentino" S. A., con domicilio en la Ciudad de Bahía Blanca, calle Estomba esquina Sarmiento, comunica a los tenedores de sus títulos de capitalización que el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, por Resolución del 17 de Diciembre de 1948, ha autorizado la transferencia de su cartera a "La Franco Argentina Capitalización" S. A., domiciliada en la Ciudad de Buenos Aires, H. Yrigoyen 458, 3er. piso, convenida con esta última sociedad de acuerdo con las disposiciones del Decreto Reglamentario Nº 142.277, dictado por el Poder Ejecutivo Nacional el 8 de Febrero de 1943 (artículos 37º al 42º). Por lo tanto, entendemos con ello que lleva una innegable tranquilidad a sus suscriptores, dado que la Sociedad que se hace cargo de su cartera se ha destacado a través de los años de actuación por su corrección de procederes y criterio sano en su administración, llegando así a poseer una solidez económica que es el mayor respaldo y garantía para los ahorros a ella confiados. Esta transferencia no implica modificación alguna a las cláusulas de los títulos emitidos por el "Crédito Capita-

lizador Argentino'' S. A., por cuanto "La Franco Argentina Capitalización", S. A. se compromete a respetar íntegramente dichas cláusulas y subroga irrevocablemente al ''Crédito Capitalizador Argentino'' S. A. en todos los derechos y obligaciones emergentes de los títulos emitidos por esta última. En consecuencia, rogamos a Ud. que, de acuerdo con lo dispuesto por los mencionados artículos 40, 41 y 42, se sirva manifestarnos por escrito y a la mayor brevedad posible, su conformidad o reparos a esta transferencia; en este último caso deberá indicarnos los datos necesarios para individualizar sus respectivos títulos (serie, número, plan, fecha de inscripción). Esta manifestación puede también hacerla usted igualmente por escrito, a la Inspección General de Justicia, Sección Capitalización y Ahorro, en la Capital Federal, calle Rivadavia Nº 413, adjuntando el título a que dicha manifestación se refiere.

El plazo para hacer por escrito esta manifestación vence el 28 de Febrero de 1949, debiendo hacerle presente que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42º del precitado Decreto, si para la fecha mencionada Ud. no nos hubiera hecho la manifestación que le solicitamos, se considerará que está conforme con dicha transferencia.

Ponemos a disposición de Ud. copias del ultimo Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas de nuestra Sociedad y de ''La Franco Argentina Capitalización'' S. A., las que puede solicitarnos por escrito o personalmente en nuestras oficinas o en las oficinas de ''La Franco Argentina Capitalización'' S. A. — Crédito Capitalizador Argentino S. A. — Eladio Bautista, Presidente.

e.19 ene.-Nº 6.909-v.29 ene.

MOLINOS RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

Molinos Río de la Plata, S. A., Avisa que ha quedado sin efecto la oposición trabada por el Banque Belge et Coloniale, según instrumento público autorizado el 10 de Octubre de 1940 por L'Huissier R. Vanden Bossche, de Bruselas, sobre dos acciones de la Sociedad, de un valor nominal de $ 140.00 cada una, Nros. 23.261 y 23.262. — El Directorio.

e.5 ene.-Nº 6.116-v.8 ene.
e.11 ene.-Nº 6.116-v.10 feb.

NUEVAS TRANSFERENCIAS

LEY No. 11.867

''A''

Berasategui y Lalín, balanceadores, Sarmiento 1392, avisan que José María Méndez y Lino Méndez, venden café, billares y restaurant, ALVAREZ JONTE 3548, a Santiago Esteban Oliveri y Primo Septimo Fiora. Reclamos ley, Sarmiento 1392, domicilio contratantes.

e.26 ene.-Nº 7.134-v.31 ene.

El Escribano señor Francisco Ferrari Ceretti, con oficinas en la calle Santa Fe Nº 1127, piso quinto, hace saber por cinco días, a los efectos de la Ley 11.867, que doña Delia Leontina Funes de Cersósimo venderá a don José Ferrero Bocca y doña Ofelia Ferrero, el negocio de perfumería que tiene instalado en esta Capital, calle ALVAREZ THOMAS Nº 1775; constituyendo las partes a los efectos de las reclamaciones a que hubiere lugar, domicilio en mis oficinas.

e.26 ene.-Nº 7.180-v.31 ene.

Avisan: José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas San José 143, T. E. 37-1225 y 38-1571 que: José Fernández y Anastasio Alvarez, venden a Ramón Cajiao y Ernesto Martínez, restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito AVDA. CHICAGO 7402 al 10. Domicilio de las partes. Reclamaciones de ley nuestras oficinas.

e.26 ene.-Nº 7.182-v.31 ene.

Avisan: Castro López & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Rivadavia Nº 1194, T. E. 37-3233: Eridé Paulina Lanata y María Magdalena Veggi venden a Luis Alvarez Torrado, bombonería, venta de helados, cafés y tés, AVDA. LAS HERAS Nros. 2302|06 esquina AVDA. PUEYRREDON, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

e.26 ene.-Nº 7172-v.31 ene.

''B''

Lodos, Rivas y Cía., martilleros públicos, oficinas Matheu 24, T. E. 47 Cuyo 0970, avisan: Don José Arias Fuentes vende a los señores José Bertolo y José Estévez, café, bar y billares, BELGRANO 2600, sus domicilios. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

e.26 ene.-Nº 7.132-v.31 ene.

Francisco Silvestre Canesín y Francisco Zucchet, venden, ceden y transfieren a los señores Juan José Dejesús Verdún Zalazar y Elena Florentina Canesín de Verdún Zalazar, sus respectivos capitales, derechos y acciones que les corresponden en la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social "Empresa Arenera Las Palmas de J. D. Verdún Zalazar", que se dedica a la venta de arena y materiales de construcción, con domicilio en esta ciudad, calle BELGRANO Nº 785, domicilio también de las partes, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma los compradores. Reclamos por el término de ley al escribano Daniel Octavio Vedoya, oficinas calle España 77, Formosa. — Formosa, Enero 17 de 1949.

e.26 ene.-Nº 7.169-v.31 ene.

Hércules Zanenga vende a Angel Tosi su fábrica de soda y aguas gaseosas que tiene instalada en esta ciudad en BOULEVARD JULIO DE VEDIA Nº 229, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley al Escribano Daniel Octavio Vedoya, oficina calle España 77. — Formosa, Enero 14 de 1949.

e.26 ene.-Nº 7.167-v.31 ene.

''C''

Pedro Pablo Díaz vende a David Robledo su negocio librería, confitería y anexos denominado Kiosco "El Atlántico", sito KILOMETRO 5, FERROCARRIL DEL ESTADO, ZONA MILITAR COMODORO RIVADAVIA. Pasivo cargo vendedor. Reclamaciones ante Escribano Gómez, Avenida Rivadavia 364. Comodoro Rivadavia, domicilio especial contratantes.

e.26 ene.-Nº 7.159-v.31 ene.

Malcho Urdanoff vende a Angel Avogadro y Andrés Lesnik, su negocio hojalatería, sito BELGRANO 974, COMODORO RIVADAVIA. Pasivo cargo vendedor. Reclamaciones ante Escribano Gómez, Avenida Rivadavia 364, Comodoro Rivadavia, domicilio especial contratantes.

e.26 ene.-Nº 7.158-v.31 ene.

Al Comercio: Con intervención de ''La Bolsa Panaderil'', Acevedo Vallina y Compañía se vende el negocio de panadería mecánica y repartos, establecido en esta Capital, calle CARHUE NUMERO 937 y anexos del mismo Montiel número 937. Interpónganse reclamaciones término ley, oficinas intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal. Vendedores: Domingo Lemos y Angel Lemos, Carhué 1363. Compradores: Ramón López de Ocariz y Emeterio Santiago, Bartolomé Mitre 2258.

e.26 ene.-Nº 7.142-v.31 ene.

Berasategui y Lalín, balanceadores. Sarmiento 1392, avisan que María Chiolero de Bachicas vende restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, CANNING 3302 a José María Lestao, José García y Miguel Fenyo. Reclamos ley, Sarmiento 1392, domicilio partes.

e.26 ene.-Nº 7.133-v.31 ene.

Berasategui y Lalín, balanceadores. Sarmiento 1392, avisan que Dionisio Gastón, Inocencio Fanego y Alfredo Antonio Ramón Míguez, venden café y bar, CORRIENTES 2100 a Constantino Silva. Reclamos ley, Sarmiento 1392, domicilio partes.

e.26 ene.-Nº 7.135-v.31 ene.

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: Antonio Bianchi vende a Jacinto Vázquez y Alberto José Bianchi, carnicería, CORDOBA 1629, Capital, domicilio partes.

e.26 ene.-Nº 7.152-v.31 ene.

''G''

Al Comercio: Ricardo Sánchez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Saavedra 529, 45-0996 en breve, Solís 540, 4º edificio propio. Avelino Hevia vende a Angel Sáenz, negocio de café, bar y billares, GOROSTIAGA 1657 al 59, Capital. Domicilio partes, reclamos mis oficinas.

e.26 ene.-Nº 7.128-v.31 ene.

Severino R. Iglesias, balanceador y martillero público, avisa que el Sr. José Ledo, vende libre de gravamen el negocio de ''Garage de Alquiler'', sito en la calle GÜEMES Nº 3397, Capital, a la razón social "Ledo Hermanos" (en formación). Reclamos de ley y domicilios constituídos ambas partes, en mis oficinas, Tucumán 1638, piso 4º ''N'', T. E. 35-8522.

e.26 ene.-Nº 7.145-v.31 ene.

''H''

Se hace saber que los señores Francisco y José Sánchez García venden al señor Alfredo Adolfo Rivas, el negocio de consignación de aves y huevos y otros frutos del país, con local de operaciones en el Mercado Concentración de Aves, Huevos y Afines, y oficinas en la calle HORTIGUERA 1545. Reclamaciones: escribano Raúl F. Devoto, domiciliado en la Av. de Mayo 1249, lugar donde las partes constituyen domicilio.

e.26 ene.-Nº 7.143-v.31 ene.

''I''

Lodos, Rivas y Cía., martilleros públicos, ofic. Matheu 24, T. E. 47-0970, avisan: José María Boullon y Venancio Viña venden a José González y José Antonio López, almacén, despacho de comestibles y bebidas alcohólicas, IBERA 1899 ESQUINA a 3 DE FEBRERO, sus domicilios. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

e.26 ene.-Nº 7.130-v.31 ene.

''L''

Avisa al comercio José Ausilio, que vende a los Sres. Alberto Rivero y Eduardo José Gagliolo, su negocio de peluquería y salón de lustrar, sito en la calle LAVALLE 1340. Reclamaciones de ley en el mismo.

e.26 ene.-Nº 7.174-v.31 ene.

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: José Nunes vende a Francisco Esteves, despensa de comestibes, LUGONES 2399 esquina Blanco Encalada, domicilio partes.

e.26 ene.-Nº 7.150-v.31 ene.

''M''

Ante los escribanos Agustín Alberto Calviño y Emilio P. Bardi, Registro 42, el señor Jefim Giaz vende su mitad indivisa del negocio de tienda y mercería, sito en la calle BARTOLOME MITRE Nº 1586, libre de todo gravamen o deuda. Domicilio de las partes Esmeralda 61, primer piso izquierda, Capital. Emilio P. Bardi, Esmeralda 61.

e.26 ene.-Nº 7.183-v.31 ene.

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: Emilio Rial y Severino Rial, que giran Emilio Rial e Hijo, venden a Avelino García, José García y Avelino García, café, billares y despacho de bebidas alcohólicas. MEJICO 1501|5 ESQUINA SAENZ PEÑA 595, domicilio partes.

e.26 ene.-Nº 7.151-v.31 ene.

''P''

Berasategui y Lalín, balanceadores, Sarmiento 1392, avisan Genaro Suárez, vende parte negocio que le correspondía, negocio dep. de papas, cereales y forrajes, PILAR 1684, a sus condominos Francisco Arias, Leonatto Pontisso y Emilio Ventura, quienes se hacen cargo activo y pasivo. Reclamos ley, Pilar 1684, domicilio partes.

e.26 ene.-Nº 7.136-v.31 ene.

Se avisa al comercio que ''Kiwantex'', sociedad comercial, integrada por Benzión Kirszenzweig, Bernardo Wainrib y Jaime Mordysz, con explotación del ramo de tejidos de seda, anexos y derivados, con administración en PRINGLES 644, Capital y Fábrica en María Asunta 201 (Villa Piaggio), Provincia de Buenos Aires, transfiere su activo y pasivo a ''Kiwantex, Sociedad de Responsabilidad Limitada'' (en formación), a integrarse entre los mismos y Da. María Marchal de Kirszenbrik, para continuar explotando el mismo ramo en el mismo domicilio. Reclamos de Ley Dr. Jaime Raúl Jait, calle Lavalle 1330, Piso 1º, donde las partes fijan su domicilio.

e.26 ene.-Nº 7.156-v.31 ene.

''R''

Se hace saber por cinco días que don León Roberto Goldin, domiciliado en Billinghurst 1157, cede a doña Rosa R. de de la Torre, domiciliada en Santa Fe 1206, el local de negocio de venta de carteras, sito en la calle RODRIGUEZ PEÑA 1146, y venta de vidriera e instalación de luz fluorescente, sin incluir mercaderías ni muebles, y quedando el activo y pasivo a cargo del vendedor. Oposiciones de ley, Escribano Juan Corts Rovira, Florida 8.

e.26 ene.-Nº 7.178-v.31 ene.

''S''

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: Francisco Echevarría y Amador Acevedo venden a José Soberon, Esteban Mai, Ramón Arias y Juan Martín, café y bar, SUAREZ 280|300 ESQUINA NECOCHEA 1204, donde todos se domicilian.

e.26 ene.-Nº 7.153-v.31 ene.

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: José Antonio Carril vende a José Pazos, fábrica de elaboración y venta de pastas frescas, SALCEDO 3417 PUESTOS 129| 130 MERCADO ''Inclan'', domicilio partes.

e.26 ene.-Nº 7.154-v.31 ene.

Al Comercio: Vicente Núñez, corredor y mart. púb., of. Alsina 2136-47|2449, que Juan Fco. Gomila vende a Maximino Conde su despensa, SANTO TOME 5164, domic. partes. Reclamos en n|oficinas.

e.26 ene.-Nº 7.155-v.31 ene.

Emilio A. Bellotti, martillero público, oficinas en Carlos Calvo Nº 1548, T. E. 26-4123, comunica que Humberto Cerino vende a Nieves Martínez viuda de Mellone, el cincuenta por ciento de su negocio de pensión, situado en SARMIENTO Nº 1419 (2º C), el que en adelante funcionará a nombre de ambos contratantes. Reclamos de ley en mis oficinas.

e.26 ene.-Nº 7.179-v.31 ene.

T

S

Prudencio Machado, martillero público, oficina San Juan 3928, T. E. 45-6720, avisa que, Francisco Berardi vende su negocio de despensa vta. por menor, sito en la calle SALI Nº 726, al señor Antonio Cosmo Mauro. Recl. de ley, dom. ambas partes, mis oficinas.

e.26 ene.-Nº 7.139-v.31 ene.

''T''

Francisco Otero, martillero público, con oficinas en Cangallo 328, piso 2º, avisa: que Alberto Gateño, con domicilio en Ramón Freire 670, se retira de la sociedad que giraba en plaza como "Miles Gateño y Cía.", establecidos con fábrica de cerámica en TILCARA 2146, haciéndose cargo del activo y pasivo, los señores Horacio R. Miles y Andrés Aldecin. Reclamos en mis oficinas, domicilio de las partes.

e.26 ene.-Nº 7.163-v.31 ene.

Jorge J. Getino, martillero público, oficina Avda. de Mayo 840, 2º p., esc. 16, avisa María Marcelina Lavigne Vda. de Neumann, vende a Isaac Wolkowyski, casa de modas, TALCAHUANO 1167, domicilio de las partes, reclamo ley mis oficinas.

e.26 ene.-Nº 7.160-v.31 ene.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo Vallina y Compañía se vende el negocio de ramo de panadería mecánica y repartos, establecido en esta Capital, calle TUCUMAN número 3359. Interpónganse reclamaciones término ley, oficinas intermediarios Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal. Vendedores: Adolfo Rodríguez y Emilio Rodríguez, Tucumán 3359. Compradores: Pablo Lorenzo Alfonsín y José María Martelo, Bartolomé Mitre 2258.

e.26 ene.-Nº 7.141-v.31 ene.

"V"

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo Vallina y Compañía, se vende el negocio del ramo de panadería mecánica y repartos, establecido en esta Capital, calle VERA NUMERO 748|52. Interpónganse reclamaciones término ley, oficinas intermediarios Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal. Vendedores Antonio Barrios, Eugenio de Almeida, Manuel Fernández y Héctor Pérez, Vera 748. Compradores: Hipólito Vicente Vélez y Alberto Ezequiel Vélez, Bartolomé Mitre 2258.

e.26 ene.-Nº 7.140-v.31 ene.

Francisco Otero, martillero público, con oficinas en Cangallo 328, p. 2º, avisa: Elina Paula Banchero de Alvarez, farmacéutica, transfiere a la sociedad colectiva que se formalizará entre ella y Salustiano Gregorio López, la farmacia "San José de Flores" de su propiedad, establecida en la calle VARELA 902, de esta Capital, y cuyo activo y pasivo se hace cargo la sociedad en formación antes citada, domicilio de las partes, mis oficinas.

e.26 ene.-Nº 7.164-v.31 ene.

ANTERIORES

"A"

Avisan: Menéndez y Parga de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, teléfono 34-9058 que con su intervención el señor Antonio Díaz vende libre de gravamen a los señores Ramón Fabeiro y Juan Suárez Silva el negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y billares, sito en esta ciudad, AVENIDA SAN MARTIN Nº 3891|95|99 esquina RAULIES, domicilio éste de ambas partes. Las reclamaciones en término de ley, deberán interponerse en nuestras oficinas.

e.25 ene.-Nº 7.116-v.29 ene.

Al comercio: con intervención de "Rodríguez Amoedo & Compañía", martilleros públicos y corredores matriculados, con oficinas esta Capital, calle Rojas 1285, el señor José Audore vende al señor Valentín Fernández la parte indivisa que tiene y le corresponde en el negocio del ramo de panadería mecánica, fábrica de masas, emparedados y repartos, establecido en esta Capital, calle AVENIDA CORRIENTES números 4245|47, haciéndose cargo el comprador conjuntamente con el copropietario del mismo señor Mario Viggiano, de todo el activo y pasivo del mismo. Interpónganse reclamaciones en término de ley oficinas intermediarios domicilio de las partes.

e.25 ene.-Nº 7.112-v.29 ene.

M. Ardáiz y Cía., balanceadores, oficinas Uruguay 251, T. E. 38-0372 y 4536, avisan que Urbano Blanco Gómez vende a Raúl Pablo Florencio Vento y Javier Pelegrin la parte que conjuntamente con éstos tenía el negocio de café y bar sito en la calle AVENIDA QUIRNO COSTA Nº 3601 esquina PERGAMINO, capital, domicilio de ambas partes. — Reclamos ley en nuestras oficinas.

e.25 ene.-Nº 7.089-v.29 ene.

La Sociedad Alfonso Cuan y Compañía, constituída por Alfonso Cuan, Enrique Lampa, Héctor Ricardo Russo y Raúl Jalussi, con objeto explotar confección artículos para hombres en general, compra y venta de esos artículos y de tejidos al por mayor y menor, importación y exportación de dichos artículos y tejidos, cuyos negocios o establecimientos se denominan "Casa Juventus", establecidos en esta ciudad, AZCUENAGA 434 y PASO 560, segundo piso, transfiere por disolución su activo y pasivo a Alfonso Cuan. — Domicilio de las partes y reclamos de ley escribanía Falchi y Devoto, Esmeralda 22.

e.25 ene.-Nº 7.087-v.29 ene.

Francisco Bootello, martillero público, oficinas Entre Ríos 370, avisa que los Señores José Méndez, Marcelino Llames venden el negocio de café-bar situado en la calle ARTILLERO 2365 al Señor Marcelino Almirón, libre de gravámenes; domicilios reales en el negocio; constituído partes en mis oficinas.

e.25 ene.-Nº 7.085-v.29 ene.

José Ruso vende a Nicanor Alana puesto carne Nº 9, Mercado Av. GAONA 3107, domicilio partes. — Reclamo ley adm. mercado.

e.25 ene.-Nº 7.066-v.29 ene.

Juan Trogu vende a Genaro Román Suárez y Miguel Gutiérrez Suárez su negocio lunch y anexos, sito JUAN BAUTISTA ALBERDI 6381, domicilio de las partes. Reclamos al negocio término ley.

e.24 ene.-Nº 7.014-v.28 ene.

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos, oficina E. Ríos 528, avisan: Alvaro Rodríguez y Jaime Rodríguez (sociedad de hecho) venden su café, restaurant hotel "Los Vascos", Av. L. N. ALEM 344, a Carlos Vallacco y Jorge Costamagna, todos allí domiciliados. Reclamos ley a nuestras oficinas.

e.24 ene.-Nº 7.023-v.28 ene.

Se avisa al comercio que se ha disuelta la sociedad "Guillermo Cyrulnik y Cía., Soc. en Com.", compuesta por Guillermo Cyrulnik, Salomón Adolfo Castro Mordko Horn y Miguel Lamisovsky, con fábrica de colchas y anexos en general, domiciliada en AVELLANEDA 2431, domicilio de las partes, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Guillermo Cyrulnik y Miguel Lamisovsky. Reclamos de ley en Avellaneda 2431.

e.24 ene.-Nº 7.016-v.28 ene.

Ponce y Cía., martilleros y balanceadores públicos, avisan que por su intermedio se ha vendido el negocio de ventas de cafés-tés, sito en la calle Av. QUIRNO COSTA Nº 6435, domicilio de las partes. Vendedor: León Katz. Comprador: Segundo Lenti. Por reclamos del citado negocio, en nuestras oficinas, Serrano 2150, p. 2, T. E. 72-8545.

e.24 ene.-Nº 7.031-v.28 ene.

Domingo Marchiano ,martillero y balanceador público, con oficinas calle Llavallol Nº 4832, Capital Federal, avisa que por su intermedio, el Sr. Ipolito Félix Telesmanich vende al Sr. Pedro Carballo, su negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle AVENIDA ALCORTA Nº 3053, domicilio de las partes. Reclamos de ley mi oficina.

e.24 ene.-Nº 7.041-v.28 ene.

Eliseo Nieto, martillero y corredor público, avisa que: Luisa María Piselli y María Elena Limpe Lizondo venden a Valerio Nicolás Saracho su negocio de despacho de pan y facturas ubicado en ARENGREEN Nº 1399, domicilio de los contratantes. Reclamos de ley en mi oficina Cochabamba 1854, J., T. E. 23 - 5405.

e.24 ene.-Nº 7.063-v.28 ene.

Pascual Caputo vende el activo, mercaderías, muebles, útiles e instalaciones de su negocio de "peluquería y perfumería", sito en la AVENIDA CABILDO Nº 2520, a Domingo Scandella. Datos a Simón Muse, Reconquista 737, piso 1º, B. Las partes constituyen domicilio legal de acuerdo a la ley y a los efectos que corresponde en la calle Reconquista 737, piso 1º, B.

e.24 ene.-Nº 7.045-v.28 ene.

Al comercio: Candal, Espina, Domínguez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficina en la calle Rincón 176, T. E. 48-6878, avisan que la señora María Bernabé Vda. de Casajús y Francisco A. Lago venden a Pedro Fontanet el negocio buffet del Club Social Villa Crespo, sito AVENIDA JUAN B. JUSTO 2050; reclamos ley y domicilio partes en el negocio.

e.22 ene.-N 6.981-v.27 ene.

Agustín P. Fernández, martillero público, avisa que el Señor Rodolfo Melzer vende a Rodolfo Kral su mitad indivisa en el negocio de ferretería, pinturería y bazar sita calle ACOYTE Nº 195. — El comprador se hace cargo del activo y pasivo del mismo. — Domicilio partes y reclamos ley, Venezuela 1973

e.22 ene.-Nº 6.984-v.27 ene.

Avisan: José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas San José 143, T. E. 37-1225 y 38-1571, que: Ernesto Martínez vende a Emilio Vidal despacho de comestibles, vinos y cervezas envasadas sito Avda. JUAN BAUTISTA ALBERDI 7056, domicilio de las partes. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e.22 ene.-Nº 6.985-v.27 ene.

Se avisa al comercio que José Lema, domiciliado en la Avenida Alvear Nº 3702, vende a Moisés Cotton, domiciliado en la calle Azcuénaga Nº 543, el negocio de su propiedad denominado "Dandy Bar", que explota el despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y lunch, sito en la AVENIDA ALVEAR Nros. 3702|12 esquina a la de CAVIA. — Oposiciones ley escribanía Gallo, Lavalle 710.

e.22 ene.-Nº 6.986-v.27 ene.

Al comercio: Teodoro Gómez y Cía., oficina Mart. Castro 1112, T.E. 67-4494, que Remigio Francisco Fernández, deja sin efecto la compra de parte mitad negocio de almacén y bar, sito AV. EMILIO CASTRO Nº 6001, activo y pasivo a cargo de Jesús Sánchez. — Reclamos ley negocio, domicilio partes.

e.22 ene.-Nº 6.948-v.27 ene.

Se hace saber por cinco días que el señor José Vicente Damonte, domiciliado Amenábar 1570, vende al señor José Barbieri y doña María Emma Servente de Castronovo, domiciliados en Corrientes 4144, el negocio de taller mecánico ubicado en FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA 867 de esta Capital. — Escritura y reclamos: escribano Antonio Martínez, Lavalle 391, Capital.

e.22 ene.-Nº 6.944-v.27 ene.

M. Petruschansky, balanceador y martillero público, oficina Sarmiento 4131, avisa que por su intervención Aizek Tregier vende a Mardoqueo Swiecarz el negocio de despacho de pan, facturas y venta de helados, sito AVDA. JUAN B. JUSTO 2389, domiciliados y reclamaciones en mis oficinas.

e.21 ene.-Nº 6.891-v.26 ene.

Se hace saber que "S.I.M.A." taller metalúrgico para fabricación de bulones y accesorios para automóviles con domicilio en AVENIDA LASTRA 4199, transfiere el activo y pasivo de dicha sociedad de hecho formada por Jorge Gregorio Esteve y Antonio Salvio Esteve, a "T.I.M.A." Sociedad de Responsabilidad Limitada en formación, la que se compone de los dos socios nombrados conjuntamente con los señores Salomón Kohan y Samuel Svartman y tendrá igual dirección, donde los interesados fijan su domicilio. Buenos Aires, Enero 17 de 1949.

e.21 ene.-Nº 6.871-v.26 ene.

Avisan M. Argiz y Cía., bal. mart. púb. mat. ofic. Rivadavia 1976, T. E. 48-1419 que Mario Ratto y Elías José Jorge venden libre deuda y grav. el café, bar, billares sito AVDA. AMANCIO ALCORTA 4174-82, a Domingo López y López y José Valladares, domicilio partes mismo neg. recl. ley n|ofic.

e.21 ene.-Nº 6.884-v.26 ene.

Franco, Ruiz y Cía., martilleros públicos, Alberti 131, comunican: Eter Rovner vende a Alfredo Luis, negocio despensa, calle ATUEL Nº 999 esquina PEDRO VELARDE, sus domicilios. Reclamos ley, nuestras oficinas.

e.21 ene.-Nº 6.866-v.26 ene.

Avisan M. Fandiño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Belgrano 3209, que Concepción Mayo de Méndez, vende a Aurelia Pérez de Burgos, las instalaciones del negocio de despensa, con derecho al local sito calle AGUIRRE 560, ambas partes allí domiciliadas.

e.21 ene.-Nº 6.856-v.26 ene.

Lino M. Pais y J. M. Barros, balanceadores y martilleros públicos, con matrícula nacional y provincial, con oficinas en Cangallo 1739, avisan al comercio en general, que con su intervención el señor Pedro Luis Burguburu vende su negocio de pensión sito en la calle AVDA. DE MAYO 1130, 4º piso, izquierda, a la señorita Josefa Rama Andrade. Reclamos de ley, interponerlos en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

e.21 ene.-Nº 6.903-v.26 ene.

Al comercio: Oficinas Cayo y Cía., bal., Salta 489, 37-1908, avisan que los Sres. Jesús Diéguez e hijos vendieron a los Sres. Alberto Fernández y José Antonio Cabeza, negocio de café y billares, AVENIDA QUIRNO COSTA 5801. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos término ley nuestras oficinas.

e.21 ene.-Nº 6.908-v.26 ene.

"B"

Francisco Bootello, martillero público, oficinas Entre Ríos 370, avisa que Emeterio Saucedo vende su negocio restaurant, BRASIL 21, al Señor Romano Rubel, libre de gravamen; domicilios reales de las partes en el negocio; constituído mis oficinas.

e.25 ene.-Nº 7.083-v.29 ene.

M. Ardáiz y Cía., balanceadores, oficinas Uruguay 251, T. E. 38-0372 y 4536, avisan que Vicente Roque Alberti, Marcelo Radamés Alberti y José Francisco García venden a Pablo Figueras Solsona, Antonio Vizcaíno y Alberto Alvarez el negocio de café, bar y billares "Dante", sito en la calle BOEDO Nº 745, capital, domicilio de ambas partes. — Reclamos ley en nuestras oficinas.

e.25 ene.-Nº 7.088-v.29 ene.

Avisa: Severino García, corredor y martillero público, oficinas Salta 226, T. E. 37-9872, 8406, que Manuel Lago vende a Amparo Lago Vda. de Fariñas su tercera parte indivisa negocio panadería mecánica, BILLINGHURST 1352. Rec. ley domicilio de las partes, en mis oficinas; activo y pasivo a cargo de Amparo Lago Vda. de Fariñas y Ramona Lago de Rodríguez.

e.25 ene.-Nº 7.068-v.29 ene.

Elvira Suárez de Rubio vende a Virginia Delfosse de Reynaud el negocio de quesería y fideería, sito en los PUESTOS 17 y 18 DEL MERCADO SANTA TERESITA, calle BRASIL 3033. Reclamaciones Escribanía Belgaguy, Avenida de Mayo 749, donde las partes constituyen domicilio.

e.25 ene.-Nº 7.110-v.29 ene.

Al comercio: Candal, Espina, Domínguez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Rincón 176, T. E. 48-6878, avisan que el señor Humberto Rubí Timossi vende al señor Juan Antonio Penedo la parte que le corresponde en el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle BELGRANO 3201|5. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el negocio.

e.22 ene.-Nº 6.979-v.27 ene.

Se hace saber por el término de cinco días, que "Sangri-La Pace y Lectoure, Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende a doña Trude Stoch de Sarrasani las instalaciones, materiales, animales, enseres, etc. que formaban el extinguido circo Shangri-La sito en BOUCHARD número 551 de esta capital. Vendedora y compradora tienen sus domicilios legales constituídos en el estudio del doctor Ovidio Oscar Fernández, calle Córdoba número 1215, piso 9º, persona y lugar ante quien se deben presentar los reclamos de ley.

e.21 ene.-Nº 6.900-v.26 ene.

J. & A. Felippelli, martilleros públicos, con oficinas en Sarmiento 1592, T. E. 35-2500, avisan que Angel Aguerrea vende a José Francovich su negocio de fiambrería y cervecería, sito en BALBASTRO 1995, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.

e.21 ene.-Nº 6.853-v.26 ene.

"C"

Joaquín Salierno, martillero público, oficinas Garay 625, avisa: Paula Gómez de Galarza vende a Estela María Baudino de Hardy, su negocio despacho de comestibles, vinos y cervezas envasados,

sito calle COCHABAMBA 525, domicilio contratantes. Reclamos de ley en mis oficinas.

e.25 ene.-Nº 7.102-v.29 ene.

Se avisa al comercio que Zaffaroni Hermanos, Sociedad colectiva transfiere su activo y pasivo del negocio de taller mecánico y fundición, ubicado en la calle CUCHA CUCHA 1165 a la firma Zaffaroni Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, en formación. Reclamos de ley en el domicilio constituída calle Cucha Cucha 1165.

e.25 ene.-Nº 7.100-v.29 ene.

Avisan al comercio Munys Menachem Klarman, Abraham Glusman y Jacobo José Lidynia, queda disuelta la sociedad colectiva que tenían constituída y cuya razón social giraba "Klarman, Glusman y Lidynia" (F.A.V.Y.A.), fábrica de arañas, veladores y anexos, sita en CANGALLO 1586 (T. E. 37-3829), Capital. Reclamos de ley mismo negocio, domicilio de las partes. Sucursal Gurruchaga 475 (T. E. 54-7849).

e.25 ene.-Nº 7.096 v.29 ene.

J. Fernández y Cía., martilleros públicos, oficinas Av. de Mayo 881, 7º piso, 34-4332, avisan: Antonio y Manuel Pombo venden a Antonio Castaño el café y bar, sito en CASEROS 2101 ESQUINA JUAN CARLOS GOMEZ, domicilio de los contratantes. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e.25 ene.-Nº 7.094-v.29 ene.

Ezra Churba y Hnos., domiciliados Cabildo 2399, venden a Szmul Lejb Grynblat, domiciliado en Ramallo 2245, el negocio de sedería de CABILDO 2445. Reclamos en Cabildo 2445.

e.25 ene.-Nº 7.119-v.29 ene.

Al comercio: Avisan Rodríguez, Fernández, Iglesias y Martínez, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Alianza Panaderil", sitas en Rivadavia 4215, Capital Federal, que con su intervención el señor Enrique Perello vende a los señores Eduardo Luis Lucas, Juan Bautista Paternoster y Armando Paternoster su negocio de panadería mecánica y repartos, fábrica de masas, elaboración y venta de helados y fábrica de emparedados denominada "Devoto", sito en esta capital, calle CUENCA Nros. 3747|49. — Las reclamaciones deben interponerse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes.

e.25 ene.-Nº 7.076-v.29 ene.

Francisco Bootello, martillero público, oficinas Entre Ríos 370, avisa que el Señor Antonio Angio vende la parte mitad del negocio de restaurant situado en la calle CANNING 1600 al Señor Eduardo Diácono, haciéndose cargo activo y pasivo; domicilios reales partes en el negocio: reclamos en el mismo.

e.25 ene.-Nº 7.084-v.29 ene.

Se avisa: al comercio que se ha disuelto la sociedad "Cyrulnik, Castro y Cía.", compuesta por Guillermo Cyrulnik, Salomón Adolfo Castro y Mordko Horn con ventas de tejidos en general, domiciliada en CORRIENTES 2280, domicilio de las partes, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Salomón Adolfo Castro y Mordko Horn. Reclamos de ley en Corrientes 2280.

e.24 ene.-Nº 7.015-v.28 ene.

Mosquera y Lera, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 52, avisan: Humberto Pedemonte vende a Eugenio Ares, café y bar, CASEROS Nº 2802, domicilio contratantes. Reclamos ley nuestras oficinas.

e.24 ene.-Nº 7.010-v.28 ene.

Mosquera y Lera, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 52, avisan: José Testa vende a Enrique Brignole, almacén de comestibles y bebidas envasadas, CANALEJAS 1900, domicilio contratantes. Reclamos ley nuestras oficinas.

e.24 ene.-Nº 7.012-v.28 ene.

Avisa Francisco Pérez Rodríguez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Rodríguez Peña 147, T. 38-8294, que: Modesto Blanco, Camilo Pérez, Manuel Rapado y José Cortiñas, venden a Domingo Expósito, José Expósito y Manuel Rivas, neg. chocolatería y lunch, CORRIENTES 2982, dom. ptes. Rec. ley m|ofic.

e.22 ene.-Nº 6.936 v.27 ene.

Avisan M. Argiz y Cía., bal. mart. púb. mat. ofic. Rivadavia 1976, T. E. 48-1419 que José Manuel García vende libre deuda y grav. el hotel alojamiento sito CORDOBA 2656 a Magdalena Otero y Manuel Otero. Domicilio partes mismo neg. Recl. ley n|ofic.

e.21 ene.-Nº 6.885-v.26 ene.

Al comercio: Oficinas Cayo y Cía., bal., Salta 489, 37-1908, avisan que Honorio Arias y Eugenio García vendieron a Aniceto Revenga y Teodoro Fernández, negocio café, billares "El Colonial" CALLAO Nº 852, Cap., domicilio partes mismo negocio. Reclamos térm. ley n| oficinas.

e.21 ene.-Nº 6.904-v.26 ene.

Avisa: S. Onega, bal. y mart. público, of. Alsina 2041, T.E. 47-8888 que, Amalia Giaccardi y Virginia A. de Mandolesi venden a José Antonio de Caso González, neg. despacho de pan y facturas, sito COCHABAMBA Nº 4132, sus dom. Recl. ley m|of.

e.21 ene.-Nº 6.906-v.26 ene.

"CH"

M. Fernández, martillero público, ofic. E. Ríos 730, 38-7565, 1474, avisa Francisco Blanco y Antonio Kulezyk venden a Francisco Novello y Carlos Rossatti su restaurant y parrilla CHILE 1794, sus domicilios reclamos ley.

e.22 ene.-Nº 6.970-v.27 ene.

Avisa José Cías González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Rivadavia 1727, T. E. 38-7842, que Victoriano Varela vende a José Cortizas la parte que tenía en condominio con Ismael Vázquez y María Adela Santamaría de Lizzadro, en la explotación del negocio "Norte Hotel", sito calle CHARCAS 1893, domicilio constituído por las partes. Activo y pasivo cargo nueva firma. Reclamos ley mis oficinas.

e.22 ene.-Nº 6.988-v.27 ene.

Edmundo Avalos, escribano público de Resistencia, Chaco, hace saber que doña Salomé Benítez de González venderá a los señores Zysiel Tunik y Abraham y Meer Weisemberg, libre de pasivo, su negocio de fiambrería y rotisería "La Ideal", establecido en RESISTENCIA, CHACO, calle TUCUMAN Nº 68. Reclamos al escribano actuante en sus oficinas, calle Brown 312, donde los interesados constituyen domicilio especial. — Resistencia, Enero 13 de 1949.

e.21 ene.-Nº 6.858-v.26 ene.

"D"

J. Fernández y Cía., martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo 881, 7º piso, 34-4332, avisan Manuel Ferro Vidal vende a Miguel Restelle y Ricardo Murga su tercera parte del negocio fraccionamiento y venta de vinos al por menor sito DEFENSA 751, quienes se hacen cargo activo y pasivo. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos ley nuestras oficinas.

e.25 ene.-Nº 7.093-v.29 ene.

La firma "Gustavo Aczel e Hijos", transfiere su establecimiento comercial en ramo de importación y compraventa de artículos para refrigeración sito en DEFENSA Nº 333, Capital, a la sociedad en formación "E. Aczel & Cía., Sociedad en Comandita" con igual domicilio. Oposiciones Ley 11.867 dirigir a Escribano Pedro C. Balbuena, Rivadavia 409, p. 3º, esc. 312.

e.24 ene.-Nº 7.046-v.28 ene.

Avisa: Delmiro García, martillero, Rioja 237, que Juan De Filippis vende a Elías Núñez, el buffet del Centro Argentino de Dependientes de Almacén, DEAN FUNES 478, domicilio de ambos. Reclamaciones ley mis oficinas.

e.24 ene.-Nº 7.042-v.28 ene.

Al comercio: Candal, Espina, Domínguez y Cía, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Rincón 176, avisan que Antonio A. Mastroiene vende al señor Víctor Sánchez la parte que le corresponde en el negocio de despacho de bebidas alcohólicas y restaurant sito en la calle DIRECTORIO Nros. 2901|9. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el negocio.

e.22 ene.-Nº 6.975-v.27 ene.

"E"

Joaquín Salierno, martillero público. oficinas Garay 625, avisa: Mercedes Celia Berecetche Vda. de Durante vende a Enrique Rodríguez su negocio despacho de pan y helados, sito calle ESTADOS UNIDOS 2932, domicilio contratantes. Reclamos de ley en mis oficinas.

e.25 ene.-Nº 7.101-v.29 ene.

Avisa: José Vieytes, balanceador y martillero público, oficinas Talcahuano número 481, 5º piso, T. E. 35-2287. Que Teófilo Tolosa y Catalina Roldán, venden a Pilar Garaban de Rodríguez, despacho de pan y facturas, calle ELIA Nº 1322, Capital. Reclamos ley y domicilio contratantes mismo negocio.

e.25 ene.-Nº 7.104-v.29 ene.

Pedro Estecho, martillero público, Bdo. de Irigoyen 1512, 23-0775, avisa que Enrique Díez, vende almacén y fiambrería a María Margarita Ugobuono de González E. RIOS 1264, PUESTO 4. Reclamo término de ley mi oficina.

e.25 ene.-Nº 7.163-v.29 ene.

Mosquera y Lera, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 52, avisan: Francisco Alonso, vende a José Seijas, Antonio Costa, Manuel Taboada y Delmiro Costa, café, bar y billares, ENTRE RIOS 1795 domicilio contratantes. Reclamos nuestras oficinas.

e.24 ene.-Nº 7.010-v.28 ene.

M. Fernández, martillero público. ofic. E. Ríos 730, 38-7565, 1474, avisa Manuel Fernández y Pedro Collaso venden a Manuel Alvarez su almacén y bar sito E. UNIDOS 2099 esq. RINCON, sus domicilios reclamos ley.

e.22 ene.-Nº 6.969-v.27 ene.

Don Ramón Clos, domiciliado en la calle Entre Ríos 1334, vende a la Sociedad de hecho "Viuda de Torres e hijo", domiciliada en Ecuador 298, el negocio de hotel sito en esta ciudad, calle ENTRE RIOS Nº 1334. Reclamos de ley: Escribanía Roca - Ponce de León, Diagonal Norte 628, piso 6º. Dto. M-1.

e.22 ene.-Nº 6.978-v.27 ene.

Avisan: Vázquez Irazusta y Petroni, martilleros públicos, oficinas Florida 259, piso 2º, escritorio Nº 219, que María Antonieta Roberto de Kozorez vende a José J. Rodríguez Bravo, su negocio de "hotel con despacho de vinos y cervezas", ESMERALDA 449, piso 4º, domicilio contratantes. Reclamos término de ley nuestras oficinas.

e.21 ene. Nº 6.902-v.26 ene.

"F"

Al comercio: con intervención de "Rodríguez Amoedo & Compañía", martilleros públicos y corredores matriculados con oficinas esta Capital, calle Rojas 1285, se vende el negocio del ramo panadería mecánica, fábrica de masas, elaboración y venta de emparedados y helados, establecido en esta Capital, en la calle FRENCH números 2759|61. Interpónganse reclamaciones en término de ley oficinas intermediarios. Vendedores: Angel Emilio Martino y Antonio Alvarez, French 2759. Compradores: José María Díaz Cabo, Alipio Berdasco y Justo Cabo García, Rojas 1285.

e.25 ene.-Nº 7.111-v.29 ene.

"G"

El escribano público Amaranto C. Fraga, con oficinas en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 615, escritorios 724|30, hace saber que se ha dejado sin efecto la transferencia proyectada a favor del señor Francisco López Castañeda, de la planta industrial de envasamiento de aceites comestibles de propiedad del señor Antonio Rubio Nortes, sita en esta Capital, calle GODOY CRUZ números 1447 y 1449. Buenos Aires, Enero 20 de 1949.

e.24 ene.-Nº 7.057-v.28 ene.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T.E. 35-1158-2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle GOYA Nº 700 esquina MORON Nº 4302, domicilio de ambas partes. Vendedor: Joaquín Almeida, comprador: Modesto Troncoso. — Reclamos de ley en nuestras oficinas. Bs. As. 19|1|1949.

e.22 ene.-Nº 6.953-v.27 ene.

Silvestre Zaquieres, Argerich 2637, avisa que don Delfín Donato López, venderá a don Eduardo Campoó, su negocio de fiambrería, quesería y anexos, calle GENERAL JOSE G. DE ARTIGAS 2400, domicilio contratantes, reclamos ley.

e.22 ene.-Nº 6.954-v.27 ene.

Se hace saber que Ernesto D'Elía, domicilio Gral. César Díaz 5024, vende a José Antonio Bevacqua, domicilio Almafuerte 685, el negocio de herrería, instalado en la calle JUAN A. GARCIA 5241 de esta Capital. Para reclamaciones escribano J. A. Torreguitar, Montevideo 467.

e.21 ene.-Nº 6.869-v.26 ene.

León Guz, Ioel Feleman y Naum Ruchelsman, domiciliados en Giles 349, venden su taller de carpintería sita en GILES 349 a Ioel Feleman y Naum Ruchelsman. Reclamaciones: Dra. Dolores Madanes Uruguay 618.

e.21 ene.-Nº 6.887-v.26 ene.

Avisan: Marcelino Fernández y Luis Fuentes que venden a Albino A. Pires y Enrique Veiga, su negocio de hotel alojamiento y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle JUAN DE GARAY Nros. 1039|43, donde se domicilian los compradores. Reclamos de ley y dom. de los vendedores, Lima 1489.

e.21 ene. Nº 6.905-v.26 ene.

"H"

Avisan: Menéndez y Parga de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, teléfono 34-9058, que con su intervención el señor Jesús Fernández Pérez vende libre de gravamen a los señores Julio Martín y Pedro Benito el negocio de despacho de comestibles al por menor y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta ciudad, calle HUMAHUACA Nº 4201 esquina GASCON Nº 806, domicilio éste de ambas partes. Las reclamaciones en término de ley, deberán interponerse en nuestras oficinas.

e.25 ene.-Nº 7.117-v.29 ene.

M. Fernández, martillero público, ofic. E. Ríos 730, 38-7565, 1474, avisa Manuel Alvarez y Victorio Filipcich venden a Venancio Núñez su almacén y bar sito HUMBERTO Iº 1299 esq. S. DEL ESTERO, sus domicilios reclamos ley.

e.22 ene.-Nº 6.971-v.27 ene.

Se avisa que con intervención de "Organización Argos", Zamacona, Vidueiro, Cernadas y Alvarez, martilleros públicos, se vende el negocio de despacho de pan, sito en esta capital, calle HONDURAS número 5500, interpónganse reclamaciones término de ley, oficina de los intermediarios: Uruguay 560, escritorio 40, Capital Federal. Vendedor: Alfredo Luiz, Honduras 5500, Capital Federal. Comprador: José Maritnez, Uruguay 560, Capital.

e.21 ene.-Nº 6.899-v.26 ene.

"I"

Ignacio A. Caminos, martillero, oficina Independencia 3043, T. E. 45-1158: comunica que: Vicente Betes, domiciliado en Boedo 190, Capital, por sí y por F. I. N. A., S. R. L., con domicilio en Boedo 196, Capital, vende a José Manuel Sánchez y Damacio Rodrigo Agis, domiciliados en Piedras 1255, dto. 8, Capital, el negocio de gomería, sito en esta Capital, calle INDEPENDENCIA Nº 2985|87. Reclamos ley mis oficinas.

e.24 ene.-Nº 7.001-v.28 ene.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo Nº 1173, T. E. 35-1158-2238, avisan que se vendió el negocio de café, despacho de bebidas alcohólicas por copas y 2 billares, sito en esta Capital, calle INDEPENDENCIA Nº 3498|500 esquina MAZA, domicilio de ambas partes. Vendedor: José Barcia, compradores, Valeriano Amoedo y Urbano Tomé García. — Reclamos de ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 19|1|1949.

e.22 ene.-Nº 6.952-v.27 ene.

"J"

Alfonso Cadós, martillero público, oficinas Junín 677, T. E. 47-2233, avisa: que Saturnino Rodríguez, domiciliado Ju-

juy 440, depto. 1, vende a Abelina Rodriguez, su negocio de carnicería y anexos, calle JUJUY 417, donde se domicilia la compradora. Reclamaciones término ley en mis oficinas.

e.21 ene.-Nº 6.888-v.26 ene.

"L"

Avisa Emilio Fernández Corujo, martillero público, con oficina en Paraná 190, T. E. 38-8595 que Germán Cereijido vende al señor Pablo David Trejo su hotel, alojamiento LIBERTAD 50, reclamaciones de ley y domicilio de los contratantes en el mismo hotel y en mi oficina.

e.25 ene.-Nº 7.113-v.29 ene.

Los señores José Antonio Regueira, Germinal Martino y Pedro Martino, compran al Sr. Juan Luis Alvis, libre de todo gravamen el negocio de venta de productos de fiambrería y bebidas embotelladas, sito en FEDERICO LACROZE 3601|07 esquina GIRIBONE. Oposiciones en tiempo de ley en el domicilio del comprador Federico Lacroze 3852, dep. 12, Capital.

e.25 ene.-Nº 7.108-v.29 ene.

Edgar B. O. Fontana, corr. y mart. público, oficinas Charcas 2181, avisa que José Luis Lenti vende a Conrado Kohlhanser su negocio café, bar, restaurant sito FEDERICO LACROZE 3606 esquina CORDOBA 6600, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.

e.25 ene.-Nº 7.075-v.29 ene.

M. Ardáiz y Cía., balanceadores, oficinas Uruguay 251, T. E. 38-0372 y 4536, avisan que Juan Alfredo Domínguez vende a José López González el negocio de hotel "Riom", sito en la calle LIMA Nº 1415, capital, domicilio de ambas partes. — Reclamos ley en nuestras oficinas.

e.25 ene.-Nº 7.090-v.29 ene.

José Díaz & Cía., balanceadores, Ramón L. Falcón 2755, avisan: Manuel Diéguez vende a Aída Pitta de González, negocio de bar y billares, sito calle GREGORIO DE LAFERRERE Nº 2899; domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

e.25 ene.-Nº 7.098-v.29 ene.

Mosquera y Lera, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 52, avisan: Roberto Paz y Prudencio Fernández venden a Hermindo Alvarez, Eliseo Meiras y Jesús González, almacén comestibles y despacho bebidas, LYNCH 3499, domicilio contratantes. Reclamos nuestras oficinas.

e.24 ene.-Nº 7.009-v.28 ene.

José Dorín, vende su negocio de consignación de aves y huevos, sito en Mercado Concentración de Aves y Huevos, PUESTO 206, calle LABARDEN 247, a la sociedad que constituirá con el señor José Aurelio Murano. Reclamos de ley en Escribanía M. Vengerow, Viamonte 1519, 1er. piso "A", donde las partes constituyen domicilio.

e.24 ene.-Nº 7.060-v.28 ene.

Di Cuffa y Brandolín, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1970, 48-5325, avisan que Inocente García vende a Bartolomé Perlo, su despensa y venta vinos y cervezas envasadas calle PEDRO LOZANO 4550, Capital, domicilio las partes. — Reclamos de ley en el mismo negocio.

e.22 ene.-Nº 6.964-v.27 ene.

D. R. A. Ladeda, con oficinas en la calle Triunvirato 4302, avisa que Herminio Castro y Benjamín Prieto venden su negocio restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, calle LUJAN Nros. 2112|16|20, su domicilio, al señor Carlos Alberto Solari, domiciliado A Thomas 2302. Reclamos de ley mis oficinas.

e.22 ene.-Nº 6.997-v.27 ene.

Se avisa que por disolución de la Sociedad "Pedro Rousseau Salet y Compañía", con negocio de almacén bajo el nombre de "El Indio", en COLONIA ANGUIL, JURISDICCION DEL PUEBLO ANGUIL, PAMPA, domicilio de todas las partes, la señora Josefa M. Geijo de Felice transfiere su parte al señor Pedro Rousseau Salet, quien se hace cargo del activo y pasivo; reclamos ante el escribano Víctor M. Arriaga, Mitre 62, Santa Rosa, Pampa.

e.22 ene.-Nº 6.991-v.27 en

La razón social Giménez & Wall vende al señor José Armando Serpe el activo y pasivo de su negocio y taller de bicicletería, sito en la calle FEDERICO LACROZE Nº 3000 de la Capital Federal. Mismo domicilio para ambos y para reclamos

e.22 ene.-Nº 6.983-v.27 ene.

"M"

Avisa Emilio F. Corujo, martillero público, con oficina en la calle Paraná 190, telef. 38-8595 que Joaquín Deza vende al señor Manuel Fraga su negocio restaurant, lunch, venta de vinos y cerveza y helados, sito en esta Capital, calle B. MITRE 2513, reclamaciones de ley en el mismo negocio domicilio de los contratantes y en mi oficina.

e.25 ene.-Nº 7.114-v.29 ene.

Comunica Hugo Valzacchi que vende a Carlos Wolff su negocio de despensa, ubicado calle MATHEU 256 (MERCADO CIUDAD DE BUENOS AIRES) PUESTO 218 INTERNO, domicilio vendedor. Reclamaciones ley a Venezuela 2125, dto. A, planta baja, domicilio comprador.

e.25 ene.-Nº 7.125-v.29 ene.

Guillermo Félix Pelayo Patterson, vende a Oeste Santos Zungri, las acciones y derechos correspondientes al rubro "Ediciones Urbis Musicales", de su empresa editorial, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle BARTOLOME MITRE 514, con intervención del escribano Eustaquio B. Labayru, con domicilio en Talcahuano 68, Capital Federal, donde las partes constituyen el suyo a los efectos legales.

e.25 ene.-Nº 7.095-v.29 ene.

Al comercio: Lázaro Tisselli avisa que vende a Dionisio Canchi, su parte divisa de la fábrica de mosaico sito en la calle MIRAFLORES 2096 de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo, domicilio de las partes en la fábrica, reclamos de ley.

e.22 ene.-Nº 6.961-v.27 ene.

El empresario de transportes señor Luis Mallucci, domiciliado en la calle BME. MITRE Nº 2458, Cap.; transfiere a la sociedad colectiva que formalizará con el señor Hernán Juri, parte de su negocio compuesta por: cuatro camiones; dos Lancia 3 R. O. patentes Nros. 200.059 y 200.060, un White y un Fiat 666 patentes Nros. 203.026 y 200.064 respectivamente cuatro acoplados; 2 super Viberti patentes Nros. 128.016 y 137.060, 2 Viberti patentes Nros. 207.029 y 128.017. Reclamos: Bogotá Nº 2418, Capital. Domicilio de la parte compradora.

e.21 ene.-Nº 6.901-v.26 ene.

Al comercio: Oficinas Cayo y Cía., bal., Salta 489, 37-1908, avisan que el Sr. Ramón Pereyra vendió a los Sres. Antonio González y Manuel Lago Castro neg. de restaurant y parrilla, calle MATHEU 16|20, Cap. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos término ley n|oficinas.

e.21 ene.-Nº 6.907-v.26 ene.

"N"

Esteban Toro hace saber que transfiere a don Juan Roussillón, sus derechos y obligaciones (activo y pasivo) que le corresponden como socio del negocio de sodería, instalado en NEUQUEN, calle SAN MARTIN 632, que giraba bajo la denominación de "Toro y Roussillón"; a partir del día primero de Diciembre de 1948.

Para reclamos por el término de ley a los nombrados, en el mismo local San Martín 632, Neuquén. — Neuquén, Enero 8 de 1949. — Estebán Toro. — Juan Roussillón.

e.25 ene.-Nº 7.127-v.29 ene.

Se comunica que con motivo cesión cuotas de Rita Boynton Nugent de Pellens y Ricardo Carlos Nugent Pellens a favor de Jorge Vivian Maitlan Heriot, la firma "Advanx Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada" transmite y vende a la nombrada señora Rita Boynton Nugent de Pellens y señor Ricardo Carlos Nugent Pellens toda la sección correspondiente a "pasatiempos", que queda instalada como negocio autónomo en la calle NAHUEL HUAPI 1675 al 85. Reclamos ley, Nahuel Huapi 1675|85, domicilio de las partes.

e.25 ene.-Nº 7.107-v.29 ene.

Avisan: Menéndez y Parga de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, teléfono 34-9058, que con su intervención el señor Luis Manuel Bueno vende libre de gravamen a los señores Agustín Primitivo Dellepiane e Ignacio Juan González el negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Ciudad, calle NAZARRE Nº 3801 al 3803 esquina SAN NICOLAS Nº 2902, domicilio éste de ambas partes. Las reclamaciones en término de ley, deberán interponerse en nuestras oficinas.

e.25 ene.-Nº 7.118-v.29 ene.

Mosquera y Lera, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 52, avisan: Constantino López vende a Clemente Braña, almacén de comestibles y bebidas envasadas, NAZCA 1600, domicilio contratantes. Reclamos ley nuestras oficinas.

e.24 ene.-Nº 7.005-v.28 ene.

José Velasco, martillero público, con oficinas en Avenida de Mayo 1439, avisa que Elida Ambas, vende su negocio de farmacia, sito NAZCA 2301, a la sociedad comercial en formación denominada "Farmacia Los Angeles, Sociedad de Responsabilidad Limitada", integrada por Salomón Silberberg, Natalio Silberberg y Elida Ambas. Domicilio de los contratantes y reclamaciones, término ley, en el mismo negocio.

e.24 ene.-Nº 7.056-v.28 ene.

Ricardo Ruiz, bal., mart. públ., oficinas P. Goyena 1236, avisa: Jovita Angela Pasero y Luisa Gómez que giran e|rubro Pasero y Gómez, venden quesería y fiambrería, NAZCA 1207, a Felipe Jorge Ruiz, libre t|grav. Recl. ley mis oficinas. Dom. part. n|neg.

e.24 ene.-Nº 7.059-v.28 ene.

D. R. A. Ladeda, con oficinas en la calle Triunvirato 4302, avisa que Luis Salvador Grimaut vende su negocio fiambrería, quesería y rotisería calle NUÑEZ Nº 5466, su domicilio, al señor Francisco Sánchez Guerrido, domiciliado Holmberg Nº 1973. Reclamos de ley mis oficinas.

e.22 ene.-Nº 6.998-v.27 ene.

Alfonso Cadós, martillero público, oficinas Junín 677, avisa: que Santo Sarovic y Rogelio Juan García, venden a Américo González y Andrés Pego, su "depósito y trasvasamiento de vinos, con reparto y despacho de vinos y cervezas", calle NECOCHEA 1363, dondé se domicilian las partes. Reclamaciones término ley en mis oficinas.

e.21 ene.-Nº 6.889-v.26 ene.

"P"

Sánchez, Portilla & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Domingo Avellino, María Aurilio de Avellino y Josefina Avellino de Savarte venden a José Verea, Manuel Verea y Antonio Verea, el negocio del ramo de despacho de comestibles por menor, restaurant, despacho bebida alcohólicas, sito esta Capital, calle PATRICIOS Nº 296, domicilio contratantes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

e.24 ene.-Nº 7.024-v.28 ene.

Domingo Marchiano, martillero y balanceador público, con oficinas calle Llavallol Nº 4832, Capital Federal, avisa que por su intermedio el Sr. Pedro Matwijow vende al Sr. Andrés Sixto Aguilar su negocio de despensa y fiambrería, sito en esta Capital, calle PAMPA Nº 5800, domicilio de las partes. Reclamos de ley a mis oficinas.

e.24 ene.-Nº 7.040-v.28 ene.

A. Morera, y Cía., oficinas, Pozos 129, T.E. 48-7880, avisan: que queda sin efecto la venta negocio hotel sito PARANA Nº 224, Capital, que los señores N. Braunstein y J. J. Rozenwaser, efectuaban a la Sra. A. B. de Fossati. — Reclamos y domicilio partes n| oficinas.

e.22 ene.-Nº 6.960-v.27 ene.

Martín Bisañez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alsina 2088, T.E. 47-3647, comunican que los señores Antonio Loureiro y Manuel García, venden al señor Manuel Lastra, el negocio de restaurant y despacho de vinos y cervezas por copas, sito en la calle PATAGONES 2976. — Reclamos de ley en nuestras oficinas donde constituyen domicilio las partes.

e.22 ene.-Nº 6.942-v.27 ene.

S. Steinmetz, mart. públ., hace saber por el término de cinco días que Marcos Nirenberg, domiciliado en la calle Piedras 455, Cap., vende su negocio de relojería sito PIEDRAS 455, a Jacobo Léb, domiciliado en la calle Federico Lacroze 2873, Cap. Reclamos de ley Piedras 455, Cap.

e.21 ene.-Nº 6.862-v.26 ene.

"R"

Avisa: Severino García, corredor y martillero público, oficinas Salta 226, T. E. 37-9872, 8406, que Jesús Vilas vende a José Pérez, hotel alojamiento RECONQUISTA 1060, libre de toda deuda y gravamen. Recl. ley, domicilio de las partes, en mis oficinas.

e.25 ene.-Nº 7.067-v.29 ene.

Pedro Flores y Manuel Pérez Portillo, martilleros públicos, avisan que Cándido Osvaldo Míguez vende a Jorge Alberto Gorritz el hospedaje calle RODRIGUEZ PEÑA 12|14, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas, Pozos 125.

e.21 ene.-Nº 6.861-v.26 ene.

Franco, Ruiz y Cía., martilleros públicos, Alberti 131, comunican: Demetrio Jorge Kirlangith, Sócrates Gelidonidis y Manuel Fernández, venden a Bautista Ramos y Teodosio Geremías Capobianco (S.R.L. en formación), negocio café, bar, billares calle RIVADAVIA Nº 2352, sus domicilios. Reclamos ley nuestras oficinas.

e.21 ene.-Nº 6.867-v.26 ene.

"S"

Roberto A. Galeano, escribano público, con domicilio en Bolívar Nº 246 de Posadas, Misiones, avisa que Wenceslao Chraust vende a Eudaldo Luis Hunt el taller electro mecánico ubicado en SARMIENTO Nº 382 de esta ciudad, haciéndose cargo del pasivo. Reclamaciones de ley a mi escribanía, donde las partes constituyen domicilio a los efectos legales. — Posadas, Enero de 1949.

e.25 ene.-Nº 7.070-v.29 ene.

Sociedad mercantil en comandita: Costa y Martínez, que explota establecimiento compraventa productos químicos para droguería y mercaderías afines en general, denominadas "Gilmar", sito en SARMIENTO 2839, integrada por Andrés Costa (h.) y Bernardino Juan Bautista Martínez como socios colectivos y Enma Cufré de Costa y María Julia Costa como comanditarias se disuelve haciéndose cargo activo y pasivo socio Bernardino Juan Bautista Martínez que continuará explotando negocio indicado. Domicilio partes y oposiciones Sarmiento 2839. Interviene Estudio Dr. Sarando, Lavalle 1546.

e.25 ene.-Nº 7.121-v.29 ene.

A. Tibaldi & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 287, T. E. 35-3262, avisan que: Carmen D'Acosta de Fernández, vende a María Amparán, su casa de pensión, sita en la calle SAN MARTIN Nº 1127, de esta Capital, domicilio partes, reclamos de ley nuestras oficinas.

e.25 ene.-Nº 7.124-v.29 ene.

Se hace saber al comercio que los señeros Ventura Hilarión Fuentes y Rogelio Blasco venden a los señores Angel Palicio y Salvador Guerino Manuali el taller de linotipia, sito en esta Capital, calle SOLIS Nº 890. Domicilio de partes y reclamos de ley, Escribano Ricardo Morello González, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 917, 5º piso J.

e.24 ene.-Nº 7.021-v.28 ene.

Manuel J. Manteiga, martillero público, oficinas Pozos 467, avisa al comercio que la señora Dolores Ojea Vda de Fiorini, vende a los señores Rubén Giraldo, Carlos Alberto Magetti y Roberto Galli, negocio de casa electricidad y radio, calle SAN MARTIN Nº 664. Domicilio partes. Reclamos ley mis oficinas.

e.24 ene.-Nº 7.022-v.28 ene.

Carmen Herrera, avisa que vende a Pedro García el negocio de taller de planchado de la calle SAN LUIS número 2603, donde constituyen domicilio las partes. Reclamo de ley a Escribanía Oromí con oficina en la calle Uruguay 412 entre piso. e.24 ene.-Nº 7.052-v.28 ene.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Can-

gallo 1173, T.E. 35-1158-2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas y por copas, denominado "El Cantábrico", sito en esta Capital, calle SARMIENTO Nº 956|64 esquina CARABELAS Nº 291|95, domicilio de ambas partes, vendedores, Teodoro Ruibal, Juan Ruibal y José García Sobral. Compradores: José Pérez Fernández e Higinio Martínez Martínez. — Reclamos de ley en nuestras oficinas. Buenos Aires, 19|1|1949.
e.22 ene.-Nº 6.951-v.27 ene.

Abásolo Tomás V., balanceador y martillero público, oficinas Loria 534, avisa que la Señora Dolores S. de Matamalas, Tomás y Alfredo Matamalas venden al Señor Emilio Sánchez el negocio de panadería mecánica y repartos sito calle SAN JUAN Nros. 2775|77, domicilio de las partes. Reclamos ley en mis oficinas.
e.22 ene.-Nº 6.972-v.27 ene.

Franco, Ruiz y Cía., martilleros públicos, Alberti 131, comunican: Leopoldo Rodríguez Rocha, vende a Yamil Ahmed Omar Gandur, negocio almacén de comestibles y despacho bebidas, calle JOSE LEON SUAREZ Nº 1201 esquina TONELERO, sus domicilios. Reclamos ley, nuestras oficinas.
e.21 ene.-Nº 6.865-v.26 ene.

Franco, Ruiz y Cía., martilleros públicos, Alberti 131, comunican: Nicolás Celada vende a León Sterenberg negocio fiambrería-quesería, calle SAN JUAN número 3299 esquina LORIA, sus domicilios. Reclamos ley, nuestras oficinas.
e.21 ene.-Nº 6.868-v.26 ene.

Jacobo Schoijil vende a Ricardo y Silverio Giménez su negocio despensa, ubicado SAN MARTIN Nº 638, esta Ciudad. Reclamos y domicilio contratantes, escribanía Echeverría, Moreno 862, P. R. Sáenz Peña, Chaco.
e.21 ene.-Nº 6.860-v.26 ene.

"T"

Se hace saber por cinco días que el señor Armando Héctor Garay, domiciliado en Ciudad de la Paz 795, vende al señor Teófilo Giménez, domiciliado en Tacuarí 782, el negocio de radio, electricidad, sito en la calle TACUARI 782. — Reclamos de ley al negocio.
e.25 ene.-Nº 7.086-v.29 ene.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Junín 677, T. E. 47-2233, avisa: que José López, domiciliado Aráoz 2439, vende a Guillermo Rodríguez, José Rodríguez y Salvador Castiñeiras, domiciliados Trelles 1326, su negocio de "carnicería y anexos", calle TUCUMAN 489-499 esquina SAN MARTIN. Reclamaciones término de ley en mis oficinas.
e.25 ene.-Nº 7.109-v.29 ene.

Mosquera y Lera, balanceadores, Talcahuano 52, avisan: Marcelo Bagnato vende a sus condóminos Bartolomé Blanch y Raúl E. Bruno, tercera parte, almacén comestibles, despacho bebidas, TUPUNGATO 2602, domicilio contratantes. Activo, pasivo cargo compradores. Reclamos al negocio.
e.24 ene.-Nº 7.006-v.28 ene.

"U"

El señor Rafael Cañero, con domicilio en Uruguay 228, comunica por el término de ley, que transfiere el taller de aparatos eléctricos, instalado en la calle URUGUAY 228, al señor Américo Deak, domiciliado en Avenida Cabildo 102. Reclamos de ley en Avenida Cabildo 102.
e.25 ene.-Nº 7.097-v.29 ene.

Avisan M. Argiz y Cía., bal. mart. púb. mat. ofic. Rivadavia 1976, T. E. 48-1419 que Donato G. A. Sabbatiello y Eduardo J. Sabbatiello vende libre deuda y grav. el garage de alquiler sito J. E. URIBURU 1543 a Ernesto Ramella. Domicilio partes mismo neg. Recl. ley n|ofic.
e.21 ene.-Nº 6.886-v.26 ene.

"V"

Al comercio: Cerisola & Alemán, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en esta Capital, calle México Nº 1220, T. E. 37-4529, avisan que con su intervención Antonio Román y José Román venden a Etalvino Alvarez, Andrés López y José Espina, el negocio de panadería mecánica y repartos, sito VIRREY CEVALLOS Nros. 1051|53, Capital, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
e.24 ene.-Nº 7.062-v.28 ene.

Se hace saber que la sociedad que gira con el rubro "Pitrelli, Campisano y Bernardone" denominada "Picabe" y que explota el ramo de manufactura de calzado, en la calle VERNET 257, se disuelve retirándose los socios Octavio Pitrelli, domiciliado en José M. Moreno 1622 y Mateo Bernardone, domiciliado en la Avda. Castañares 1214, y que se hace cargo del activo y pasivo, el socio Antonio Campisano, domiciliado en Mármol 1676. Reclamaciones: Vernet 257. Buenos Aires, 17 de Enero de 1949.
e.24 ene.-Nº 7.029-v.28 ene.

Avisan: Castro López & Cía., de la asociación de balanceadores, Rivadavia 1194, T.E. 37-3233: Atilano Cordero, vende a Marino Rodolfo Moisés Nespral, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, VIAMONTE Nº 1400 esquina URUGUAY Nº 695, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
e.22 ene.-Nº 6.934-v.27 ene.

"W"

Prieto, Alvarez & Cía., mart. públ., of. V. Cevallos 150, T.E. 37-1152, avisan que Juan Masi y Germán Anolles venden a Aurelio Arias su negocio de bar - restaurant, sito en la calle WARNES 2183, dom. amb. part. Recl. ley nuest. of.
e.21 ene.-Nº 6.857-v.26 ene.

"Y"

Avísase que "Carma, Compañía Argentina Representaciones y Manufacturas, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1275 transfiere a "Carma, Sociedad Anónima Industrial Comercial e Inmobiliaria", con igual domicilio que la anterior, su negocio de fabricación, venta, importación de artículo y materiales eléctricos, sito en HIPOLITO YRIGOYEN 1275. Interviene escribano Jorge A. Bollini, con oficinas calle Reconquista 281, domicilio de las partes, donde deberán formularse reclamos dentro de término legal.
e.25 ene.-Nº 7.091-v.29 ene.

REMATES

J. & A. Felippelli, martilleros públicos, oficinas Sarmiento 1592, T. E. 35-2500, avisan que el día 31 de Enero de 1949 a las 15.30 hs., rematarán fábrica de tintas SANABRIA 2426, orden Juan Carlos Nazar, domiciliado allí.
e.26 ene.-Nº 7.129-v.31 ene.

Lodos, Rivas y Cía., oficinas Matheu 24, T. E. 47-0970 avisan que el día 3 de Febrero remataremos restaurant y bar, CABILDO 2987|99, por transformación del negocio y por cuenta y orden del señor Enrique Pardo. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e.26 ene.-Nº 7.131-v.31 ene.

De Noia Hnos., martilleros públicos, con oficinas Av. de Mayo 963, T. E. 37-2762, avisan que el día 31 de Enero de 1949, a las 8.30 horas, rematarán las maquinarias y existencias del taller de orfebrería, calle JUAN B. ALBERDI 1775, por orden de Simón Tadeo, domiciliado allí. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
e.25 ene.-Nº 7.099-v.29 ene.

Manuel Ferro, martillero público, oficinas Pichincha 563, avisa: el 1º Febrero 1949, rematará a las 15 horas, todas las existencias que constituyen librería y juguetería, RAMALLO 2388, orden Elena Guerriero y Nelly M. Guerriero, domiciliadas allí.
e.25 ene.-Nº 7.115-v.29 ene.

Avisan: M. Novoa e Hijo, martilleros públicos, oficinas Pueyrredón 977, T.E. 48-0649-3290: El día 27 de Enero de 1949, a las 14 horas, remataremos todas las existencias que componen el negocio de restaurant y bar, sito calle FEDERICO LACROZE Nº 2720, por cuenta y orden de sus dueños, señores José Alvarez y Albino Cota. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.
e.22 ene.-Nº 6.937-v.27 ene.

NUEVAS CONVOCATORIAS

"A"

ASOCIACION AKARENSE DE BENEFICENCIA Y SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Enero de 1949.

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestra sede social, calle Donado 1355 al 1359, el día 30 del corriente a las 15 hs. para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de nueve miembros titulares, ocho por dos años en sustitución de los que terminaron su mandato, y uno por un año por renuncia.

Elección de ocho suplentes y de tres revisores de cuentas.

3º Aprobación de las reformas introducidas a nuestro estatuto, de acuerdo con las observaciones emanadas de la Dirección de Mutualidades de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

4º Designación de dos socios para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Rogándoles puntual asistencia, saludamos a Ud. con nuestra mayor consideración. — Schihade Kassis, presidente.— Norberto H. Cutillo, secretario general.
e.26 ene.-Nº 7.181-v.27 ene.

ASOCIACION PROPIETARIOS DE CARROS Y CAMIONES

CONVOCATORIA

Primera Citación

De acuerdo con el artículo 46 de los estatutos sociales, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, para el miércoles 2 de Febrero próximo, a las 21 y 30 horas, en nuestra sede social Venezuela Nº 1749, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea general extraordinaria, 2ª citación, celebrada el 21 de Diciembre ppdo.

2º Informe sobre entrevistas celebradas en la Secretaría de Transportes, relacionadas con el registro de transportadores y régimen tarifario.

3º Designación de dos socios para la firma del acta de la presente asamblea.

Buenos Aires, Enero 22 de 1949. — Ciriaco Loria, presidente. — Luciano Falbo, secretario.
e.26 ene.-Nº 7.171-v.28 ene.

"C"

CLUB ATLETICO "DEFENSORES DE BELGRANO"

Sociedad Civil

Convocatoria a Asamblea General de asociados y elección de autoridades

Buenos Aires, 19 de Enero de 1949.

Señores consocios:

Cumpliendo con el artículo 57 de los estatutos sociales tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en nuestro salón de actos Avda. Tte. Gral. José F. Uriburu y Comodoro Rivadavia el día 29 de Enero de 1949, a las 20 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para que por delegación de la asamblea aprueben y suscriban el acta respectiva.

2º Consideración de la memoria y balance correspondiente al año 1948.

3º Renovación total de la C. D. por renuncias de sus miembros. Elección por 2 años de 1 presidente, 1 secretario general, 1 tesorero, 12 vocales titulares, 8 vocales suplentes y 3 revisores de cuentas. Esta elección se realizará en nuestro salón de actos, sito en la Avda. J. F. Uriburu y Comodoro Rivadavia el día 30 de Enero de 1949, de 10 a 18 horas.

4º Socios vitalicios.

5º Asuntos varios.

Blas R. Banagas, presidente. — José I. Orezzoli, secretario.
e.26 ene.-Nº 7.168-v.27 ene.

CLUB ATLETICO NUEVA CHICAGO

Sociedad Civil

Convócase a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse en nuestra sede, calle Coronel Cárdenas Nº 2848, el domingo 30 del cte. a las 9.30 horas a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.

2º Memoria y balance período 1948.

3º Elección de presidente por dos años, 7 vocales titulares por dos años, 7 vocales titulares por un año, 6 vocales suplentes por un año, 2 revisores de cuentas titulares, 1 revisor de cuentas suplente.

4º Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea. — Emilio J. Serra, presidente. — Miguel Esper, secretario general.
e.26 ene.-Nº 7.173-v.26 ene.

CIRCULO TRENTINO BUENOS AIRES

Fundado el 17 de Mayo de 1932
Asoc. de Socorros Mutuos, Cultura y Recreación
(Con Personería Jurídica)
Calle Seguí 645 — T. E. 63-9385
Buenos Aires, 25 de Enero de 1949.

Estimado consocio:

Invitamos a Vd. a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 5 de Febrero de 1949 a las 16 horas, en nuestra sede social calle Seguí 645 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

2º Lectura y aprobación de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio 1948.

3º Nombramiento de la comisión de escrutinio compuesta de tres miembros.

4º Elección de 11 vocales efectivos, 4 vocales suplentes, 4 revisores de cuentas y 3 miembros del jurado de honor por un año en reemplazo de los señores Valentín Bernabé, Carlos Turrini, Héctor Lorenzoni, Luis Bertotti, Luis Covi, Ezio Osti, Luis Frisinghelli, Guido Calzá, José Aldrighettoni, Jorge Camin, Primo Sottopietra, Eduardo Tosi, Luis Scandolari, Pío Bort, Tullio Martini, Aldo Corradini, Francisco Balduzzi, José Pittigher, Francisco Battaini, Juan Battel, Juan Anzelini, Humberto Versini y José Bazzanella respectivamente, que terminan su mandato.

Dada la importancia de los asuntos a tratarse, la C. D. ruega a los señores consocios la mayor puntualidad. — C. Turrini, presidente. — V. Bernabé, secretario.

NOTA: Se advierte a los señores consocios que de acuerdo a lo que establece el art. 51 del estatuto, no habiendo número legal a la hora indicada, la asamblea se constituirá legalmente en segunda convocatoria una hora después y deliberará con validez con cualquier número de socios presentes.
e.26 ene.-Nº 7.138-v.26 ene.

"S"

S. A. "EL MERIDIANO"

Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

Diag. Roque Sáenz Peña 501

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo primero de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 17 de Febrero de 1949, a las 12 horas, en el local de la institución, calle Diagonal Roque Sáenz Peña 501, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio de la sociedad terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de un director suplente por dos años y síndico y síndico suplente por un año.

3º Remuneración al Directorio.

4º Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

NOTA: Se advierte a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Enero de 1949. — El Directorio.
e.26 ene.-Nº 7.146-v.31 feb.

ANTERIORES

"A"

ANTARTIDA
Soc. Anón. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 15 de Febrero de 1949 a las 11 horas, en la sede central, Paraná 836, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.25 ene.-Nº 7.069-v.10 feb.

ASOCIACION PROPIETARIOS DE MARMOLERIAS
(Personería Jurídica)
Venezuela 3264 — T. E. 45-2830
CONVOCATORIA:

La Asociación de Propietarios de Marmolerías, convoca a Asamblea General Ordinaria, a efectuarse en su local social, calle Venezuela Nº 3264, Capital, el día 31 de Enero de 1949, a las 18 horas, en primera citación a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance general del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1948.
2º Elección de los miembros de la comisión directiva por dos años en reemplazo de los señores Anacleto Nanni, José Dias Rato, Santiago M. Gamba, Aurelio Mena y Luciano Calvelo, por terminación de mandato; por un año de tres vocales suplentes, dos revisadores de cuentas y tres miembros del jurado por terminación de mandato.
3º Nombramiento de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.
En segunda Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria.
A efectuarse el mismo día 31 de Enero de 1949 y una vez terminada la asamblea general ordinaria, a las 19 horas y para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del aumento de la cuota social.
2º Nombramiento de dos asociados para firmar el acta, por mandato comisión directiva. Fdo. Antonio Cristiani, presidente. — Pascual Lozito, secretario.
e.24 ene.-Nº 7.030-v.26 ene.

Asociación de Socorros Mutuos "MUTUAL DE MECANICOS DENTALES"
Hipólito Yrigoyen 2579 — T. E. 48-0101
CONVOCATORIA

Buenos Aires, enero de 1949

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 36º de nuestros estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria Anual que se realizará el día 3 de Febrero próximo en el salón de actos de la Asociación de Mecánicos Dentales de Buenos Aires, calle Hipólito Yrigoyen 2579, Buenos Aires. Segunda convocatoria, a las 21 y 30, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.
2º Lectura y consideración de la memoria y balance del último ejercicio.
3º Elección de tres (3) miembros titulares en reemplazo de los señores: Luis Marigliano, Domingo Juan De Vincenzi y Vicente Canzani, que cesan en sus cargos.
4º Elección de tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes para integrar el Organo de Fiscalización.
5º Nombramiento de dos (2) asociados para refrendar el acta.
Rogando puntual asistencia, saludan a Ud. muy atte. — Luis M. Marigliano, presidente. — Atilio Varani, secretario.
e.22 ene.-Nº 6.987-v.2 feb.

ASOCIACION PROTECCION MUTUA DE CONDUCTORES DE VEHICULOS
(Cocheros de Plaza)

Buenos Aires, Enero de 1949.

Estimado consocio:

La C. D. tiene el honor de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria de socios que se realizará el día 28 del corriente a las 21 horas en el salón de la calle México 2070, de acuerdo con lo prescripto en los estatutos sociales, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Apertura de la asamblea.
2º Lectura de la memoria y balance anual.
3º Bonificación a los socios ingresados de 50 años de edad, con 5 de antigüedad.
4º Elección de 7 vocales, 7 suplentes, 3 fiscalizadores y 2 suplentes, y
5º Nombramiento de 2 socios para firmar el acta de la asamblea. — Pedro Parés, presidente. — Venerando Vázquez, secretario.
e.21 ene.-Nº 6.873-v.26 ene.

ASOCIACION COSMOPOLITA DE LECHEROS UNIDOS

La Asociación Cosmopolita de Lecheros Unidos convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 del cte. a las 20.30 hs. en el salón "Centro de Almaceneros", Luis Sáenz Peña 242, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.
2º Memoria y balance del año 1948.
3º Elecciones de la mitad de la C. D., incluso los seis primeros cargos y de tres revisadores de cuentas y uno suplente.
4º Designación de dos socios para firmar el acta. — Buenos Aires, Enero 18 de 1949. — Serafín Aguiar, presidente. — Manuel Santiago, secretario.
e.21 ene.-Nº 6.872-v.26 ene.

AGRICOLA E INDUSTRIAL DE LA ARGENTINA
(S. A. I. D. A.)
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de enero de 1949 a las 10 horas, en la calle Hipólito Yrigoyen 850, quinto piso, escr. 511, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2º Nombramiento del síndico y síndico suplente.
3º Renovación parcial del Directorio.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — E. J. Vanderheeren, vocal delegado.
e.11 ene.-Nº 6.398-v.27 ene.

"ARTAC"
Manufactura Argentina de Tubos de Acero, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de Enero de 1949 a las 16 horas, en Bartolomé Mitre Nº 559, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Autorizar al Directorio para emitir la 6ª, 7ª, 8ª y 9ª series de acciones ordinarias, clase "A".
2º Conferir las autorizaciones inherentes al acto.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el artículo 35º de los estatutos. — Buenos Aires, 4 de Enero de 1949.
e.10 ene.-Nº 6.315-v.31 ene.

"B"

BELFAST, S. A. SASTRERIAS
CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de febrero de 1949, a las 15 horas, en la calle Esmeralda Nº 55, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre 1948.
2º Elección de cuatro directores titulares y dos directores suplentes.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Fijación de remuneración al Directorio y síndico titular.
5º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la asamblea de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la Sociedad, Esmeralda Nº 55, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las misma en algún Banco. — El Directorio.
e.21 ene.-Nº 6.833-v.7 feb.

BAULINA HNOS.
Fábrica de Artículos de Aluminio
Sociedad Anónima
Buenos Aires

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 8 de Febrero próximo, a las 17 horas, en Av. P. R. Sáenz Peña 832, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndico titular y suplente.
3º Distribución de utilidades y retribución de los directores y síndico.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, Enero 17 de 1949. — El Director.
e.22 ene.-Nº 6.932-v.8 feb.

"BRABO"
Sociedad Anónima de Inversiones
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de enero de 1949, a las 11 horas, en el local social calle Cangallo Nº 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 8º ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1948, y distribución de utilidades.
2º Elección de síndicos titular y suplente.
3º Fijación de honorarios al síndico por el ejercicio vencido.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1948. — El Directorio.
e.11 ene.-Nº 6.350-v.27 ene.

"C"

COOPERATIVA LIMITADA DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES DE ALQUILER Y AFINES

Buenos Aires, Enero 5 de 1949.

CONVOCATORIA

Socios:

Se convoca a los asociados de la Cooperativa Ltda. de Propietarios de Automóviles de Alquiler y Afines a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Enero de 1949 a las 17.30, en el salón de la calle Azcuénaga 718, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para que den por aprobada y firmen el acta de la asamblea.
2º Lectura, discusión y consideración de la memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución del superávit que propone el Directorio correspondientes al 44º ejercicio anual, cerrado el 30 de Octubre de 1948.
3º Elección de cuatro directores titulares por dos años, seis directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente y siete miembros al Consejo de Inspección, todos por el período de un año.
Se dará comienzo a la asamblea una hora después de la fijada, con cualquier número de socios presentes (art. 21 del estatuto social).
e.25 ene.-Nº 7.120-v.27 ene.

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 22 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día martes 15 de Febrero de 1949, en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle Santiago del Estero número 217, a las 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, un director y el síndico.
2º Consideración de la memoria, balance, inventario, destino de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 28º ejercicio.
3º Elección de seis directores titulares.
4º Elección de síndico y de síndico suplente.
De acuerdo con el artículo 27º del estatuto, para participar en la asamblea los señores accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones o los certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle Santiago del Estero número 217, con anticipación de tres días, por lo menos, al fijado para la celebración de la asamblea. — Buenos Aires, 19 de Enero de 1949. — El Directorio.
e.25 ene.-Nº 7.025 v.10 feb.

CAMPOS Y COLONIAS CHRISTOPHERSEN, S. A.
Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 10 de Febrero de 1949, a las 16 horas, en el local social calle 25 de Mayo Nº 267, 6º piso, escritorio Nº 609, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Resolver sobre el cumplimiento del inciso a) artículo 4º de los Estatutos.
2º Disponer en caso contrario la disolución y liquidación de la sociedad en la forma prescripta por el artículo 29º de los Estatutos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 21º de los Estatutos para poder tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con un día de anticipación al designado para la asamblea.
Buenos Aires, 10 de Enero de 1949. — El Directorio.
e.24 ene.-Nº 7.026-v.9 feb.

CIA. ARGENTINA METALURGICA ESTAÑO ALUMINIO
Sociedad Anónima
CAMEA
Marca registrada

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 8 de Febrero próximo, a las 16 horas, en Avda. P. R. Sáenz Peña 832, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2 Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndico titular y suplente.
3º Distribución de utilidades y retribución de los directores y síndico.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, Enero 17 de 1949. — El Director.
e.22 ene.-Nº 6.928-v.8 feb.

C. A. P. T. A.
Soc. Anón. Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas en Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 9 de Febrero de 1949, a las 11 horas, en el local social, Veinticinco de Mayo 294, 4º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación y confirmación de todos los actos realizados por el Directorio en los ejercicios 1942 y 1943.
2º Designar a dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.18 ene.-Nº 6.675-v.7 feb.

CAILLON & HAMONET
S. A. Comercial e Industrial
Humberto Iº 101 — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas de "Caillon & Hamonet, Sociedad Anónima Comercial e Industrial" para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11-2-49 a las 10 horas en el local social, calle Humberto 1ro. Nº 101, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance y demás estados que prescribe el artículo 361 del Código de Comercio, presentados por el Directorio, con el dictamen del síndico y resolver sobre los mismos y la aplicación o destino de las utilidades de la cuenta de "Ganancias y pérdidas" y autorizar una suma má-

xima para los sueldos de los miembros del Directorio.

2º Elección de dos directores titulares y un director suplente, en reemplazo de los señores don Emilio Caillón, don Alberto Hamonet y don Yves Caillón, que terminan su mandato.

3º Elección de un síndico titular y su suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar en la caja social, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para su celebración, sus acciones o un recibo del depósito de las mismas en un banco aceptado por el Directorio (artículo 23 de los estatutos). — El Directorio.

e.21 ene.-Nº 6.890-v.7 feb.

CASA LEE (ARGENTINA)
Soc. Anón., Ind. y Com.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el miércoles 9 de Febrero de 1949, a las once horas, en Avenida Alem 1464, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de Noviembre de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores (art. 11).

4º Elección de directores titulares y suplentes y síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

e.18 ene.-Nº 6.676-v.3 feb.

COMERCIAL AMERICANA
Sociedad Anónima
Financiera e Industrial
"C.A.S.A.F.I."
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 19 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 10 de febrero de 1949, a las 15 horas, en el local social, calle Alsina 1237, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas que, de acuerdo al artículo 12, escrutarán las votaciones, autorizarán y firmarán el acta.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al 16º ejercicio anual, cerrado el 31 de diciembre de 1948. (Art. 8, inc. h).

3º Remuneración a los directores y síndico titular (Art. 9).

4º Elección de tres directores por un año (Art. 6).

5º Elección de síndico titular y síndico suplente (Art. 6).

Nota: De acuerdo al artículo 14 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, sus acciones o los certificados de su depósito en algún Banco. — Buenos Aires, 15 de enero de 1949. — El Directorio.

e.20 ene.-Nº 6.766-v.5 feb.

Compañía TODDY
S. A. Comercial e Industrial
Virrey Cevallos 155 - Buenos Aires
CONVOCATORIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con los artículos 18 (inciso g) y 21 de los estatutos sociales, se convoca a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 3 de febrero de 1949 a las 11 horas, en el local Virrey Cevallos 155, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del préstamo acordado por el Banco Hipotecario Nacional para la construcción de la nueva fábrica.

2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 24 de los estatutos sobre depósito de acciones. — Buenos Aires, 8 de enero de 1949. — El Directorio.

e.12 ene.-Nº 6.426-v.28 ene.

COMPAÑIA GENERAL METALURGICA
Sociedad Anónima
Buenos Aires
Correspondencia: Uruguay 618
Dirección Telegráfica: Gemeta-Baires

Habiéndose anulado la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria ya dispuesta para el día 19 de Enero de 1949, los señores accionistas son convocados a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de Febrero de 1949, a las 10 horas, en el salón del Directorio de la Compañía General Fabril Financiera Sociedad Anónima, Lima 229, Capital, gentilmente cedido para deliberar sobre la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización al Directorio para aumentar el capital social hasta la suma de $ 7.000.000 de acuerdo al artículo 8º de los estatutos sociales.

2º Autorización al Directorio para emitir obligaciones (debentures) hasta la suma de $ 7.000.000 a favor del Banco de Crédito Industrial Argentino, en las condiciones de pago, intereses y amortizaciones que establezca el Directorio.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.19 ene.-Nº 6.755-v.4 feb.

CORNING GLASS WORKS OF SOUTH AMERICA, S. A.
(Cristalerías Corning de Sud América) S. A. I. y C.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 8 de Febrero de 1949, a las 12 horas, en Bartolomé Mitre 559 (oficina 705), a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de Noviembre 1948.

2º Distribución de utilidades y fijación de retribuciones.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.18 ene.-Nº 6.661-v.3 feb.

CARRIER — LIX KLETT, S. A.
Acondicionamiento de Aire
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de febrero de 1949 a las 16 horas, en el local social calle Florida 229, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio comercial terminado el 31 de octubre de 1948.

2º Elección de cinco directores por el término de dos años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, enero 14 de 1949. — Ernesto Lix Klett, presidente.

e.18 ene.-Nº 6.724-v.3 feb.

CASA DENK
Aceros Boehler
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Enero de 1949, a las 9 horas, en el local social, calle Belgrano 510 (Entrepiso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 1948.

2º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección de presidente y de un director por dos años.

4º Elección de síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 ene.-Nº 6.343-v.27 ene.

"CALEDONIA ARGENTINA"
Compañía de Seguros, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la calle Sarmiento Nº 528, primer piso, el día 31 de enero de 1949, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para actuar como escrutadores y firmantes del acta.

2º Consideración de los documentos mencionados en el punto 1º del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 17º Ejercicio, cerrado el día 30 de septiembre de 1948 y aprobación de los gastos de representación pagados a los directores durante el ejercicio.

3º Distribución de utilidades.

4º Elevar a 9 el número de directores titulares.

5º Elección de directores titulares.

6º Elección de síndico titular y síndico suplente, fijando su remuneración.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, en las oficinas de la compañía hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

e.11 ene.-Nº 6.371-v.27 ene.

COMPAÑIA AMERICANA DE COMERCIO, "CAMDECO" S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de Enero de 1949, a las 18 horas, en Bartolomé Mitre 519, escritorio 6, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos art. 347, inciso 1º, Código Comercio y distribución utilidades.

2º Elección de presidente y un director por tres años, síndico, síndico suplente y gerentes administradores.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A efectos de asistir a la Asamblea se recuerda lo dispuesto en el art. 9º de los estatutos.

e.10 ene.-Nº 6.281-v.26 ene.

CORADEL
S. A. Comercial, Industrial y de Representaciones
CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Enero de 1949, a las 16 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (3er. piso) Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Elección de dos directores suplentes, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 ene.-Nº 6.285-v.26 ene.

CORADEL
S. A. Comercial, Industrial y de Representaciones
CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de Enero de 1949, a las 16.30 horas, en el local calle Reconquista número 314, (3er. piso), Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital a $ 5.000.000 c/l.

2º Modificación del artículo 35 de los Estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 ene.-Nº 6.286-v.26 ene.

COMPAÑIA LACTONA
S. A. Industrial y Comercial
Federico Lacroze 3301 — Capital
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Enero de 1949 a las 18 horas en el City Hotel, calle Bolívar Nº 160 (primer piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance al 30 de Septiembre de 1948, cuadro de ganancias y pérdidas del 2º ejercicio e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas que firmen el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas otorgado por un Banco, en las oficinas de la sociedad hasta las 18 horas del día 27 de Enero de 1949 y dentro del horario de 7 y 30 a 12 horas y de 14 y 30 a 18 horas. El tesorero de la sociedad extenderá un recibo que servirá de boleto de entrada, quedando las acciones y certificados en depósito hasta el día de la asamblea.

Los accionistas pueden hacerse representar por mandatarios, accionistas o extraños, mediante poder o autorización por carta dirigida al presidente (art. 24 de los estatutos). — El Directorio.

e.10 ene.-Nº 6.303-v.26 ene.

"D"

DENTI LTDA.
Establecimientos Papeleros
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 12 de Febrero de 1949, a las 16 horas, en Directorio 5972, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio al 31 de Diciembre de 1948.

2º Distribución de utilidades (art. 28 de los estatutos).

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y secretario. — Buenos Aires, 19 de Enero de 1949. — El Directorio.

e.22 ene.-Nº 6.955-v.8 feb.

"E"

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO, S. A.
MERETA
Marca registrada

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 8 de Febrero próximo, a las 16 y 30 horas, en Av. P. R. Sáenz Peña 832, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndico titular y suplente.

3º Distribución de utilidades y retribución de los directores y síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, Enero 17 de 1949. — El Director.

e.22 ene.-Nº 6.933-v.8 feb.

E D Y C O S. A.
Inmob., Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de enero de 1949 a las 17 hs., en el local social de la calle Uruguay 435, 4º piso, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al sexto ejercicio terminado el 30 de junio de 1948.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección de tres directores titulares, de acuerdo al artículo 9º de los estatutos sociales.

4º Elección de síndico titular.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente. — "Edyco" S. A. Inmobiliaria, Com. e Ind. — Gerente.

e.12 ene.-Nº 6.428-v.28 ene.

E M E L C O
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca por quince días a los señores accionistas de Emelco, Sociedad Anónima Industrial y Comercial a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 2 de febrero de 1949, a las 18 horas, en la sede social, calle Florida 171, Galería Güemes, escritorios 355|65, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Adopción de resoluciones vinculadas con la marcha de las operaciones sociales.

2º Aumento del capital social y reforma de los estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir los accionistas deberán depositar en la sociedad las acciones o el certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización de la asamblea. — Walther Burgwardt, director-gerente.

e.12 ene.-Nº 6.417-v.28 ene.

ESTABLECIMIENTOS MEDICOS ARGENTINOS, S. A.
Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio, conforme a lo que dispone el artículo 18º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 31 de enero de 1949, a las 18 y 30 horas, en la calle Cerrito Nº 388 piso 2º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 3º de los estatutos sociales.

2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, deberán depositarse las acciones o certificados bancarios, con tres días de anticipación a la misma, en la caja social, calle Cerrito

383 piso 2º, artículo 23º de los estatutos sociales.
Buenos Aires, 4 de enero de 1949. — Dr. Fortunato Canevari, Presidente.
e.11 ene.-Nº 6.362-v.27 ene.

EMELCO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca por quince días a los señores accionistas de Emelco, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 2 de febrero de 1949, a las 17 horas, en la sede social, calle Florida 171, Galería Güemes, escritorios 355|65, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 6º ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1948.
2º Aplicación de las utilidades.
3º Fijación de número de miembros del Directorio.
4º Elección de presidente, director-tesorero, 2 directores-gerentes, dos a cuatro directores, síndico y síndico suplente, por haber terminado sus mandatos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Para poder concurrir los accionistas deberán depositar en la sociedad las acciones o el certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización de la asamblea. — Walther Burgwardt, director-gerente.
e.12 ene.-Nº 6.416-v.28 ene.

Establecimiento Modelo
CARMEN
Soc. Anón.
Fábrica de Chocolates, Bombones, sus Derivados y Afines.
Jorge Newbery 1662-66
T.E. 73 Pampa 9990
CONVOCATORIA:
De acuerdo con lo dispuesto en el art. 11 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que ha de celebrarse en el local Reconquista 657, piso 1º, Buenos Aires, el 31 de Enero de 1949, a las quince horas, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Emisión de acciones por valor de m$n. 300.000, (series 21 a 50), de acuerdo a los arts. 3 y 13 de los estatutos.
2º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en Reconquista 657 (piso 1º), Buenos Aires, de 15 a 18 horas, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o certificado de depósito de las mismas en un Banco. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1948. — El Directorio.
e.10 ene.-Nº 6.283-v.26 ene.

"F"

FABRICA ARGENTINA DE PIGMENTOS S. A.
CONVOCATORIA
El Directorio de la "Fábrica Argentina de Pigmentos" S .A., convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que celebrará el 14 de Febrero del corriente año, a las 18 horas, en su sede social: Avda. de Mayo 981, piso 5º, escritorios 509|12, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos nuevos directores en reemplazo de los que han cesado en sus mandatos y de otros dos que los finalizan en el curso del presente año.
4º Consideración de la reforma de estatutos.
5º Elección de un síndico titular y otro suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.24 ene.-Nº 7.048-v.9 feb.

F.A.D.E.T.
Fábrica Argentina de Tubos, S. A.
CONVOCATORIA:
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Enero de 1949, a las 15 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (Ser. piso), Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.
2º Elección de un director titular, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.10 ene.-Nº 6.287-v.26 ene.

FRUTICULTORES ALLEN, S. A.
F. A. S. A.
Allen, F. C. N. G. R. (Río Negro)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Conforme lo dispone el estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 31 de Enero, a las 17 horas, en el local social, debiendo considerarse el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria y balance correspondiente al tercer ejercicio.
2º Instrucciones al Directorio respecto de la comercialización de la futura cosecha (artículo 12 del estatuto).
3º Elección de cuatro directores en reemplazo de los señores Diego Piñeiro Pearson, Francisco Vicente Aranda, Ernesto Dueck y Juan Tarifa que terminan su mandato.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Juan Tarifa, secretario.
e.13 ene.-Nº 6.478-v.29 ene.

"H"

"HILINOLAN"
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 17 de Febrero, a las 13 horas, en el local social, calle Charcas 5051, 2º piso, para considerar lo siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Autorización de compra y fijación de precio de una hilandería de lana cardada.
2º Remisión a la asamblea general ordinaria para la aprobación de la explotación provisional efectuada por cuenta de la sociedad desde el 1º de Setiembre de 1948 del mencionado establecimiento.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
e.22 ene.-Nº 6.950-v.8 feb.

HOBART DAYTON ARGENTINA
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de febrero de 1949, a las 12 horas, en Reconquista 657, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1948.
2º Remuneración del Directorio y síndicos.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.20 ene.-Nº 6.794-v.5 feb.

HILANDERIA MATER S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 31 de Enero de 1949, a las 17.30 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre 341, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.
2º Elección de directores y síndicos titulares y suplentes.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.13 ene.-Nº 6.491-v.29 ene.

"I"

"INCOFI" S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Febrero de 1949 a las once horas, en Avda. Corrientes 389, 9º piso, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que cita el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio.
2º Remuneración de directores y síndicos
3º Considerar las renuncias presentadas por los directores y designación de reemplazantes de acuerdo al artículo 59 de los estatutos sociales.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha en que se realizará la asamblea. — El Directorio.
e.25 ene.-Nº 7.123-v.10 feb.

INDUSTRIAS PATAGONICAS
Sociedad Anónima Comercial
SEGUNDA CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 9 de Febrero de 1949, a las 10 horas, en Viamonte 1482.
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del artículo 2º de los estatutos.
2º Autorizar una operación de empréstito, con o sin emisión de debentures.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
De acuerdo con el Art. 22º de los estatutos se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar, con tres días de anticipación, sus acciones en la Sociedad o en el Banco Francés del Río de la Plata. — El Directorio.
e.22 ene.-Nº 6.993-v.2 feb.

ITALIA - AMERICA
Sociedad Argentina de Empresas Marítimas, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo que dispone el Art. 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Vigésima Sexta Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de enero de 1949, a las 16 horas en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 680, primer piso, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria e informe del síndico y aprobación del balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 26º ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1948.
2º Distribución de las utilidades.
3º Remuneración a los directores y al síndico por el ejercicio 1947|48.
4º Elección de 3 directores titulares.
5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea firmen el acta de la misma. (Art. 31 de los Estatutos). — El Directorio.
e.12 ene.-Nº 6.408-v.28 ene.

IMPARCIALES SOCIEDAD ANONIMA DE TABACOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 2 de febrero de 1949, a las 15.30 horas, en el local de la firma Henry Martin & Cº, Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de lo tratado por el Directorio con fecha 31 de diciembre de 1948, según acta Nº 132.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de cuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de un Banco en la caja social, calle Bahía Blanca 1427, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.
e.11 ene.-Nº 6.344-v.27 ene.

"L"

LAPPAS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA:
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el sábado 12 de Febrero de 1949, a las 11 y 30 horas, en la calle Santa Fe 1381, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.
2º Distribución de las utilidades y fijar la remuneración del Directorio y síndico.
3º Elección de síndico titular y suplente por un año. — El Director.
e.24 ene.-Nº 7.002-v.12 feb.

"LA PALATINA"
Soc. Anón. de Inm. e Inv.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 del actual, a las 15 horas en su local de la calle Cangallo Nº 328, 2º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1948.
2º Resolver sobre la distribución de utilidades.
3º Autorización al Directorio para ar destino al fondo de previsión.
4º Elección de presidente y de un director.
5º Elección de síndico y suplente.
6º Designación de dos accionistas que en representación de la asamblea deben suscribir el acta respectiva.
Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.
Buenos Aires, Enero 5 de 1949. — El Directorio.
e.11 ene.-Nº 6.390-v.31 ene.

"LA CAPITAL"
Compañía Anglo Argentina de Ahorro y Capitalización, Soc. Anón.
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1949 a las 11 horas en las oficinas de la sociedad, calle San Martín Nº 66, 7º piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria y balance al 30 de Septiembre de 1948.
2º Remuneración de los directores y síndicos.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Enero 5 de 1949. — Vicepresidente.
e.10 ene.-Nº 6.295-v.31 ene.

"LA AUSTRAL"
S. A. Comercial
Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de Enero de 1949, a la hora 17, en Lavalle 437, 6º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar memoria, balance y distribución de utilidades.
2º Elegir cuatro directores titulares por dos años, un síndico titular y un síndico suplente.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.12 ene.-Nº 6.445-v.28 ene.

"LA RIOJANA"
Compañía Comercial Industrial S. A.
Asamblea Ordinaria
De acuerdo con el art. 18 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de Enero de 1949 a las 15 horas en el local de la sociedad, Maipú Nº 66, a objeto de tratar lo siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1948.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.10 ene.-Nº 6.333-v.26 ene.

"LA VIGIA"
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA:
De acuerdo con el art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social, calle Florida 229, 4º piso, escritorio Nº 416, el día 31 de Enero de 1949, a las 15 horas, para tratarse el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al vigésimo primer ejercicio social terminado el día 30 de Setiembre de 1948, informe del síndico.

2º Elección de tres directores por el término de tres años.

3º Elección de síndicos titular y suplente, para el ejercicio 1948|1949.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión la boleta de entrada, que les será entregada previo depósito en las cajas de la sociedad, de los títulos de sus acciones. — Buenos Aires, Enero 5 de 1949. — El Directorio.

e.10 ene.-Nº 6.289-v.26 ene.

"LA CAPITAL"

Compañía Anglo Argentina de Ahorro y Capitalización, Soc. Anón.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1949 a las once y treinta horas, en las oficinas de la sociedad, calle San Martín Nº 66, 7º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la disolución anticipada de la sociedad y su liquidación por intermedio del Directorio y síndico.

2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Enero 5 de 1949. — Vicepresidente.

e.10 ene.-Nº 6.294-v.31 ene.

"M"

MERELLO HERMANOS

Industrial y Comercial, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Según lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en el local social, calle Hipólito Yrigoyen 3069, el lunes 14 de Febrero de 1949 a las diez y ocho y treinta horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de "Pérdidas y Ganancias" e informe del síndico correspondientes al sexto ejercicio social, finalizado el 30 de Noviembre de 1948, estando incluída en la memoria la propuesta distribución de utilidades.

2º Elección de tres directores para el período 1949-1950, o sea por el término de dos años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente para el ejercicio 1948-1949, es decir por un año.

4º Informe sobre las resoluciones del Directorio a que se refieren las actas Nros. 64 y 66 del 10 de Mayo y 28 de Junio de 1948, por las que se aumentaron los sueldos a los miembros del Directorio con funciones administrativas y a todo el personal al servicio de la sociedad.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen 3069 de la Capital Federal, sus acciones o un recibo por depósito de las mismas en un banco, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 21 de Enero de 1949. — El Directorio.

e.25 ene.-Nº 7.092-v.10 feb.

MADERERA ARGENTINA

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 10 de Febrero de 1949, a las 11.30 horas, en la sede social calle Charcas 5051, piso 2º, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1948, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del síndico y funciones rentadas de miembros del Directorio.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar el depósito de sus acciones dentro del término prescripto por el art. 24 de los estatutos. — El Directorio.

e.22 ene.-Nº 6.949-v.8 feb.

M I D O S

Compañía Argentina Financiera y Fideicomisaria, Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 8 de Febrero de 1949, a las 11 horas, en el salón de actos de la sociedad, calle Pasteur 784, 6º piso, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio.

2º Elección del presidente y de tres directores.

3º Elección de un síndico y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Presidente.

e.18 ene.-Nº 6.686-v.3 feb.

"P"

PETROLINI HERMANOS

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de febrero de 1949, a las 9 horas, en Rivadavia Nº 4076, para tratar:

1º Reforma total del estatuto.

2º Conferir las autorizaciones necesarias para el trámite y perfeccionamiento legal de la reforma.

3º Elegir un director suplente, por renuncia.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.15 ene.-Nº 6.581.-v.1º feb.

PERIODICO "AHORA" S. A.

De acuerdo con el art. 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la 11ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de Enero de 1949, a las 16 horas, en el local de la calle Venezuela 671, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 11º ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1948.

2º Elección de un director titular y tres suplentes por dos años de acuerdo al art. 9 de los estatutos sociales.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designar a tres señores accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos en la caja de la sociedad por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Presidente.

e.10 ene.-Nº 6.320-v.26 ene.

PLANTADORA DE YERBAMATE

Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, el 31 de Enero, a las diez horas; en Córdoba 2062, para:

1º Considerar memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, al 30 de setiembre de 1948.

2º Elegir síndico y suplente.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 ene.-Nº 6.407-v.28 ene.

PORCELANA AMERICANA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo establecido en el estatuto social, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 31 de Enero de 1949 a las 18.30 horas, en la sede social, calle Corrientes 330, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Reforma del artículo 4º de los estatutos de acuerdo al proyecto que se halla en disposición de los señores accionistas.

2º Autorizar al presidente para solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de la reforma que sancione la asamblea, para aceptar las modificaciones que sugiera la Inspección General de Justicia, protocolizar las mismas y el decreto que las apruebe y a efectuar su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de los mismos, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, enero 7 de 1949. — El Directorio.

e.11 ene.-Nº 6.347-v.27 ene.

"PETRUS"

Soc. An. de Minas

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero de 1949, a las once horas, en el local social, calle Corrientes 222, piso 18º, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al décimo tercero (13º) ejercicio social vencido el 30 de setiembre de 1948.

2º Destino de las utilidades y elección de directores suplentes y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.11 ene.-Nº 6.310-v.27 ene.

PRIMERA MALTERIA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la vigésima novena Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de enero de 1949, a las 10,30 horas en el local calle Brasil 731, 2º piso, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al vigésimo noveno ejercicio comercial terminado el treinta de setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

2º Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el Art. 21 de los estatutos, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificados de depósitos en bancos con tres días de anticipación al fijado para la asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, 5 de enero de 1949. — El Directorio.

e.11 ene.-Nº 6.361-v.27 ene

"S"

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA INMOBILIARIA "EL TREBOL"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 2 de febrero de 1949, a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista número 336, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos. — El Directorio.

e.15 ene.-Nº 6.609.-v.1º feb.

Sociedad Anónima Inmobiliaria y Ganadera "LA CRISTINA"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Enero de 1949, a las 12 horas, en 25 de Mayo 489, 9º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores suplentes.

4º Elección de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 ene.-Nº 6.414-v.28 ene.

S. A. FINANCIERA Y COMERCIAL FUHRMANN LDA.

Buenos Aires

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 24 y 31 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la sociedad, calle Herrera Nº 2270, Buenos Aires, el día 28 de Enero de 1949, a las 17 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Estudio y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 28º ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1948.

2º Determinar el destino de las utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 27 de los estatutos sociales. — El Directorio.

e.14 ene.-Nº 6.515-v.28 ene.

Sociedad Anónima Ganadera y Financiera ESTANCIA "LOS ROBLES"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero de 1949, a las 10.30 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio fenecido el 30 de setiembre de 1948.

2º Fijación de los honorarios del Directorio y síndico.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas el artículo 30 de los estatutos. — El Directorio.

e.11 ene.-Nº 6.327-v.27 ene.

Sociedad Anónima ESTANCIA HELENA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 31 de enero de 1949, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga del plazo de duración, aumento del capital social y cambio de la cualidad de las acciones.

2º Modificación de los estatutos.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los accionistas el Art. 28 de los estatutos. — El Directorio.

e.11 ene.-Nº 6.328-v.27 ene.

S. A. Corporación Envasadora Argentina "A R C A N C O"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 de Enero de 1949, a las 10 horas, en la sede social, calle San Martín 662, 3er. piso, Dpto. A, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1948.

2º Distribución de las utilidades.

3º Honorarios para el síndico saliente.

4º Elección de siete directores titulares, directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

5º Autorización para designar directores rentados (Art. 15).
firmar el acta.

6º Designación de dos accionistas para

A los efectos del Art. 23 de los estatutos, los tenedores de acciones nominativas podrán constituirse en depositarios de las mismas; los tenedores de acciones al portador deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la sede de la sociedad hasta el día anterior al señalado para la asamblea. — El Directorio.

e.10 ene.-Nº 6.278-v.29 ene.

S. A. T. I. C.

Sociedad Argentina, Técnica, Industrial, y Comercial, Sociedad Anónima de Construcciones e Instalaciones

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de Enero de 1949 a las 10 horas, en el local social, Av. Belgrano Nº 1478, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y forma de pago de los dividendos correspondientes al 6º ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1948

2º Retribución a los Directores y síndico, de acuerdo con lo establecido en los arts. 23º, 27º y 32º, de los estatutos sociales.

3º Designación de cuatro directores de acuerdo con el art. 16º de los estatutos sociales.

4º Designación de un síndico titular y un síndico suplente de acuerdo con el art. 27º de los estatutos sociales.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.10 ene.-Nº 6.301-v.26 ene.

S. A. LABORATORIOS SUARRY GENIOL
Administración: Sarmiento 4130
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1949, a las 15 horas, en nuestros escritorios, calle Sarmiento Nº 4130, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1948.

2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Consideración sobre el acta Nº 151.

5º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la asamblea, de acuerdo al artículo 9º de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle Sarmiento Nº 4130, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún banco.

Otra: Los antecedentes sobre el cuarto punto de la orden del día, están a disposición de los accionistas en esta sociedad. — El Directorio.

e.10 ene.-Nº 6.317-v.26 ene.

SOCIEDAD COMERCIAL DE LANAS, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1949, a las 11 horas, en el domicilio social, Reconquista 320, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Designar dos accionistas, artículo 8 de los estatutos.

2º Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas para el ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1948, y dictamen del síndico.

3º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico.

4º Determinar el destino de las utilidades.

5º Elección de Directorio y síndicos. — C. Enrique Biota, director delegado.

e.11 ene.-Nº 6.363-v.27 ene.

"T"

THE TURKISH TOBACCO COMPANY
(Compañía de Tabacos Turcos)
Sociedad Anónima
Defensa 1246, Buenos Aires
CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos se convoca a los señores accionistas a la décima octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1949, a la hora 11.30, en el local calle Defensa Nº 1246, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1948.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección de 3 directores titulares por 2 años, 3 directores suplentes por 1 año, 1 síndico titular y 1 síndico suplente.

4º Designación de 2 accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Capital, en la secretaría de la sociedad, calle Defensa Nº 1246, hasta tres días antes del señalado para la asamblea (artículo 25 de los estatutos). — Buenos Aires, 4 de Enero de 1949. — El Directorio.

e.10 ene.-Nº 6.300-v.26 ene.

TROTERAS SOCIEDAD ANONIMA
Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General para el día 29 de enero de 1949, a las 17 horas, en Santa Fe 2690, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el Nº 1 del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al segundo ejercicio social.

2º Retribución a los directores de acuerdo a lo determinado en el Art. 5º de los estatutos.

3º Distribución de utilidades, remuneración Directorio y síndico.

4º Elección del Directorio por el término de dos años.

5º Elección de síndico.

6º Transformación del tipo nominal del valor de las acciones.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 ene.-Nº 6.402-v.28 ene.

"TRITUMOL"
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de Enero de 1949, a 15 horas, en Corrientes 447, escritorio 705, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance, distribución de utilidades e informe del síndico.

2º Elección del directorio y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 ene.-Nº 6.331-v.26 ene.

"U"

UNIVERSAL TEXTIL
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Importación de Tejidos y Novedades
Santiago del Estero 354 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 12 de Febrero de 1949, a las 18 horas, en la sede social, Santiago del Estero 354, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1948.

2º Remuneración Directores Gerentes para 1949.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndico y síndico suplente para 1949.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Art. 18 de los estatutos: Para tomar parte en las asambleas los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado del depósito bancario de las mismas, con una anticipación de 3 días al señalado para la reunión, pudiendo hacerse representar mediante carta-poder.

e.22 ene.-Nº 6.958-v.8 feb.

USTARIZ & CIA. LTDA.
Soc. Anón. Comercial
Dirección Telegráfica: "Ustariz"
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 29 de ENERO DE 1949

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Enero de 1949, a las 11.30 horas, en el local social, Bartolomé Mitre 311 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general y distribución de utilidades.

2º Elección de presidente, un director titular y tres directores suplentes, síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 ene.-Nº 6.388-v.28 ene.

"W"

WILLIAM COOPER & NEPHEWS (SOUTH AMERICA) LTD.

S. A. Importadora y Comercial

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en el local social, calle 25 de Mayo 489, 2º piso, Capital Federal, el día 7 de Febrero de 1949, a las 11 horas, para considerar y pronunciarse sobre el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificar los artículos 5, 6, y 18, inc. p), 24, 28 y 35 del estatuto, en los términos que constan del proyecto aprobado por el Directorio y cuya copia textual está a disposición de los señores accionistas en la secretaría social, todos los días hábiles desde las 9 hasta las 17 horas.

2º Designación de dos accionistas para que redacten y suscriban el acta respectiva. — Buenos Aires, Enero 12 de 1949. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones que posean, en la secretaría de la sociedad, antes del 2 de Febrero próximo. Este depósito podrá hacerse en un banco del país o del extranjero, según en cada caso lo autorice el Directorio. El certificado de depósito de las acciones, servirán para asistir a la asamblea y ejercitar el correspondiente derecho de voto.

e.18 ene.-Nros. 6.677 y 6.680-v. 3 feb.

SECCION BALANCES

RCA VICTOR ARGENTINA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Domicilio: Bartolomé Mitre 1961 - Buenos Aires

21 de diciembre de 1939 (Fecha de Autorización por el P. E.)
12 de marzo de 1940 (Fecha de Inscripción en el R. P. de C.)

CAPITAL:
Autorizado .... $ 2.500.000.00 c/l.
Subscripto .... „ 2.500.000.00 „
Realizado .... „ 2.500.000.00 „

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1945
(Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de marzo de 1946)

ACTIVO		Parciales		Totales
		$ c/legal	$ c/legal	$ c/legal
I — Activo Fijo:				
Inmuebles y sus Accesorios:				
Terreno		57.854.24		
Edificios		1.117.476.12		
		1.175.330.36		
Menos: Amortización:				
Ejercicios anteriores	624.281.33			
Ejercicio actual	29.706.86	653.988.19	521.342.17	
Maquinarias y Equipos		1.315.438.77		
Menos: Amortización:				
Ejercicios anteriores	1.093.092.14			
Ejercicio actual	62.667.40	1.155.759.54	159.679.23	
Instalaciones		319.738.30		
Menos: Amortización:				
Ejercicios anteriores	299.814.19			
Ejercicio actual	4.103.23	303.917.42	15.820.88	
Muebles y Utiles		239.058.75		
Menos: Amortización:				
Ejercicios anteriores	167.262.25			
Ejercicio actual	16.529.09	183.791.34	55.267.41	
Automóviles y Camiones		41.030.25		
Menos: Amortización:				
Ejercicios anteriores	34.028.20			
Ejercicio actual	3.849.44	37.877.64	3.152.61	755.262.30
II — Activo Circulante:				
Materias Primas, Materiales en Elaboración, Productos Elaborados y Mercaderías en Aduana y en Tránsito al costo ..			4.522.990.70	
Menos: Provisiones para ajustes y desvalorización			416.419.76	
			4.106.570.94	
Acciones (Costo $ 3.000, Amortiz. $ 2.988)			12.—	4.106.582.94
III — Activo Disponible:				
Caja			6.250.—	
Bancos			342.417.66	348.667.66
IV — Activo Exigible:				
Deudores en Cuenta Corriente		1.218.265.79		
Deudores garantidos con Prenda Agraria ..		99.774.65	1.318.040.44	
Documentos a Cobrar			598.422.01	
Cuentas a Cobrar - Varias			618.623.82	
Depósitos en Garantía de Licitaciones ...			159.149.92	
			2.694.236.19	
Menos: Previsión para Cuentas Morosas		387.323.77		
Previsión para Bonificaciones y Descuentos		35.856.55	423.180.32	2.271.055.87
V — Activo Transitorio:				
Pagos adelantados correspondientes a Ejercicios Futuros				67.439.61
VI — Activo Nominal:				
No existe				—.—
				7.549.008.38
Cuentas de Orden:				
Depósito de Acciones en Garantía (del Directorio)				7.000.—
				7.556.008.38

PASIVO		Parciales $ c|legal	Totales $ c|legal
I — Pasivo no Exigible:			
Capital Subscripto y Realizado:			
2.500 Acciones ordinarias de $ 1.000.00 c|l. c|u.		2.500.000.00	
Reserva Legal		250.000.—	
Reserva Especial para Amortización del Activo Fijo ..		122.914.14	2.872.914.14
II — Pasivo Exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			495.326.63
III — Pasivo Transitorio			
Cuentas a Pagar correspondientes al ejercicio		748.588.59	

ACTIVO		$ c/legal	$ c/legal
Previsión para Leyes Sociales (Ley 11.729)		344.791.95	
Previsiones varias:			
Para gastos imprevistos s|contratos	100.000.—		
Para Seguros	19.075.17		
Para viáticos y vacaciones	39.305.42	158.380.59	1.251.761.13
Ganancias:			
Saldo del ejercicio anterior		2.988.223.74	
Menos: Pérdida neta del Ejercicio		59.217.26	2.929.006.48
			7.549.008.38
Cuentas de Orden:			
Depositantes de Acciones en Garantía (los Directores)			7.000.—
			7.556.008.38

F. A. Moore, Presidente

E. C. Richardson, Síndico Decreto Ley 5.103|45 (Art. 7º) T. 1º Nº 4

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO

EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1945

DEBÊ		$ c|legal
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus Accesorios	29.706.86	
Maquinarias y Equipos	62.667.40	
Instalaciones	4.103.23	
Muebles y Utiles	16.529.09	
Automóviles y Camiones	3.849.44	116.856.02
Gastos Generales, Sueldos, Comisiones, Alquileres y Varios		1.608.086.74
Patentes e Impuestos		95.357.45
Previsión para Deudores Morosos		58.429.75
Previsión para Leyes Sociales (11.729)		64.197.82
Previsión para Gastos Imprevistos sobre Contrato en Curso		100.000.—
Pérdidas Varias (Gastos de ejercicios anteriores)		80.514.31
Pérdida s|venta de títulos		49.—
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	2.988.223.74	
Menos: Pérdida neta del ejercicio	59.217.26	2.929.006.48
		5.052.497.57

HABER		$ c|legal
Saldo al 30 de noviembre de 1944		2.988.223.74
Explotación de Mercaderías, etc.		1.957.165.25
Intereses, Comisiones, etc.		76.773.72
Diferencia de Cambio		801.71
Utilidad sobre Ventas de Activo Fijo		1.073.90
Entradas Varias:		
Venta de retazos, etc.	12.013.53	
Ajuste de varias previsiones excesivas en el ejercicio anterior	16.445.72	28.459.25
		5.052.497.57

F. A. Moore, Presidente

E. C. Richardson, Síndico, Decreto Ley 5.103|45 (Art. 7º) C.P.C.E. T. 1º Nº 4

Inspector que visó el Balance Sr. Pérez.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.26 ene.-Nº 1.053 s|p.p.-v.26 ene.

"SOL EXPLOTACION DE PETROLEO" S. A.

Domicilio legal: Perú 375, 4º Piso — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional de fechas 13 de Agosto de 1920, 10 de Octubre de 1922 y 16 de Noviembre de 1937. Inscripta en el Registro Público de Comercio con fechas 29 de Setiembre de 1920 y 24 de Diciembre de 1937.

Capital Autorizado .... $ 2.700.000,—
„ Suscripto e Integrado .... „ 2.700.000,—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1946

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de Diciembre de 1946.

ACTIVO	$	$
Activo Fijo:		
Propiedades y derechos mineros (valor global de adq.)	2.700.000.—	
Muebles y Utiles	1.—	2.700.001.—
Activo Circulante:		
Títulos Crédito Argentino Interno, y Deuda consolidada Provincia de Buenos Aires		63.537.42
Activo Disponible:		
Caja	667.12	
Bancos	40.641.73	41.308.85
Activo Exigible:		
Deudores en cuenta corriente		1.956.50
Activo Transitorio:		
Impuesto a los réditos (anticipos)		1.632.54
		2.808.436.31
Activo Nominal:		
No existe.	—	—
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía del Directorio	50.000.—	
Depósito de títulos en custodia	48.210.—	98.210.—
		2.906.646.31

PASIVO	$	$
Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto y realizado	2.700.000.—	
Reserva legal	40.878.02	2.740.878.02
Pasivo Exigible:		
No existe.	—	—
Pasivo Transitorio:		
Cuentas pendientes a pagar	15.759.64	
Dividendos a pagar	3.298.79	19.058.43
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo anterior	26.597.27	
Saldo del ejercicio	21.902.59	48.499.86
		2.808.436.31
Cuentas de Orden:		
Depositantes acciones en garantía del Directorio	50.000.—	
Depositantes de títulos en custodia	48.210.—	98.210.—
		2.906.646.31

Horacio Calderón, Presidente. — Alberto L. C. Priano, Tesorero.
Héctor Corti Maderna, Síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1946

DEBE	$	$
Gastos Generales:		
Cotización títulos (Bolsa de Comercio), publicaciones, impresos, sueldos, alquileres		9.115.81
Impuestos y Patentes		1.044.39
Jubilaciones y Pensiones:		
Decreto Nº 31.665/44		577.76
Saldo ejercicio anterior	26.597.27	
Utilidades del ejercicio	21.902.59	48.499.86
		59.237.82

HABER	$
Saldo del ejercicio anterior	26.597.27
Intereses y Descuentos	2.949.48
Regalías	25.609.50
Conversión Títulos Crédito Argentino Interno	4.081.57
	59.237.82

Horacio Calderón, Presidente. — Alberto L. C. Priano, Tesorero. — Héctor Corti Maderna, Síndico. — Gilberto García Laredo, Cont. Públ. Nacional, Matric. 358 T. IV - Consejo Prof. C. Económicas T. VI Fe 126.

Inspector que visó el balance: Sr. Pérez.

Buenos Aires, Junio 28 de 19...

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — **Alfredo F. Fuster**, Inspector General de Justicia.

e.26 ene.-Nº 1.070 s|p.p.-v.26 ene.

COLOMBATTI & Cía. Ltda.

Cromo Litografía "ITALO PLATENSE"

Paseo Colón 1180 - Buenos Aires

Fecha de Autorización por el P. E.: Diciembre 28 de 1921

Fecha de Inscripción en el R. P. de C.: Mayo 5 de 1922

C A P I T A L

Autorizado	m$n.	1.500.000.—
Suscripto	„	1.500.000.—
Realizado	„	1.230.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 1947

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 30 de Abril de 1947

A C T I V O		$	$	$
I. Activo Fijo:				
Inmuebles	$ 1.000.162.99			
Amortizaciones anters. y actual	„ 313.203.55	686.959.44		
Máquinas y Utiles	$ 572.891.90			
Amortizaciones anters. y actual	„ 543.548.40	29.343.50		
Vehículos	$ 12.540.—			
Amortizaciones anters. y actual	„ 9.377.75	3.162.25		
Muebles y Utiles	$ 61.936.33			
Amortizaciones anters. y actual	„ 57.084.33	4.852.—		
Piedras Litográficas y Cincs	$ 124.535.50			
Amortizaciones anters. y actual	„ 121.104.40	3.431.10	727.748.29	
II. Activo Circulante:				
Existencia Materias Primas		655.802.90		
„ Productos Elaborados		18.769.56		
„ Mercaderías Generales		2.642.61		
„ en Elaboración		173.756.32		
Diversos Materiales		6.560.22		
Mercaderías en Viaje		4.110.—		
Diversos Títulos, Acciones de Otras Sociedades		604.298.11		
Títulos Nacionales	$ 541.849.73			
„ Municipales	„ 58.143.88			
Otras Sociedades	„ 4.304.50		1.465.939.72	
Valor origi. ..... $ 4.904.—				
Amortizac. ..... „ 599.50				
Valor actual ... $ 4.304.50				
III. Activo Disponible:				
Caja	$ 5.173.51			
Cheques, giros y vales	„ 9.599.13	14.772.64		
Bancos		165.721.52	180.494.16	
IV. Activo Exigible:				
Deudores en Cta. Cte.		636.173.15		
Cuentas Corrientes		43.036.34		
Adelantos al Personal		25.820.—		
Depósitos en Garantía		8.873.30		
Renta de Títulos a Cobrar		4.372.60		
Accionistas		270.000.—	988.275.39	
V. Activo Transitorio:				
Pagos Adelantados		5.821.76		
Impuesto a los Réditos		42.239.42	48.061.18	
VI. Activo Nominal:				
Llave	$ 100.000.—			
Amortizaciones anteriores	„ 99.999.—	1.—		
Dibujos y Grabados		1.—		
Marcas Registradas		1.—	3.—	3.410.521.74
Cuentas de Orden:				
Depósitos de Acciones en Gtía. (El Directorio)			25.000.—	
Depósitos de Acciones			19.500.—	
Dirección Patentes y Marcas "Cta. Garantía"			5.000.—	
Bco. Italia "Cta. Custodia Títulos Socorros al Personal (Donac. Alfredo Colombatti)			32.768.90	
Bco. Italia "Cta. Títulos de Terceros en Garantía" (El Directorio)			10.000.—	92.268.90
				3.502.790.64

P A S I V O		$	$
I. Pasivo no Exigible:			
Capital Suscripto		1.500.000.—	
Fondo de Reserva Legal		150.000.—	
Fondo de Reserva Especial		330.000.—	
Reserva Ley 11.729		140.000.—	
Reserva para Impuestos sobre las Utilidades		1.874.67	
Reserva para Títulos Varios		20.000.—	
Fondo de Previsión para Deudores en Cta. Cte.		30.000.—	
Fondo para Refecciones Edificios		15.000.—	
Fondo para Beneficencia		8.308.78	
Saldo anterior	$ 10.013.78		
Diversas donaciones	„ 1.705.—		
Fondo de Previsión Social		———	
Saldo anterior	$ 40.000.—		
Donaciones al Personal	„ 40.000.—		2.195.183.45
II. Pasivo Exigible:			
Acreedores Varios		110.177.03	
Cuentas Corrientes		155.659.34	
Renta Cta. Socorros al Personal (Donación Alfredo Colombatti)		7.252.34	273.088.71
III. Pasivo Transitorio:			
Ctas. y Gastos a Pagar y Gratificaciones y Habilitaciones		469.813.19	
Aportes del Personal a Ley Jubilaciones Empleados de Comercio		1.526.43	
Retención Aportes Jubilatorios Personal de la Industria		115.30	
Impuesto sobre Depósitos Monetarios		751.40	472.206.32
Ganancias y Pérdidas:			
Saldo anterior		33.698.33	
Utilidad líquida de este Ejercicio		436.344.93	470.043.26
			3.410.521.74
Cuentas de Orden:			
Depositantes de Acciones en Garantía (Los Directores)		25.000.—	
Depositantes de Acciones		19.500.—	
Garantía Patentes y Marcas		5.000.—	
Títulos Socorros al Personal (Donación Alfredo Colombatti)		32.768.90	
Títulos de Terceros en Garantía (Los Directores)		10.000.—	92.268.90
			3.502.790.64

Osvaldo Colombatti, Presidente. — Armando Colombatti, Director-Gerente. — Vº Bº Roberto F. Arufe, Síndico, Contador Público Nacional, Mat. C. P. C. E., Tº 1, Nº 117

DEMOSTRACION DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL 25 EJERCICIO, TERMINADO EL 31 DE ENERO DE 1947

D E B E	$	$	$
Amortizaciones:			
Inmuebles	8.116.—		
Máquinas y Utiles	3.596.97		
Vehículos	1.053.75		
Muebles y Utiles	539.—		
Piedras Litográficas y Cincs	180.53	13.486.25	
Gastos de Administración:			
Sueldos, Gratificaciones y Habilitaciones, Gastos Expedición, Gastos Generales, Gastos de Propaganda, Seguros, Gastos Residencia Veraniega del Personal de Administración, Aportes Patronales a la Ley de Jubilaciones de Empleados de Comercio, Indemnizaciones por despidos, Refecciones Edificios	654.280.51		
Intereses y Comisiones	65.736.26		
Patentes e Impuestos	35.600.38	755.617.15	769.103.40
Saldo:			
Saldo anterior		33.698.33	
Utilidad líquida de este ejercicio		436.344.93	470.043.26
			1.239.146.66

H A B E R	$		$
Saldo anterior			33.698.33
Mercaderías y Registro de Marcas	1.156.961.75		
Renta de Títulos	26.732.22		
Alquileres	12.360.—		
Descuentos	7.079.65		
Títulos Varios (por ventas y sorteos)	436.55		
Vehículos (por ventas)	550.—		
Deudores en Cta. Cte. (recuperado)	907.49		
Prima Conversión Títulos Varios	420.67		1.205.448.33
			1.239.146.66

(Sobre raspado: $ 1.156.961.75, vale)

Osvaldo Colombatti, Presidente. — Armando Colombatti, Director-Gerente. — Vº Bº Roberto F. Arufe, Síndico, Contador Público Nacional, Mat. C. P. C. E., Tº 1, Nº 117

Inspector que visó el balance: Sr. Gondra

Buenos Aires, Julio 10 de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.26 ene.-Nº 1.073 s/p.-v.26 ene.

F. A. C. Y. L. S. A.

BALANCE GENERAL

Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947

ACTIVO	m$n.
Efectivo	11.614.41
Otros Fondos Disponibles	159.668.28
Depósitos a la vista en otros bancos	159.668.28
Cheques, letras a la vista y otros valores	—.—
Inversiones a Plazos Cortos e Intermedios	—.—
Certificados del Banco Central de la República Argentina	—.—
Letras de Tesorería	—.—
Bonos del Tesoro	—.—
Depósitos a plazo en bancos	—.—
Préstamos	1.167.459.30
Adelantos en cuenta corriente	—.—
Documentos descontados	2.805.37
Letras y giros comprados	—.—
Préstamos hipotecarios	1.148.199.25
Otros préstamos al público	—.—
Préstamos a gobiernos y reparticiones oficiales	—.—
Otros	16.454.68
Títulos, Acciones y Obligaciones	5.652.26
Títulos del Gobierno Nacional	5.652.26
Títulos de gobiernos provinciales y municipales	—.—
Bonos hipotecarios y otras obligaciones de bancos del país	—.—
Otros valores	—.—
Inmuebles	—.—
Bienes Diversos	10.028.13
Otras Cuentas	151.328.94
Sucursales y agencias (saldo)	—.—
Saldo de capital a integrar	42.750.—
Diversas	108.578.94
Total del Activo:	1.505.751.32
Ganancias y Pérdidas (Saldo)	132.980.14
Total General:	1.632.731.46

PASIVO	m$n.
Banco Central de la República Argentina	874.799.09
Otras Obligaciones	43.883.95
Con bancos	—.—
Con otros titulares	43.883.95
Otras Cuentas	320.048.42
Sucursales y agencias (Saldo)	—.—
Diversas	320.048.42
Total del Pasivo:	1.238.731.46
Ganancias y Pérdidas (Saldo)	—.—
Capital	400.000.—
Integrado	357.250.—
A integrar	42.750.—
Reservas	—.—
Legal	—.—
Estatutarias	—.—
Facultativas	—.—
Con destino especial	—.—
Total General:	1.638.731.46
	m$n.
Depósitos por Cuenta y Orden del B. C. R. A.	874.799.09
Cuentas Corrientes	—.—
Caja de Ahorros	874.799.09
Plazo fijo	—.—
Otros depósitos del público	—.—
Judiciales	—.—
Oficiales	—.—
De Bancos	—.—
Parte no Usada de Créditos en Cuenta Corriente Acordados	—.—
Responsabilidades Eventuales	—.—
Fianzas otorgadas	—.—
Otros riesgos	—.—
Garantías Prendarias Recibidas	24.000.—
Acciones del Banco (Directorio)	24.000.—
Títulos y otros valores	—.—
Documentos, mercaderías y productos varios	—.—
Garantías Prendarias Otorgadas	5.652.26
Operaciones por Cuenta de Terceros	—.—
Valores al cobro	—.—
Valores en custodia	—.—
Otras	—.—

Domingo G. Pochelu, Gerente General. — Mario Pérez, Contador General. — Dionisio Herrero, Síndico

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.
Intereses y comisiones	—.—
Sueldos, aportes y gratificaciones	169.634.16
Otros gastos	42.463.18
Pérdidas diversas	—.—
Amortizaciones y provisiones	57.443.02
	269.540.36
Utilidad del ejercicio	5.954.65
Total:	275.495.01

HABER	m$n.
Intereses y comisiones	16.840.71
Utilidades diversas	258.654.30
Pérdida del ejercicio	—.—
Total:	275.495.01
Utilidad del ejercicio	5.954.65
Saldo deudor del ejercicio anterior	138.934.79
Pérdida	132.980.14

Buenos Aires, 31 Diciembre de 1948.

Horacio A. Pueyrredón, Vice-Presidente en ejercicio. — Domingo G. Pochelu, Gerente General. — Mario Pérez, Contador General. — Dionisio Herrero, Síndico

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad, a la fecha del cierre de ejercicio. — (Vº Bº, Ley 12.962, Sección VIII, Art. 9º), Dionisio Herrero, Contador Público Nacional, Matrícula Nº 182, Tomo III.

e.26 ene.-Nº 5.360 s|p.p.-v.26 ene.

SOCIEDAD ARGENTINA DE TRANSPORTES E INDUSTRIAS ANEXAS (S. A. T. I. A.) S. A.

Paseo Colón Nº 185 — Capital

Diciembre 6 de 1926 Fecha de autorización por el P. E.
Febrero 8 de 1927; Fecha de inscripción en el R. P. de C.

CAPITAL

	en Acciones Preferidas	en Acciones Ordinarias
Autorizado	m$n. 2.500.000.—	m$n. 2.500.000.—
Suscripto y Realizado	m$n. 2.000.000.—	m$n. 2.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1946

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 23 de Abril de 1947

ACTIVO		$ legal	$ legal
I. — Activo Fijo			
No existe.			——
II. — Activo Circulante			
No existe.			——
III. — Activo Disponible			
Banco			12.25
IV. — Activo Exigible			
Valor según libros, menos amortizaciones de: Tren rodante, concesiones, contratos, etc. los cuales han pasado en posesión a la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 16 de febrero de 1939, según Acta protocolizada en el Registro Nacional Nº 64 (Decreto del Poder Ejecutivo Nº 124.647 fechado 2 de Febrero de 1938 y la Ley 12.311)		4.364.895.64	
Activo del cual no se ha hecho cargo la Corporación:			
Deudores en cuenta corriente	947.002.76		
Deudores en gestión	33.191.12		
Depósito en garantía de concesiones	18.445.50	998.639.38	5.363.535.02
V. — Activo Transitori			
No existe.			——
VI. Activo Nominal			
No existe.			——
Pérdidas			
Pérdidas ejercicios anteriores		1.999.888.63	
más: pérdida ejercicio actual		21.68	1.999.910.31
			7.363.457.58
Cuentas de Orden			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			45.000.00
			7.408.457.58

PASIVO	$ legal	$ legal
I. — Pasivo no Exigible		
Capital suscripto y realizado		4.000.000.—
II. — Pasivo Exigible		
Acreedores en cuenta corriente		537.552.29
III. — Pasivo Transitorio		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	7.744.10	
Previsión General facultativa	2.818.161.19	2.825.905.29
		7.363.457.58

P A S I V O	$ legal	$ legal
Cuentas de Orden		
Depositantes de Acciones en Garantía (los Directores)		45.000.—
		7.408.457.58

A. Santamarina, Presidente. — L. Ronge, Tesorero. — M. V. J. Roger, Síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS PARA EL EJERCICIO VENCIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1946

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 23 de Abril 1947

D E B E	$ c/l.
Saldo Anterior	1.999.888.63
Gastos Generales	
Honorarios, gastos legales y gastos de administración	11.514.05
Indemnizaciones por Accidentes	1.411.25
Patentes e Impuestos	300.—
	2.013.113.93

H A B E R		$ c/l.
Crédito otorgado por el principal accionista para cubrir parte de las pérdidas del ejercicio		10.170.—
Devolución impuesto al Capital en giro		2.528.92
Intereses		504.70
Saldo anterior	1.999.888.63	
más: Pérdida del ejercicio	21.68	1.999.910.31
		2.013.113.93

A. Santamarina, Presidente. — L. Ronge, Tesorero. — M. V. J. Roger, Síndico.

Señores Presidente y Directores de Sociedad Argentina de Transportes e Industrias Anexas (S. A. T. I. A.) S. A.

Hemos cotejado el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1946, con los libros de la Sociedad, y todos los datos y explicaciones que hemos pedido nos han sido suministrados. Siempre que el Activo Exigible resulte cobrable en su totalidad de acuerdo con los valores contabilizados, dicho Balance General y la correspondiente Cuenta de Ganancias y Pérdidas, según nuestro criterio, están redactados en forma que constituye exposición fiel del estado financiero de la Sociedad en fecha 31 de diciembre de 1946 y del resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con los referidos datos y explicaciones y lo que consta por los libros de la Sociedad.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1947.

Deloitte, Plender, Griffiths & Co. por Ninian Laurie Steel (socio) Dec. Ley 5.103/45 (Art. 7º) Reg. C. P. C. E. — Tº 1 — Fº 6.

Inspector que visó el balance, Sr. Gondra.

Buenos Aires, Julio 10 de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.26 ene.-Nº 1.074 s|p.p.-v.26 ene.

SALABERRY, BERCETCHE & Cía. Sociedad Anónima

Consignaciones, Préstamos y Mandatos

Domicilio legal: Defensa 188 (Buenos Aires)

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 8 de Julio de 1930, inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de Noviembre de 1930

Capital Autorizado .... $ 1.095.300.—
Capital Suscripto .... „ 1.095.300.—
Capital Realizado .... „ 1.095.300.—

BALANCE GENERAL PRACTICADO AL 30 DE JUNIO DE 1946

Aprobado sin observación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 19 de Septiembre de 1946

A C T I V O	m$n.	m$n.
I. — Activo Fijo		
Propiedades v/de adquisición y mejoras no amortizado .... $ 450.590.96		
Adquirido en el presente ejercicio „ 5.036.66	455.627.62	
Construcciones Mataderos y Ferias $ 295.324.19		
Adquirido en el presente ejercicio „ 73.246.61		
$ 368.570.80		
Amortiz. anteriores $ 128.443.55		
Amortiz. en el presente ejercicio .. „ 14.759.73 $ 143.203.28	225.367.52	
Muebles y Utiles .... $ 130.977.35		
Adquirido en el presente ejercicio „ 25.105.30		
$ 156.082.65		
Amortiz. anteriores $ 81.695.49		
Amortiz. en el presente ejercicio .. „ 4.215.79		
Venta y canje en el presente ejercicio „ 33.993.80 $ 119.905.08	36.177.57	
Acciones y Títulos	924.291.89	
Existencias de Lienzos	56.332.87	1.697.797.47
II. — Activo Circulante		
No existe		
III. — Activo Disponible		
Caja	101.644.79	
Bancos	675.945.45	777.590.24
IV. — Activo Exigible		
Cuentas Corrientes, saldo deudores	3.576.914.03	
Sucursales y Agencias	850.010.79	
Adelantos sobre frutos en nuestro poder	622.721.87	
Compradores en Mataderos	423.187.83	
Obligaciones a cobrar	136.191.26	
Hipotecas otorgadas	32.000.—	
Deudores en Gestión y Mora ... $ 19.010.35		
Aumento del presente ejercicio . „ 58.259.19		
$ 77.269.54		
Amortizado en el presente ejercicio „ 20.510.92	56.758.62	5.697.784.48
V. — Activo Transitorio		
Gastos a Devengar	86.637.82	
Cuentas en Suspenso	11.993.83	
Impuesto a los Réditos	13.145.93	
Operaciones Pendientes	305.—	112.082.58
VI. — Activo Nominal		
No existe		
		8.285.254.74
Cuentas de Orden		
Depósito de acciones en Garantía (Directorio) .	30.000.—	
Garantías varias	101.000.—	
Garantías Prendarias e Hipotecarias	514.200.—	
Obligaciones de Terceros Descontadas	662.198.34	
Barraca Juan B. Salaberry S. A. Sociedad en Participación	50.000.—	1.357.398.34
		9.642.653.08

P A S I V O	m$n.	m$n.
I. — Pasivo no Exigible		
Capital Suscripto y Realizado	1.095.300.—	
Fondo de Reserva Legal	9.799.69	
Fondo de Reserva Deudores	100.000.—	
Fondo de Reserva Ley 11.729	10.000.—	1.215.099.69
II. — Pasivo Exigible		
Cuentas corrientes, saldo acreedores	5.692.854.13	
Hipoteca sobre propiedades	152.163.51	
Retenciones de Réditos	99.23	
Frutos a liquidar	192.983.59	
Obligaciones a pagar (amortizable en 15 años)	438.300.—	
Impuesto de Sellos	15.479.02	
Previsión Social Decreto 31.665/44	5.717.50	6.497.596.98
III. — Pasivo Transitorio		
Gastos a devengar	28.743.08	
Cuentas en suspenso	70.494.02	
Operaciones pendientes	382.105.70	
Dividendos a pagar	1.071.93	482.414.73
Ganancias y Pérdidas		
Ganancias del ejercicio		90.143.34
		8.285.254.74
Cuentas de Orden		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	30.000.—	
Garantías varias	101.000.—	
Garantías otorgadas	514.200.—	
Descuentos con firmas de terceros	662.198.34	
Derechos explotación Barraca Juan B. Salaberry S. A.	50.000.—	1.357.398.34
		9.642.653.08

Alberto Salaberry Bercetche, Presidente. — Abel Ruiz, Síndico Suplente. — Luis Scé, Contador Público Nacional, C. P. C. E. — Tº IV. Fº 16.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1946

Aprobado sin observación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 19 de Septiembre de 1946

D E B E	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Construcciones Mataderos y Ferias .. 5 %	14.759.73	
Muebles y Utiles .... 10 %	4.215.79	
Deudores en Gestión y Mora .... 20 %	20.510.92	39.486.44
Gastos de Explotación:		
Impuestos	9.518.54	
Sueldos, Propaganda, Oficina de Asuntos Legales, Gastos de Propiedades, Contribución Patronal, etc.	648.047.26	657.565.80
Intereses		295.520.17
Quebrantos		43.904.93
Habilitaciones Varias		202.868.13
		1.239.345.47
Ganancias del ejercicio		90.143.34
		1.329.488.81

H A B E R	m$n.
Comisiones	986.161.92
Intereses	322.357.70
Alquileres y Arrendamientos	20.969.19
	1.329.488.81

Alberto Salaberry Bercetche, Presidente. — Abel Ruiz, Síndico Suplente. — Luis Sué, Contador Público Nacional, C. P. C. E. — Tº IV. Fº 16.

Inspector que visó el balance, Sr. Guaraldo.

Buenos Aires, Julio 10 de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.26 ene.-Nº 1.077 s|p.p.-v.26 ene.

Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada

ANTERIORES

"M. A. SUAREZ Y CIA"
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. Luis Quirno Costa, a cargo del Juzgado Nº 5, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Entre el señor Mauricio Alejandro Suárez, que firma "Mauricio Suárez", casado, argentino, con domicilio en la calle L. Martínez 1038, Martínez (Provincia de Buenos Aires) y el señor Otto Rodolfo Klein, que firma "Otto Klein", casado, alemán, con domicilio en la calle Sarmiento 766, Martínez (Provincia de Buenos Aires), ambos mayores de edad, han resuelto celebrar el siguiente contrato de sociedad: Primero: Bajo la denominación "M. A. SUAREZ Y CIA.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, los comparecientes declaran constituída la sociedad. — Segundo: El domicilio legal y asiento principal será la Ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Hipólito Yrigoyen 850, pudiendo establecer agencias o sucursales en el interior y exterior de la República. — Tercero: El objeto de la sociedad es dedicarse a Representaciones, Importación, Exportación y Compra-Venta de Productos, materias primas y mercaderías en general. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de m$n. 100.000 (Cien mil pesos moneda nacional de curso legal) dividido en 1000 cuotas de m$n. 100.— cada una, correspondiéndole al señor Mauricio Alejandro Suárez, 550 cuotas, equivalentes a m$n. 55.000.— y al señor Otto Rodolfo Klein, 450 cuotas, equivalentes a m$n. 45.000.—. Los socios aportan el capital suscripto en dinero efectivo. — Quinto: La sociedad se constituye por cinco años a partir desde el 1º de Enero de 1949. — Sexto: Ambos socios tendrán el carácter de gerentes y podrán obligar a la sociedad en todos sus actos, a cuyo efecto firmarán individual, alternativa e indistintamente y|o conjuntamente debajo del rubro social. — Séptimo: El 31 de Diciembre de cada año se practicará un balance general. Las utilidades líquidas que resulten se distribuirán entre los socios, previa deducción del 5 o|o para el fondo de reserva hasta el 10 o|o del capital social, en proporción al capital aportado. Las pérdidas se repartirán en la misma proporción. Cada uno de los socios podrá retirar mensualmente hasta la suma de m$n. 1.000.— (Un mil pesos) a cuenta de ganancias. — Octavo: Los socios se reunirán cuando cualquiera de ellos lo considere necesario y asentarán sus acuerdos y resoluciones en un libro de actas. Las resoluciones y aprobación de balances se tomarán de mutuo acuerdo. — Noveno: En caso de disolución, la liquidación de la sociedad estará a cargo de ambos socios. — Décimo: El socio Mauricio Alejandro Suárez se compromete desde ya a transferir a favor de su consocio Otto Rodolfo Klein 50 (cincuenta) cuotas a su valor nominal cuando éste lo solicite después de transcurrido el primer ejercicio social, a los efectos de igualar capitales. — Décimoprimero: En todo lo que no se hubiere previsto en el presente contrato se aplicarán las disposiciones de la Ley 11.645. — En Buenos Aires, a los 22 Nicanor O. Repetto, con fecha dos de mayo de mil novecientos cuarenta y días del mes de Noviembre de 1948. — Mauricio Suárez. — Otto Klein. — Nota: Se modifica el artículo séptimo del contrato social de acuerdo con el siguiente texto: "Séptimo: El 31 de Diciembre de cada año se practicará un balance general. Las utilidades líquidas que resulten se distribuirán entre los socios, previa deducción del 5 % para el fondo de reserva hasta el 10 o|o del capital social, en proporción al capital aportado. Las pérdidas se repartirán en en la misma proporción." — Mauricio Suárez. — Otto Klein. — Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1948. — Pedro R. Taranco, secretario.

e.25 ene.-Nº 7.105-v.29 ene.

Por disposición del Doctor Juan L. Páez, a cargo del Juzgado de Comercio de Feria Nº 3 de esta Capital, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto.

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República, a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, entre los señores José Rodríguez Ugarte, Edmundo Taieb y Horacio Tomás Williams, este último en representación de su señora esposa, Agustina Gaudin de Williams, personería que acredita con el testimonio de poder otorgado por ante el Escribano siete y pasado en el registro a su cargo bajo el número ciento setenta y dos, en su carácter de únicos socios de MANUFACTURA PLASTICA ARGENTINA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Resuelven: El señor José Rodríguez Ugarte transfiere y cede a cada uno de los otros dos socios veinticinco cuotas de capital que representan veinticinco mil pesos moneda nacional de curso legal, es decir, el total de las cincuenta cuotas que representan cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal que poseía en la Manufactura Plástica Argentina, Comercial e Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada, habiendo recibido su importe en este acto y dando la más amplia carta de pago. En consecuencia, el capital de Manufactura Plástica Argentina, Comercial e Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada, queda integrado en la siguiente forma: El señor Edmundo Taieb cincuenta cuotas que representan cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal y Agustina Gaudiñ de Williams, cincuenta cuotas que representan cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal. — Por esta única vez, se resuelve autorizar el retiro del total de utilidades devengadas al 15 de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho. En este mismo acto, se conviene lo siguiente: Primero: Designar gerentes a los señores Edmundo Taieb, Agustina Gaudin de Williams y Horacio Tomás Williams, para que actúen indistintamente con todas las atribuciones que fija el contrato social. — Segundo: Aceptar la renuncia al cargo de gerente presentada por los señores José Rodríguez Ugarte y Balbino Antonio Collarte. — Tercero: Dejar sin efecto la cláusula sexta del contrato social de la Manufactura Plástica Argentina, Comercial e Indutsrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada, firmado con fecha once de octubre de mil novecientos cuarenta y siete e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha primero de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete bajo el número mil setecientos setenta y cinco, al folio ciento sesenta y siete del libro trece de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. — En prueba de conformidad, se otorga y firma el presente en el lugar y fecha ut supra para presentar al Juez de Comercio en turno, autorizándose especialmente a los señores Edmundo Taieb y|o Doctor Federico G. Pariewski, indistintamente, para solicitar su inscripción en el Registro correspondiente y retirar el pertinente testimonio: firmado: pp. Agustina Gaudin de Williams, Horacio T. Williams; J. Rodríguez Ugarte; E. Taieb. — Entre líneas "de" Vale. Testado "Argentina" No Vale. — Buenos Aires, Enero 19 de 1949. — Isaac Leff, secretario.

e.25 ene.-Nº 7.106-v.29 ene.

Por disposición del señor Juez de Comercio de Feria a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Juan L. Páez, Secretaría del Autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Que por contrato privado de fecha cinco de Enero de 1948, los socios de la sociedad EDILMAT SCIUTTO Y CIA., SOC. DE RESP. LTDA., han resuelto modificar la cláusula sexta de dicho contrato en la parte referente a "estándole vedado utilizarla o comprometerla en negocios ajenos a la sociedad y en fianzas o garantías a terceros", y que de redactada en la siguiente forma: "El gerente queda expresamente autorizado a utilizarla en fianzas o garantías a terceros". — e|l. "de Feria" Vale. — Buenos Aires, Enero 17 de 1949. — Isaac Leff, secretario.

e.22 ene.-Nº 6.966-v.27 ene.

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Franklin Barroetaveña, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, el día once de Diciembre de mil novecientos cuarentiocho, reunidos los señores Raúl Félix Puga y Aldo Arturo Cacavelos únicos socios componentes de "CASA VALENTINIS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de Junio del año 1947, bajo el número 834 al folio 308 del libro 12; y encontrándose presente en esta reunión el señor Rodolfo Sevilla, hijo, argentino, casado, de veintisiete años de edad, domiciliado en esta Capital, calle Independencia número 1558, abierta la sesión el señor Aldo Arturo Cacavelos manifiesta haber vendido al señor Rodolfo Sevilla, hijo, sus veinticinco cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional por la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional, y, asimismo, el señor Raúl Félix Puga expresa haber vendido al mismo señor Rodolfo Sevilla, hijo, veinte de sus cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una, por la suma de veinte mil pesos moneda nacional. — Se aceptan y aprueban estas cesiones transfiriéndose en tal virtud al señor Rodolfo Sevilla, hijo, todas las acciones y derechos que corresponden a las cuarenticinco cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional que adquiere, disponiéndose hacer a los efectos legales la inscripción y publicación correspondientes. — Terminó el acto firmando de conformidad todos los presentes esta acta número 5. — Aldo A. Cacavelos. — R. F. Puga. — R. Sevilla (h).

Buenos Aires, 27 de Diciembre de 1948. — Federico González del Solar, secretario.

e.24 ene.-Nº 7.051-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de lo Comercial, Dr. Ismael Pereyra, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Acta Número cuatro. — En Buenos Aires a los veintiún días del mes de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho, reunidos los socios de ACELCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuya asistencia queda acreditada en el Libro de Firmas, Señora Audrey Patricia María Bell de Scheffel (doscientos dos votos), representado por su esposo el Señor Gerd Eberardo Scheffel con poder otorgado ante el Escribano Señor Juan C. Mezzmi, folio dos mil trescientos ochenta y seis, registro ciento noventa y seis, de fecha veintinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, Señor José Luis Gatti (doscientos dos votos), Señor Francisco Masjuan (ciento ocho votos), Señor José Troncoso (noventa y cuatro votos), Señor Adolfo Hournon Baguet (ciento cuarenta y ocho votos) y Señor Juan Enrique Lutz (ciento cuatro votos) en la sede social de la calle Avenida Montes de Oca mil ochocientos ochenta y siete, en Asamblea General Extraordinaria, de acuerdo con la convocatoria oportunamente efectuada, siendo las dieciocho y cuarenta horas y existiendo el quórum exigido por el artículo veintitrés del Contrato Social, los señores socios se ponen de pie para rendir homenaje a los Señores Francisco A. Vila y Enrique Pérez Albizú, ex-socio y padre de la socia Señora Rosario del Carmen Pérez de Portela respectivamente, recientemente fallecidos, seguidamente se pone a consideración la Orden del día... Segundo: Cesión de cuotas del capital (artículo treinta y siete y ocho, Contrato Social). De acuerdo a las facultades que confieren los artículos treinta y siete y treinta y ocho del Contrato Social, los Señores Socios aprueban por unanimidad las siguientes cesiones de cuotas de capital: (cincuenta y cuatro) cuotas de Quinientos pesos moneda nacional cada una o sea Veintisiete mil pesos moneda nacional del Señor José Luis Joaquín Ferrería a favor del Señor Luis Rafael Graziani, argentino, de cincuen-

ta y cinco años de edad, casado, domiciliado en Lavalle Setecientos diez, Capital; (cuarenta y cuatro) cuotas de Quinientos pesos moneda nacional cada una o sea Veintidós mil pesos moneda nacional del Señor Adolfo Hournon Baguet a favor del Señor Raúl Mateo Loewel, argentino, de cuarenta y tres años de edad, casado, domiciliado en Avenida Forest mil seiscientos cuarenta y cuatro, Capital. De tal manera deja de pertenecer a la sociedad el Señor José Luis Joaquín Ferrería, se incorporan a la misma los Señores Luis Rafael Graziani y Raúl Mateo Loewel y el capital del señor Adolfo Hournon Baguet se reduce a la suma de Cincuenta y dos mil pesos moneda nacional... No habiendo más asuntos que tratar se levanta la Asamblea siendo las veinte y treinta horas, resolviéndose que el Acta sea firmado por todos los Señores Socios presentes. — Firmado: Gerd Eberardo Scheffel. — José Troncoso. — Francisco Masjuan. — José Luis Gatti. — Adolfo Hournon Baguet. — Juan Enrique Lutz. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1948. — Carlos Castro Walker, secretario.

e.24 ene.-Nº 7.027 v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Comercio de Feria, doctor Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que por contrato privado de fecha doce de Enero corriente, don Osvaldo Ferro ha cedido sus setenta cuotas de capital valor Treinta y Cinco mil pesos moneda legal que le correspondían en la compañía "PAPELATA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a los siguientes señores: a don Antonio Pisapia diez y nueve cuotas valor Nueve mil quinientos pesos, y diez y siete cuotas valor ocho mil quinientos pesos, a cada uno de los señores Emilio Pisapia, Enrique Pisapia y Angel Pisapia, y que por convenio privado fecha quince del mismo mes acordaron todos los socios modificar las cláusulas primera, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima y décima del contrato social, las que han quedado redactadas en la siguiente forma: Primera: La sociedad queda constituída por los señores Rafael Vicente Pisapia, argentino, soltero; Antonio Pisapia, italiano, casado en segundas nupcias; Emilio Pisapia, argentino, casado; Enrique Pisapia, argentino, casado, y Angel Pisapia, argentino, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en esta Capital, calle Pichincha mil cuatrocientos setenta y uno. — El resto de la cláusula referente al objeto de la sociedad permanece íntegro en su forma primitiva. — Tercera: La administración de la sociedad estará a cargo del socio Rafael Vicente Pisapia como Gerente. — En caso de ausencia de éste y previa resolución asentada en el Libro de Actas de la sociedad, lo sustituirán cualquiera de los socios Angel, Emilio o Enrique Pisapia, indistintamente, para cuyo solo caso desde ya se les confiere el cargo de Gerentes. — El Gerente en ejercicio podrá ejecutar todos los actos necesarios para la administración, inclusive firmar cheques, pagarés, contratos, escrituras públicas y demás que fueren menester. — Cuarta: El socio señor Angel Pisapia deberá dedicar sus actividades a los negocios sociales dentro de las horas normales de trabajo. — Quinta: El capital social como lo establece el contrato constitutivo, asciende a la suma de Ciento Treinta mil pesos moneda legal, dividido en doscientas sesenta cuotas de quinientos pesos moneda legal cada una, y corresponden a los socios en la siguiente proporción: Ciento noventa cuotas, valor Noventa y cinco mil pesos al socio Rafael Vicente Pisapia; Diez y Nueve cuotas, valor nueve mil quinientos pesos al socio Antonio Pisapia. y de las Cincuenta y una cuotas restantes, diez y siete cuotas, valor Ocho mil quinientos pesos, a cada uno de los socios Emilio, Enrique y Angel Pisapia. — Dicho capital como lo establece el contrato constitutivo, está totalmente integrado en mercaderías, maquinarias, instalaciones, muebles y útiles. — Sexta: Al cumplirse cada año desde la iniciación de la sociedad, se practicará un balance general de los negocios. — Las utilidades serán distribuídas en la siguiente forma: Cinco por ciento para el fondo de reserva legal. Veinte por ciento para otro fondo especial de reserva destinado a acrecentamiento del capital. Cinco por ciento como asignación especial al socio Angel Pisapia y el Setenta por ciento restante se distribuirá entre los cinco socios en proporción a los capitales de cada uno. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en igual proporción entre los socios. — Séptima: La sociedad efectuará préstamos hasta un máximo de Trescientos pesos por mes a cada socio, cuya deuda deberá ser saldada al efectuarse el reparto de las utilidades o liquidarse las pérdidas en su caso. — Décima: En caso de liquidación de la sociedad ésta estará a cargo de los Gerentes en la misma forma establecida para la administración normal de la sociedad. — En caso de que un socio no estuviere de acuerdo con la marcha del giro social, deberá ceder sus cuotas a los demás socios, en cuyo caso tendrá derecho preferente para adquirirlas el socio Rafael Vicente Pisapia. — El precio de la cesión será el que resulte del último balance practicado, actualizado al día de la cesión y podrá serle abonado a un plazo no mayor de dos años desde el día de la cesión. — En todo lo no previsto será de aplicación la Ley 11.645. — Las demás cláusulas no modificadas por el presente permanecen inalterables y en todo su vigor. — En fe de ello suscriben el presente en Buenos Aires, a quince de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve. — El presente contrato está extendido en tres sellos de diez centavos de numeración correlativa, del un millón cuatrocientos veintiocho mil quinientos ochenta al presente, un millón cuatrocientos veintiocho mil quinientos ochenta y dos, todos de la serie H. — Rafael Pisapia. — Antonio Pisapia. — Emilio Pisapia. — Enrique Pisapia. — Angel Pisapia. —

Buenos Aires, enero 19 de 1949. — Entre líneas: Pisapia - cuotas - el presente: Vale. — Isaac Leff, secretario.

e.24 ene.-Nº 7.028-v.28 ene.

ESTILO

Sociedad de Repsonsabilidad Limitada

El Juez de Comercio Dr. Ismael Pereyra, hace saber por cinco días que ha dispuesto inscribir en el Registro Público de Comercio la modificación del contrato social y aumento del capital social de la sociedad e ingreso del Señor Erico Silberstein a la sociedad, que en ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos se constituyó por contrato privado entre Doña Elena Mayer de Silberstein y Don René Frank con la denominación de ESTILO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y que en virtud de lo pactado quedarán modificados los siguientes artículos en la forma que se indica: Artículo tres: La duración de este contrato es por tiempo indeterminado a contar retroactivamente del primero de Setiembre pasado, pero cualquiera de los socios tiene derecho a rescindirlo con seis meses de anticipación por telegrama colacionado a los otros socios, quienes resolverán por mayoría de votos la disolución y liquidación de la sociedad, o si se harán cargo del activo y pasivo de la misma, pagando al saliente en la forma convenida en el artículo catorce apartado a), incluído en este caso el valor llave al día del vencimiento del plazo de esis meses estipulado que justipreciarán árbitros en la forma y plazos establecidos en el artículo once. — Artículo cinco: El Capital de la sociedad queda fijado en la suma de Setenta y cinco mil pesos moneda nacional, dividido en Setecientos cincuenta cuotas de cien pesos cada una, aportados en la siguiente forma: trescientas cuotas de cien pesos cada una, por Doña Elena Mayer de Silberstein, ciento cincuenta cuotas de cien pesos cada una por Don René Frank y trescientas cuotas de cien pesos cada una por Don Erico Silberstein, que aportan todos en bienes, muebles y útiles, mercaderías, instalaciones, y demás valores, por el importe de Setenta y tres mil cuatrocientos sesenta y un pesos con diez y ocho centavos moneda nacional según balance que firmado por todos los socios se acompaña y el saldo hasta completar el importe del capital suscripto o sean Un mil quinientos treinta y ocho pesos con ochenta y dos centavos, será depositado cuando se ordene la inscripción de este contrato. — Artículo ocho: Previa deducción de todos los gastos y de las amortizaciones se destinará el cinco por ciento de la ganancia líquida para formar el fondo de Reserva legal, acreditándose las utilidades, en la siguiente proporción: A Doña Elena Mayer de Silberstein el diez por ciento, a Don René Fank el cuarenta y cinco por ciento y a Don Erico Silberstein el cuarenta y cinco por ciento. — Artículo nueve: Queda suprimido sin valor ni efecto alguno. — Artículo trece: Quedan designados para actuar indistintamente como Gerentes de la Sociedad, el señor René Frank y el Señor Erico Silberstein, quienes no podrán dar garantías o fianzas sino las que se relacionen directamente con el giro social. El Señor Frank dedicará toda su actividad exclusivamente al negocio, mientras que la Señora de Silberstein y el Señor Silberteisn no tendrá esa obligación, pero no podrá participar ni directa ni indirectamente en negocios de competencia. — Artículo catorce: En caso de fallecimiento o incapacidad a), del socio don René Frank, los otros dos socios se harán cargo del activo y pasivo social y abonarán a los herederos del socio fallecido o incapaz el capital y las utilidades que le hubieran correspondido a esa fecha, en cuatro cuotas trimestrales iguales con más el seis por ciento de interés. b). Para el caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los otros dos socios, la sociedad continuará con los herederos del socio o socios fallecidos, que a los efectos de sus relaciones con la sociedad deberán unificar su representación, pero sólo en el caso de fallecimiento o incapacidad del socio Erico Silberstein, aumentará sus utilidades el socio René Frank del cuarenta y cinco al cincuenta por ciento, que disminuirá la proporción que correspondería a dicho socio.

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1948. — Carlos Castro Walker, secretario.

e.24 ene.-Nº 7.055-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Comercio de Feria, doctor Juan L. Páez, se hace saber por el término de cinco días que los señores Eduardo Salomón Chame, Isaac Entebi, Lázaro Laniado, Moisés Dayan, Alberto Masri y Enrique Rodolfo Corrodi han cedido las dos mil cuotas de capital de cien pesos moneda nacional cada una que tienen en "STAMINEX - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA": al señor Rolando Fernández, mil cuotas; al señor Isaac R. Heffesse, novecientas cuotas y al señor Moisés Azar, cien cuotas; como así también que se han modificado las cláusulas segunda, cuarta, primera parte de la quinta, sexta, novena, décima y undécima y se agregó una adicional, en la siguiente forma: Cláusula segunda: La Sociedad tendrá su domicilio en esta Capital, actualmente en la calle Tucumán 2637. — Cláusula cuarta: El capital social, actualmente de $ 200.000 m|n. se eleva a la suma de $ 550.000 m|n. dividido en 550 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una. — Ei aumento de capital ha sido suscripto en la siguiente forma: El señor Fernández, 200 cuotas, integradas así: $ 150.000 en 150 acciones de Manufactura Forti Argentina S. A. de $ 1.000 m|n. nominales cada una, según certificado provisorio, título Nº 35, que transfiere a la Sociedad, $ 25.000 en dinero efectivo y $ 25.000 dentro de los 15 días de inscripto el presente contrato y el señor Heffesse, 150 cuotas, integradas $ 75.000 en dinero efectivo y pesos 75.000 dentro de los 15 días de inscripto este contrato. — En consecuencia a cada socio corresponde: al señor Fernández, 300 cuotas; al señor Heffesse, 240 cuotas; y al señor Azar, 10 cuotas. — Cláusula quinta, primera parte: La administración y gerencia de la Sociedad, así como el uso de la firma social estará a cargo de los tres socios indistintamente, la que no podrá ser empleada en asuntos ajenos a los fines sociales ni en fianzas o garantías de terceros, quedando vigente todo lo demás expresado en dicha cláusula. — Cláusula sexta: Anualmente, el 31 de Diciembre, se practicará un balance general de los negocios de la Sociedad, el que deberá ser asentado en la contabilidad rubricada durante el mes siguiente y si no fuere observado dentro de los 30 días de asentado, se considerará aprobado, sea o no suscripto por los socios. De las utilidades líquidas que arroje cada ejercicio anual, se destinará un 5 o|o para formar el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar un 10 o|o del capital social; el porcentaje que los socios determinen para fondo de reserva para despido de personal y cualquier otra clase; y el remanente será distribuido entre los socios en la siguiente proporción: el señor Fernández, el 50 o|o; el señor Heffesse, el 40 o|o y el señor Azar, el 10 o|o. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Cláusula novena: Si durante la vigencia de la Sociedad ocurriera el fallecimiento o la incapacidad legalmente declarada de cualquiera de los socios, los herederos o el representante legal, podrán optar: a) Por continuar en la Sociedad, representados por una sola persona, con los mismos derechos y obligaciones del fallecido o incapacitado, inclusive la administración y gerencia de la Sociedad, o b) por retirarse de la misma, percibiendo lo que al fallecido o incapacitado correspondiere de acuerdo al Balance que se practicará a la fecha del fallecimiento o declaración de incapacidad, en cuatro cuotas iguales; una al contado, en el acto de firmarse el respectivo contrato de disolución parcial y las restantes a tres, seis y nueve meses a contar desde la fecha de otorgamiento de dicho contrato, firmando pagarés, sin intereses. — La opción deberá ser hecha y comunicada dentro de los 90 días de ocurrido el hecho. — Cláusula décima: Todas las resoluciones, inclusive para el nombramiento y remoción de administradores gerentes, serán tomadas por unanimidad de votos de capital. — Serán asentadas en un libro de actas que se llevará al efecto y firmadas por los socios. — Cláusula undécima: Se deja expresamente establecido que el local donde se fija el domicilio actual de la Sociedad está arrendado por el socio señor Isaac R. Heffesse, el que concede el uso del mismo, así como de las instalaciones y muebles y útiles existentes en el local y que se detallan en planilla que se firma por separado, por todo el tiempo que aún resta de vigencia del contrato, al vencimiento del cual, o antes si se disolviera la Sociedad o el señor Heffesse dejara de pertenecer a la misma, le será restituído juntamente con las referidas instalaciones y muebles y útiles. — El alquiler que devengue el local será a cargo de la Sociedad durante el tiempo que la misma lo use. — Cláusula adicional: Los socios gozarán de las siguientes asignaciones mensuales con imputación a gastos generales: el señor Fernández, un mil pesos; el señor Heffesse, un mil pesos y el señor Azar, trescientos pesos moneda nacional. — Buenos Aires, Enero 19 de 1949. — Isaac Leff, secretario.

e.24 ene.-Nº 7.047 v.28 ene.

MAYALI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Dr. Ismael V. Pereyra, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, entre Don Ernesto Francisco Barillatti, casado, de 34 años de edad, abogado, domiciliado en Maipú 62, piso 3º, Don Enrique Francisco Carlos Fischer, casado, de 50 años de edad, comerciante, domiciliado en Lima 341, y Don Luis Rizzi, que acostumbra a firmar Gino Rizzi, de 46 años, comerciante, domiciliado en Victoria 964, todos hábiles para contratar, han resuelto la formación de una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo las siguientes estipulaciones: Primero: Entre los firmantes arriba indicados, se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se denominará "MAYALI", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — El término de duración de la sociedad será de diez años, contados desde el día primero de Enero de 1949 y su asiento principal será en esta ciudad de Buenos Aires, calle Lima 341. — Cualquier socio después de los dos primeros años, podrá retirarse de la sociedad mediante aviso por telegrama colacionado con seis meses de anticipación, retirando su capital y utilidades en la forma prevista en la cláusula novena, apartado primero, siendo opción de cualquiera de los socios restantes proseguir con la sociedad o proceder a la liquidación. — Segundo: La sociedad tiene por objeto dedicarse al ramo de explotación agropecuaria en general, comprendiendo todos sus derivados y anexos como así también de materias primas, pudiendo para el cumplimiento de sus fines comprar, vender, distribuir, negociar cualquier bien mueble, semoviente o inmueble, pudiendo extender sus actividades en general en todo el país o fuera de él. — Tercero: La Gerencia o Administración de los negocios sociales a cargo de los Sres. Ernesto Francisco Barillatti o Enrique Francisco Carlos Fischer indistinta o separadamente, quienes tendrán el uso de la firma social adoptada para todas las operaciones que forman el objeto de la sociedad como también mandato para administrar además de los negocios sociales, con las siguientes facultades: a) Adquirir por

cualquier título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles o inmuebles, enajenarlos a título oneroso o gratuito, gravar con derecho real de prenda comercial, industrial, civil o agraria, hipotecarlos en el Banco Hipotecario Nacional u otros Bancos, o Compañías particulares o con cualquier otro derecho real, pactando en caso de enajenación o adquisición el precio y forma de pago de la operación, dar posesión de los bienes materia del acto o contrato, celebrar contratos de locación, renovarlos, modificarlos, prorrogarlos, ampliarlos, transferirlos, etc. — b) Están en todos los casos habilitados para aceptar, otorgar y firmar escrituras públicas y demás documentos públicos o privados, otorgar o cancelar cualquier clase de prendas, hipotecas, etc., en el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco Central, Banco de Crédito Industrial, Banco de la Provincia de Buenos Aires, o en cualquier otra institución nacional, provincial o municipal, vender todos y cada uno de los bienes muebles o inmuebles de la sociedad o adquirirlos en el futuro, fijar precios a las operaciones, cobrar o percibir su importe aunque sea a plazos. — c) Tomar o dar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios o comerciales o de particulares, con facultad para determinar la forma de pago y la tasa o tipo de interés. — d) Verificar toda clase de operaciones bancarias o comerciales, sin limitación de tiempo ni cantidad que tenga por objeto: librar, aceptar, descontar, ceder, endosar, cobrar, percibir, enajenar y negociar cualquier letra de cambio, pagarés, avales, giros, cheques, vales u otras obligaciones o documentos de crédito con o sin garantía personal o prendaria, girar en descubierto hasta la cantidad autorizada por los Bancos o en poder de particulares, hacer depósitos de dinero o valores y extraer total o parcialmente éstos u otros depósitos constituídos a nombre de la sociedad durante la vigencia anteriores o posteriores a este contrato. — Todas estas operaciones podrán ser hechas en las instituciones mencionadas precedentemente, o cualquier otro banco de carácter oficial, nacional, provincial o municipal de esta plaza, del interior o extranjero, como también de cualquier otra institución Bancaria, particular o privada de cualquier jurisdicción. — d) Aceptar o hacer consignaciones, o daciones en pago, renovaciones, novaciones, remisiones o quitas de deudas. — f) Comparecer en juicio por sí o por medio de apoderado con facultad para contestar y entablar demandas de cualquier naturaleza, jurisdicción o fuero, declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros o arbitradores, o amigables componedores, transigir, poner o absolver posiciones y otros géneros de pruebas e informaciones, pactar o deferir juramentos, reconocer o desconocer obligaciones preexistentes o renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, pedir la quiebra o concurso civil de los deudores. — g) Conferir poderes generales o especiales y renovarlos para asuntos de todo orden, otorgando las facultades que se le confieren en forma amplia o limitada incluso las que autoriza el art. 1.881, del Código Civil, tal como poderes para cuestiones bancarias, administrativas o cualquier asunto en que la sociedad intervenga o tenga interés o sea parte directa o indirecta. — h) Formular protestas y protestos, registrar marcas y sus transferencias como patentes y firmar todos los instrumentos públicos y privados que fueran necesarios para ejecutar cualquiera de los actos que fueran necesarios para ejecutar cualquiera de los actos enumerados o relacionados con administración, debiendo entenderse que las facultades antedichas no son limitativas sino enunciativas, por lo que tendrán todas las facultades necesarias para cumplir este mandato con la única prohibición de hacer uso de la firma social para ningún acto que no sea como consecuencia de actos sociales. — Se conviene que los socios en cualquier momento de común acuerdo pueden nombrar otro gerente por mayoría conforme al artículo 13 de la Ley 11.645, con las mismas facultades, también hacer ingresar a otro socio en las mismas condiciones que los actuales. — Los socios fijarán los sueldos, jornales, gratificaciones, remuneraciones, etc., del personal contratado o que contrataren, cambiarán, ubicarán, etc., según vieran convenir a los intereses de la sociedad. — Cuarto: El Capital social está constituído por la sumas facultades, también hacer ingresar dividido en cien cuotas de Cien pesos cada una, aportado en la siguiente forma: El socio Ernesto F. Barillatti cuarenta y cinco cuotas, o sean cuatro mil quinientos pesos, el socio Enrique Francisco Carlos Fischer, cuarenta y cinco cuotas, o sean cuatro mil quinientos pesos, y el socio Luis Rizzi, diez cuotas, o sean un mil pesos, que aportan en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina y que se justifica con la boleta de depósito que se acompañará ni bien se ordene la inscripción de este contrato. — Quinto: Cada 31 de Diciembre se practicará un balance general del año vencido el cual contendrá el inventario de todas las existencias que forman el activo social y se cargará a la cuenta Ganancias y Pérdidas todos los créditos incobrables, así como amortizar en proporción razonable los bienes de la sociedad, materias primas, instalaciones, muebles y útiles, maquinarias, etc. — Aparte del balance General se practicará a efecto de comprobar la marcha de la sociedad, los balances mensuales de comprobación que los socios están facultados a pedir. — El primer balance General se practicará el día 31 de Diciembre de 1949. — Sexto: El balance anual será aprobado por mayoría de votos con relación al Capital y en la misma forma se procederá a la remoción de Gerentes y demás resoluciones que interesan a la Sociedad. — Ningún socio podrá ceder sus derechos sociales ni incorporar un nuevo socio sin previa conformidad de los otros, a excepción del socio Barillati que desde ya queda autorizado a transferir sus cuotas en cualquier momento que lo desee, sin necesidad de autorización previa de sus consocios. — Séptimo: El socio don Luis Rizzi deberá prestar su colaboración y trabajo personal en toda materia de competencia, quedándole vedado hacer cualquier negocio directa o indirectamente similar, parecido, o en competencia de los que son objeto de esta sociedad. — Octavo: Con el cinco por ciento de los beneficios netos que resulten de cada ejercicio, se formará un fondo de reserva y cesará la obligación de este aporte, una vez que se haya acumulado el cincuenta por ciento del capital social. — De la suma resultante, deducido el fondo de reserva, se acreditarán las utilidades al final de cada ejercicio en partes iguales. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad del socio don Luis Rizzi, la soiedad continuará con los restantes abonando ésta a sus herederos el importe de la cuota social aportada con más las utilidades que le hubieran correspondido hasta la fecha de su fallecimiento, en cuatro cuotas semestrales, iguales del veinticinco por ciento del importe total de cada una, más un interés del cinco por ciento anual, debiendo los herederos del fallecido unificar su representación a los efectos de sus relaciones con la sociedad. — En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquier de los otros dos socios, la sociedad continuará con los herederos de aquél los que a tales efectos deberán unificar su representación. — Décimo: Todas las divergencia que pudieran surgir con motivo de este contrato serán dirimidas sin forma de juicio por amigables componedores designados uno por cada parte en litigio y en caso de divergencia nombrarán un tercero de común acuerdo, debiendo fallar constituídos en Tribunal dentro de los treinta días de sometida la cuestión, y cuyo fallo será inapelable; pero si recurriera a la justicia sólo podrá hacerlo mediante previo depósito de la suma de Dos mil pesos moneda nacional que quedará a favor de la parte que obtuviera fallo favorable en Ultima Instancia. — E. Fischer. — E. Barillatti. — Gino Rizzi.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1948. — Carlos Castro Walker, secretario.

e 24 ene.-Nº 7.054-v.28 ene.

"ALFIE Y ROMANO"
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Dr. Ismael V. Pereyra, Secretaría del Autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los Señores Emilio Alfie, de nacionalidad Siria, de cuarenta y nueve años de edad, de estado civil divorciado de sus únicas nupcias con Alegra Gerson, de profesión comerciante, y domiciliado en Santiago del Estero doscientos cuarenta y siete, por una parte, y Miguel Romano, de nacionalidad Siria, de cuarenta y tres años de edad, de estado civil casado en primeras nupcias con Emilia Faur, de profesión comerciante, y domiciliado en San Eduardo dos mil setecientos sesenta y cuatro, por la otra parte, se ha convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá de acuerdo a las siguientes cláusulas y condiciones: 1º) La Sociedad girará bajo la denominación "ALFIE Y ROMANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", siendo la sede de sus oficinas, administración y negocios, en esta Capital, en la calle Santiago del Estero doscientos cuarenta y siete, pudiendo establecerse sucursales o agencias en cualquier otro lugar de la República, donde convengan los socios. — 2º) El plazo de duración de la Sociedad se fija en dos años a contar desde la fecha, y se considerará renovado automáticamente a su vencimiento por otros dos años, si noventa días antes de su vencimiento ninguno de los dos socios manifestara voluntad en contrario, mediante envío de un telegrama colacionado. — 3º) La Sociedad tendrá por objeto la importación, exportación, compra, venta y fabricación de hilados, paños, casimires y tejidos en general, artículos de mercería y similares, ya sea por cuenta propia o ajena, pudiendo al efecto fundar industrias o adquirir establecimientos existentes, atingentes al ramo de tejidos o a cualquiera de las fases de su industria: tomar directa o indirectamente participación y asociación en establecimientos de la referida naturaleza o sus similares y en general hacer cuantas operaciones de carácter comercial, financiero e industrial, mobiliario e inmobiliario que directamente o indirectamente se relacionen con los objetos sociales y cualquier otra operación de carácter comercial o industrial que los socios resuelvan emprender de común acuerdo. — Para cumplir estos fines la Sociedad podrá adquirir por compra, dación en pago, permuta o cualquier otro título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, mercaderías, materias primas, créditos, títulos, derechos y acciones; vender esos mismos bienes o los que ya posea, enajenarlos, transferirlos, permutarlos, arrendarlos y cederlos, todos por los precios, plazos, formas de pago y demás pactos y condiciones que convengan; dar y tomar en arrendamiento bienes muebles e inmuebles; administrar, efectuar construcciones, dividir aquellos bienes, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía real o personal; aceptar y constituir hipotecas, anticresis, prendas y cualquier otro derecho real a favor del Banco Hipotecario Nacional, del de Crédito Industrial Argentino, del de la Provincia de Buenos Aires y de otros Bancos Nacionales, Provinciales, Municipales y|o particulares que, de acuerdo con sus Leyes orgánicas, reglamentos y disposiciones; o de compañías, sociedades o particulares, por las cantidades, plazos, intereses y demás condiciones que se estipulen; efectuar cualquier clase de operaciones bancarias y de crédito con los mismos Bancos, que tengan por objeto librar, descontar, ceder, aceptar y negociar de cualquier otro modo letras de cambio, pagarés, giros, cheques y otras obligaciones y documentos de crédito, constituir prendas y en general ejecutar toda clase de actos, contraer toda clase de obligaciones y adquirir toda clase de derechos que se relacionen con los objetos sociales; abrir cuentas corrientes en los mencionados establecimientos bancarios girando sobre fondos que estuviesen depositados o en descubierto; hacer depósitos de dinero en caja de ahorro, plazo fijo o a la vista; hacer novaciones y renuncias gratuitas, remisión o quita de deudas; cobrar y percibir todo lo que se adeude a la Sociedad por cualquier concepto; actuar ante las autoridades administrativas y judiciales, con facultad de transigir, comprometer en árbitros juris o arbitradores; renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, prorrogar o declinar jurisdicciones, formar sociedades principales o subsidiarias con cualquier persona o personas que exploten negocios afines o similares a los que constituyen el objeto de la presente, fusiones con otras sociedades, prorrogarlas, modificarlas, disolverlas y liquidarlas; realizar en nombre de la Sociedad todas las funciones que según los Códigos Civil y de Comercio requieran poderes especiales y conferir mandatos generales y especiales; otorgar, aceptar y firmar todos los instrumentos públicos o privados que fuere menester, entendiéndose toda enumeración como simplemente enunciativa y no como limitativa. — 4º) El Capital social lo constituye la suma de Doscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, suma que se divide en doscientos cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, de las cuales doscientas cuotas, o sea la suma de doscientos mil pesos moneda nacional integra en este acto el socio Emilio Alfie, de la siguiente forma: un ciento cincuenta y seis mil novecientos cuarenta y dos pesos con diez y ocho centavos moneda nacional, que representa el activo y saldo favorable de su negocio de importación, exportación y compra venta de paños, casimires y tejidos en general, que tiene instalado en la calle Santiago del Estero doscientos cuarenta y siete de esta Capital, según balance practicado en la fecha que se firma de conformidad y por lo cual, por el expresado importe, transfiere a esta Sociedad el fondo de comercio del indicado negocio; y cuarenta y tres mil cincuenta y siete pesos con ochenta y dos centavos moneda nacional en dinero en efectivo; y cincuenta cuotas, o sea la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, integra en dinero en efectivo el Señor Miguel Romano. — 5º) La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de cualquiera de los dos socios, los que quedan designados Gerentes de la misma, e igualmente cualquiera de ellos tendrá el uso de la firma social, quienes podrán usarla en todos los actos, contratos, asuntos y negocios sociales. — En consecuencia, cualquiera de los dos socios podrá actuar por la Sociedad, ejecutando individualmente todos o cada uno de los objetos de su construcción, con las más amplias facultades; y, actuando en tal forma, es decir individualmente, podrán efectuar todos los actos, contratos y obligaciones que se determinan en la cláusula tercera del presente. — Unicamente queda prohibido a los Gerentes emplear o comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito, garantías, fianzas o intereses ajenos a la Sociedad. — 6º) Los socios no podrán dedicarse a otros negocios ni actividades de otro género. — 7º) Cada año, el treinta y uno de Diciembre, se practicará un inventario general y balance general de las operaciones y negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que los socios podrán practicar cuando lo consideren necesario, llevándose al efecto la contabilidad de la misma de acuerdo con las prescripciones legales. — Las ganancias o pérdidas resultantes de cada ejercicio anual, se repartirán o soportarán entre los socios de la siguiente forma: sesenta por ciento para el Señor Emilio Alfie y cuarenta por ciento para el Señor Miguel Romano, previa deducción del porcentaje establecido por el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, para formar el fondo de Reserva Legal. — Si de algún balance resultara una pérdida igual o superior al cincuenta por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución y liquidación anticipada de la Sociedad. — 8º) La aprobación de los inventarios y balances y las resoluciones que interesen a la Sociedad serán adoptadas por ambos socios. — Todas estas resoluciones serán consignadas en un libro de Actas que llevará la Sociedad debidamente rubricado. — 9º) En caso de incapacidad o fallecimiento de alguno de los dos socios, el otro socio deberá practicar y terminar dentro de los diez días un inventario y balance general a la fecha de incapacidad o deceso, admitiendo en esa operación la vigilancia de un representante único del incapaz o de los herederos del fallecido. — Cualquier reclamación contra ese balance deberá interponerse en el perentorio término de quince días a contar desde la fecha de su confección, pasados los cuales se lo tendrá por definitivo y aprobado. — Dentro de ese mismo término los representantes del incapaz o herederos del socio fallecido deberán optar, ya sea por su continuación como asociados, mediante la designación de un solo representante con los mismos derechos y obligaciones del incapaz o causante, o ya sea por el retiro de su capital. — Para retirar o vender sus

cuotas de capital, deberán ofrecer previamente sus cuotas al otro socio, quien tendrá treinta días de plazo para adquirirlas y ajustar la compra por el precio que resulte de acuerdo al citado balance. — La adquisición podrá hacerla pagando las cuotas y créditos que tuviere el incapaz o causante, en la siguiente forma: veinticinco por ciento al contado, veinticinco por ciento a los seis meses, veinticinco por ciento al año y el veinticinco por ciento restante al año y medio, con más un interés del cuatro por ciento anual y documentándolo con pagarés con la firma personal del adquirente y el aval de la firma social. — Los enajenantes podrán designar un solo representante para fiscalizar los libros sociales y hasta que esté totalmente pagado el precio de adquisición. — Si el socio restante no se aviniere a comprar la cuota del incapaz o fallecido, se procederá a la liquidación de la Sociedad, que será realizada por el socio capaz o sobreviviente, con la simple fiscalización del presentante del incapaz o sus herederos. — 10º) La liquidación y partición de la Sociedad se efectuará de acuerdo con las prescripciones establecidas en el Código de Comercio. — 11º) Toda divergencia que se suscitara entre los socios, sus herederos o representantes legales durante la vigencia de la Sociedad o con motivo de su disolución o liquidación, será dirimida por amigables componedores, nombrados uno por el o los socios que pidan el arbitraje y otro por el otro socio. — Ambos arbitradores deberán ser nombrados dentro del término de cinco días a contar desde la fecha en que se solicite el arbitraje y deberán dictar su laudo dentro de los quince días de la fecha de aceptación del cargo, pudiendo éstos a su vez designar un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Si no hubiera acuerdo para designar el arbitrador tercero, su designación será efectuada por el Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — Bajo las cláusulas que preceden, los suscriptos dejan formalizado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan, firmando conformes, en Buenos Aires, a veintiuno de Diciembre del año mil novecientos cuarenta y ocho. — Entre líneas: y ocho. — Vale.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1948. — Carlos Castro Walker, secretario.

e.22 ene.-Nº 6.946-v.27 ene.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Ley No. 11.723 — *Obras Depositadas*

22 DE DICIEMBRE DE 1948

286.576. — La Industria Cervecera. Periódico. Propietario y Director: Marcos Ghislanzoni. Buenos Aires, noviembre y diciembre de 1948. 1.000 ejemplares.

286.578. — Cuide su Salud. Periódico. Propietario y Director: Antonio Servio Tulio Quirós. Buenos Aires, noviembre - diciembre de 1948. 3.000 ejemplares.

286.603. — El Sur. Periódico. Propietario y Director: Angel Antonio Mazzini. Lomas de Zamora (Prov. de Bs. Aires), 21 de diciembre de 1948. 1.500 ejemplares.

286.606. — Cerro del olvido. Zamba, letra. 2 págs. Autor: Antonio Macchia. Editor: El autor. Impresor: El Flete. 100 ejemplares. Bs. Aires, 14 de diciembre de 1948.

286.607. — Germen. Periódico. Propietario: Asociación Cultural y Biblioteca Gervasio Méndez del Consejo Escolar VIII. Director: Francisco M. López Hidalgo. Buenos Aires, noviembre de 1948. 400 ejemplares.

286.610. — Tercera orden franciscana 60 págs. Edición 3ra. Autor: P. Antonio Iglesias. Editor: Ediciones Pax et Bonum. Impresor: Tall. Gráf. Roetzler. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, agosto de 1948.

286.611. — Alter Christus!... 254 pags. Autor: Mons. Fernando Cento. Editor: Ediciones Pax et Bonum. Impresor: Tall. Gráf. J. M. Estrada. 600 ejemplares. Buenos Aires, octubre de 1948

286.612. — Monografías Médicas Argentinas. Periódico. Propietario y Director: Lorenzo L. Bernardo y Arturo J. Vitale. Buenos Aires, noviembre de 1948. 1.500 ejemplares.

286.618. — La princesa está triste. Pieza en dos actos. 33 hojas. Autor: Victor Soliño. Declaración jurada. Teatro Artigas de Montevideo (República Oriental del Uruguay), el 29 de setiembre de 1948. Obra extranjera.

286.619. — La galerna. Poema dramático en tres actos. 32 hojas. Autor: Alejandro de Isusi. Declaración jurada. Teatro El Tinglado de La Plata (Prov. de Buenos Aires), el 12 de setiembre de 1948.

286.620. — Blanco! negro! Blanco! Comedia en un acto. 19 hojas. Autor: Alfonsina Storni. Declaración jurada Buenos Aires, Teatro Municipal, el día 6 de octubre de 1948.

286.622. — Cianuro espumoso. 256 págs. Autor: Agatha Christie. Traducción: Guillermo López Hipkiss. Editor e impresor: Editorial Molino. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 1 de agosto de 1948.

286.623. — La cristiana de la torre 206 págs. Autor: Karl May. Traducción: María Rodríguez Rubí. Editor e impresor: Editorial Molino. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de mayo de 1948.

286.624. — Colección Marujita Nº 293. 32 págs. Autores: María Concepción Ponsá, José María Diez Gómez y otros. Editor e impresor: Editorial Molino. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de julio de 1948.

286.625. — Colección Marujita Nº 292. 32 págs. Autores: Irene Marés, José María Diez Gómez y otros. Editor e impresor: Editorial Molino. 5.000 ej. Bs. As., 15 de junio de 1948.

286.626. — Colección Marujita Nº 294. 32 págs. Autores: José María Diez Gómez y otros. Editor e impresor: Editorial Molino. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de agosto de 1948.

286.627. — Colección Marujita Nº 291. 32 págs. Autores: José María Diez Gómez, Pili de Molina y otros. Editor e impresor: Edit. Molino. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de Junio de 1948.

286.628. — Lluvia macabra. 71 págs. Autor: Wallace Brooker. Traducción: Manuel Vallvé. Editor e impresor: Editorial Molino. 5.000 ejemplares. Bs. Aires, 15 de junio de 1948.

286.629. — La pista del miedo. 63 págs. Autor: Clifford Goodrich. Traducción: Manuel Vallvé. Editor e impresor: Editorial Molino. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de julio de 1948.

286.630. — La isla del veneno. 71 págs. Autor: Kenneth Robeson. Traducción: Manuel Vallvé. Editor e impresor: Editorial Molino. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de agosto de 1948.

286.631. — La banda de Cyro. 70 págs. Autor: Maxwell Grant. Traducción: Carlos Granch. Editor e impresor: Editorial Molino. 5.000 ej. Buenos Aires, 2 junio de 1948.

286.632. — Perlas y sangre. 95 págs. Autor: A. Revet Fosch. Editor e impresor: Editorial Molino. 5.000 ejemplares. Bs. Aires, 15 de julio de 1948.

286.633. — Cinco cerditos. 78 págs. Autor: Agatha Christie. Traducción: Guillermo López Hipkiss. Editor e impresor: Editorial Molino. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 1º de junio de 1948.

286.634. — La casa de las siete torres. 110 págs. Autor: Nathaniel Hawthorne. Traducción: H. C. Granch. Editor e impresor: Editorial Molino. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 6 de julio de 1948.

286.635. — Se cierra la trampa. 78 págs. Autores: W. A. Barber y R. F. Schabelitz. Traducción: H. C. Granch. Editor e impresor: Editorial Molino. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de junio de 1948.

286.636. — La senda perdida. 93 páginas. Autor: Max Dalman. Traducción: Guillermo López Hipkiss. Editor e impresor: Editorial Molino. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de agosto de 1948.

286.637. — Narraciones Terroríficas Nº 68. 79 págs Autores: Richard Middleton, H. de Balzac, H. Hawthorne y otros. Traducción: Anónima. Editor: Editorial Molino. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 22 de junio de 1948

286.638. — La Voz de Las Heras. Periódico. Propietario y Director: R. P. Pablo Palma. Las Heras (Prov. de Bs. Aires), 17 de diciembre de 1948. 150 ejemplares.

286.642. — Industria Soderil. Periódico. Propietario y Director: María E. Schenone Valle. Buenos Aires, 1º de diciembre de 1948. 200 ejemplares.

286.643. — Sharyum. (Movimiento). Periódico. Propietario: Isaac Bakchellian. Director: Abraham Eulmessekian. Buenos Aires, 18 de diciembre de 1948. 1.000 ejemplares.

286.644. — La canción de los títeres. Marcha infantil, música. 2 págs. Autor: Rubén E. Diez. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 8 de octubre de 1945.

286.646. — Mi sentimiento. Zamba, letra. 2 págs. Autor: Eulogio B. Ponce. Editor: El autor Impresor: A. Boccazzi. 200 ej. Bs. Aires, 10 de diciembre de 1948.

286.647. — Mi sentimiento. Zamba, música. 2 págs. Autor: Eulogio B. Ponce. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ej. Bs. Aires, 10 de diciembre de 1948.

e.15 ene.-Nº 340-v.26 ene.

DICIEMBRE 23 DE 1948

286.679. — Mendoza. Carta de Turismo. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor: Automóvil Club Argentino. Impresor: Guillermo Kraft Ltda. 15.000 ejemplares. Capital Federal, 11 de Diciembre de 1948.

286.680. — Poema tropical. Bolero. Faz A. Autor Letra: Rodolfo Duc. Música: Francisco Marafiotti. Faz B. Canto a Sevilla. Canción española. Autor: Letra y Música: Fernando López-Roberto Lambertucci. Intérprete: Gregorio Barrios con Víctor S. Lister y su Orquesta. Disco Odeón Nº 32.561. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1948.

286.681. — Gritos del alma. Vals. Faz A. Autor letra: José H. Staffolani. Música: Adolfo A. Pérez "Pocholo". Faz B. Siete palabras. Tango. Autor letra: Alfredo Bigeschi. Música: Juan Maglio "Pacho". Intérprete: Adolfo A. Pérez "Pocholo" y su Orquesta Típica de la Guardia Vieja. Disco Odeón 30.304. 2.500 ejemplares. Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1948.

286.682. — Dos que se aman. Vals con canto. Faz A. Autor letra: Manuel M. Flores. Música: Antonio Tormo. Faz B. Punto y coma. Tango. Autor música: José Martínez. Intérprete: Osvaldo Pugliese y su Orq. Típica. Disco Odeón 30.601 7.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1948.

286.683. — El Albardón. Cueca. Faz A. Autor letra: Hernán Videla Flores. Música: Carlos Montbrún Ocampo. Faz B. La Angaquera. Chacarera. Autor letra: Hernán Videla Flores. Música: Carlos Montbrun Ocampo. Intérprete: Carlos Montbrun Ocampo y su Conjunto de las Alegres Fiestas Gauchas. Disco Odeón Nº 31.706. 1.900 ejemplares. Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1948.

286.684. — Pare el boogie (Stop the boogie). Faz A. Autor música: Luis Regis-Alberto Julio Alcalá. Faz B. Ya lo pagarás. Son con canto. Autor letra y música: Angel Bagni. Intérprete: Osvaldo Norton y su Conjunto de Jazz. Disco Odeón Nº 22.623. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1948.

286.685. — Tu boquita colora. Capricho costeño. Faz A. Autor letra y música: Pacho Galán. Faz B. Un beso nada más. Porro. Autor letra y música: Pacho Galán. Intérprete: Bob Toledo con Víctor S. Lister y su Orquesta Disco Odeón Nº 46.093. 1.300 ejemplares. Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1948.

286.686. — Que raro es mi amor. Bolero Faz A. Autor letra y música: Santos Menéndez. Faz B. Dices que tengo celos. Vals canción. Autor letra y música: Santos Menéndez. Intérprete: Fernando Albuerne con Orq. Don Américo. Disco Odeón Nº 32.755. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1948.

286.687. — Tu eres mi chiche. Bolero. Faz A. Autor letra: Juan V. Clauso. Música: Jorge Fortich. Faz B. Recuerdas. Bolero. Autor letra: Don Rudy. Música: Vicente Cattón. Intérprete: Eduardo Farrel con Orq. Don Américo. Disco Odeón Nº 32.410. 5.200 ejemplares. Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1948.

286.688. — El toro. Chamamé. Faz A. Autor Música: Pedro Sánchez. Faz B. El rancho 'e la cambicha. Rasgido doble. Autor letra y música: Mario Millán Medina. Intérprete: Cuarteto "Santa Ana". Bandoneón, Acordeón y Guitarras. Dir. Isaco y Montiel. Disco Odeón Nº 8.968. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1948.

286.689. — Variaciones para arpa. Faz A. Autor Música: Beethoven. Faz B. Minueto en fa mayor. Autor música: Bach. Intérprete: Nicanor Zabaleta, solo de arpa. Disco Odeón Nº 56.021. 1.500 ejemplares. Buenos Aires, 2 Noviembre 1948.

286.690. — Debajo de la morera. Zamba. Faz A. Autor letra y música: Virgilio R. Carmona. Faz B. Aunque te escondas. Escondido. Autor letra y música: Hermanos Abalos. Intérprete: Dúo Benítez-Pacheco con acompañamiento de piano y guitarras. Disco Odeón Nº 14.822. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 Noviembre 1948.

286.691. — Los amores. Baile pampeano Faz A. Autor letra y música: Andrés Chazarreta. Faz B. Tunuyanera. Zamba. Autor música: Félix Pérez Cardozo. Intérprete: Félix Pérez Cardozo y su Conjunto de Arpa y Guitarras. Disco Odeón Nº 31.559. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 Noviembre 1948.

286.692. — Cuando me columpias tu. Bulerías. Faz A. Autor letra: Salvador Valverde. Música: Ramón Zarzoso. Faz B. No mirés tan lejos. Autor letra: Salvador Valverde. Música: Ramón Zarzoso. Intérprete: Imperio Argentina con acompañamiento de Gran Orquesta. Dir.: Maestro Guillermo Cases. Disco Odeón Nº 56.007. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1948.

286.693. — La gran pascua rusa. 3ra. parte. Faz A. Autor música: Rimsky-Korsakov. Op. 36. Faz B. La gran pascua rusa. Conclusión. Autor música: Rimsky-Korsakov. Op. 36. Intérprete: Eugene Ormandy y la Orquesta de Filadelfia. Disco Odeón Nº 266.532. 1.400 ejemplares. Buenos Aires, 1º de Noviembre de 1948.

286.694. — La gran pascua rusa. 1ra. parte. Faz A. Autor músia: Rimsky-Korsakov. Op. 36. Faz B. La gran pascua rusa. 2da. parte. Autor música: Rimsky-Korsakov. Op. 36. Intérprete: Eugene Ormandy y la Orq. de Filadelfia. Disco Odeón Nº 266.531. 1.400 ejemplares. Buenos Aires, 1º de Noviembre de 1948.

286.695. — Almanaque ucraniano para el año 1949. 255 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Svitlo (La Luz). Impresor: Imprenta Chile. 2.500 ejemplares. Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1948.

286.697. — Una tierra Argentina. Las Islas Malvinas. Ensayo basado en una nueva y desconocida documentación. 448 págs. Autor: Julio R. Caillet Bois. Editor: Casa Peuser S. A. Impresor: Tall. Gráf. Peuser. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, Noviembre de 1948.

286.698. — Histología de laringe, tráquea, bronquios y pulmones. 59 páginas. Autor: Manuel Peña Muñoz. Editor: Ediciones Agusandina Impresor: Establecimiento Gráf. Esmeralda. 300 ejemplares. Capital Federal, 29 Noviembre 1948

286.701. — Vae soli (¡Ay del hombre sólo!) o Borrascas en mi vida. 307 páginas. Autor: Manuel Rojo del Río. Editor: Editorial Lito. Impresor: Talleres Gráf. Editorial Lito 3.300 ejemplares. Capital Federal. 7 de Mayo de 1948.

286.702. — Laura, 242 páginas. Autor: Emilio Clermont. Traducción: Luis Bello. Editor: Cía. Editora Calpe Argentina. Impresor Cía. Gral. Fabril Financiera. 8.000 ejemplares Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1948.

286.703. — La mujer que amaba las lilas. 176 páginas. Autor: Marión Randolph. Traducción: León Mirlas. Editor: Espasa Calpe Argentina. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 8.000 ejemplares. Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1948.

286.704. — Los recientes progresos en física. 224 páginas. Autor: Ignacio Puig. Editor: Espasa Calpe Argentina. Impresor: Tall. Gráf. Americalee. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 26 de Agosto de 1948.
286.705. — Los recientes progresos en química. 224 páginas. Autor: Ignacio Puig. Editor: Espasa Calpe Argentina. Impresor: Tall. Gráf. Americales. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 13 de Agosto de 1948.
286.706. — España y Europa. 176 páginas. Autor: Ramiro de Maeztu. Editor: Espasa Calpe Aregntina. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 8.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de Febrero de 1948.
286.707. — Poesías. 160 páginas. Autor: José Asunción Silva. Editor: Espasa Calpe Argentina. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 8.000 ejemplares. Buenos Aires, 11 de Octubre de 1948.
286.708. — Vida. 224 páginas. Autor: Torres Villarroel. Editor: Espasa Calpe Argentina. Impresor: Cía. General Fabril Financiera. 8.000 ejemplares. Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1948.
286.709. — Las cien mejores poesías (líricas) de la lengua castellana. 264 páginas. Autor: M. Menéndez y Pelayo. Editor: Espasa Calpe Argentina. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 8.000 ejemplares. Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1948.
286.710. — Castellanas. Nuevas Castellanas. Extremeñas. 224 páginas. Autor: Gabriel y Galán. Editor: Espasa Calpe Argentina. Impresor: Cía. General Fabril Financiera. 5100 ejemplares. Buenos Aires, 31 de Julio 1948.
286.711. — Capitanes valientes. 224 páginas. Autor Rudyard Kipling. Traducción: J. Novo Cerro. Editor: Espasa Calpe Argentina. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 8.000 ejemplares. Buenos Aires, 28 de Septiembre de 948.
286.712. — La Reforma de la Constitución. El Nuevo Orden Social y Político, Materia, normas y principios. 154 páginas. Autor: Alberto Cardarelli Bringas. Editor La Facultad. Impresor: Imprenta El Indio. 2.000 ejemplares. Capital Federal, 5 de Octubre de 1948.
286.715. — Nuestra Señora del Carmen. Periódico. Carlos Ruiz Santana. Director: Preb. Carlos Ruiz Santana. Carmen de Las Flores, F. C. G. R., Septiembre y Octubre de 1948. 400 ejemplares.
286.716. — Poesía británica moderna. Pequeña enciclopedia poética universal. 128 páginas. Autores: Gerard Manley Hopkins, Thomas Hardy, A. E. Housman, John Masefield y otros. Traducción: Anónima. Selección y prólogo: E. L. Revol. Editor: Ediciones Continental. Impresor: Tall. Gráficos SEMCA. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 27 de Octubre de 1948.
286.718. — Lamento gaucho. Milonga, Letra. 2 páginas. Autor: Mario Giroldi. Editor: El Autor. Impresor: El Flete. 500 ejemplares. Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1948.
286.719. — Lamento gaucho. Milonga, Música. 2 páginas. Autores: M. Giroldi-Julio Conti. Editor: Los Autores. Impresor: El Flete 500 ejemplares. Buenos Aires: 15 de Diciembre de 1948.
286.722. — Derecho del trabajo. Tomo II. 626 páginas. Autor: Juan D. Pozzo. Editor: Ediar Soc. Anón. Editores. Impresor: Tall. Gráf. Plantic. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1948.
286.723. — Incapacidad civil de los insanos mentales. Tomo 1-2. 735 páginas. Autor: Alberto J. Molinas. Editor: Ediar Soc. Anón. Editores. Impresor: Imprenta de la Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe. 1.000 ejemplares. Santa Fe, 10 de Diciembre de 1948. Son dos tomos 1ro. y 2do.
286.727. — En la vida del dolor. Bolero-canción, Música. 2 páginas. Autor: Ernesto L. Fullone. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 260 ejemplares. Capital Federal, 10 de Diciembre de 1948.
286.728. — Mas allá de la vida. Canción-bolero, Música. 2 páginas. Autor: Vicente Autiero (Enzo). Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 12 de Mayo de 1948.
286.729. — Déjame llorar. Tango canción, Música. 2 páginas. Autor: Vicente Autiero (Enzo). Editor: El Autor. Impresor: Román Gómez. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 11 de Julio de 1936.
286.730. — Pety. Tango canción, Música. 2 páginas. Autor: Vicente Autiero (Enzo). Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 10 de Marzo de 1947.
286.731. — Cazonero. Tango canción, Música. 2 páginas. Autor: Vicente Autiero (Enzo). Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 1.000 ejemplares. Bs. Aires, 3 de Febrero de 1947.
286.732. — Copetín mujeril. Tango, Música. 2 páginas. Autor: Vicente Autiero (Enzo). Editor: El Autor. Impresor: Américo A. Vivona. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de Octubre de 1930.

e.22 ene.-Nº 467-v.2 feb.

24 de Diciembre de 1948

286.751 — Vida comunal. Periódico. Propietario y director: Juan Enrique Ruzo. Nº 2. Octubre 1948. Mendoza. 1.000 ejemp.
286.752 — El pueblo de Río Cuarto. Periódico. Propietario y director: Luciano Subirachs. Río Cuarto. Número 14.804. Diciembre de 1948. 2.250 ejemp.
286.753 — Faz A: Cafetín de Buenos Aires. Tango. Letra: Enrique Santos Discépolo. Música: Mariano Mores. Faz B: Lagrimitas de mi corazón. Vals. Letra: Enrique Cadícamo. Música: Enrique Rodríguez. Intérp.: Aníbal Troilo (Pichuco) y orq. típ. Disco Víctor Nº 60-1643. Bs. As., 23 de Sep. de 1948. 500 ejemp.
286.754 — Faz A: Yau-yu. Huayño carnavalito. Letra y música: Tarateño Rojas. Faz B: Tapacarí-tapacarí. Bailecito. Letra y música: Tarateño Rojas. Intérp.: Tarateño Rojas. Disco Víctor Nº 60-1589. Bs. As., 1º de Octubre de 1948. 500 ejemp.
286.755 — Faz A: Candombera. Rumba-milonga. Letra y música: Tito Luar. Faz B: Mentiras de amor. Bolero. Letra y música: Miguel Bucino. Intérp.: Hawaian Serenaders (Ritmo de las Américas). Disco Víctor Nº 60-1646. Bs. As., 1º de Octubre de 1948. 500 ejemp.
286.756 — Faz A: Cafetín de Buenos Aires. Tango. Letra: Enrique Santos Discépolo. Música: Marianito Mores. Faz B: Volverás. Tango. Letra: Emilio Fresedo. Música: Osvaldo Fresedo. Intérp.: Osvaldo Fresedo y su Gran Orq. Argentina. Disco Víctor Nº 60-1647. Bs. As., 1º de Octubre de 1948. 500 ejemp.
286.757 — Faz A: Potrero. Tango. Letra: Adolfo Bergman. Música: Santos Lipesker. Faz B: ¿Por calles muertas. Tango. Letra: José María Contursi. Música: Sebastián Lombardo. Intérp.: Osvaldo Fresedo y su Gran Orq. Argentina. Bs. As., 15 de Octubre 1948. 500 ejemp. Disco Víctor Nº 60-1648.
286.758 — Faz A: Arpa india. Chacarera. Música: Ignacio Rodríguez. Faz B: El tarapaca. Bailecito. Letra y música: Ignacio Rodríguez. Intérprete: El Chango Rodríguez. Disco Víctor Nº 60-1513. Bs. As., 15 de Octubre de 1948. 500 ejemp.
286.759 — Faz A: Del cerro vengo. Zamba. Letra: Aparicio de los Ríos. Música: Prudencio Giménez. Faz B: Olvidando penas. Cueca. Letra y música: Roberto Osvaldo Fusani. Intérp.: Prudencio Giménez y su cuarteto nativo. Disco Víctor Nº 60-1638. Bs. As., 15 de Oct. 1948. 500 ejemp.
286.760 — Faz A: Puede que sí, puede que no. Guarasón. Letra: Juan García. Faz B: Sinceramente. Bolero. Letra y música: Rodolfo Sciammarella. Intérp.: Juan Arvizu. Disco Víctor Nº 68-0027. Bs. As., 15 de Oct. de 1948. 500 ejemp.
286.761 — Faz A: Luna lunera. Bolero. Letra y música: Tony Fergo. Faz B: Cuando llegues a Madrid. Schottis. Letra y música: Agustín Lara. Intérp.: Pedro Vargas. Disco Víctor Nº 68-0037. Bs. As., 15 de Oct. 1948. 500 ejemp.
286.762 — Faz A: Remembranza. Tango. Letra: Mario Battistella. Música: Melfi. Faz B: Independiente Club. Tango. Música: Agustín Bardi. Intérp.: Alfredo Gobbi y su orq. típ. Disco Víctor Nº 60-1667. Bs. As., 15 de Octubre de 1948. 500 ejemp.
286.763 — Cuatro gotas de curare (Mario Walter detective en). 112 págs. Autor: Variley. Imprenta Moderna. Editor: Ediciones Selva. Bs. As., 10 de Dic. 1948. 1.000 ejemp.
286.764 — Llovizna gris. Tango, música. Autor: Roque Valgolio. Imp.: A. Boccazzi. Editor: El autor. Bs. As., 10 de Diciembre de 1948. 500 ejemp.
286.765 — Te fuiste negro (Cele). Milonga, música. Autor: Roque Valgolio. Imp.: A. Boccazzi. Editor: El autor. Bs. As., 10 de Diciembre de 1948. 500 ejemp.
286.766 — Inocencia y dolor. Tango, letra. Autor: Manuel Hernández. Imp.: Julio Korn. Editor: El autor. Córdoba, 27 de Sep. de 1948. 500 ejemp.
286.767 — Inocencia y dolor. Tango, música. Autor: Alfredo Rodríguez. Imp.: Julio Korn. Editor: El autor. Córdoba, 27 de Sep. de 1948. 500 ejemp.
286.770 — Juventud. Semanario. Propietario y director: Victoriano Fiz. Nº 849. Diciembre de 1948. Montes de Oca (Sta. Fe). 450 ejemp.
286.771 — Crisol. Revista. Propietario: Centro Femenino María Eva Duarte de Perón. Directora: Clemencia P. R. de Ameglio. Nº 1. Oct. de 1948. Vedia (Bs. As.). 400 ejemp.
286.772 — El correo de Santiago. Revista. Propietario y director: Alejandro Jorge Gallardo. Nº 1. Noviembre de 1948. Santiago del Estero. 700 ejemp.
286.775 — El territorio. Periódico. Propietario y director: Norberto Pintos. Nº 814. Diciembre de 1948. Neuquén. 1.600 ejemp.
286.777 — Arte madi. Revista. Propietario y director: Cyula Kosice. Nº 2. Octubre de 1948. 1.500 ejemp.
286.778 — Ten corazón. Bolero. Música: José Agüeros y Roberto Lambertucci. Imp. y editor: Editorial Julio Korn. Bs. As., 11 de Diciembre de 1948. 500 ejemp.
286.779 — Ten corazón. Bolero, letra. Autor: José Agüeros y Roberto Lambertucci. Imp. y editor: Editorial Julio Korn. Bs. As., 11 de Diciembre de 1948. 500 ejemp.
286.780 — Quién te lo dijo. Bolero, música. Autor: Osvaldo Farrés. Imp. y editor: Editorial Julio Korn. Bs. As., 8 de Nov. 1948. 500 ejemp.
286.781 — Quién te lo dijo. Bolero, letra. Autor: Osvaldo Farrés. Imp. y editor: Editorial Julio Korn. Bs. As., 8 de Nov. de 1948. 500 ejemp.
286.782 — La Chonga. Chamamé, música. Autor: J. Osvaldo Sosa Cordero. Imp.: Julio Korn. Editor: Ediciones Tierra Linda. Bs. As., 10 de Diciembre de 1948. 500 ejemp.
286.783 — La Chonga. Chamamé, letra. Autor: J. Osvaldo Sosa Cordero. Imp.: Julio Korn. Editor: Ediciones Tierra Linda. Bs. As., 10 de Diciembre de 1948. 500 ejemp.

e.22 ene.-Nº 466-v.2 feb.

DICIEMBRE 30 DE 1948

287.103. — Aleteos. 58 págs. Autor: Eduardo L. Madou. Editor: El autor. Impresor: Alfredo Frascoli. 200 ejemplares. Capital Federal, 15 de diciembre de 1948.
287.104. — Selecta. Periódico. Propietario: Empresa Editorial Haynes Ltda., S. A. Director: León Bouche. Buenos Aires, diciembre de 1948. 24.000 ejemplares.
287.105. — Mundo Argentino. Periódico. Propietario: Empresa Editorial Haynes Ltda., S. A. Director: José Adolfo Alemán. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1948. 79.000 ejemplares.
287.106. — El Hogar. Periódico. Propietario: Empresa Editorial Haynes Ltda., S. A. Director: León Bouche. Buenos Aires, diciembre de 1948. 50.500 ejemplares.
287.107. — El Mundo. Periódico. Propietario: Empresa Editorial Haynes, S. A. Ltda. Director: Emilio Rubio. Buenos Aires, 29 de diciembre de 1948. 236.377 ejemplares.
287.108. — Cristalina mujer. — Tango romance, música, 2 págs. Autor: Carlos A. Gómez. Editor e impresor: Boccazzi. 300 ejemplares. Santa Fe, 26 de diciembre de 1948.
287.113. — ¿Por qué, por qué? Canción bolero, música, 2 págs. Autor: Félix Rogelio Herrera (Don Félix). Editor e impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Villa M. Grande, 20 de diciembre de 1948.
287.116. — La Razón. Periódico. Propietario y Director: Leonardo Sánchez. Mercedes (Prov. de Corrientes), 11 de diciembre de 1948. 1.000 ejemplares.
287.118. — Proyecto constitucional para el Estado Argentino. 64 págs. Autor: Pedro F. Soria Ojeda. Editor: El autor. Impresor: Tall. Gráf. El Progreso. 300 ejemplares. Santiago del Estero, 8 de noviembre de 1948.
287.119. — El Pueblo. Periódico. Propietario y director: Rodolfo Báez. Adolfo Alsina (Carhué), 25 de diciembre de 1948. 400 ejemplares.
287.120. — Lux. Periódico. Propietario y director: R. P. Alfonso M. Gerling. Huanguelen (Prov. de Buenos Aires), 11 de diciembre de 1948. 650 ejemplares.
287.121. — La Idea. Periódico. Propietario y director: Joaquín A. Zambrano. Médanos, F. C. S. (Partido de Villarino), 10 de diciembre de 1948. 680 ejemplares.
287.122. — Refalosa. Para Orq. de cuerdas y voz, música. 1 hoja. Autor: Isabel Aretz. Declaración jurada. Buenos Aires - Radio del Estado, el día 3 de septiembre de 1948.
287.123. — Estilo (20). Para Orq. de cuerdas, música. 1 hoja. Autor: Isabel Aretz. Declaración jurada. Radio del Estado, el día 3 de diciembre de 1948.
287.124. — Carnaval de Tilcara. Para orquesta de cuerdas y voz, música 1 hoja. Autor: Isabel Aretz. Declaración jurada. Radio del Estado, el día 11 de junio de 1948.
287.125. — Cifra (22). Para orquesta de cuerdas, música. 1 hoja. Autor: Isabel Aretz. Declaración jurada. Radio del Estado, el día 3 de setiembre de 1948.
287.126. — Zamba de carpintería Para orquestas de cuerdas y voz, música. 2 págs. Autor: Isabel Aretz. Declaración jurada. Radio del Estado, el día 4 de junio de 1948.
287.127. — Vidalita serrana (200). Para orquesta de cuerdas y voz, música. 2 págs. Autor: Isabel Aretz. Declaración jurada. Bs. As. Radio del Estado, 18 de junio de 1948.
287.129. — Estatuto cooperativo comentado. 142 págs. Autor: Armando A. Moirano. Editor e impresor: Carlos Gide Ltda., Cooperativa Editorial y de Artes. 2.500 ejemplares. Buenos Aires, 4 de diciembre de 1948.
287.130. — El Atlántico. Periódico. Propietario: Castany & Courel. Director: Amadeo A. Courel. Mar del Plata, 13 de diciembre de 1948. 5.000 ejemplares.
287.131. — Caricaturas. Periódico. Propietario y director: Mario A. Bártoli. Córdoba, 15 de diciembre de 1948. 1.000 ejemplares.
287.132. — Campaña Chaqueña. (Venkov Cakeñsky). Periódico. Propietario: Carlos Kasimour. Director: José Valenta. Pcia. Roque Sáenz Peña (Chaco), 15 de diciembre de 1948. 600 ejemplares.
287.134. — Tribuna del Trabajo. Periódico. Propietario y director: Adolfo Jacinto Luna. Buenos Aires, diciembre de 1948. 7.000 ejemplares.
287.133. — Escucha. Periódico. Propietario y director: Víctor Friedrich. Stroeder, F. C. S. (Prov. de Bs. Aires), noviembre de 1948. 550 ejemplares.
287.135. — Norte. Periódico. Extranjero. Propietario: American International Publication. Director: Jorge A. Losada. EE. UU., New York, setiembre-octubre de 1948. 22.000 ejemplares.
287.136. — The Reader's Digest. Periódico. Propietario: The Reader's Digest Association, In. Director: Barclay Acheson. EE. UU., New York, noviembre de 1948. 4.250 ejemplares.
287.138. — El Coquero. Rumba-pregón, música. 2 págs. Autores: José Luis Anastasio y Francisco Laino. Editor e impresor: Edit. Crisantemo. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de diciembre de 1948.
287.139. — El Coquero. Rumba-pregón, letra. 2 págs. Autores: José Luis Anastasio y Francisco Laino. Editor e impresor: Editorial Crisantemo. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de diciembre de 1948.
287.140. — Dos brindis. Bolero, música. 2 págs. Autor: Emilio J. Brameri. Editor e impresor: Editorial Crisantemo. 250 ejemplares. Bs. Aires, 23 de diciembre de 1948.
287.141. — Dos brindis. Bolero, letra. 2 págs. Autor: Ernesto Laur. Editor e impresor: Edit. Crisantemo. 250 ej. Bs. Aires, 23 de diciembre de 1948.
287.142. — Revista Nacional de Aeronáutica. Periódico. Propietario: Círculo de Aeronáutica. Director: Vicente Andrada. Buenos Aires, octubre de 1948. 6.500 ejemplares.

287.143. — Cuentos españoles. (A la luz de un candil). 270 págs. Obra extranjera. Autor: Luis Acebal. Editor: El autor. Impresor: Augusto Puvrez. 4.600 ejemplares. Bruselas, Bélgica, 27 de enero de 1946.

287.146. — Colón. Periódico. Propietario Club Colón. Director: Gabriel Asorey. San Justo (Sta. Fe), setiembre de 1948. 500 a 1.000 ejemplares.

287.147. — Diario de Sesiones. Periódico. Propietario: Honorable Cámara de Representantes de San Juan. Director: Juan Carlos Ayala Pizarro. San Juan, 3 de setiembre de 1948. 600 ejemplares.

287.151. — La luz natural en los interiores y vuestra cámara. 64 págs. Edición primera. Obra extranjera. Autor: Hugo Van Wadenoyen. Editor: Ediciones Omega. Impresor: Agustín Núñez. 3.000 ejemplares. Barcelona, España, 31 de mayo de 1948.

287.153. — Fragmentos de la muerte. 64 págs. Autor: Osvaldo Svanascini. Editor: Ediciones Centurión. Impresor: Editorial Centurión. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 3 de julio de 1948.

287.154. — Dame tu corazón. Vals, música. 2 págs. Autor: Juan Canda. Editor e impresor: A. Boccazzi. 1.000 ejemplares. Bs. Aires, 10 de diciembre de 1948.

287.155 Un cariño yo te di. Tango, música. 2 págs. Autor: Juan Canda. Editor e impresor: Edic. A. Boccazzi. 1.000 ejemplares. Capital, 10 de diciembre de 1948.

287.156. — Un cariño yo te di. Tango, letra. 2 págs. Autor: Héctor Martignoni. Editor e impresor: Ediciones A. Boccazzi. 1.000 ej. Bs. Aires, 10 de diciembre de 1948.

287.157. — Dame tu corazón. Vals, letra. 2 págs. Autor: Héctor Martignoni. Editor e impresor: Ediciones A. Boccazzi. 1.000 ej. Bs. Aires, 10 de diciembre de 1948.

287.158. — Qué raro es mi amor. Bolero, música. 2 págs. Autor: Santos Menéndez. Editor e impresor: Edit. Julio Korn. 500 ej. Bs. Aires, 11 de diciembre de 1948.

287.159. — Qué raro es mi amor. Bolero, letra. 2 págs. Autor: Santos Menéndez. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. . 500 ej. Bs. Aires, 11 de diciembre de 1948.

287.160. — El Baquianito. Gato, música. 2 págs. Autores: Joshela Cortez y Hnos. Abalos. Editor: Edic. Mus. Tierra Linda. Impresor: Julio Korn. 500 ej.

287.161. — Zamba de los yuyos. Zamba. música. Autor: Hnos. Abalos. Imp. Julio Korn. Editor: Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 12 de diciembre de 1948. 500 ejemplares.

287.162. — No seas así, Bolero rítmico. letra. Autor: José Agueros y Roberto Lambertucci. Imp. y editor: Editorial Julio Korn. Bs. As., 11 de diciembre de 1948, 500 ejemplares.

287.163. — No seas así. Bolero rítmico, música. Autor: José Agueros y Roberto Lambertucci. Imp. y editor: Editorial Julio Korn. Bs. As., 11 de diciembre de 1948. 500 ejemplares.

287.164. — Amor desconocido. Fox-blue, letra. Autor: José Agueros y Roberto Lambertucci. Imp. y edit.: Editorial Julio Korn. Bs. As., 16 de diciembre de 1948. 500 ejemplares.

287.165. — Amor desconocido. Fox-blue, música. Autor: José Agueros y Roberto Lambertucci. Imp. y editor: Editorial Julio Korn. Bs. As., 16 de diciembre de 1948. 500 ejemplares.

287.166. — Del tiempo vivido. (La vida superior XVI). 541 págs. Autor: Manuel Núñez Regueiro. Imp. Universidad Nac. del Litoral (S. Fe). Editor: Editorial Ei Ateneo. Bs. As., 19 de setiembre de 1948. 1.000 ejemplares.

287.167. — El arte de criar e injertar frutales. 285 págs. Quinta edición corregida y aumentada. Autor: Isaac P. Grunberg. Imp. B. U. Chiesino. Editor. Editorial El Ateneo. Bs. As., 19 de octubre de 1948. 2.000 ejemplares.

287.168. — Educación de retardados. Orientación práctica para el maestro de escolares subnormales. 313 págs. Autor: María Delia Cejas Carrica. Imp. B. U. Chiesino. Editor: Editorial El Ateneo. Bs. As., 19 de octubre de 1948. 2.000 ejemplares.

287.169. — Bachillerato y formación juvenil. 300 págs. 2da. edición. Autor: Juan Mantovani. Imp. F. y M. Mercatali. Editor: Editorial El Ateneo. Bs. As., 28 de agosto de 1948. 2.000 ejemp.

287.170. — Manual de Arte Ornamental Americano Autóctono. 172 págs. Autor: Vicente Nadal Mora. Imp. F. y M. Mercatali. Editor: Editorial El Ateneo. Bs. As., 12 de agosto de 1948. 2.000 ejemplares.

287.171. — Jardines de infantes. 268 páginas. Autor: Elvira Vázquez Gamboa. Imp. F. y M. Mercatali. Editor: Editorial El Ateneo. Bs. As., 19 setiembre de 1948. 2.000 ejemplares.

287.172. — Juan Carlos Llames Massini. Trabajo de adscripción a la Cátedra de Clínica Obstétrica. Autor: J. V. Rodríguez Miranda. Imp. López. Editor: Editorial El Ateneo. Bs. As., 19 de setiembre de 1948. 1.000 ejemplares.

287.173. — La educación y sus tres problemas. Segunda edición. 172 págs. Autor: Juan Mantovani. Imp. F y M. Mercatali. Editor: Editorial El Ateneo. Bs. As., 19 de mayo de 1948. 2.000 ejemplares.

287.174. — Atlas de los colores, Colour Atlas. 74 págs. Autor: C. Villalobos Domínguez y Julio Villalobos. Imp. Establecimiento Platt. Editor: Editorial El Ateneo. Bs. As., 6 de diciembre de 1948. 2.000 ejemplares.

287.179. — Parque Retiro. Tango, música. Autor: Arturo J. Rodríguez Imp. El Flete. Editor: El autor. Bs. As., 22 de diciembre de 1948. 200 ejemplares.

287.180. — A quién le Ganastes. Tango, letra. Autor: Arturo J. Rodríguez. Imp. El Flete. Editor: El autor. Bs. As., 20 noviembre de 1948. 200 ejemplares.

287.182. — La rosa de mi amor. Vals, música. Autor: José Luis Tarantino. Imp. A. Boccazzi. Editor: El autor. Bs. As., V. Alsina, 10 de diciembre de 1948. 500 ejemplares.

e.24 ene.-Nº 543-v. 3 feb.

29 DE DICIEMBRE DE 1948

286.989. — El cuando. Bailes tradicionales Argentinos. 42 páginas. Autor: Carlos Vega. Editor: El Autor. Impresor: Iglesias & Matera. 2.000 ejemplares. Capital Federal, Noviembre 1948.

286.990. — El escondido. Bailes tradicionales Argentinos. 32 páginas. Autor: Carlos Vega. Impresor: Iglesias & Matera. Editor: Ricordi Americana. 2.000 ejemplares. Capital Federal, Noviembre de 1948.

286.991. — La Chacarera. Bailes Tradicionales Argentinas. 23 págs. Autor: Carlos Vega. Editor: Ricordi Americana. Impresor: Iglesias & Matera. 2.000 ejemplares. Capital Federal, Noviembre de 1948.

286.992. — El Triunfo. Bailes Tradicionales Argentinos. 23 páginas. Autor: Carlos Vega. Editor: Ricordi Americana. Impresor: Iglesias & Matera. 2.000 ejemplares. Capital Federal, Noviembre de 1948.

286.993. — El Gato. Bailes tradicionales Argentinos. 48 páginas. Autor: Carlos Vega. Editor: Ricordi Americana. Impresor: Iglesias & Maters. 2.000 ejemplares. Capital Federal, Noviembre de 1948.

286.994. — El Carnavalito. Bailes tradicionales Argentinos. 48 páginas. Autor: Carlos Vega. Editor: Ricordi Americana. Impresor: Iglesias & Matera. 2.000 ejemplares. Capital Federal, Noviembre de 1948.

286.995. — La condición. Bailes tradicionales argentinos. 40 págs. Autor: Carlos Vega. Editor: Ricordi Americana. Impresor: Iglesias & Matera. 2.000 ejemplares. Capital Federal, noviembre de 1948.

286.996. — El pajarillo. Bailes tradicionales argentinos. 22 págs. Autor: Carlos Vega. Editor: Ricordi Americana. Impresor: Iglesias & Matera. 2.000 ejemplares. Capital Federal, noviembre de 1948.

286.997. — El bailecito. Bailes tradicionales argentinos. 39 págs. Autor: Carlos Vega. Editor: Ricordi Americana. Impresor: Iglesias & Matera. 2.000 ejemplares. Capital Federal, noviembre de 1948.

286.998. — La calandria. Bailes tradicionales argentinos. 22 págs. Autor: Carlos Vega. Editor: Ricordi Americana. Impresor: Iglesias & Matera. 2.000 ejemplares. Capital Federal, noviembre de 1948.

286.999. — La huella. Bailes tradicionales argentinos. 40 págs. Autor: Carlos Vega. Editor: Ricordi Americana. Impresor: Iglesias & Materra. 2.000 ejemplares. Capital Federal, noviembre de 1948.

287.000. — De las cintas. Bailes tradicionales argentinos. 48 págs. Autor: Carlos Vega. Editor: Ricordi Americana. Impresor: Iglesias & Matera. 2.000 ejemplares. Capital Federal, noviembre de 1948

287.001. — La Mariquita. El pala pala. Bailes tradicionales argentinos. 48 páginas. Autor: Carlos Vega. Editor: Ricordi Americana. Impresor: Iglesias & Matera. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, noviembre de 1948.

287.002. — La Sajuriana. Bailes tradicionales argentinos. 40 págs. Autor: Carlos Vega. Editor: Ricordi Americana. Impresor: Iglesias & Matera. 2.000 ejemplares. Capital Federal, noviembre de 1948.

287.003. — Villa Guillermina. A escala 1: 100.000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ej. Bs. As., diciembre de 1948.

287.004. — Cerro de la Batea. A escala 1: 50.000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ej. Bs. Aires, diciembre de 1948.

287.005. — Catán-Lil. A escala 1: 50.000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ej. Bs. Aires, diciembre de 1948.

287.006. — Colón. A escala 1: 50.000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 500 ej. Buenos Aires, diciembre de 1948.

287.007. — Zona Militar de Comodoro Rivadavia. A escala 1: 2.500.000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instit. Geográf. Militar. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1948.

287.008. — Isla de los Estados. A escala 1: 500.000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instit. Geográfico Militar. 3.000 ej. Bs. Aires, diciembre de 1948.

287.009. — Mapa de la República Argentina. A escala 1: 5.000.000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 2.000 ej. Buenos Aires, diciembre de 1948.

287.010. — Mapa de la República Argentina. A escala 1: 10.000.000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1948.

287.011. — Cada tango un recuerdo. Tango, letra. 2 págs. Autor: Lito Bayardo. Editor: José Schnaider. Impresor: Julio Korn. 25 ej. Bs. Aires, 14 de diciembre de 1948.

287.012. — El peregrino. Vals, letra. Lito Bayardo. Editor: José Schnaider. Impresor: Julio Korn. 250 ejemplares. Bs. Aires, 14 de diciembre de 1948.

287.013. — Antología. (1922 - 1948). 228 págs. Autor: González Carbalho. Selección y epílogo de: Rafael Alberti. Prólogo de: Pablo Neruda. Editor: Ediciones Continental. Impresor: Tall. Gráf. Buschi. 1.000 ej. Bs. As., 25 de setiembre de 1948.

287.014. — La bandera. Frase. 1 hoja. Autor: Pedro Crisólogo Rebello. Editor: El autor. Impresor: Delclaux & Cía. 400 ejemplares. Martín Coronado, 20 de diciembre de 1948.

287.015. — El sistema bancario argentino como instrumento de política anticíclica. 144 págs. Autor: Víctor Marun. Editor: Editorial Timón. Impresor: Dordoni Hnos. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 29 de noviembre de 1948.

287.016. — Pájaro carpintero del bosque. (Woody Woodpecker). Fox-trot, música. 2 págs. Autor: George Tibbles y Ramey Idriss. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 2 de diciembre de 1948.

287.017. — Pájaro carpintero del bosque. (Woody Woodpecker). Fox-trot, letra. 2 págs. Autores: George Tibbles y Ramey Idriss. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 2 de diciembre de 1948.

287.018. — Amaneciendo. Cifra criolla, música. 2 págs. Autores: Gardel - Razzano. Editor: A. U. R. A. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. As., 17 de diciembre de 1948.

287.019. — Amaneciendo. Cifra criolla, letra. 2 págs. Autor: Gardel - Razzano. Editor: A. U. R. A. Impresor: Julio Korn. 500 ej. Bs. Aires, 17 de diciembre de 1948.

287.020. — Pobre gallo bataraz. Estilo, música. 2 págs. Autores: Gardel - Razzano. Editor: A. U. R. A. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. As., 18-12-1948.

287.021. — Pobre gallo bataraz. Estilo, letra. 2 págs. Autor: Adolfo C. Herschel. Editor: A. U. R. A. Impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos As., 18-12-1948.

287.022. — Pájaro carpintero del bosque. (Woody Woodpecker). Fox-trot, letra en castellano. Autores: George Tibbles y Ramey Idriss. Traducción del inglés: Félix Villa. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 2 de diciembre de 1948.

287.023. — Revista de Publicaciones Navales. Periódico. Propietario: Ministerio de Marina. Director: Américo M. Doglia. Bs. Aires, mayo. junio 1948. 1.000 ejemplares.

287.024. — Tal vez... Zamba, música. 2 págs. Autor: B. Varela. Editor: Ediciones Musicales Roma. — Impresor: Oscar Roma. 1.000 ejemplares. Bs. Aires, 10-12-1948.

287.025. — Tal vez... Zamba, letra. 2 págs. Autor: B. Varela. Editor: Ediciones Musicales Roma. Impresor: Oscar Roma. 1.000 ejemplares. Bs. Aires, 10-12-1948.

287.027. — Manual de vuelo. 94 hojas. Autor: Anónimo. Editor: Sociedad Mixta, Zonas Oeste y Norte de Aerolíneas Argentinas Z. O. N. D. A. Impresor: Soc. Mixta Zonas Oeste y Norte de Aerolíneas Argentinas Z. O. N. D. A. 500 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1948.

287.028. — Los instrumentos musicales aborígenes y criollos de la Argentina. 332 págs. Autor: Carlos Vega. Editor: Ediciones Centurión. Impresor: Establecimientos Esmeralda. 2.500 ejemplares. Capital Federal, abril de 1946.

287.029. — Sólo y siempre sólo. Tango, letra. 2 págs. Autor: Fratan de Vergall. Editor: e impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Cap. Fed., 10-12-1948.

287.030. — La rana Filiberta. Fox-trot, letra. 2 págs. Autor: Fratan de Vergall. Editor e impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Capital Federal, 10-12-1948.

287.031. — Tierra enamorada. Poemas. 140 págs. Autor: Augusto González Castro. Editor: El Autor. Impresor: Francisco A. Colombo. 530 ejemplares Bs. As., 20-11-1948.

287.032. — Diario de Sesiones. Periódico. Propietario: Honorable Concejo Deliberante de Avellaneda. Director: Honorable Concejo Deliberante. Avellaneda (Prov. de Buenos Aires), noviembre 16 de 1948. 1.000 ejemplares.

287.034. — Calixta. Relato de la tercera centuria. 256 págs. Autor: Cardenal Juan Enrique Newman. Traducción de: Juan Carlos Alemán. Editor: Editorial Difusión. Impresor: Tall. Gráf. Pedro Goyena. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, Capital Federal, diciembre 1 de 1948.

287.035. — Meditaciones en forma de retiro sobre el amor de Dios. Con un breve tratado sobre la entrega de si mismo a Dios. 336 págs. Autor: Juan Nicolás Grou. Traducción de: Felipe Ansuini. Editor: Editorial Difusión. Impresor: Tall. Gráf. Pedro Goyena. 4.500 ejemplares. Bs. Aires, Capital Federal, octubre 1º de 1948.

287.036. — El boogie del pueblo. Boogie, Música. 2 págs. Autor: Juan Ibarra. Editor: El Autor. Impresor: Ferter. 100 ejemplares. Bs. Aires, 11-12-1948.

287.040. — Hasta la vista. Tango canción, música. 2 págs. Autores: Luis Teisseire y Esteban A. Parma. Editor: Editorial Rogelio. Impresor: A. Boccazzi. 100 ejemplares. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1948.

287.041. — Dale a la rueda. Polka humorística. Música. 2 págs. Autor: Germán R. Teisseire. Editor: Editorial Rogelio. Impresor: A. Boccazzi. 100 ejemplares. Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1948.

287.043. — Boletín de Asuntos Legales. Periódico. Propietario: Banco Hipotecario Nacional. Director: Lázaro S. Trevisán. Buenos Aires, Enero, Junio de 1947. 800 ejemplares.

287.044. — El corazón es agua de trasiego. 100 págs. Autor: Jorge Perrone. Editor: Publicación del H.I.G.O Club de Bs. Aires. Impresor: Mariano Martín. 500 ejemplares. Ciudad de San Martín (Bs. Aires), 24|8|948.

287.045. — La composición fotográfica y vuestra cámara. 64 págs. Edición primera. Obra extranjera. Autor: A. Kraszna - Krausz. Edtior: Ediciones Omega. Impresor: Agustín Núñez. 3.000 ejemplares. Barcelona (España), 31|5|948.

287.046. — Una sola lámpara y vuestra cámara. 56 págs. Edición primera. Obra Extranjera. Autor: Hugo Van Wadenoyen. Editor: Ediciones Omega. Impresor: Agustín Núñez. 3.000 ejemplares. Barcelona (España), 28 de Febrero de 1948.

287.047. — El paisaje y nuestra cámara. 72 págs. Edición primera. Obra Ex-

tranjera. Autor: Hugo Van Wadenoyen. Editor: Ediciones Omega. Impresor: Agustín Núñez. 3.000 ejemplares. Barcelona (España), 31 de Mayo de 1948.

287.048. — Efectos de contraluz y vuestra cámara. 64 págs. Obra extranjera. Autor: Hugo Van Wadenoyen. Editor: Ediciones Omega. Impresor: Agustín Núñez. 3.000 ejemplares. Barcelona (España), 28 de Febrero de 1948.

287.049. — El momento preciso en la fotografía de acción. 68 págs. Edición 1ª. Obra extranjera. Autor: Alex Strasser. Editor: Ediciones Omega. Impresor: Agustín Núñez. 3.000 ejemplares. Barcelona (España), 30 de Abril de 1948.

287.050. — La exposición en fotografía y vuestra cámara. 64 págs. Obra extranjera. Edición primera. Autor: C. I. Jacobson. Editor: Ediciones Omega. Impresor: Agustín Núñez. 3.000 ejemplares. Barcelona (España), 30 de Abril de 1948.

287.051. — El retrato y vuestra cámara. 31 págs. Edición primera. Obra extranjera. Autor: Hugo Van Wadenoyen. Editor: Ediciones Omega. Impresor: Agustín Núñez. 3.000 ejemplares. Barcelona (España), 28 de Febrero de 1948.

287.052. — Los filtros y vuestra cámara. 64 págs. Edición primera. Obra extranjera. Autor: C. I. Jacobson. Editor: Ediciones Omega. Impresor: Agustín Núñez. 3.000 ejemplares. Barcelona (España), 28 de Febrero de 1948.

287.053. — La luz natural y vuestra cámara. 64 págs. Edición primera. Obra extranjera. Autor: Edwin Smith. Editor: Ediciones Omega. Impresor: Agustín Núñez. 3.000 ejemplares. Barcelona (España), 30 de Abril de 1948.

287.054. — El enfoque y vuestra cámara. 64 págs. Edición primera. Obra extranjera. Autor: F. W. Frerk. Editor: Ediciones Omega. Impresor: Agustín Núñez. 3.000 ejemplares. Barcelona (España), 30 de Abril de 1948.

287.057. — Un triste corazón. Bolero. Letra. 2 págs. Autor: Ramón A. García. Editor: Ediciones Musicales Roma. Impresor: Edic. Mus. Roma. 1.000 ej. Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1948.

287.058. — Un triste corazón. Bolero. Música. 2 págs. Autor: Ramón A. García. Editor: Ediciones Musicales Roma. Impresor: Edic. Mus. Roma. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1948.

287.061. — Sociedad Conferencias de Señoras de San Vicente Paul. Boletín. Periódico. Propietario: Soc. Conferencias de Sras. de San Vicente de Paul. Director: Teodelina Armanini de Martinelli. Buenos Aires, Diciembre de 1948. 500 ej.

287.062. — Buenos Aires Christian Advocate. Monitor Cristiano de Buenos Aires. Periódico. Propietario: Primera Iglesia Metodista. Director: William Charles Paole. Buenos Aires, Diciembre de 1948. 285 ejemplares.

287.064. — Enfermedades renales. 487 págs. Autor: E. T. Bell. Traducción: Allan J. Murray Editor: Llorens & Cía. Impresor: Sebastián de Amorrortu e Hijos. 2.100 ejemplares. Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1948.

287.069. — Derechos intelectuales sobre las obras literarias y artísticas. Tres tomos con 1.556 págs. Autores: Carlos Mouchet - Sigfrido A. Radaelli. Editor: Editorial Guillermo Kraft Ltda. Impresor: Guillermo Kraft Ltda. 1.100 ejemplares. Buenos Aires, 2da. quincena de Diciembre de 1948.

287.070. — Belén o El misterio de la santa infancia. 363 págs. Autor: Federico Guillermo Faber. Editor: Librería Editorial Santa Catalina. Impresor: Escuelas Gráficas Dr. Juan Segundo Fernández. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, Setiembre de 1945.

e.26 ene.-Nº 681 v.5 feb.

286.790. — Regreso. Canción, música. 2 págs. Autor: Alberto Gnecco. Editor: Edit. Argentina. Impresor: D. M. Vilaltella. 50 ejemplares. Bs. Aires, 7 Diciembre 1948.

286.797. — Handbook Of Chemistry And Physics. A Ready-Reference Book Of Chemical And Physical Data. 2.686 págs. Obra extranjera. Autor: Charles D. Hodgman, M. S. Editor: Chemical Rubber Publishing Cº. Impresor: The Maple Press Company. 58.600 ejemplares. York, Pennsylvania (EE. UU.), año 1947.

286.798. — Pucky. Periódico. Propietario: Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. Director: Manuel Vicente Láinez, Buenos Aires, 3 de Enero de 1949. 30.000 ejemplares.

286.799. — La familia cristiana. Periódico. Propietario: Asociación Hijas de San Pablo. Director: Anita Guidi. Buenos Aires, Diciembre de 1948. 8.000 ejemplares.

286.800. — Revolución Nacional. Periódico, Propietario: Ateneo de Estudios Sociales. Director: Roberto Gasparini. Buenos Aires, 24 Diciembre de 1948. 3.000 ejemplares.

286.803. — Crecer o declinar de la iglesia? 2 tomos con 48 y 104 págs. Autor: Cardenal Suhard. Traducción: Anónima. Editor: Editorial Difusión. Impresor: Talleres Gráf. Pedro Goyena. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 1º de Noviembre|48.

286.804. — Delia. Vals, música. 2 págs. Autor: Domingo Barbalonga (Mingo). Editor: Gornatti Hnos. Impresor: Gornatti Hnos. Capital Federal, 26|9|942. 250 ej.

286.805. — Calendario de las bellas artes 1949. (El grabado en sus diversas expresiones). 54 págs. Autor: Clisés fotograbados: Hermann Domsch. Editor: Hermann Domsch. Impresor: Nemesio A. Ferrari - Schenker & Cía. 2.500 ejemplares, Buenos Aires, 24|12|1948.

286.807. — Tribuna. Periódico. Propietario y Director: Juan Carlos Buceta Basigalupo. Quilmes (Prov. de Buenos Aires), Noviembre de 1948. 1.000 ejemplares.

286.809. — Sol del Plata. Periódico. Propietario y Director: Domingo A. Di Carlo, San Isidro (Prov. de Bs. Aires), 27 de Diciembre de 1948. 1.000 ejemplares.

286.833. — Petaca. Tango, música. 2 págs. Autor: Osvaldo Barril. Editor: El autor. Impresor: Tall. Gráf. Antártida. 1.000 ejemplares. Capital, 17|12|948.

286.838. — Ensayo sobre Tito Livio. 280 págs. Autor: Hipólito Taine. Traducción: Anónima. Editor: Editora y Distribuidora del Plata. Impresor: Tall. Gráf. Dordoni. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, Diciembre de 1948.

286.839. — Higiene sexual en el matrimonio. 226 págs. Autor: Millar Spencer Everett. Traducción: Anónima. Editor: Editora y Distribuidora del Plata. Impresor: Tall. Gráf. Dordoni. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, Diciembre de 1948.

286.840. — Quimera feliz. Vals, letra. 1 hoja. Autor: Tomás E. Díaz. Editor: El autor. Impresor: Imprenta Bruno. 100 ejemplares. San Martín (Prov. de Buenos Aires), 23 de Diciembre de 1948.

286.846. — El Testigo. Periódico. Propietario: Misión Evángélica de la Argentina. Director: H. F. Schmitt. 2.100 ejemplares, Olivos, F.C.C.A., 30 Diciembre de 1948.

DICIEMBRE 27 DE 1948

286.848. — La Aurora. Periódico. Propietario: Iglesia Metodista. Director: Luis Villalpando. Buenos Aires, 5 de diciembre de 1948. 6.500 ejemplares.

286.849. — Patria Sí... ¡Colonia No! Periódico. Propietario: José María García Porto y Vicente Desimone. Director: José María García Porto. Buenos Aires, 23 de diciembre de 1948. 20.000 ejemplares.

286.852. — La Participación Argentina en el VIº Congreso Panamericano de Arquitectos. Periódico. Propietario: Comité Argentino del VI Congreso Panamericano de Arquitectos. Director: Arq. Eduardo J. R. Ferrovia. Buenos Aires, 5 de noviembre de 1948. 500 ejemplares.

286.853. — Señora de Buenos Aires. Estilo canción, letra. 2 págs. Autor: Hilario Cuadros. Editor: El autor. Impresor: El Fleie. 150 ejemplares. Buenos Aires, 20-11-948.

286.855. — Tu boquita de miel. Foxtrot, música. 2 págs. Autor: Andrés Pelosi. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 250 ej. Bs Aires, 10-12-948.

286.859. — Belgrano Social. Periódico. Propietario: María Georgina Echeverría. Director: Julio Luis Echeverría. Buenos Aires, diciembre|948. 2.000 ej.

286.861. — El Sol del Riachuelo. Periódico. Propietario y director: Rev. P. Juan Karskens. Buenos Aires, 19 de diciembre de 1948. 400 ejemplares.

286.862. — De cara al viento. 63 págs. Autor: Nicolás Cocaro. Editor: Ediciones Oeste. Impresor: Francisco Colombo. 300 ejemplares. Bs. Aires, 24-12-48.

e. 26 ene.-Nº 680-v.5 feb.

DICIEMBRE 28 DE 1948

286.895. — Blouses et Jupes Nº 31 (Blouses et Jupes Nº 31). 32 págs. Revista de moda femenina. Autor: anónimo. Editor: Revigliono & Cía. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera S. A. 30.000 ejemplares. Capital Federal, diciembre|948.

286.896. — Jane eyre (alma rebelde). 288 págs. Autor: Carlota Bronte. Traducción: M. E. Antonini. Editor: Acme Agency. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 4.000 ejemplares. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1948.

286.897. — Ella (she) 282 págs. Autor: H. Rider Haggard. Traducción: M. E. Antonini. Editor: Acme Agency. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 24 de noviembre de 1948.

286.898. — Ayesha (el retorno de ella). 282 págs. Autor: H. Rider Haggard. Traducción: M. E. Antonini. Editor: Acme Agency. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 24 de noviembre de 1948.

286.899. — Dos casos (two clues) 192 págs. Autor: E. Stanley Gardner. Traducción: Julio Vacarezza. Editor: Acme Agency. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 14 de diciembre de 1948.

286.900. — El último expreso (The last express). 192 págs. Autor: Baynard Kendrick. Traducción: Julio Vacarezza. Editor: Acme Agency. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 24 de noviembre|948.

286.901. — Regreso. Canción, letra. 2 págs. Autor: Rubén Baus. Editor: Editorial Argentina. Impresor: D. M. Vilaltella. 50 ejemplares. Bs. Aires, 7-12-948.

286.902. — Argentina. Periódico. Propietario: Secretaría de Educación de la Nación. Director: Dr. Oscar Ivanissevich. Buenos Aires, 1º enero|949. 50.000 ejemplares.

286.904. — Las leyes de la vida. 296 págs. Autor: Fernando Mollo. Editor: Red Argentina de Prensa. Impresor: El Indio. 2.000 ejemplares. Bs. Aires, 15-12-948.

286.905. — Memoria terrestre. 102 págs. Autor: Jorge Calvetti. Editor: El autor. Impresor: El Indio. 300 ejemplares. Bs. Aires, 20 diciembre|948.

286.906. — ¡Ay, mi amor! Canción, letra. 2 págs. Autor: anónimo. Editor: Casa Lottermoser. Impresor: R. De Stefano e Hijos. 500 ej. Bs. Aires, 10-12-948.

286.907. — ¡Ay, mi amor! Canción, música. 2 págs. Autor: Felipe Boero. Editor: Casa Lottermoser. Impresor: R. De Stefano e Hijos & Cía. 500 ejemplares. Bs. As., 10-12-48.

286.908. — Chacarera Música. 2 págs. Autor: Luis R. Sammartino. Editor: Casa Lottermoser. Impresor: R. De Stefano e Hijos & Cía. 500 ej. Bs. As., 10-12-948.

286.909. — Moto perpetuo. Música. 6 págs. Autores: Paganini - Rossetti. Editor: Casa Lottermoser. Impresor: R. De Stefano e Hijos. 500 ej. Cap. Fed., 20-10-948.

286.911. — Lineamientos del derecho procesal Laboral. 18 págs. Autor: Roberto Pecach. Editor: Editorial Recuperación. Impresor: Tall. Gráf. Anglo Argentinos. 200 ejemplares. Buenos Aires, 30 de octubre de 1948.

286.913 — El Peregrino. Vals, música. 2 págs. Autor: Alberto Mastra. Editor: Edic. Mus. José Schnaider. Impresor: Julio Korn. 250 eje. Buenos Aires, 14|12|48.

286.914 — Cada tango un recuerdo. Tango, música. 2 págs. Autor: José y Domingo Sala. Editor: José Schnaider. Impresor: Julio Korn. 250 ejemplares. Bs. As., 14|12|48.

286.916 — Mundo Israelita. Periódico. Propietario: León Kibrick. Director: León Kibrick. Bs. Aires, 25 de diciembre de 1948. 4.700 ejemplares.

286.918. — Cristalina mujer. Tango romance. 2 págs. Autor: Delia M. de Dominicis. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 300 ejemplares. Santa Fe, 26 de diciembre de 1948.

286.919 — La Revista. Periódico. Propietario: Antonio Foti Truglio. Director: Sergio Pujol. Lincoln (Provincia de Bs. Aires), noviembre|948. 900 ejemplares.

286.920 — La Voz del Pueblo. Periódico. Propietario: L. Arturo y Delfín J. Cortés. Director: Delfín José Cortés. Casilda (Prov. de Santa Fe). 18 de diciembre de 1948. 1.800 ejemplares.

286.922 — Canción del mástil. Canción escolar, música. 2 págs. Autor: Amadita Ruíz de Lluch. Impresor: Julio Korn. 500 ej. Editor: El autor. Lincoln y Buenos Aires, 23 de julio de 1947.

286.925 — El anticuario. Comedia en dos actos. Inspirada en un relato de Carlos Dickens. 76 hojas. Autor: Enrique Suárez De Deza. Teatro Nacional de Buenos Aires, el día 10 de setiembre de 1948.

286.926 — Un angelito cualquiera. Pieza en tres actos. 69 hojas. Autor: Claude Andre Puget. Traducción: María Luz Regas Velasco y Tulio Carella. Declaración jurada. Teatro El Ateneo de Buenos Aires el día 3 diciembre 1948.

286.929 — Las flores del destierro. (En América). 130 págs. Autor: Pilar Garrido de Gallo. Editor: El autor. Impresor: Castro Barrera & Cía. 500 ejemplares. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1948.

286.936 — Hortus Conclusus. (Huerto Cerrado). Periódico. Propietario y director: Hna. María Cecilia Rodríguez. Argentina. Buenos Aires, noviembre-diciembre de 1948. 8.000 ejemplares.

286.940 — La bella y la bestia. (Diario de un film). 213 págs. Autor: Jean Cocteau. Traducción: Arístides Gregori. Editor: Santiago Rueda. Impresor: Artes Gráf. B. U. Chiesino. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 28|7|948.

286.941 — El destino humano. 289 págs. Autor: Leconte du Noüy. Traducción: Carlos Foresti. Editor: Santiago Rueda. Impresor: Artes Gráficas B. U. Chiesino. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 28|6|948.

286.942. — Fénix. Naturaleza, pueblos, países y razas. 238 págs. Traducción León Mirlas. Editor: Santiago Rueda. Impresor: Artes Gráf. B. U. Chiesino. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 19|11|948.

286.943. — Las tres etapas de Oberlin. 276 págs. Autor: Jakob Wassermann. Traducción: Arístides Gregori. Prólogo: Henry Miller. Editor: Santiago Rueda. Impresor: Artes Gráf. B. U. Chiesino. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, 24|6|948.

286.944 — Historia del Surrealismo. 360 págs. Autor: Maurice Nadeau. Traducción: Raúl Navarro. Editor: Santiago Rueda. Impresor: Artes Gráficas B. U. Chiesino. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, 17 de noviembre de 1948.

286.945. — Amores. Amor - Sexo - Hombres y Mujeres. 259 págs. Autor: D. H. Lawrence. Traducción: León Mirlas. Editor: Santiago Rueda. Impresor: Artes Gráficas B. U. Chiesino. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, 21|6|948.

286.946. — El lobo estepario. 243 págs. Autor: Hermann Hesse. Traducción: Manuel Manzanares. Editor: Santiago Rueda. Impresor: Artes Gráficas B. U. Chiesino. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1948.

286.947. — La vida feliz de Francis Macomber. 286 págs. Autor: Ernest Hemingway. Traducción: Francisco Brumat. Editor: Santiago Rueda. Impresor: Artes Gráf. B. U. Chiesino. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 21|5|48.

286.948. — La Catedral y el Niño. 387 págs. Autor: Eduardo Blanco Amor. Editor: Santiago Rueda. Impresor: Imprenta Patagonia. 2.000 ejemplares. Bs. Aires, 19 de Agosto de 1948.

286.949. — S.E.B.N.A. Periódico. Propietario: Sindicato de Empleados del Banco de la Nación Argentina. Director: Oscar R. Bernárdez. Buenos Aires, Noviembre de 1948. 10.000 ejemplares.

286.950. — El Comercial. Periódico. Propietario: Centro de Comerciantes, Indust. y Prop. de Villa Alsina y V. Circunv. Valentín Alsina (4 de Junio), Agosto-Septiembre de 1948. 800 ejemp.

286.953. — Viejo caserón. Vals. Música. 2 págs. Autor: Luis Gonella. Editor: Música Popular. Impresor: A. Boccazzi. 300 ej. Bs. Aires, 10|12|948.

286.954. — Viejo caserón. Vals. Letra. 2 págs. Autor: Nelio Gualpa. Editor: Música Popular. Impresor: A. Boccazzi. 300 ej. Bs. Aires, 10|12|48.

286.961. — Nos vamos a encontrar. Tango. Música. 2 págs. Autor: Simón Bollati. Editor: Editorial Goya. Impresor: Raúl Potes. 500 ejemplares. Capital Federal, 29 de Julio de 1948.

286.962. — El despertar de mi cariño. Tango. Música. 2 págs. Autor: Simón Bollati. Editor: Editorial Goya. Impresor: Raúl Potes. 500 ejemplares. Capital Federal, 29 de Julio de 1948.

286.615. — "Ojito". Seudónimo.

e.26 ene.-Nº 682-v.5 feb.